MOVIMIENTOS CAMPESINOS EN COLCABAMBA-TAYACAJA: 1970–1990

NÉSTOR GODOFREDO TAIPE CAMPOS

Naokim Ediciones

NÉSTOR TAIPE es antropólogo por la Universidad Nacional del Centro del Perú (UNCP). Tiene maestría y doctorado en antropología por la Escuela Nacional de Antropología e Historia (ENAH). Trabajó en instituciones relacionadas con el desarrollo rural, los derechos humanos, el derecho internacional humanitario y la docencia universitaria en las Escuelas de Post Grado de la UNCP, UPLA, UNMSM y UNSCH.

Ha sido miembro del Comité Permanente de Conceptuación de Folklore y de la Sociedad Científica Andina de Folklore. Fue fundador de *Alteritas: Revista de Estudios Socioculturales Andino Amazónicos* y de *San Cristóbal: Revista de la Escuela Profesional de Antropología Social* de la UNSCH.

Es docente principal en la Escuela de Antropología en la Facultad de Ciencias Sociales. Fue director de la Dirección del Centro de Capacitación en Investigación e Innovación del Vicerrectorado de Investigación en la UNSCH. Actualmente es miembro del Consejo Consultivo de Investigación de la San Cristóbal de Huamanga.

MOVIMIENTOS CAMPESINOS EN COLCABAMBA-TAYACAJA: 1970–1990

NÉSTOR GODOFREDO TAIPE CAMPOS

Naokim Ediciones

Taipe, N. (2020). *Movimientos campesinos en Colcabamba-Tayacaja: 1970–1990*. Huancayo: Naokim Ediciones/UNSCH/AESCAA.

Campesinado / Haciendas / Movimientos campesinos / Reforma agraria / Comunidades campesinas / Campesinos de haciendas / Colcabamba / Tayacaja / Huancavelica.

Título:	*Movimientos Campesinos en Colcabamba-Tayacaja: 1970–1990*
Autor:	Néstor Godofredo Taipe Campos
Diseño de carátula:	Néstor Godofredo Taipe Campos.
Portada:	Marcha campesina en una de las avenidas de Colcabamba (Néstor Taipe, 2014).
Primera edición digital:	Huancayo, septiembre de 2020.
Diagramación y correc.:	Mery Laurente Chahuayo.
Edición:	© Naokim Ediciones De Abel Montes de Oca Av. Alfonso Ugarte 1138, Hualhuas Huancayo – Perú, móvil 943032435 retazosdepapel@hotmail.com

Hecho el Depósito Legal en la Biblioteca Nacional del Perú
N° 2020 - 06019
ISBN: 978-612-47893-8-0

Prohibida la reproducción total o parcial de este libro sin permiso expreso del autor.

A la memoria de Felipe Contreras, Clemente Camasca, Teófilo Cconovilca y Florencio Matamoros, quienes fueron dirigentes ejemplares de Colcabamba.

ÍNDICE

Prólogo
César Abilio Vergara Figueroa 13

Presentación
Juan José García Miranda 19

Introducción 23

Capítulo I
El sistema de haciendas y su resquebrajamiento 29

1. Visión histórica de los problemas de la estructura agraria y social 29
   1.1. La constitución y expansión del sistema de haciendas 30
   1.2. La explotación de los campesinos en las haciendas 32
   1.3. El resquebrajamiento del sistema de haciendas y el advenimiento de la economía mercantil 37
   1.4. La proletarización del campesinado de la zona 41

Capítulo II
Movimientos de campesinos de haciendas en el contexto agrario y movimientos de campesinos comuneros en el contexto político 49

1. Primera fase de aplicación de la reforma agraria en el distrito de Colcabamba 50
   1.1. Contexto nacional 50

1.2. Proceso de afectación de las haciendas para fines de reforma agraria 54
1.3. Constitución de la Cooperativa Agraria de Producción (CAP) "Santiago Antúnez de Mayolo" Ltda. N° 264 58
2. Movimientos campesinos en Colcabamba en el contexto político 66
2.1. Visión histórica de la relación estructura social y política 67
a. Mecanismos de control de los cargos municipales, judiciales y políticos 67
b. Mecanismos de ejercicio de poder real de las autoridades del distrito 67
2.2. Reconstruyendo la historia del movimiento: Conflictos y acción colectiva por el control del municipio entre los campesinos y el grupo de poder local 70
a. Ruptura del poder tradicional, estrategia y proceso de constitución de las fuerzas sociales 70
b. Nombramiento y subrogación del primer alcalde campesino 79
c. Empiezan las luchas en el terreno ilegal, haciendo uso de la fuerza. Abril 6 de 1974 81
d. Fracaso relativo de los campesinos 82
e. Carlos Vargas es nombrado Alcalde del distrito: Abril 25 de 1974 85
f. Toma del local municipal e impedimento de la juramentación de Carlos Vargas. Abril 27 de 1974 85
g. Persistencia campesina, represalia e inicios del derrumbe del grupo tradicional de poder local 87

Capítulo III

Continuidad e interrupción de la aplicación de la reforma agraria y nuevas formas de participación comunal 93
1. Segunda fase de aplicación de la reforma agraria 94
1.1. Primeras adjudicaciones de tierras a Grupos Campesinos 94
1.2. Adjudicación de tierras a beneficiarios individuales 95
1.3. Adjudicación de tierras a comunidades campesinas 96
2. Conflictos por el control de las autoridades judiciales y políticas. Marzo de 1977 96
3. Fundación de la Federación Provincial de Campesinos de Tayacaja (FEPCAT) y su afiliación a la CCP 100
4. Comercio, boicot e intentos de solución 101

4.1. Campesinado y sistema de comercio en el distrito 101
4.2. Boicot campesino 105
4.3. Reivindicación campesina y plataforma municipal 106
4.4. ¿Solución campesina? 107
5. Comunidades campesinas y recuperaciones de tierras en el distrito de Colcabamba 108
5.1. Recuperación de la hacienda Lucmaccasa por el anexo de Lloque–Huantaccero. Octubre 17 de 1979 110
5.2. Recuperación de la hacienda Huayrapata por la comunidad de Huaranhuay. Diciembre 15 de 1979 112
5.3. Recuperación de la hacienda Pichiu por los haciendarunas y la comunidad Andaymarca. Diciembre 17 de 1979 116
5.4. Recuperación de la hacienda Tenería por la comunidad de Colcabamba. Febrero 29 de 1980 117
6. Tercera fase de aplicación de la reforma agraria 119
6.1. Adjudicaciones de tierras a grupos campesinos 119

Capítulo IV
Los movimientos en el marco de la democracia civil 123

1. Inicios del segundo gobierno de Belaúnde y conflictos entre campesinos y juzgado provincial 124
2. Nuevas modalidades de participación campesina: Las elecciones municipales de 1980 126
3. Inserción y repercusión del movimiento: IV Tribunal Russell y el caso Colcabamba 130
4. Muerte del hacendado Francisco Hinostroza y del comunero Humberto Vilcatoma: Juicio, acoso, proceso y desenlace 132
4.1. Los hechos y la prensa oficialista 133
4.2. Cincuenta y cuatro campesinos enjuiciados 134
4.3. Atestado policial remitido al Juez Instructor de Pampas 135
4.4. Senador Malpica: De un litigio de tierras, los Hinostroza pretenden hacer un problema político 136
4.5. La necropsia desvirtúa las acusaciones contra los comuneros 137
4.6. Ante el juzgado: Cincuenta y cuatro comuneros acusados por la muerte de Hinostroza 138
4.7. Otro caso Huayanay 139

4.8. Solo reclamamos nuestras tierras 140
4.9. Arresto y encarcelamiento de los comuneros 140
4.10.Desenlace del juicio 141
5. Intento de desafuero de un senador y dos diputados por "presión al Poder Judicial": Caso Colcabamba 142
6. Reestructuración de la CAP 148
7. Viejas y nuevas formas de organización campesina 151
7.1. Grados y niveles 151
7.2. Sobre el Frente de Defensa de los Intereses del Pueblo de Colcabamba, el Comité Intercomunal de Electrificación y el Comité Intercomunal de Producción 153
8. Plebiscito y regionalización 158
A manera de conclusión 163
Bibliografía 173
Fuentes 181

Prólogo

Diversos procesos convergen en este fin de siglo para configurar un tránsito cuyos signos, cual liminalidad instaurada por un momento transformador, están marcados por la incertidumbre, la interrogación integral, la duda y también la esperanza.

La esperanza se justifica en y por las crisis. La apropiación de un sueño, cual suicidio, lo destruye como tal. Solo la pesadilla posibilita la mirada que busca y obliga a interrogaciones plurales, a reflexiones colectivas sobre el ahora y el mañana. En el Perú, a estas incertidumbres se suma el que cierta historia, ahora decisiva, pareciera revertirse.

Ninguna sociedad ha soportado estados liminales macro ni subjetivos excesivamente duraderos, al contrario, para apresurar los partos de etapas sucesivas instauró ritos de pasaje, que conjurarán las crisis y "llenarán" los "vacíos". La ritualidad macro estuvo signada por revoluciones, cuya institucionalización pasaba, entre otras manifestaciones instituidas, por la instauración de una nueva nominación cuya finalidad no solamente se definía por la necesidad de delimitación y "ordenamiento" o nuevo ordenamiento del mundo, sino por esa capacidad operatoria del signo, que permite crear y no solo "reflejar" mundos, pluralidades, proyectos, nuevamente sueños, conocimientos (en plural, por las varias aproximaciones, "miradas" dirían, para usar un nombre de moda que instaura una cierta epistemología post–foucaultiana), poseía también, vida cotidiana, crisis (en dialéctica interactuación con ella misma y sus significantes, constituyéndola no en un mero referente, sino en actor constitutivo), violencia, cuyas marcas desgarradoras, nos traen niños huérfanos, hogares irremediablemente destruidos, autoritarismos legitimados por encuestas "de opinión", y el "hambre" de orden (orden subvertido de diversas maneras, por ejemplo la desaparición o la redefinición de referentes

tradicionales, de "lugares", nombres y funciones, hay de "fronteras móviles", cuyas muestras son por ejemplo las "pakinas" y el "achoramiento"), y en fin, por el terror que pretende iluminar el país con su incendio.

Este fin de siglo, como no podía ser de otra manera, no solo marca incertidumbres y crisis en la "vida", sino también en las lecturas de esa vida: diversos "estructurismos" (usamos este término en tanto pueda dar cuenta de la proximidad entre los enfoques estructuralistas y marxistas que reducen lo singular a una suerte, perdonen lo burdo del ejemplo, de pieza de engranaje, es decir, establecen la preeminencia de lo estructural) y evolucionistas, asisten a un descrédito, que instaura, también, la incertidumbre postmoderna en la "inteligencia".

Es en este marco, vital y académico (si pueden separarse, aunque sea solo nominativamente) en que se construye *Movimientos campesinos en Colcabamba: 1970–1990* de Néstor Godofredo Taipe Campos que, de diversas maneras, es significativo y respuesta a estos tiempos.

No es posible entender una trayectoria académica sin entender la biografía que transita por los caminos y las páginas: ambos son no solo rutas sino actores constitutivos: los rincones que marcan nuestros recuerdos (rincones reivindicativos y que por ello dejan de serlo) y estas líneas que se resisten a continuar (es difícil de quien lea estas páginas sepa, cuanto tiempo, esfuerzo o alegría puede "costarme" pasar de esta a la otra línea, de un párrafo a otro, en todo caso esto queda en la "no escritura", devaluada, que de alguna forma es cómplice de la constitución de un poder, de una imagen...), caminan, mediadas de muchas maneras, más o menos juntas, seleccionando lo que hay que decir, lo que merece ser dicho, es más, lo que merece ser dicho por alguien, con una determinada autoridad (las audacias no siempre empatan con prestigios socialmente reconocidos, pero las audacias intuitivas sí): la mediación entre la estructura y la subjetividad, está en la biografía del sujeto (entendiendo por biografía como una construcción plural, en donde la esposa y los hijos, más antes los padres, padrinos, tíos, etc., los compadres, amigos, enemigos, todos ellos mirando, hablando, haciendo –nuevamente si pueden separarse–, trabajan con el sujeto su identidad, la reformulan, la refuerzan, en interactuación cotidiana).

Lo escrito por Néstor Taipe se ubica metodológicamente en varias propuestas de la antropología, muchas de ellas opuestas aparencialmente y que en este trabajo encuentran resolución feliz, por la singularidad de quien es protagonista de la actuación y del guion: él invierte los términos temporales del teatro, pues vive los acontecimientos, toma distancia temporal y espacial y reflexiona sobre ellos y escribe el "guion", en esperanzadora propuesta.

Lo anterior marca las posibilidades y limitaciones del trabajo: es no solamente un "estar allí", el trabajo de campo hoy cuestionado, qué constituye la garantía de la

antropología, sino un "actuar allí" que, en este caso, se aleja de la llamada "investigación participativa", por tanto, que de alguna forma no fue "escribir la historia" la motivación de la constitución de actor sino "hacerla".

Limita, decía, en tanto que la distancia necesaria (necesidad diversa, por ejemplo marcada por los objetivos de la misma investigación) que permita alejarnos de las categorías de la "sociología cotidiana", la construcción del objeto de estudio, en tanto delimitación conceptual, articulación problemática, profundidad temporal, constitución de las variables, etc., que define lo registrable y no registrable, las jerarquías, las miradas, etc., transitan por caminos no siempre conscientemente manejables. De alguna forma, lo dicho para el discurso autobiográfico, como construcción deseada o de lo deseable, es un riesgo que nos acechará permanentemente. ¿Cómo distanciarse teóricamente, o más bien, cómo teorizar la experiencia propia? Es una pregunta que aún persigue a la antropología, más todavía hoy, cuando la base experiencial de "Los argonautas..." o "Tristes trópicos" y otros se cuestiona. Las dificultades metodológicas de este tomar distancia, hacer historia y escribirla, ser de la misma cultura y mirar desde la alteridad, permanecer allí, y aquí, irresueltas, aunque algunas veces fueron afrontados exitosamente, y en este intento, de audacia, se ubica el trabajo que prologamos.

Sin embargo, desde allí también emerge la potencialidad de la construcción antropológica de quien vivió "su objeto de estudio" y que no necesariamente agota las finalidades de su reflexión académica en lo académico.

Como expresión de esta integralidad de la escritura, la gramática que dicta la vida, la lucha en ella y por ella, así como la constitución de un lenguaje académico, dos campos operan en su construcción: la vida en el conflicto y la teoría del conflicto que se nutre de aquella y la configura y refuerza dialécticamente.

Iniciamos estas páginas constatando un signo de estos tiempos: la incertidumbre que, entre otros efectos, tiene la devaluación de la racionalidad (signo de la modernidad) y de los estructurismos, más aún los evolucionistas. El trabajo de Néstor Taipe apuesta en contrario y aporta hechos como sustento de argumentación. En un trabajo que titulé *Entre el deseo y la utopía*, estudiando las canciones ayacuchanas, discuto el encuentro dramático y poético de la vida, los sueños y el supuesto fin de las utopías. Si bien desde otro ángulo, este libro, significa (en sentido que "contiene") ese drama de lucha entre el deseo colectivo, que se nutre de las carencias cotidianas, por escribir una historia en donde sin anular la diferencia y el conflicto, se instituya la justicia y la belleza.

La crisis de los estructurismos, una de cuyas muestras es la caída de los países con "socialismo realmente existente", devino en la emergencia de enfoques micro, que privilegiando lo cotidiano, pretenden encontrar en las interacciones humanas un teatro sin guionista, interacciones sin biografía ni individual ni colectiva, sin historias. Es de necesidad imperiosa remarcar el carácter de estos enfoques, en

cuanto prescindiendo del análisis macro, exculpan a la estructura que usufructúan, construyen y refuerzan, cuya conservación les beneficia a costa de nuestras hambres diversas, ante cuyas carencias los campesinos de Colcabamba en Tayacaja (Huancavelica) se organizan conceptuando sus biografías étnicas y clasistas, insertándose en la Confederación Campesina del Perú (CCP), aprovechando la experiencia sindical de sus hijos proletarizados en el Complejo Hidroeléctrico del Mantaro y en Lima, es decir recuperando para la política, la conceptuación estructural, que no anula lo singular, y que este libro recoge, no solamente como constatación de "datos" o "hechos", sino de una opción epistemológica.

De allí deviene la construcción del objeto de estudio que privilegia la tensión, el conflicto: de la imbricación de la biografía o mejor de las biografías, académica y vital de Néstor: testigo, también, de la organización y las luchas de los campesinos colcabambinos, así como su formación teórica que redefine y matiza en la interacción fluida con esa biografía.

Dos son, entre otros, los indicativos de este proceso: ubicar el conflicto en el mismo "seno del pueblo", desechando aquella visión idílica del "buen salvaje", de sector armonioso que mira al futuro con optimismo, y por otro lado, la constatación, planteada ya, pero en este caso "mostrada", de las diferencias en la disposición de lucha y defensa de sus intereses por parte de campesinos sometidos a relaciones de servidumbre y comuneros: no siempre es el dominio, más aún la dependencia directa sin márgenes de autonomía, el dominio asfixiante, el que genera la rebeldía, pues son los comuneros los que disputan el poder político, aunque luego, convergerán con las reivindicaciones de tierra que posteriormente desarrollarán los "haciendarunas".

Este es el punto central del trabajo: las contradicciones cotidianas, las que procesan en la interactuación diaria, en las calles y plaza, en las oficinas marginales del Estado, en las fiestas, etc., son elevadas a nivel político, tanto en la actuación de lo que Néstor denomina "actores sociales" como en la escritura que él realiza. Ambos procesos perfilan la construcción y reconstitución de solidaridades, que agrupan a los bandos en conflicto. Aquí, quizá podría notarse cierta debilidad del trabajo, en tanto descuida los mecanismos y "momentos" de negociación entre los sectores confrontados y las mediaciones que son más diversas, plurales y hasta inesperadas de las qué la teoría pueda imaginar; mecanismos que han sido de alguna forma analizadas o registradas por la antropología, entre cuyos signos se encuentran desde el compadrazgo, las solidaridades festivas (que incluyen sectores jerárquicamente diferenciados) hasta traiciones o lealtades paternalistas. Allí hay una veta muy rica que requerirá ser profundizada, para la cual el mismo Néstor tiene información etnográfica suficiente y que inclusive se presenta aquí.

Quedarnos en la constatación de la definición biográfica, entendida como estructura marcada por el pasado, es inmovilizar lo dinámico, que no se condice

con la trayectoria que posibilitó realizar este estudio. Si bien la estructura del trabajo "aplica" un enfoque marxista, las búsquedas diversas, tanto en la literatura antropológica, sociológica, política y en la narrativa andina, tienen implicaciones que ya fructifican aquí, pero que significan también una promesa y un reto: ya Néstor planea un trabajo que articule las historias "objetivas y subjetivas" de nuestros tiempos marcados por violencias de diversos signos, no siempre solidarios con sus supuestos orígenes.

Estamos entonces en el punto de intersección procesual de construcciones temáticas que parecieran transcurrir como transcurrió la vida del movimiento descrito: pequeñas erosiones, insultos y "malos tratos", partidas de nacimiento o defunción postergadas, hasta acusaciones de terrorismo, elecciones democráticas versus ternas amañadas, "papays" e "indios", ahijados y rivales, etc., rentas que envilecen al trabajo y la dignidad humana, torturas y persecuciones, organización y resistencia, "asalto" al poder, aunque sea menudo, y quizá por eso más disputado, todo ellos, con sus "humildades", configurando un *movimiento*, escribiendo la historia.

No necesito abundar sobre los méritos de *Movimientos campesinos en Colcabamba...*, sus páginas hablan (literalmente) de la biografía de un movimiento en cuya actuación convergen reivindicaciones de carácter histórico, económico, social, político, étnico: tierras, poderes locales, organización autónoma, respeto (signo tan entrañable en nuestras comunidades campesinas) y otros petitorios, que han apostado, que apuestan, en sentido contrario a todo autoritarismo, cuya práctica democrática no anula la mirada diferente, la voz plural, aunque tampoco obscurece la interminable gradación de indiscriminaciones y marginamientos que ocurren en los mismos ambientes socio–culturales: desmitificar la construcción ideologizada del concepto pueblo tiene importancia crucial para la propia construcción de la democracia como para un adecuado tratamiento científico de sus problemas. Allí están como muestras las nominaciones "cargadas" de emotividad negativa, las tensiones que instituye y "refleja" el apodo, que enmascara el insulto ritual, el chisme o las clasificaciones operantes como los que marca "sallqa", "llamas", "waytachuku", "Pancho", "nacional", términos usados con intensidad en Colcabamba, que accediendo a un grado elemental de metaforización, reflejan tensiones en el "nosotros" étnico, aunque su campo operativo se extienda a los "otros". Hay una práctica que nos enseña que democracia es, también, tensión, diferencia y no armonía idílica, "abajo".

Colcabamba, de muchas formas, es un pretexto para reflexionar sobre el País. Néstor ubica su objeto de estudio en una red de interrelaciones significativas que permiten articular nuestra visión de contradicciones "internas" con factores de índole macro como las coyunturas políticas, el impacto de la legislación nacional,

los cambios de gobierno, por un lado y, por otro, la inserción del descontento local en formas organizativas de clase como la CCP. Existen mediaciones que indica el trabajo, en las que procesan interinfluencias variadas, cuyos caminos se nos presentan en términos de lo cotidiano, con una riqueza documental y etnográfica que es necesario destacar.

En lo personal, para mí, escribir estas apretadas líneas constituye un doble significado: en primer lugar, testificar un altamente meritorio al esfuerzo realizado por Néstor por aproximar vida y actividad académica, que de muchas formas la escuela, con sus prácticas segmentarizadas pretende separar cotidianamente. Aquí hago un pequeño paréntesis para recordar aquellas muy justas palabras del Padre Felipe Mac Gregor, en el prólogo de *La escuela en tiempos de guerra* cuando indica la necesidad imperiosa de dicha proximidad: "Los diagnósticos, las reflexiones teóricas sobre la escuela solo tiene valor coyuntural, valor de uso, valor instrumental. En cambio, la mirada a la escuela nacida del amor tiene valor inmenso, es como la mirada de una madre cuando ausculta a su hijo porque oye sus quejidos". Este libro, como repetimos, no se agota en lo meramente académico, antecediéndolo lo transciende. En segundo lugar, y en esa misma dirección, compartimos, en nuestra estadía en México, unas cotidianas pláticas acerca de los problemas que acechan a nuestro País y miradas hacia los momentos actuales de grave crisis que nos permitía reflexionar acerca de este pasado cercano que abarca el período de estudio y viceversa. Es este espacio, además, el que me permite evidenciar mi admiración por el esfuerzo del pueblo de Colcabamba por democratizar nuestro país y, simbólicamente, lo hago en la persona de Carlos Taipe, que sintetizó de varias maneras, por ejemplo, con la solidaridad internacional que convocó su esfuerzo, esos caminos que se construyen con huellas que hablan de pedagogía y epistemología, de dolor y belleza.

César Abilio Vergara Figueroa
México, Distrito Federal

Presentación

Los movimientos sociales en el Perú seguirán siendo, como lo son y lo fueron, consustanciales a su propia historia, porque las luchas del pueblo –entendida esta como ese "alguien históricamente determinado, mayoritario, productivo, despojado, ayuno de poder"– han sido una constante que las acompañó durante su existencia, buscando romper los sistemas de sumisión, exacción y explotación que configuró al "Perú hirviente de nuestros días" como al "Perú hirviente de todos los tiempos", desde que se produjeran la quiebra de la sociedad sin clases, de la sociedad de la "armonía" que recuerda la memoria colectiva bajo la forma de mitos. Los mitos de *Pachakutik* y de *Inkarrí* son algunos de ellos. Estos movimientos calificados según los autores como milenaristas, mesiánicos, nativistas, agraristas, antifiscales, pre políticos, políticos, etc., siempre fueron la respuesta de los pueblos a los sistemas de opresión para sustituirlos por otros que sinteticen la esperanza utópica de reconstruir o reconquistar aquella sociedad de la armonía que imperó entre los *ñawpa runas*.

Un mito que oímos en la infancia puede sernos útil. En este se decía que antes de la actual sociedad, el mundo estaba habitado por plantas, animales y hombres que compartían en igualdad de condiciones lo que la madre naturaleza, la *Pachamama*, les ofrecía. Todos los seres vivos bebían para curar sus enfermedades el agua que vertía de las entrañas del mundo allá en la profundidad de la selva: el *uku yunka*. Acudían al manantial pumas y ovejas, zorros y gallinas, *yakuleones* y peces, cóndores y vizcachas, serpientes y sapos, hombres y mujeres de todas las edades y de todas las razas, en fin, todos los habitantes de la tierra, para usar de las aguas de acuerdo a sus requerimientos vitales. Mientras consumían las aguas, cada criatura había anulado sus instintos predadores y convivían en armonía manifiesta por doquier, porque lo más importante era compartir en común lo que la madre natu-

raleza les había destinado: el agua, que purifica y sacraliza. Mas, había llegado el día cuando uno de los moradores de la tierra trató de apropiarse para sí de la fuente y no permitir que los otros usaran de sus aguas. Los habitantes animales y las plantas, ante este hecho, hicieron un gran *tinkuy* (encuentro) en el que acordaron expulsar al hombre del mundo de la naturaleza. De esta manera, el hombre dejó de ser natural y construyó el mundo profano, cargado de transgresiones, tabúes, etc., y esto explica que entre los hombres exista riñas, pleitos, conflictos y guerras por causa de intereses económicos y políticos protagonizados entre los que explotan y los que son explotados, a diferencia de los pumas, los venados, las aves y todo género de seres vivientes que siguen compartiendo lo que la madre naturaleza le ha dado. Así, el hombre había quebrantado la armonía del mundo y había dejado de ser parte del mundo natural. Y, mientras no llegue el *pachakutik*, es decir, el retorno del hombre al mundo natural de la armonía, a la *Pachamama*, los conflictos y las guerras entre ellos no cesarán.

El mito referido explica la percepción que el hombre tiene sobre su condición y situación. Entiende las guerras como un fenómeno humano y que fue su compañero desde la aparición de la propiedad que simboliza el centro del desequilibrio del mundo y sobre cuya base se construyó la utopía andina del retorno al mundo de la armonía, cuando el hombre haya vuelto a su estado de naturaleza y, por ende, cuando la propiedad privada no sea el fundamento del desequilibrio económico, social y político.

Es en esta orientación que encontramos el aporte de Néstor Godofredo Taipe Campos, en su libro *Movimientos campesinos en Colcabamba: 1970–1990*, porque todos los movimientos populares, tanto del campo como de la ciudad, llevan implícitos el mensaje de esta utopía.

En la sociedad andina y, específicamente en el Perú, los movimientos sociales se evidencian desde los tiempos de formalización del Estado (Benavides, Lumbreras), por eso es que los productores aldeanos del imperio Wari fueron los protagonistas para el decaimiento y posterior desestructuración del viejo imperio; por eso es que recordamos a los chankas, los chocorbos, los anqaras, los wankas, los acos, los vilcas y los tayaxajas que opusieron tenaz resistencia ante la agresión inca; por eso los indígenas alzaron sus voces y brazos contra el tributo, la encomienda, la mita y la servidumbre durante la colonia; por eso los *yanaconas*, los *haciendarunas*, los comuneros y las comunidades se enfrentaron y enfrentan al latifundio tradicional y corporativo, a la servidumbre y el trabajo semiservil, al gamonalismo, al caciquismo, a los tributos y al mismo Estado durante la república. Gestas que forman parte de la "Tempestad en los Andes" que augura nuevos amaneceres. Movimientos que utilizando formas de luchas abiertas o encubiertas han enfrentado y enfrentan la arremetida de las clases que controlan el poder del Estado desde los teocráticos, coloniales, liberales, demo liberales, corporativos o neoliberales ejercidos por las dictaduras hereditarias de militares y civiles del cual no se ha

logrado salir; pues no se ha registrado en nuestra historia un gobierno controlado por los obreros y los campesinos.

El recuento retrospectivo de la historia de los movimientos campesinos en el Perú, nos permite entender que los pueblos nunca estuvieron conformes con las condiciones de existencia en las que se desenvolvieron. Las luchas habidas explican que en el país no hubo período de estabilidad relativa de paz durante más de cinco años y desde 1532 hasta nuestros días de historia escrita se ha vivido en el Perú en permanente convulsión social. Convulsión que a nivel macro o micro preocupó la estabilidad de los gobiernos correspondientes. Los movimientos locales, regionales o nacionales que se gestaron fueron y reprimidos con saldos onerosos para los campesinos y no por ello evitados. Las clases que siempre controlaron al poder del Estado no dudaron en aplicar métodos que alcanzaron los niveles de genocidio y etnocidio para reprimirlos (véanse los estudios realizados por Kaspoli, López Martínez, Huertas, Reátegui y el libro materia de nuestra de nuestra presentación).

Colcabamba, como nos ilustra Néstor Taipe, es un distrito de la provincia de Tayacaja del departamento de Huancavelica, pertenece al territorio Chanka que estudiara José María Arguedas y que comparte con otros pueblos las mismas vicisitudes históricas, las mismas tradiciones, la misma memoria colectiva y las mismas raíces de opresión feudal por el imperio del latifundio, la servidumbre y el gamonalismo y, por consiguiente, partícipe de las mismas luchas que caracterizaron a la región Chanka. Al respecto, Lorenzo Huertas (1972) señala a la región como uno de los que con mayor fuerza opuso resistencia a los colonizadores desde los primeros años de la presencia de los españoles y cuyas capacidades continúan en nuestros días que nos recuerdan a diferentes líderes que encarnaron las aspiraciones de nuestros pueblos y que nos recuerdan a los Incas de Vilcabamba, a Chalco, a Romero, a Juan Santos Atahualpa, a Túpac Amaru, a Navala Huachaca y al mismo Cáceres y cuyas hazañas y acciones aún quedan en el recuerdo legendario de los campesinos. En Colcabamba y otros pueblos del Perú existen nuevos líderes que defienden las aspiraciones y utopías como los que dirigieron las luchas justas de los campesinos colcabambinos en las décadas del 70 y 80 del presente siglo, que es resaltado por Néstor Taipe cuando alude a un conjunto de dirigentes. Es decir, hoy como ayer, Colcabamba mantiene esa tradición milenaria que, en nuevas condiciones de existencia, utilizando la vía legal y la vía de la violencia, se recrean los mismos valores y las mismas capacidades de resistencia.

En el libro se hace un recuento cronológico detallado de los sucesos muy útiles para entender el desarrollo de la vía campesina y terrateniente en sus luchas y que, en proceso, han devenido en la vía democrática y burocrática respectivamente. Es decir, cuando la vía campesina no solo queda en el nivel reivindicativo, sino que desarrolla el movimiento para elevarla a otro nivel más grande que consiste en construir un proyecto andino de un nuevo orden que sustituya a otro que deviene

en caduco. Los movimientos campesinos son ahora los esfuerzos más amplios que buscan una alianza democrática de las clases oprimidas del país y del mundo actual que plasma la construcción de una utopía común. Asimismo, nos permite evidenciar cómo, también, las clases dominantes desarrollan sus mecanismos de opresión para mantener el dominio del poder económico y político utilizando los aparatos del Estado (jerarquía de funcionarios) para conservar el orden imperante. En Colcabamba, las luchas campesinas–democráticas se oponen a la de los terratenientes que, utilizando a las fuerzas policiales del Estado, los diferentes niveles de autoridad emanados por el Estado y las leyes, son expresión de la vía burocrática. Contradicción antagónica que recuerda, a lo largo de la historia del país, hechos cómo estos aparatos estatales defendieron y respaldaron los intereses no nacionales y no campesinos de la Peruvian Corporation en el Perené cuando en los años 40 se alzaron contra la empresa inglesa que ilegalmente poseía 500 mil hectáreas de tierras arrebatadas a los ashaninkas y que en Colcabamba defendieron a los terratenientes que subsisten en la zona.

Los movimientos campesinos, con sus líderes, sus pueblos, sus esperanzas y sus utopías transformadoras y de resistencia a la agresión exógena y endógena, nos demuestra la vigencia de la potencialidad andina que después de casi 5 siglos, protegidos por sus *apus* y *wamanis*, llevará a la real emancipación de los campesinos.

Los hallazgos efectuados, la acuciosa tarea de buscar, identificar, registrar e interpretar realizada por Néstor Taipe están organizadas en los cuatro capítulos que contiene el libro en los que expone con evidencias vivenciales (pues es actor en el camino), etnográficas, históricas, documentales y bibliográficas que merecen resaltar la seriedad del trabajo que no solamente trata los movimientos en sí, sino que rescata el papel de la historia y el contexto histórico, económico y social en el que se desenvuelven los acontecimientos de este pueblo. Consideramos, asimismo, el aporte porque complementa el trabajo desarrollado por algunos autores para tener una idea global de los movimientos campesinos hasta la actualidad, porque la mayor parte de los estudios publicados tratan el asunto hasta los años 60 y 70. Ahora, contamos con una fuente inevitable para entender el proceso campesino hasta los años turbulentos de hoy. Es más cuando, el libro recoge y utiliza adecuadamente la información de primera mano al ser el autor quechua hablante, de la zona, actor y estudioso reconocido de la vida campesina.

Lambayeque, julio de 1993
Juan José García Miranda

Introducción

Nuestro estudio ha sido realizado en el distrito de Colcabamba[1] perteneciente a la provincia de Tayacaja y al departamento de Huancavelica, ubicado en los Andes Centrales del Perú (ver mapa 1).

El distrito está situado al este de la ciudad de Pampas (capital provincial), a una distancia de 56 kilómetros de carretera afirmada en relación a esta, y 120 kilómetros de la ciudad de Huancayo (la más importante de la región). Por su territorio atraviesan las carreteras que se dirigen de Huancayo al Complejo Hidroeléctrico del Mantaro, a la mina de Cobriza y a la ciudad de Ayacucho; además, tienen otros ramales que comunican con los anexos Estanque, San Isidro de Tucllacuri, Quichuas, Tocas y Ocoro[2].

Su territorio fluctúa entre 1,500 y 4,375 metros sobre el nivel del mar. La mayoría de las comunidades campesinas, anexos, haciendas, la cooperativa agraria de producción[3] y los grupos campesinos[4] tienen acceso a tres pisos ecológicos: fríos, templados y cálidos, determinando la variedad de la producción agrícola desde tubérculos andinos, cereales y leguminosas, hasta frutas y plantaciones de caña de azúcar. Igual variedad presenta la ganadería, crían auquénidos, ovinos,

---

[1] La comunidad campesina da nombre al distrito, de allí que ambas se denominan Colcabamba.

[2] Los anexos, en parte, son comunidades no reconocidas oficialmente por el Estado, tienen un Agente Municipal que representa al municipio distrital, un Teniente Gobernador que representa al Gobernador, además cuentan con una Junta Administrativa Local que tienen las funciones de autoridades comunales.

[3] Nos referimos a una Cooperativa Agraria de Producción (CAP) constituida en febrero de 1973, con la afectación de 8 haciendas para fines de reforma agraria (RA).

[4] Entre 1975 y 1980, la RA adjudicó transitoriamente los predios afectados a los *haciendarunas* (campesinos de haciendas) bajo la modalidad de "grupos campesinos", que cinco años después debían convertirse en cooperativas agrarias o en comunidades campesinas.

caprinos, porcinos, vacunos y équidos según se trate de una u otra área de pastoreo (Taipe, 1991). Sin embargo, algunas comunidades campesinas o anexos tienen un control predominante sobre tierras frías, templadas o cálidas, presentando una producción agrícola y pecuaria especializada.

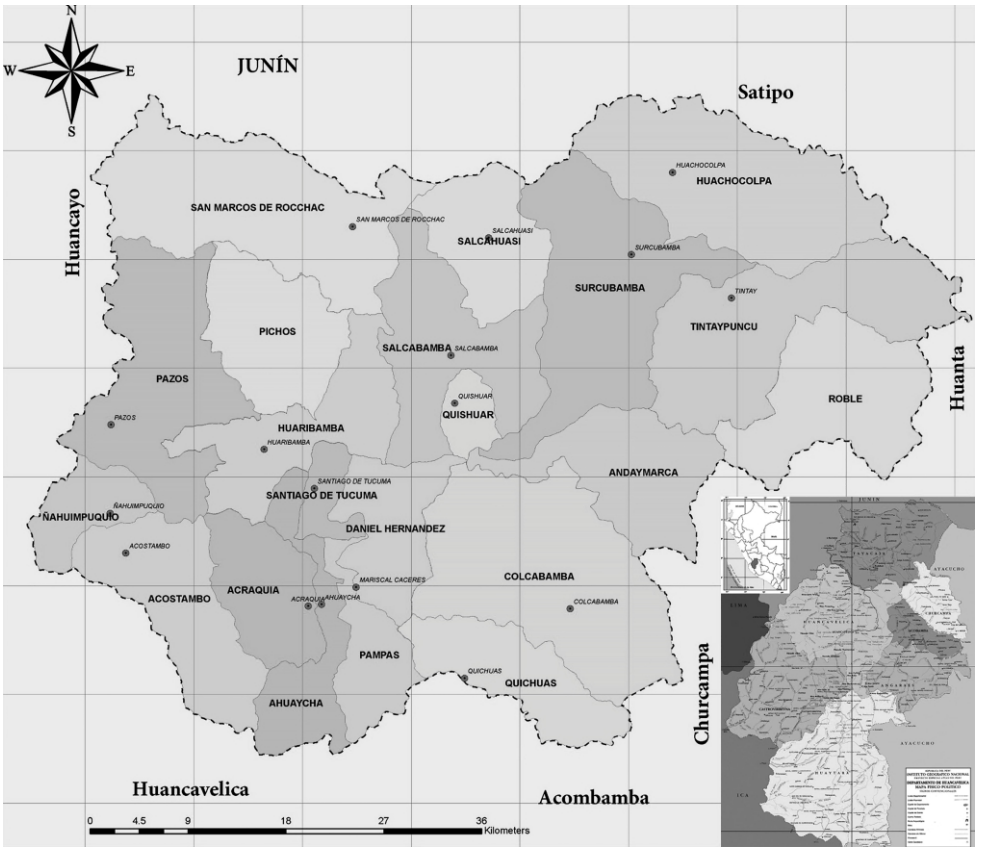

Mapa 1: Territorio estudiado – Colcabamba, Tayacaja en Huancavelica.

Al interior de la provincia, Colcabamba es el distrito más importante en la producción agrícola (porque gran parte de sus tierras son de riego), y a través de una pequeña burguesía comercial rural (que domina al mercado local) abastece productos a las ciudades de Huancayo y Lima: mercados controlados por la mediana y gran burguesía comercial que a su vez proveen productos industrializados al mercado local. Además, en su territorio ha sido construido el Complejo Hidroeléctrico más importante del país, por eso a Colcabamba la consideran como "capital energética del Perú"[5].

[5] Al momento de la preparación de la edición digital de este libro (2020), el Complejo Hidroeléctrico del Mantaro (conformado por las centrales hidroeléctricas "Santiago Antúnez de Mayolo" y "Restitución") producía 1,008 MW y la Central Hidroeléctrica "Cerro del Águila" 524 MW, convirtiendo a Tayacaja en el mayor productor de

La población del distrito es predominantemente rural y se estimaba que, según el censo de 1981, alcanzaba a 20 mil habitantes distribuidos en comunidades campesinas, anexos, cooperativas, grupos campesinos, haciendas, campamentos del Complejo Hidroeléctrico del Mantaro[6] y en la capital del distrito (radio urbano).

Hasta principios de los setenta (inicio del período central de nuestra investigación) la tenencia de tierras en el distrito se caracterizó por el predominio de un sistema hacendil basado en la explotación servil, donde las haciendas diferían unas de otras en extensión, en cantidad de *haciendarunas*/siervos de hacienda sometidos a servidumbre y dependientes de ellas, en el uso de mano obra asalariada, en el grado de incorporación al mercado, en su innovación tecnológica, en la conducción directa o indirecta de la explotación de las tierras y en la especialización de la producción.

Las haciendas coexistieron con las comunidades campesinas y los pequeños y medianos propietarios, entre los cuales había un conjunto de relaciones económicas y sociales multiformes. Por la escasez de pastizales en las comunidades, para apacentar sus ganados, algunos comuneros hacían uso de las áreas de pastoreo de las haciendas a cambio de fuerza de trabajo o pago en dinero. Es más, al control ejercido por el terrateniente sobre la tierra y la mano de obra otorgada por sus *haciendarunas* y los comuneros se añade también el dominio sobre los aparatos político–administrativos del distrito, situación que permitía que el poder del señor rebasara los límites de la hacienda y alcanzara al total de la población campesina comunera y a los pequeños y medianos propietarios de la jurisdicción del distrito, a quienes extraía excedentes en trabajo, dinero y especies a través de coerciones extraeconómicas que el ejercicio del poder real les confería.

Las comunidades no son homogéneas, unas se hallan en un proceso de parcelación y privatización como en el caso de la comunidad de Colcabamba, donde la mayor parte de las parcelas son ejercidas como propiedad privada de los campesinos, algunas de ellas todavía son comunales y son puestas en producción colectivamente para la obtención de fondos económicos, la mayor parte de los pastizales son también de patrimonio común. Además, al interior de esta comunidad hay propiedades –las mejores en extensión y calidad de tierras– de los miembros del grupo de poder local que las explotan con mano de obra asalariada de los comuneros pobres.

---

energía eléctrica de Perú con 1,533 MW, haciendo honor a su adscripción (de Colcabamba y Tayacaja) de "Capital energética de Perú".

[6] Los campamentos de Campo Armiño, Villa Azul, Ventana Cinco, Huayror y Quichuas fueron edificados para los obreros que construían el Complejo hidroeléctrico.

Sin embargo, aún existen algunas comunidades campesinas "tradicionales" (por ejemplo, Huaranhuay) donde el total de las tierras cultivables, bosques y pastizales son colectivos y los comuneros solo los usufructúan.

En cambio, los pequeños y medianos propietarios explotan las tierras con el empleo de jornaleros campesinos de comunidades o anexos. La mayor parte de estas propiedades se hallan ubicadas en el sector este del distrito y unas cuantas están dispersas en diferentes puntos.

La pequeña burguesía rural comercial, que desde 1946 controla el mercado de productos del distrito, en su mayoría proviene de las ciudades de Huancayo, Huancavelica, Pampas y Huanta. Sin embargo, algunos hacendados y campesinos fueron también atraídos por esta actividad, estos últimos para complementar sus ingresos y asegurar su sobrevivencia y reproducción.

A este mercado local llegan productos provenientes de los hacendados, los medianos y pequeños propietarios y los campesinos de comunidades y anexos. Los primeros acuden al mercado porque su producción ha sido orientada al comercio y obviamente buscan ganancias; en cambio, los últimos acuden a vender y adquirir otros productos para complementar sus necesidades básicas de subsistencia, aunque más adelante empiezan a depender cada vez más de los comerciantes. De esta manera, la burguesía rural se apropia de una parte de los excedentes que los campesinos transfieren en favor del capital.

Este perfil de la estructura agraria y social nunca ha sido estático, se ha venido transformando dinámicamente con el desarrollo de procesos internos, por influencias externas o por la interacción de ambas, ocasionando el derrumbe del sistema de haciendas. Tampoco el cuadro de la dominación política ha sido inerte, los campesinos la enfrentarían y quebrarían al dominio del grupo tradicional de poder local, provocando cambios estructurales tanto en el orden agrario como en el orden político.

La capital del distrito es el centro poblado de Colcabamba, donde se hallan presentes un conjunto de instituciones estatales como el municipio, los juzgados de paz de primera, segunda y tercera nominación, la gobernación, el Ministerio de Educación y el Ministerio de Salud, el Banco de la Nación y una comandancia de la Guardia Civil. Además, aquí es ejercida la mayor actividad comercial. Por ende, el pueblo de Colcabamba es el centro de poder político y económico que alcanza a todo el ámbito del territorio distrital. Este centro poblado se halla rodeado de la comunidad campesina de Colcabamba que hasta ahora es considerada "comunidad madre" de la zona, manteniendo estrechos vínculos con las demás comunidades, anexos y otras poblaciones campesinas del distrito. De allí que Colcabamba (la comunidad) se constituiría en el espacio básico organizador que sintetizaría y proyectaría el descontento y propagaría algunas acciones. Estos hechos son

importantes para la comprensión global de los movimientos campesinos objeto de este estudio.

En el período correspondiente a nuestro estudio, los cambios profundos acaecidos fueron la aplicación de una reforma agraria, la desaparición del sistema de haciendas, una consolidación del sistema comunal como organización socio política y una intensificación de la lucha política que llevó a la conquista del control del aparato político administrativo del distrito que implicó una desarticulación y desplazamiento del sistema de poder tradicional.

En este sentido, los objetivos de nuestra investigación fueron:

a. Realizar un seguimiento diacrónico del proceso agrario y político del distrito de Colcabamba en Tayacaja (Huancavelica), para establecer los factores internos, las influencias externas y los elementos subjetivos que han conducido a la eclosión de los movimientos campesinos.
b. Registrar y analizar las protestas de los campesinos de haciendas y comunidades, para establecer qué tipos de movimientos protagonizaron y qué recursos han estado en conflicto.
c. Detectar los momentos de discontinuidad y ruptura de las interacciones de las relaciones sociales y el declive y reconstrucción de solidaridades.
d. Determinar la repercusión, alcance y salida de los movimientos.

Las hipótesis de trabajo han sido:

a. La multiplicidad de los movimientos campesinos se expresa en la interacción de los factores internos e influencias externas. Entre los primeros destacan la explotación y la dominación a la que estaban sujetos los campesinos y los influjos del crecimiento demográfico. Entre los segundos se distinguen la penetración del capital comercial, la proletarización parcial del campesinado y algunas medidas gubernamentales que activan su surgimiento y desarrollo. Además, en la interacción de los factores señalados son posibles distinguir al peso del desarrollo de la solidaridad e identidad comunal que se extiende y da una alternativa y un modelo de referencia para otros campesinos, a la labor de los dirigentes que orientan a la comunidad y que la reconocen como legítima, a la ruptura del clientelismo respecto al hacendado y demás integrantes del grupo de poder local, al impulso de la organización campesina y desarrollo de nuevas solidaridades.
b. Los movimientos según las coyunturas son defensivos, reivindicativos o políticos. Los recursos en disputa son la tierra, los aparatos político administrativos y la retención o apropiación de los excedentes campesinos.
c. Las rupturas dan cuenta del derrumbe de un orden o la institucionaliza-

ción del movimiento, conduciendo a un reordenamiento de las fuerzas sociales.

d. Los movimientos tienen diversas salidas: en el contexto agrario terminan fortaleciendo al sistema comunal en términos de organización socio–política, en el contexto político institucionalizado de las elecciones municipales los campesinos prolongan el control del gobierno local, y en un contexto de violencia estructural los campesinos readecúan sus formas de organización en una situación de repliegue del movimiento.

Quiero terminar esta introducción expresando mis gratitudes al Mtro. Jesús Martín del Campo (primer coordinador del Taller Sobre la Cuestión Agraria de la Maestría de Antropología en la Escuela Nacional de Antropología e Historia, ENAH), a la directora de esta investigación: Mtra. Adriana López, con quien los debates sobre nuestro tema han sido constantes a lo largo del desarrollo del Taller; a la Mtra. Leticia Merino, quien ha sido partícipe de muchas sesiones de discusión de los avances de la investigación. Además, a las Dras. Ma. Eugenia Valdés y Elena Lazos, quienes junto con los tres primeros fueron sinodales de nuestro examen de grado.

A todos nuestros informantes (que mencionarlos sería bastante), gracias a quienes hemos tenido acceso a un conjunto de informaciones verbales y escritas sobre los movimientos campesinos en Colcabamba.

Asimismo, expreso mis agradecimientos a mis amigos Mtros. Abilio Vergara y José Ochatoma, con quienes además de haber compartido los buenos y difíciles momentos, también contribuyeron oportunamente con una serie de observaciones, sugerencias y algunos materiales, igual a Jorge Guevara: compañero del Taller. A Álvaro Giraldo y Amparo Orrego por sus valiosos apoyos en la corrección de los borradores del presente.

También a la amistad y apoyo de la Mtra. Xóchitl Ramírez (coordinadora de la Maestría de Antropología Social), de mis compañeras Mayra Silva, Ligia Espinoza, Lourdes Rejón y demás integrantes de la generación 90–92 de la Maestría.

Finalmente, a la Organización de los Estados Americanos que, a través de una beca, posibilitó nuestros estudios de Maestría y la realización del presente. También a Humberto Rodríguez, Luis Millones, Federico Kauffmann, Fernando Chahud, Julio y J. J. García, quienes nos apoyaron de diversas maneras y me llenaron de optimismo en circunstancias críticas.

Néstor Godofredo Taipe Campos
México D.F., julio de 1992

Capítulo I
El sistema de haciendas y su resquebrajamiento

Este capítulo hace una exposición diacrónica de los problemas de la estructura agraria y social en el ámbito territorial estudiado, dando cuenta brevemente de la constitución y expansión del sistema de haciendas tradicionales, la explotación de los campesinos, el resquebrajamiento del sistema referido por la mayor presión demográfica sobre el recurso tierra, el advenimiento de la economía mercantil y la proletarización de un sector de los campesinos de la zona.

1. Visión histórica de los problemas de la estructura agraria y social

Los movimientos campesinos en Colcabamba, objeto de nuestro estudio, datan de los inicios de la década del 70; sin embargo, debemos considerar que estos no han "eclosionado" repentinamente, porque previamente la estructura de relaciones y contradicciones han atravesado por un conjunto de lentas transformaciones, acumulando tensiones y frustraciones que condujeron a su irrupción. Como escribiera F. Alberoni:

> [...] Muchas pequeñas opciones, muchas pequeñas decisiones, una lenta transformación real, determinan una erosión de la estructura [...] que hasta entonces había funcionado (1981: 11).

Las condiciones que anteceden (precondiciones) a los movimientos en los contextos agrario y político deben ser buscados en ambas estructuras además de lo social, estructuras que existen como un orden "institucional" y que se mantienen predominantemente estables y constantes durante determinado período. Esa búsqueda de las precondiciones son posibles haciendo un estudio Histórico Proyec-

tivo, como propone para las ciencias sociales Morote Best (1991), o como Zemelman y Valencia (1990) sugieren que, refiriendo al estudio de los sujetos sociales, deben ser vistos en su proceso de constitución, como condensadores de historicidad; como fruto del pasado y como presente que contiene posibilidad del futuro.

De allí nuestro desacuerdo con el poco interés de A. Touraine por los movimientos del pasado, porque nuestra investigación es esencialmente histórica. En cambio, sí rescatamos al componente "oposición–conflicto" como elemento constitutivo de los movimientos, que es uno de los aportes de la sociología de la acción (Tarrés, 1991), junto a aquella acción colectiva que provoca rupturas de los límites de compatibilidad del sistema y se convierten en conflictos por la "apropiación o control de los recursos" (materiales o inmateriales) (Giménez, 1990).

Tampoco podemos referir como movimientos sociales solo a aquellos de grandes dimensiones, porque para nosotros también algunos fenómenos sociales de planos inferiores son movimientos. De allí que los elementos categoriales del "estado naciente" (contrapuesto al estado social de lo "cotidiano e institucional") nos permitirán una aproximación adecuada a nuestro objeto de estudio, pero se trata del estado naciente de grupo de más de dos y no de aquel estado de pareja[7] (Alberoni, 1981, 1991 y 1992).

En este sentido, nos preocupa hacer una reconstrucción histórica de los problemas de la estructura agraria y social, que implican el conocimiento procesual del uso y tenencia de la tierra en el distrito, las relaciones sociales imperantes y sus modalidades de transformación.

1.1. La constitución y expansión del sistema de haciendas

Los españoles descubrieron y explotaron en la región algunas minas pequeñas en Cobriza, Suni, Huallpari y zonas bajas de Suylloq y Quintao, se apoderaron de vastas tierras comunales y establecieron un sistema de haciendas[8], convirtiendo a los habitantes indígenas en siervos (*haciendarunas*). Las haciendas se configuraron en abastecedoras de mano de obra para la explotación especialmente de las

[7] El estado naciente en el enamoramiento tiene su innegable individualidad y no debe ser confundido con otro tipo de movimiento colectivo. Alberoni (1992) aclara que la diferencia fundamental reside en que los grandes movimientos colectivos están constituidos por muchas personas y se abren al ingreso de otras, en cambio en el enamoramiento (aun siendo un movimiento colectivo) se constituye entre dos personas solas. Este es el motivo de su especificidad, de su singularidad, lo que le confiere caracteres inconfundibles. En el movimiento colectivo de grupo ninguno es indispensable, más bien todos son sustituibles, mientras que en una pareja el individuo no puede ser sustituido, cuando uno la abandona la colectividad desaparece.

[8] La Corona española, después de la conquista, se declaró heredera de los incas del Cusco, por eso las tierras del Inca y del Sol fueron consideradas "tierras reales" (del Estado español). De estas tierras y de las pertenecientes a las comunidades aborígenes se apropiaron los españoles y establecieron sus "estancias" y "haciendas", los obtenían por varios mecanismos: por donación otorgado por las autoridades competentes a favor de españoles

minas de mercurio en Huancavelica, instituyéndose un sistema de *mitas* (trabajo forzado) arrancando al indígena de su suelo y de su vida habitual[9].

La decadencia de la explotación minera en la zona ha sido por el atraso tecnológico (uso de primitivos instrumentos de trabajo) y no por el agotamiento de los yacimientos, muestra de ello es la explotación actual de las minas de Cobriza, Huallpari y Lourdes. Fue diferente el caso de la explotación del mercurio que entró en debacle definitivo después de 1786. Sin embargo, esa decadencia hizo que el interés de los españoles vuelva hacia las tierras, multiplicando las usurpaciones, expandieron y consolidaron el sistema de haciendas y, como Wolf (1975) señalara, dominaron sobre las estructuras económicas, sociales y políticas de estas sociedades rurales[10].

Después de la Independencia, las haciendas quedaron en dominios de los criollos. Los campesinos despojados de su medio de sustento principal: la tierra, no tuvieron más que elegir entre dos opciones: primero, abandonar el territorio de patrimonio común para instalarse en las peores tierras, improductivas, rocosas, secanas, reducidas, sin pastizales y generalmente ubicadas en las partes altas de la cordillera. Segundo: continuar en los territorios usurpados por los terratenientes, unos por no encontrar donde instalarse y otros por no dejar las tierras que desde sus antepasados les pertenecieron: se convirtieron en *haciendarunas*.

Acabada la guerra con Chile (1879) azotó una hambruna a la zona, provocando la muerte de muchos niños y ancianos. Esta situación llegó al extremo que los campesinos se vieron forzados a vender sus hijos a los hacendados por unos sacos de maíz o papas. En este contexto, por ejemplo, los dirigentes de la comunidad de Colcabamba hipotecaron unos terrenos comunales –ahora llamados Chacas Pampa– al hacendado Toribio Sobrevilla por unos sacos de maíz y otros productos, para poder sobrevivir. Años más tarde el terrateniente se apoderó de esas tierras y las incorporó a su propiedad hacendil. En los períodos post bélicos las haciendas fueron fortalecidas y expandidas a costa de las necesidades de sobrevivencia de los comuneros.

---

particulares, por compra a caciques indígenas, por posesión de hecho (legalizados más adelante) y por usurpación y despojo a las tierras comunales (Roel, 1970). En 1590, la tenencia en la Colonia estaba distribuida de la siguiente manera: 1) tierras del Rey o "realengas" (propiedad del Estado), 2) tierras de propiedad privada: gran propiedad (haciendas y estancias); y mediana y pequeña propiedad de criollos, españoles y mestizos, 3) propiedad de la iglesia y 4) posesión o propiedad indígena de tipo comunal y de tipo privado (de nobles y caciques) (Delrán, 1981).

[9] La *mita* en el Tahuantinsuyo era una institución que obligaba a los indígenas a otorgar fuerza de trabajo en favor del Estado Inca (Delrán, 1981). A través de la *mita*, un séptimo de la población adulta prestaba servicios rotativos y permanentes al Estado. En cambio, en la Colonia, la *mita* se privatizó en favor de las clases dominantes.

[10] Wolf (1975) delinea tres fases del desarrollo del sistema de hacienda: expansión, estabilización y declinación. El autor advierte que se tratan de categorías analíticas y que no necesariamente tienen que ocurrir en una secuencia histórica. A estas tres fases han correspondido tres tipos de protesta rural: resistencia, sindicalización y politización de los movimientos, e invasiones y recuperaciones de tierras.

Al término del siglo pasado, las tierras del distrito han estado distribuidas y controladas básicamente por cuatro familias: José Alarcón, Toribio Sobrevilla, Julián Pimentel y Francisco Hinostroza (también hubo un conjunto de otras propiedades hacendiles).

Las haciendas Capcas, Pilcos, Misquiyacu, Pacus, Ocoro, Ccollca y Villena eran de José Alarcón.

Las haciendas Nogales, Chacas–Cotabamba–Yugupata, Conchán Grande y Conchán Chico eran de Toribio Sobrevilla.

Las haciendas Putacca, Chaqo, Tocas, Suny, Pocyac, Ranra, Chinchaybamba, Carhuás y Huayror eran de Julián Pimentel.

Las haciendas Pichiu, Tenería y Yanarumi eran de Francisco Hinostroza.

Posteriormente, estas propiedades pasaron a manos de sus descendientes (por herencia) o de otros particulares (por compra–venta u otras cesiones). Alarcón dejó en herencia a su hijo Rodolfo las haciendas Misquiyacu, Pacus, Ocoro y Villena y vendió a Capcas. Luis Ballinas llegó a Pilcos como administrador y contrajo matrimonio con la sobrina del hacendado (Angélica Granados) y se hizo propietario de Pilcos y Ccollca.

Sobrevilla dejó en herencia todas sus haciendas (excepto Nogales) a su hijo Guillermo. Nogales fue regalado a su hermana Eloísa y más tarde su hija Carmen Arana obsequió esta hacienda a una congregación religiosa.

Pimentel legó sus haciendas a su hijo Ernesto, quien las vendió a unos alemanes, quienes a su vez traspasaron sus propiedades a su administrador José Hermosa. Más tarde Ernesto Pimentel compró la hacienda Ninabamba.

Francisco (padre) dejó en herencia Pichiu a su hijo Francisco, Tenería a Gustavo, Antaraqay a Gabriel y Yanarumi a Emilio.

Este sistema de haciendas basó su existencia en el control latifundista de tierras y en la explotación servil de los *haciendarunas*, como veremos seguidamente.

1.2. La explotación de los campesinos en las haciendas

Los terratenientes daban a los *haciendarunas* una pequeña extensión de terreno, parcela a la que llamaban "solar" y que era entregada por el patrón para que usufructúen en condiciones muy gravosas, dependiendo del terrateniente cuantos vivían en sus dominios. El "solar" entregado al campesino aseguraba al señor la mano de obra necesaria para la explotación de las tierras, además la ejecución de otros servicios.

Los campesinos dependientes de los Alarcón estaban obligados a trabajar en forma rotativa en la mina artesanal Qollqekocha, para el cual iban portando sus alimentos, ejecutando caminatas de dos o tres días y trabajaban en forma gratuita a cambio de usufructuar el "solar" en la hacienda del señor.

Varios de estos señores radicaban o tenían a parte de sus familias en las ciudades de Huancavelica, Huancayo o Lima, a las cuales los *haciendarunas* iban desde las haciendas a prestar servicios de *pongaje* (servidumbre) durante un período determinado.

Además de servir de *pongo* en las ciudades, los *haciendarunas* tenían la obligación de prestar esos mismos servicios en la casa–hacienda, generalmente durante una semana. El *pongaje* era un trabajo agobiador, además de las tareas domésticas tenían que encargarse del cuidado de los animales, proporcionar leña, cuidado de la casa–hacienda, etc. Los *pongos*, muchas veces, se veían obligados a buscar la ayuda de otros campesinos para cubrir esas obligaciones que eran agobiantes y abrumadoras, ayuda que devolverían en la misma forma.

A los trabajos en las minas y la prestación servicios de *pongaje* se sumaba la labranza de las tierras del patrón, cuyos campos laboraban con sus propias herramientas y animales de tiro.

Hasta el año 1965, en las haciendas del distrito había predominio de la aplicación de la renta en trabajo[11]. Los campesinos trabajaban obligatoriamente todo el proceso de la producción agrícola, además tenían que cuidar los animales de la hacienda. Estos trabajos se realizaban sin retribución, sin derecho a alimentos ni coca. A sus "solares" los labraban por las mañanas, por las tardes o los sábados y domingos. Para la vigilancia de las labores, las haciendas tenían mayordomos, capataces y *uyaricos* (oidores), encargados de obligar a trabajar a los *haciendarunas* y si faltaban a sus obligaciones, les sometían a castigos corporales. En ocasiones, escribe Feder (1979), los castigos los imponían directamente los hacendados.

Como varios de los terratenientes radicaban en las ciudades, algunos de ellos dejaban encargados a sus administradores para la explotación de la hacienda. Al término de la década de los sesenta, la aplicación de la renta en especie se venía generalizando[12]. Los campesinos continuaban produciendo sus "solares" con sus propias semillas, herramientas, abonos, tracción animal y fuerza de trabajo. En la cosecha el patrón se llevaba la mitad de lo producido. Pero, es más, bajo esta forma de renta, el campesino se veía obligado a entregar la mitad de sus ganados y aves.

---

[11] "[...] en la que el productor directo trabaja una parte de la semana, con instrumentos (arado, ganado de labor, etc.) que de hecho o jurídicamente son de su pertenencia, la tierra que de hecho se halla en su poder, y el resto de la semana la finca del terrateniente, para el terrateniente, sin retribución alguna [...]" (Marx, 1985: 731-732). La relación de propiedad se manifiesta como relación de dominio y servidumbre, donde las relaciones personales para el campesino son de dependencia, carencia de libertad y encadenamiento a la tierra como accesorio de ella. "La renta aquí, consiste directamente en la apropiación por el terrateniente de [una] inversión sobrante de fuerza de trabajo, pues no debe esperar que el productor directo le pague ninguna otra renta" (Marx, 1985: 734).

[12] "Bajo este régimen, el productor directo dispone más o menos del empleo de todo su tiempo de trabajo, si bien una parte de él, que en los comienzos es todo o casi todo el tiempo sobrante, sigue perteneciendo gratuitamente al terrateniente; la diferencia está en que ahora este no lo recibe directamente bajo su propia forma natural, sino bajo la forma natural del producto en que realiza" (Marx, 1985: 736). El trabajo del productor para sí mismo y su trabajo para el terrateniente ya no son trabajos visiblemente separados en el espacio y en el tiempo.

Otros hacendados optaron por la explotación de sus tierras a través del sistema de aparcería[13], que se acentuó al inicio de la aplicación de la reforma agraria. Los campesinos preferían las condiciones del patrón que daba los terrenos y ellos se encargaban de ponerlos en producción con 50% de beneficios, en vez de aceptar a la reforma y la cooperativa. Situaciones como esta se produjeron en las haciendas Vista Alegre, Florida, Ninabamba y Pacus.

Hasta fines de la década de los sesenta, la renta en dinero tenía presencia mínima[14], en cambio se apreciaba la existencia de algunos arrendatarios[15] en Pocyac. Más bien, algunos terratenientes afanados en incrementar sus ingresos, abrumaban al campesino con otras coerciones económicas, porque además de las tierras, tenían el control de los molinos hidráulicos, de algunas tiendas comerciales y medios de movilidad (carros). Los campesinos que recurrían al uso de estos servicios pagaban precios exorbitantes en especies o dinero.

Mariátegui (1969), Shanin (1976), Feder (1979), Barroclough (1981) y otros ya señalaban que el control de la tierra es fuente de poder económico, político y social. Poder que se ejercita al interior del territorio de sus dominios, imponiendo a otros la propia voluntad, que, como señalara Sylva (1986), funcionaba bajo una determinada forma de organizar la producción para extraer un flujo de renta de los campesinos dependientes (*haciendarunas*). Mecanismo de explotación que funcionaba porque las familias campesinas se hallaban atadas a las parcelas otorgadas por el terrateniente y tenían que trabajar forzadamente para estos (Feder, 1979). El poder de los hacendados alcanzó también a los campesinos de las comunidades y anexos, porque generalmente las áreas de pastoreo comunal son restringidas, situación que condicionó para que los campesinos recurran al uso de las áreas de pastoreo de la hacienda, pagando por ello en trabajo o dinero.

---

[13] La aparcería es caracterizada por Fairchild como un "contrato mixto que participa de la sociedad y arrendamiento, y por el cual el propietario de la tierra la cede a un agricultor para su cultivo; el colono o agricultor se compromete a cultivarla en la forma convenida, aportando al efecto el trabajo necesario, y ambos se distribuyen la cosecha en la proporción previamente establecida. Va acompañado de estipulaciones muy diversas relativas a la forma de aportar los aperos, semillas, abonos, etc., necesarios para el cultivo, al destino de las mejoras, a la concesión de créditos, etc., las cuales se presume e interpretan, a falta de convenio expreso, según el derecho consuetudinario. El mismo contrato tiene modalidades aplicables a la cría de ganados y a otros trabajos agrícolas" (citado por Martínez en Diccionario de Ciencias Sociales-UNESCO, 1987: 153). Es diferente al contrato de arrendamiento porque no se paga un precio cierto, sino que se abonará en su momento una parte proporcional de los frutos producidos.

[14] "Aquí, el productor directo paga a su terrateniente [...], en vez del producto, su precio correspondiente. No basta, pues, con que quede un remanente de producto, en su forma natural; es necesario que abandone esta forma natural para adoptar forma de dinero. [...] la base de esta clase de renta, aunque marcha hacia su liquidación, sigue siendo la misma que la renta en productos, la cual constituye su punto de partida. El productor directo es, lo mismo que era antes, poseedor hereditario o tradicional de la tierra, obligado a rendir coactivamente al terrateniente como propietario de esta su condición más esencial de producción, el trabajo remanente, es decir, trabajo no retribuido, entregado sin equivalente, bajo forma del producto sobrante transformado en dinero" (Marx, 1985: 738).

[15] Fairchild describe al arrendamiento como a un "contrato por el que se cede temporalmente el uso o la ocupación de un terreno... propio contra el pago de una renta o alquiler" (citado por Martínez, 1987: 183).

Al control de los terratenientes sobre los molinos, comercios y medios de movilidad, se sumaba el control ejercido sobre los aparatos municipales, judiciales y políticos, constituyéndose en elementos que permitieron la expansión territorial del poder (rebasando a la hacienda), dando acceso a los detentadores a la apropiación "[...] de la renta proveniente de un sector de la población cuya reproducción biológica y social no depende de aquel" (Sylva, 1986: 27). Es decir, también los campesinos "libres" de las comunidades, anexos y aun algunos pequeños propietarios eran alcanzados por el dominio de los terratenientes y eran obligados a crear excedentes de bienes y servicios que eran expropiados por los dominantes.

Para mejor ilustración de la situación de los *haciendarunas*, transcribimos un testimonio[16]:

> Mis padres eran *haciendarunas* [campesinos de hacienda], que cargaban caña de azúcar desde Mulapacana y Huayrapuncu hasta la quebrada donde había un trapiche para la destilación de aguardiente. En un sector de la hacienda Tranca, mi papá, cuando estaba haciendo canasta con *arhui* (bejuco) y carrizos, murió porque le "entró" el arco iris. Mi mamá era cocinera de la hacienda de Matará, donde también yo estuve hasta los 15 años de edad.
>
> Las familias campesinas usufructuaban pequeñas parcelas de las peores tierras, donde tenían una pequeña choza por casa. Toda la familia servía gratis al patrón. Como era hacienda productora de aguardiente, los campesinos trabajaban desde las 4 de la mañana hasta el anochecer: si se negaban, los mayordomos los pegaban con palos, patadas y puñetes. Les obligaban a trabajar diciendo: "De la hacienda comen ustedes, por eso deben trabajar". O el mismo patrón venía con su caballo y los hacía pisar a la gente. Los campesinos servían a la hacienda por turno tostando trigo, cebada, maíz, arvejas, habas y *poroto* [frijol] que molían por sacos en batanes [molinos de piedra]. La patrona despachaba estos molidos a Huancayo y Lima para sus familiares.
>
> Cuando tenía 15 años, mis suegros me sacaron de "concierto" [matrimonio por concierto], así me vine a la hacienda Chacas.
>
> Chacas por esta fecha era propiedad de Guillermo Sobrevilla, quien ya radicaba en Lima, quedando en su reemplazo el mayordomo César Jumpa, terror de todos los *haciendarunas*. Existían cuatro casa–haciendas: cerca de Colcabamba, en el mismo Chacas, en Cota y otra en Yugupata. Chacas es exclusivamente productora de maíz; Cota es productora de naranjas, plátanos, nísperos, chirimoyas y maíz amarillo. Existían plantaciones de algodón también. Por todo eso, en el mes de mayo, el total de los campesinos de la hacienda subíamos para la cosecha de maíz, luego bajábamos hasta octubre a atender las plantaciones de algodón.

[16] Testimonio de la campesina Victoria Rojas Huaranga, del predio Chacas-Colcabamba, nacida el 1 de septiembre de 1939, en el paraje de Maray-Pampa de la hacienda Matará, de propiedad de Rosa Sobrevilla.

> De este mes hasta diciembre subíamos a sembrar maíz, después bajábamos a pañar algodón[17], que el hacendado despachaba por camionadas a Lima.
>
> Había un *uyarico* exclusivamente para hacer trabajar a los niños con látigo: tenían que recoger algodón, desgranar maíz, sacar mala hierba y botar piedras pequeñas para mejorar el terreno. Otro *uyarico* se hacía cargo solo de hacer trabajar a las mujeres, y un tercer *uyarico* para hacer trabajar a los hombres. Los ancianos también trabajaban escogiendo, limpiando y encostalando algodón.
>
> En la hacienda, el patrón y toda su familia eran [considerados como] "Dios". Le seguía su empleado, el administrador. Los Mayordomos estaban a cargo de cada hacienda, montados en su caballo daban vuelta controlando. Los *uyaricos* solo hacían trabajar, y finalmente estaban los *haciendarunas*.
>
> Había un ovejero, un cabrero y un vaquero con sus ayudantes, así por turno todos los campesinos cuidaban los animales del hacendado. Estos animales tenían una oreja cortada. Si uno se perdía, sufría accidente o se lo llevaba el zorro o puma, el campesino que estaba a cargo tenía que responder. Sino, el administrador, en reemplazo del [ganado] perdido, cortaba la oreja del mejor animal del campesino, y pasaba a ser propiedad de la hacienda.
>
> En cada casa–hacienda, semanalmente, los campesinos hacían *pongo* en forma rotativa, se encargaban en abastecer leña, alfalfa, trabajar en la huerta, cocinar para el mayordomo y hacer limpieza. No existía ninguna escuela. El patrón no lo admitía con tal que todos trabajemos para él (El Comunero, 1986: 17).

Hasta antes de los 70, no hemos obtenido información de rebeliones abiertas de estos campesinos de haciendas. ¿Cómo se explica esto? No fueron suficientes las condiciones objetivas de explotación en la que estaban sometidos para que protagonizaran rebeliones. Los *haciendarunas* que se enfrentaban al terrateniente podían ser expulsados de la hacienda ¿Entonces a dónde podían ir si solo tenían al "solar" que mínimamente garantizaba su subsistencia y reproducción? ¿Acaso podían por lo menos levantar su voz de protesta en un contexto en que las fuerzas nacionales y locales les eran adversas? Pero, tampoco significa que no hubo entre estos campesinos algún tipo de resistencia pacífica o seguían latentes en ellos los resentimientos históricos, ni menos pudieron estar ausentes algunas tensiones que al influjo de ciertas condiciones se tornaron más tarde en conflictos abiertos.

Alavi (1974) ya había señalado que la historia tiene también ejemplos donde el campesinado ha soportado en silencio y por largos períodos la explotación y la opresión más violentas. El mismo autor permite aproximarnos a la realidad desde los modos de articulación del poder. Entre el terrateniente y el *haciendaruna* media una relación de dependencia completa, total, directa y personal. Una relación asimétrica mediada por la explotación, donde el problema de la dependencia

[17]Este aspecto es ilustrativo de la rápida elevación de la topografía del distrito de Colcabamba, situación que permitía el acceso, tanto de haciendas como de comunidades campesinas, a diversos pisos ecológicos.

constituye una atadura para el campesino (Alavi, 1975), porque para su subsistencia depende de la tierra otorgada por el terrateniente y aunque estaba explotado, dependía demasiado del propietario como para ser capaz de oponérselo abiertamente. Los lazos de dependencia económica y política son muy fuertes (Alavi, 1976), y cuando no hay determinadas condiciones favorables son difíciles de llevar a sus rupturas.

También Wolf (1979a) ha subrayado que a menudo los campesinos son meros espectadores y que no pueden rebelarse en situación de completa impotencia, por carecer de algún control sobre sus propios recursos, como los campesinos de las haciendas y que se hallan a completa merced de sus dominantes. En cambio, con la presencia de algunos poderes externos que reten al poder que los domina pueden seguir el camino de la rebelión.

Además, es necesario decir algo sobre el tipo de conciencia de los campesinos dependientes, para quienes la relación entre campesino–patrón se define en términos de obligación moral (Lehmann, 1972), lo que no quita que en algún punto del proceso histórico esa relación pueda ser percibida como explotación y en términos de lucha por la defensa de sus respectivos intereses económicos.

A los *haciendarunas* les corresponde una conciencia dependiente y ven al hacendado como un gran "benefactor" (pero también como al gran "malo"). Las relaciones entre campesino y patrón aparecen como obligaciones morales, donde el patrón tiene ciertas obligaciones al igual que los campesinos dependientes. Además, las relaciones con otros grupos de poder tienden a pasar por el patrón, con el que los tratos son a nivel individual no organizado. Sin embargo, incluso aquellos que aceptan la explotación, opresión y sumisión como normas de la vida humana sueñan en un mundo en el que estas no existan (Hobsbawm, 1986a), pero nunca la pobreza y el atraso conducen a la sublevación, al contrario, son factores de conservadurismo (Favre, 1988).

Mas, este nivel de conciencia no es permanente, universal ni estático, varía con las cambiantes circunstancias históricas (Goldman, 1973). En efecto, hay un conjunto de factores que influyen en la formación de clase y conciencia de clase (Mészáros, 1973), entre los que podemos señalar tanto para los campesinos de haciendas o campesinos comuneros: el advenimiento de la economía mercantil, el desarrollo de la comunicación y transportes, la eventual proletarización de los campesinos, o la acción de los gobiernos que, por ejemplo, a través de la aplicación de la reforma agraria influyen en este proceso.

1.3. El resquebrajamiento del sistema de haciendas y el advenimiento de la economía mercantil

Hasta inicios de la década de los cincuenta, en el sistema de haciendas del distrito de Colcabamba predominaba la forma de explotación servil y con una débil mer-

cantilización. En cambio, en las comunidades los campesinos practicaban una agricultura de subsistencia[18], que hasta casi los sesentas aún existían en los poblados alejados (donde aún no llega la carretera) como Huaranhuay y Paloma Alegre.

En parte, los mecanismos de cambio que han venido operando en la región son efecto de un crecimiento demográfico que implicó una mayor demanda de tierras, para los hacendados como un medio para acrecentar la apropiación de los excedentes y para los campesinos como un medio orientado al logro de la satisfacción de sus necesidades de subsistencia y reproducción, aspiraciones que se expresan como contradicciones entre comuneros y terratenientes. Cada uno trata de desarrollar su economía y su modo de vida: los terratenientes intentan consolidar el sistema de haciendas y mantener sus posiciones privilegiadas, los campesinos tratan de consolidar el sistema comunal, la explotación parcelaria y proteger la pequeña propiedad.

En este período (1947–1965) se asiste a un conjunto de movimientos defensivos que, como sugiere Thompson (1984), pueden implicar rebeldía. En efecto, en unos casos las respuestas de las comunidades empezaban con el uso de la violencia, para después hacer los trámites legales. En otros casos, los campesinos optaban por la vía inversa y cuando veían perdidas sus gestiones recurrían a la violencia, demostrando que sus patrimonios comunales los defenderían incluso con la muerte.

Touraine (1986) habla de "conductas colectivas" y Melucci (1986) de "acción colectiva", ambas como señala Ramírez (1991) son fundamentalmente reactivas o defensivas. Referimos a los movimientos defensivos (que se diferencian de las "luchas", "acción conflictual" o "movimientos reivindicativos" que implican iniciativa) en tanto que intentan el mantenimiento o defensa del recurso "tierra" ante una oleada de intentos de usurpaciones a territorios comunales por parte de las haciendas.

Hasta mediados de los 60', se han registrado las siguientes acciones defensivas campesinas:

En 1947, Eloísa Sobrevilla intentó apoderarse de todo el cerro Paso Orqo y Platero, propiedad de la comunidad de Colcabamba. Los comuneros respondieron armados de palos y piedras, con bombos, platillos y silbatos se movilizaron para defender sus propiedades. Por otra parte, los dirigentes comunales acudieron al Ministerio de Banco y Fomento Agropecuario de Hacienda y Asuntos Indígenas, donde legalmente hicieron reconocer la pertenencia de los terrenos en litigio.

[18] Hay que señalar que no se trataba de una economía autárquica, porque las poblaciones campesinas además de mantener vínculos de trueque y comercio entre ellas, aunque mínimamente, ya habían entablado relaciones con el mercado "exterior". Al respecto, Stavenhagen aclaraba que "hablamos de agricultura de subsistencia cuando la mayor parte del producto agropecuario es consumida en la comunidad de los productores" (1985: 130).

En 1948, Francisco Hinostroza (padre) intentó apoderase de las tierras de la comunidad de Andaymarca, a los sectores de Intihuillca, Pallcca Chico, Pallcca Grande y Yanacocha, aduciendo que eran de su propiedad. Los campesinos de esta zona, entre jóvenes y ancianos, mujeres y niños, armados de piedras, palos y hondas se instalaron en los linderos verdaderos, haciendo sus carpas y preparando sus alimentos durante días. El terrateniente recurrió a la policía, logrando el apoyo de un destacamento que ametrallaron a los campesinos, ocasionando ocho muertos y varias docenas de heridos. Mas la comunidad no cedió.

En 1950, Escolástico Cisneros se apoderó de Mandor, Antamaccma y Huayllabamba (áreas de pastoreo de la comunidad de Colcabamba) alegando que eran sus propiedades. Los dirigentes de la comunidad buscaron como defensor (para los asuntos legales) al "tinterillo" Mendieta (en Pampas: capital provincial), quien convenció a los campesinos para guardar los títulos (que dicen eran los otorgados por el Virrey Toledo). Mendieta en complicidad con Cisneros hicieron una escritura de compra–venta a favor del terrateniente. Meses después ante los reclamos de los campesinos negó ser depositario de los títulos. Encolerizados los comuneros tomaron posesión de las tierras. Mas el terrateniente con el aval de las autoridades provinciales se apoderó definitivamente de dichas áreas.

En 1956, Gustavo Hinostroza (dueño de la hacienda Tenería) trató de apoderarse de Runco Ccasa. La comunidad de Colcabamba rechazó esos intentos e hicieron desistir de su propósito al hacendado.

En 1957, José Hermosa (dueño de la hacienda San Julián) intentó apoderarse del cerro San Cristóbal, arguyendo que era de su pertenencia. Los comuneros de Colcabamba organizados y armados de palos, piedras y hondas defendieron sus tierras.

En la década de los cuarenta, la iglesia se apoderó de las mejores tierras comunales en la capital del distrito de Colcabamba, y los venía usufructuando hasta mediados de los sesentas, luego empezaron a venderlas a los comerciantes residentes e influyentes de este lugar. Ante este hecho, los comuneros expulsaron al cura y recuperando las tierras las pusieron en producción. Esta acción motivó que el Obispo de Huancavelica enjuiciara a los dirigentes comunales, juicio que duró cinco años, hasta que el fallo fue a favor de los campesinos.

En estos movimientos las solidaridades campesinas son de nivel comunal, al que responde la identidad del "nosotros" como campesinos comuneros, que fueron los actores sociales protagonistas versus los "otros": los hacendados, las autoridades judiciales, policiales y la iglesia. Los espacios de la acción fueron los territorios comunales y las dependencias judiciales provinciales y ministeriales capitalinas.

¿Pero basta el crecimiento demográfico para explicar la oleada de intentos de usurpación de las haciendas a las comunidades? No: la penetración de la carretera

y el aceleramiento de las relaciones comerciales han hecho más rentables a las tierras, ello complementa la explicación a los intentos de usurpación y los movimientos defensivos acaecidos entre 1947 y 1965.

Sin embargo, cabe también interrogarse si la carretera y el capital comercial contribuyen de alguna manera en el debilitamiento y declive de las haciendas basadas en la explotación servil. Abordemos el problema.

Las relaciones que se van estableciendo por medio del capital comercial van conformando una red que se extiende hasta las regiones rurales más remotas, de tal forma que antes de la llegada de la carretera a esta zona, los campesinos ya se habían visto obligados a adquirir algunos productos industrializados (vestidos, víveres y herramientas), entablándose una red comercial con Huancayo, ciudad a la que llevaban sus productos caminando dos días y medio para venderlos y comprar aquéllos que les eran necesarios.

Con la llegada de la carretera a Colcabamba, en el año de 1946, se aceleran e intensifican las relaciones comerciales con el "exterior". Se hicieron presentes en la zona los intermediarios procedentes de las ciudades de Huancayo, Pampas, Huancavelica y Huanta, instalando sus tiendas comerciales y residencias, haciendo innecesario que los campesinos viajen hasta Huancayo a vender sus productos y empezaron a depender de los comerciantes que traían mercancías industrializadas y las vendían a sobreprecios a la vez acaparaban los productos de la zona, enriqueciéndose aceleradamente. Es así como emerge la pequeña burguesía comercial rural y empieza a tener un débil acceso al poder político local, especialmente como regidores del municipio.

Algunos hacendados (los que quedaron en la zona) también fueron atraídos por esta actividad e instalaron sus centros de comercio en la capital del distrito; sin embargo, no fueron capaces de controlar el mercado local y se hallaban en una situación subordinada en relación a aquellos comerciantes que provenían de fuera, que con mayor criterio empresarial controlaron el mercado local, aunque también estos se hallan subordinados en relación a las burguesías comerciales que controlan los mercados regionales y nacionales.

Los hacendados que no ejercieron el comercio entablaron relaciones con los intermediarios que les compraban todos sus productos y a la vez les proveían de abonos, insecticidas, pesticidas, fungicidas y herramientas. Es obvio que la apertura de la carretera facilitó la introducción de nuevas técnicas en la producción agropecuaria (en algunas haciendas y comunidades), así como también mejoró y facilitó la comercialización de los productos agropecuarios.

La carretera, además de haber acelerado e intensificado la presencia del capital comercial, también hizo posible el inicio de la tendencia de proletarización campesina al trabajar como obreros para las compañías encargadas de la construcción de la misma.

También permitió que los campesinos de haciendas y comunidades empezaran a ver la vida de diferente manera, ya que los medios de comunicación influyen en ese proceso: "las nuevas ideas políticas, las aspiraciones materiales que vienen con el contacto con el mundo externo penetran por todas partes", escribía Barraclough (1981).

Igualmente facilitó la migración de muchos campesinos hacia las ciudades en busca de mejores condiciones de vida, donde enfrentaron a un conjunto de dificultades para sobrevivir, aceptando salarios míseros en las fábricas, tiendas comerciales o centros mineros. Los contactos con distintos lugares y personas, como sostiene Terán (1981), irán generando nuevos elementos en las formas de conciencia, que serán factores importantes en las luchas campesinas.

La agricultura también estuvo propensa al cambio. Las haciendas intensificaron su producción destinada al mercado regional y nacional, en cambio la producción campesina seguía siendo de autoconsumo y apenas parte de ella era llevada al mercado local para hacerse de aquellos productos industrializados que requerían para su subsistencia. Con la introducción del uso de fertilizantes químicos y maquinarias, se asiste a algunas mejoras productivas en algunas haciendas (en Pilcos y Nogales), además empiezan a emplear mano de obra contratada a cambio de un jornal.

La exposición anterior nos permite establecer que el sistema hacendil basada en la explotación servil, efectivamente fue debilitado, porque si bien es cierto que los terratenientes continuaban controlando la producción al interior de las haciendas, empezaron a depender en su comercialización. Por otro lado, el hacendado que se vuelve comerciante está siendo actor de su propia destrucción como agente de un sistema servil. En todo caso el capital comercial debilita al sistema de hacienda tradicional, porque se convierte en rival de la extracción del excedente campesino cuando concurre al mercado de productos. Finalmente, la migración de los campesinos no significó la ruptura total de los vínculos con la comunidad, en cambio permitió la adquisición de ideas y experiencias de asociación y sindicalización y cuando retornan contribuyen en la dirección y organización campesina.

Este proceso de cambio, que venimos tratando, fue acelerado con la construcción del Complejo Hidroeléctrico del Mantaro, a través de la compañía GIE–IMPREGILO, que comenzó a absorber gran cantidad de fuerza de trabajo y proletarizó en cierta medida al campesinado. Igualmente, la mina de Cobriza absorbió mano de obra de diferentes lugares de la zona y otras regiones. Veamos cómo fue este devenir.

1.4. La proletarización del campesinado de la zona

A inicios de los 60', en el país hubo un considerable incremento de la actividad industrial, impulsada por la inversión de capitales norteamericanos, situación que hizo aumentar la demanda de energía eléctrica en el país, hecho que preocupó no

solo al capital extranjero sino también a los nacionales. Por esta razón (en 1963), el Estado creó un organismo: la Corporación del Mantaro (CORMAN), para que realice los estudios de factibilidad para la construcción de un Complejo Hidroeléctrico en el distrito de Colcabamba. Estudio que fue ejecutado tomando como referencia a los formulados por el Ing. Antúnez de Mayolo. Es así como iniciaron los estudios geológicos, de gravimetría, etc. Muchos jóvenes del lugar fueron contratados como ayudantes para dichos trabajos. Después de pocos años construyeron diversas carreteras y campamentos fuera (Pampas) y dentro del distrito: Quichuas, Huayror, Campo Armiño y Ventana Cinco, efectuadas por contratistas como Perú Vial, Huta y Bertolero que tomaron como obreros a los campesinos de la zona.

Los campamentos fueron construidos por compañías contratistas encargadas por la Empresa responsable de la construcción de la hidroeléctrica y sirvieron como centros de residencia de los técnicos extranjeros y nacionales, de los obreros procedentes de otras regiones del país. En cada campamento construyeron e instalaron hospitales, mercados de abastos, tiendas de autoservicios, comedores (uno para obreros, otro para empleados y un tercero para los italianos), centros educativos, templos, cines, salones de billar, una retransmisora de TV, puestos policiales, áreas de deporte: piscinas, estadios de fútbol, tenis, baloncesto y voleibol. El acceso al conjunto de los servicios mencionados era de manera desigual, por ejemplo, las zonas de residencia diferían entre los que eran destinados para los extranjeros, para los técnicos nacionales y para los obreros. Los extranjeros tenían sus propios centros de esparcimiento, sus centros educativos, su propio templo, etc.

Los trabajos de infraestructura para la construcción del Complejo Hidroeléctrico influyeron en la proletarización del campesinado, que aceptó trabajar en estas obras por convenir a sus intereses económicos. El *haciendaruna* vivió sojuzgado al hacendado, las pequeñas parcelas de los comuneros no les permitían aumentar la producción y sus vidas estaban sentenciadas a la miseria, de ahí que aceptaron trabajar para los contratistas que ávidos de mano obra barata los contrataron y explotaron. Sin embargo, los salarios obtenidos por lo menos les presentaban una ventaja: la percepción de un salario comparativamente elevado en relación al que habría obtenido mediante la aplicación de la misma fuerza de trabajo a los medios de producción domésticos (Meillassoux, 1985).

Sin embargo, es necesario aclarar que cuando referimos a la proletarización del campesinado del distrito, debemos tener presente que se trata en su mayoría de campesinos comuneros documentados, con algún nivel escolar y también hispano hablantes. La mayoría de los campesinos de haciendas no reunían esas condiciones y aquéllos que, si las tenían, han tenido que abandonar definitivamente la hacienda y después de haber trabajado un tiempo (o al término de la construcción de la hidroeléctrica) pudieron adquirir algunas parcelas y reforzaron su condición de campesinos.

Los campesinos proletarizados eventualmente participaron en un mercado de trabajo temporal y desde allí continuaron manteniendo lazos con sus lugares de origen (comunidades y anexos), asistiendo a las asambleas, cotizando y participando directa o indirectamente en los trabajos colectivos; además, continuaron atendiendo las labores agrícolas de sus parcelas. Por ello, el vínculo con la comunidad siguió siendo determinante en su forma de existencia (Esteva, 1981), no se hallaban completamente alienados de los medios de producción, ni subsistían ni se reproducían exclusivamente de la venta de su fuerza de trabajo (Warman, 1979). Por tanto, se puede hablar, al igual que Meillassoux (1985), de una super explotación del trabajo mediante una doble extracción: la producción de una plusvalía como obreros y la transferencia del excedente producido en sus parcelas. La comunidad no interrumpía (durante su ausencia) la producción, por eso estos participaban en su perpetuación, para que pudieran gozar del producto de la misma cuando se hallen en ella.

Esas características de estos obreros fueron aprovechados por las compañías, por ejemplo, en la comunidad de Colcabamba, las empresas hicieron que esos trabajadores continuaran viviendo en ella y para trasladarlos a los centros de trabajo les proporcionaron camiones en diversos horarios. Entonces, por un lado, las compañías se beneficiaban económicamente, ya que no tenían que habilitar campamentos para estos obreros como los hacían para los forasteros que procedían de otros lugares del país, beneficio que se incrementaba, como señalara Meillassoux (1985), porque la reconstitución de fuerzas las satisfacían tanto en la comunidad como fuera de ella, situación que favoreció al capital.

Acabados los trabajos de infraestructura (carreteras y campamentos), CORMAN realizó contratos con tres empresas extranjeras: una que ejecutó el Proyecto de Construcción Electro Perú, otra que sería la encargada de la supervisión de la obra: Electro Watt Ingenieros Consultores SGI. Estas dos empresas, la primera italiana y la segunda suiza, participarían con 5% y 10% del costo total de las obras, ya que los sueldos del personal eran pagados enteramente por el Estado. La tercera empresa contratada para la financiación, construcción y suministro de materiales y equipos fue un consorcio italiano: GIE IMPREGILO. Este último es a su vez la unión de dos grupos de empresas:

GRUPO INDUSTRIAL ELECTRO MECÁNICO (GIE):

Ansaldo Asgen
E. Marelli Franco Tosi
Galileo Magrini
Riva Calzoni Sicom

(Todas ellas dedicadas a la industria mecánica).

IMPREGILO:
Impresit Girola Lodigiant

Estas empresas extranjeras representaron la intromisión del capital financiero, la dependencia nacional y la explotación de los trabajadores. Estos grupos exportaron capitales a países como el nuestro, obteniendo grandes ganancias (13% de interés anual). Los préstamos otorgados por las empresas italianas debían ser retribuidos en un lapso de 20 años, con 13% de interés anual. Pero no solo dieron préstamos para el financiamiento, sino también nos vendieron un conjunto de máquinas a elevadísimos precios.

Inicialmente, el costo de la obra contractual era de 4 mil millones de soles; a inicios de los setentas ese valor se había casi triplicado a 11 mil millones de soles. Quienes directamente se beneficiaron fueron las empresas capitalistas italianas, además de un conjunto de otras empresas menores que recibieron en subcontrata la ejecución de trabajos de infraestructura, carreteras, campamentos, montaje de líneas de trasmisión y maquinarias, transporte y suministro de materiales o equipos especiales. Estas son:

Campamento y carreteras:

BERTOLERO (N) (Nacional).
HUTA (E) (Extranjera).
PERU VIAL (N).

Montaje de equipos y transportes:

MARTÍNEZ Y LINARES (N).
COSAPI (N–E).
ZVECA (N–E).
ICE (N–E).
BALARIN (N).

Empresas de trabajos especiales y suministro de equipos:

RODIO (E).
BIERE (E).
ATB (E).
PINTURAS S.A. (N).
CEMENTO ANDINO (N).

Además, participaron el Banco de Crédito del Perú (que efectuó las transacciones económicas) y la Cia. VIGILANTES S. A. formada por los militares jubilados o retirados, que contrataban a los jóvenes que prestaron servicio en el ejército.

El grupo hegemónico GIE–IMPREGILO, al firmar el contrato con el Estado se suponía que iba encargarse de montar las turbinas, el equipo electro mecánico, la cámara de válvulas, que iba a construir la represa, ejecutar la instalación de subestaciones, el tendido de las líneas de transmisión, etc., entregó en sub–contrata a

otras compañías menores que debían ejecutar esos trabajos, pagándoles menos de lo que ellos cobraban al Estado.

Las compañías sub–contratistas lograron enormes ganancias a costa de la explotación de los trabajadores. Así, el equipo electro mecánico de turbinas, válvulas y generadores, las entregaron al grupo COSAPI: empresa peruano–argentina dominada por capitales italianos. La construcción de la subestaciones fueron concedidas al grupo ZVECA: empresa peruano–venezolana, el tendido de las líneas de transmisión fueron encargadas a ICE: compañía peruano–boliviana y a COSAPI. En el caso del montaje de las tuberías, la GIE otorgó la concesión a ATB (empresa italiana) y esta a su vez se la encargó a MARTÍNEZ y LINARES: empresa peruana dependiente del capital norteamericano. IMPREGILO se hizo cargo directamente de los sectores más importantes de las obras de construcción civil, aunque la villa de operadores y otros trabajos de menor importancia las encargaron a PERUVIAL.

Los trabajadores procedentes de diversos lugares del país, construyeron uno de los más grandes complejos hidroeléctricos de Perú. Así cumplían con los designios de quienes pensaron realizar una obra grande para el progreso del país. Al hacerlo ellos, al vaciar concreto, al montar los castillos de alta tensión, al perforar los túneles, etc., los trabajadores los sintieron suyos, porque eran sus brazos los que lentamente las edificaron. Cuando estaba acabada las veían orgullosos de haber trabajado en esta.

Muchos pobladores del Valle del Mantaro, algunos del sur, otros del norte y muchos de Pampas y Colcabamba (especialmente los jóvenes) han ido a trabajar en esa obra. Han ido a vibrar el concreto en la represa, a poner los tubos en la caída, a vencer a la naturaleza; pensando siempre que son suyos y cuando terminen le darán fluido eléctrico a sus pueblos que posibilitaría el progreso.

Ahora bien, en el proceso de construcción de la hidroeléctrica se presentaron varias experiencias de organización de los trabajadores, tanto los obreros como los empleados (del área de supervisión) se organizaron en sindicatos.

En sus comienzos, el sindicato de obreros de IMPREGILO alcanzó algunos logros económicos en sus luchas reivindicativas. Los obreros de MARTÍNEZ y LINARES, conformados en su mayoría por obreros jóvenes de la zona, han tenido avances importantes en organización. Los sindicatos de los empleados de Supervisión y CORMAN, también, protagonizaron algunas luchas por las reivindicaciones salariales.

En cambio, entre los trabajadores de COSAPI, PERUVIAL y ZVECA no prosperaron los intentos de organización sindical por el papel prepotente de las empresas, principalmente por la inexistencia de garantías de estabilidad laboral. En estas compañías, los obreros han sido blanco fácil de los abusos y arbitrariedades de las empresas, los atropellos estuvieron a la orden del día, los salarios eran bajos y las condiciones de trabajo fueron deficientes.

Como se podrá apreciar, los trabajadores de IMPREGILO, MARTÍNEZ y LINARES, Supervisión y CORMAN, a los problemas laborales, respondieron con la organización sindical. Pero ¿Fue lineal este proceso? ¿Cómo fue la experiencia entre los trabajadores provenientes del campo? ¿Si tenían problemas semejantes, por qué no prosperaron los intentos de sindicalización entre los trabajadores de las otras compañías?

Los obreros han tenido diferentes extracciones de clase, unos procedían de las empobrecidas pequeñas burguesías de las diversas ciudades del país, otros provenían del campo. Tenían diferencias marcadas entre unos y otros. Los primeros trataban a los procedentes del campo de *maqta* (que literalmente significa joven, pero lo usaban como un término despectivo), indio, cholo, "llama" (por ser habitantes de cordilleras), "saco blanco" (por ser característica de la vestimenta festival de los campesinos), *waytachuku* (por ser característica de los campesinos de portar flores en sus sombreros), "Pancho" (para designar que son tontos) y "Nacional" (para subrayar su origen nativo). Sin embargo, con excepción de los empleados del área de supervisión, en horas de trabajo no había distinción entre los procedentes de la ciudad y el campo, o entre costeños y serranos, a todos los hacían trabajar por igual. Pero, fuera de los túneles y de los talleres, los procedentes de la ciudad vestían con buenas ropas, vivían "a lo grande" y tenían desprecio a los procedentes del campo.

Obviamente, los obreros procedentes de las ciudades tenían mayores necesidades de dinero y otros servicios en relación con los del campo; además, entre algunos de ellos hubo militantes de uno u otro partido y probablemente hayan existido también obreros con alguna experiencia sindical. Todo lo anterior influyó en la constitución de los sindicatos.

Al inicio de este proceso, los obreros provenientes del campo fueron muy reacios a la organización sindical. Pero cuando prendió en ellos la conciencia sindical han sido los más perseverantes, disciplinados y decididos en las luchas. Muchos de estos mantuvieron lazos fuertes con sus comunidades de origen, en los cuales difundieron posteriormente las experiencias e ideas obtenidas en los sindicatos. Ayudaron "despertar" a los campesinos y contribuyeron en la organización y movilización campesina.

Los intentos de sindicalización entre los trabajadores de otras compañías no prosperaron por la condición de obreros eventuales en la que se hallaban. COSAPI, PERUVIAL y ZVECA han tenido obreros contratados por breves meses y estaban constantemente despidiendo y tomando personal. Si hacían intentos de organizarse serían marginados posteriormente en futuros trabajos.

Cuando la obra iba siendo concluida, muchos obreros iban retornando a sus comunidades a labrar la tierra y hallaban gran parte los problemas de antes. Tendrían que luchar contra los voraces hacendados y contra los inescrupulosos

comerciantes mayoristas que se apropian de sus productos a precios reducidos. Tendrán pues necesariamente que persistir en sus luchas.

En la zona también explotan yacimientos minerales en diversas minas, que habían sido abandonadas en el siglo pasado por la carencia de técnicas adecuadas de extracción.

Desde 1927, la empresa norteamericana Cerro de Pasco Cooper Corporation tenía la concesión para la explotación de diversas minas en la zona, pero debido a lo apartado de su ubicación y por la carencia de carreteras no hubo intentos serios para su ejecución.

En 1966, confirmaron la importancia de los yacimientos de la mina Cobriza y en 1967 iniciaron los trabajos de infraestructura, de construcción de carreteras y campamentos. Trabajos otorgados a contratistas, quienes al igual que para la construcción del Complejo Hidroeléctrico, contrataron a los campesinos lugareños para la ejecución de dichos trabajos. El año 1968 inició la explotación de dicha mina, constituyéndose en una de las mecanizadas de la región. Muchos campesinos fueron a trabajar a Cobriza. En 1969 la fuerza laboral estaba compuesta por 458 obreros, 67 empleados y 22 participantes a Staff (personal directivo). La organización sindical fue más consistente entre estos trabajadores. Estos sindicatos ya eran parte de otras centrales nacionales. Los campesinos que trabajaban en este centro minero adquirieron una gran experiencia sindical, contribuyeron en el desarrollo de la organización campesina e impulsaron sus luchas.

En este proceso de cambio del orden existente en el distrito, el impacto externo decisivo ha provenido de la influencia del gobierno de Juan Velasco Alvarado (1968–1975). Si en el contexto nacional, los movimientos campesinos obligaron al gobierno a promulgar la Ley de reforma agraria, en el contexto local la reforma desencadenó un conjunto de luchas campesinas que derrumbaron al sistema de haciendas. También otros dispositivos gubernamentales se comportaron como asideros "legales" para la emergencia de los movimientos campesinos, llevando a cambios estructurales en lo agrario y político fundamentalmente. Estos aspectos los iremos desarrollando en los apartados siguientes.

Capítulo II

Movimientos de campesinos de haciendas en el contexto agrario y movimientos de campesinos comuneros en el contexto político

Este capítulo desarrolla dos aspectos: la primera fase de aplicación de la reforma agraria que, unida a algunos conflictos al interior de las haciendas, marcaron la ruptura de la estructura agraria que venía existiendo hasta entonces, para iniciar nuevas orientaciones en el desarrollo del proceso agrario que condujeron hacia el derrumbe del sistema de haciendas y, en esta primera fase, a la constitución de una Cooperativa Agraria de Producción, provocando el paso del status servil de los campesinos a una relativa libertad. Proceso donde las solidaridades, los intereses, las oposiciones y conflictos cambian dinámicamente. Los actores sociales fueron el Estado, los campesinos dependientes y los terratenientes[19].

Segundo, la acción conflictual que los campesinos comuneros ejercieron en contra del grupo tradicional de poder local, quebrando el funcionamiento de la estructura política local para lograr el acceso al control de los aparatos políti-

[19] Para Marx, los sujetos de la historia son la clase social capaz de transformar el destino de la humanidad en la medida en que efectúen una toma de conciencia y caigan en la cuenta de su condición de clase explotada por el capital (Serrat, 1991). En cambio, para Lenin, el sujeto social es el partido político y el político profesional (Gruppi, 1988; Serrat, 1991).

En el estudio de los movimientos campesinos en Colcabamba no se trata de "sujetos" entendidos como Marx ni Lenin, por lo cual hemos optado por hablar de *actores sociales* refiriendo a los sujetos implicados dentro del escenario histórico social (Alberoni, 1981; Giménez, 1990), donde la producción de identidades colectivas los constituye como tales (Serrat, 1991), compartiendo una elaboración histórica común, prácticas, utopías, proyectos y la definición de un "nosotros" y "otros" (Zemelman y Valencia, 1990), que se asocia con las relaciones sociales y siempre se hallan en proceso de transformación (Dubet, 1989).

co–administrativos. A diferencia de los campesinos de las haciendas que en el proceso de la aplicación de la reforma agraria sus escenarios de acción fueron cada uno de los predios, ahora es la capital del distrito, para luego proyectarse hacia las instancias provinciales, departamentales y algunas instituciones capitalinas, escenarios donde el reconocimiento del "nosotros" y los "otros" cambiaron dinámicamente; además, la ruptura de los mecanismos del ejercicio de poder real tradicional beneficiaron no solo a los campesinos de la comunidad de Colcabamba, sino también a los demás pobladores rurales del distrito.

Los movimientos agrarios y políticos locales han estado, como señala Landsberger (1978), relacionados con los cambios económicos y políticos nacionales, porque desde el golpe de Estado de Juan Velasco Alvarado (1968–1975) se produjeron cambios en las condiciones objetivas que gobiernan al país, influyendo decididamente en el proceso histórico del distrito.

1. Primera fase de aplicación de la reforma agraria en el distrito de Colcabamba

1.1. Contexto nacional

Los antecedentes de la reforma agraria en el Perú datan del año 1961, cuando Estados Unidos propició y auspició una reunión de cancilleres en Punta del Este (Uruguay), entre los días 5 al 17 de agosto. Llegando a determinadas conclusiones, "a fin de prevenir el avance del socialismo", firmaron una "Declaración a los Pueblos de América" que debía orientar las decisiones y acciones de los países miembros de la OEA. El acuerdo respecto al sector agrario fue:

> Impulsar, dentro de las particularidades de cada país, programas de Reforma Agraria integral orientado a la efectiva transformación, donde si se requiera, de las estructuras injustas del sistema de tenencia y explotación de la tierra, con miras a sustituir el régimen del latifundio y minifundio por un sistema justo de propiedad, tenencia y explotación de la tierra, que eleve la producción y productividad de ella complementado por un crédito oportuno y adecuado, la asistencia técnica y la comercialización y distribución de los productos, que la tierra constituya para el hombre que la trabaja base de su estabilidad económica, fundamento de un progresivo bienestar y garantía de su libertad y dignidad (Citado por García y Quintanilla, 1983: 32).

Los acuerdos exigían cambios sustanciales en el desarrollo económico–social, se debía ampliar el mercado interno con programas de desarrollo económico, para el cual, Estados Unidos ofreció dar ayuda financiera y técnica. Evidentemente, desde sus inicios todas las medidas estaban condicionadas a los intereses del capital norteamericano.

En 1962, el Gobierno de Manuel Prado (1958–1962) no dio cumplimiento cabal a los acuerdos suscritos en Punta del Este. Solo emitió algunos dispositivos

sin mayores trascendencias por carecer de reglamento para su cumplimiento. El Decreto Supremo 006 ofrecía: Abolición total de los trabajos gratuitos, corte de juicio de desahucio y avisos de despedida de parte de los hacendados, abolición de los pagos de arrendamiento, y la implantación de una oficina de inspección de trabajos y asuntos indígenas en Quillabamba.

Manuel Prado trató de dar solución a las causas derivadas de los movimientos campesinos de La Convención y Lares. El 24 de abril de 1962, Prado derogó las condiciones laborales, pero a su vez, obligaba pagar a los peones un alquiler por el uso de las parcelas, medida esta que fue rechazada por los campesinos.

Se produjo un cambio de gobierno encabezado por Ricardo Pérez Godoy (1962–1963). La Junta Militar, desde que asumió el poder, buscó reordenar y estabilizar al país con algunas reformas orientadas al control de la movilización campesina en el país.

El 19 de noviembre de 1962, el gobierno de Pérez Godoy promulgó la Ley de Bases de Reforma Agraria (D. L. 14328), que no tuvo aplicación práctica ni menos tomó en cuenta los lineamentos de los acuerdos de Punta del Este. No pretendía liquidar el latifundio sino solo reducirlo. Además de acciones de afectación a predios de particulares, la ley permitía la participación de iniciativa privada en la distribución de la propiedad.

Durante este período (1962–63) hubo varios movimientos campesinos en Cajamarca, Cerro de Pasco, Ayacucho, Apurímac, Onqoy, etc. Los más importantes fueron los movimientos de La Convención y Lares. En La Convención había alrededor de 157 haciendas, donde los campesinos se organizaron en sindicatos e hicieron grandes recuperaciones de tierras. Estos movimientos obligaron a los gobernantes a emitir varias medidas, entre ellos la promulgación de algunas leyes de reforma agraria. Sin embargo, mientras se dictaba la primera ley de reforma agraria en el Perú, el ejército ocupó La Convención, disolvió los sindicatos campesinos y prohibió la reunión de los trabajadores de las haciendas ocupadas.

El 28 de marzo de 1963, la Junta Militar de Pérez (al no ver surgir efectos de sus medidas orientadas a neutralizar los movimientos campesinos) promulgó la Ley 14444 tenía como objetivo restablecer el orden en la convulsionada provincia de La Convención y "evitar la propagación del comunismo". La Ley permitía la afectación de tierras abandonadas o deficientemente explotadas e intentaba crear propietarios de hasta 20 hectáreas Su aplicación fue lenta y solo expropiaron tres haciendas en todo el año que tuvo vigencia la ley. Las tierras adjudicadas no fueron para los campesinos pobres sino para los arrendatarios y no para los mejoreros ni subarrendatarios. Las acciones y plan de desarrollo aplicados en las zonas convulsionadas lograron ayuda crediticia, asistencia técnica y hasta directivas hacia un proceso de cooperativización.

La aplicación localizada en La Convención de la Ley 14444 permitió que todos los partidos políticos, que aspiraban a entrar al poder del Estado en 1963, incluyeran en sus plataformas el problema de la reforma agraria a nivel nacional.

El 21 de marzo de 1964, el primer gobierno de Fernando Belaúnde Terry (1963–1968) promulgó la Ley 15037. Esta ley plasmó los acuerdos de Punta del Este que no supieron hacerlo a plenitud las antiguas leyes, su Art. 1° reprodujo el acuerdo respecto al sector agrario.

El proceso de aplicación de la Ley 15037 buscó defender los intereses de los grandes terratenientes. Hasta 1968, año en que fue depuesto el gobierno de Belaúnde por Velasco, afectaron solo 384,529 hectáreas, beneficiando a 14,345 familias campesinas (Matos y Mejía, 1981). Afectaron solo las tierras improductivas y de baja rentabilidad. Esta ley no llevó a una transformación real de la estructura agraria ni dio solución al problema de la tierra, porque permitía el mantenimiento de grandes propiedades mediante "regímenes de excepción"; es decir, las haciendas más grandes no fueron materia de reforma agraria; además, autorizaba la compra–venta de tierra mediante la parcelación por iniciativa privada, casi siempre de las áreas menos productivas y facultaba y garantizaba el uso del trabajo servil, semi servil y barato.

El 3 de octubre de 1968, el General Juan Velasco (1968–1975) dio un golpe de Estado al régimen de Belaúnde, instaurando una Junta Militar de Gobierno tipificada como reformista burguesa. Dentro del proceso generalizado de reformas que el régimen militar puso en marcha, la reforma agraria ha sido, sin duda, la más profunda y definitiva (Quijano, 1975). Respecto al agro, el "Plan de gobierno revolucionario de la Fuerza Armada" tenía como objetivo el logro de la "transformación de la estructura agraria para alcanzar lo antes posible un régimen justo y eficaz basado en el principio de que "la tierra es de quien la trabaja" (Schumacher, 1975: 129).

Cualquier marco jurídico es el resultado de una determinada correlación de fuerzas (Gordillo, 1988). En efecto, cuando referimos a la reforma agraria en el contexto nacional, no debemos olvidar que ella es la culminación de varios años de luchas campesinas, de invasiones y recuperaciones de tierras y de guerrillas rurales. Movimientos que, a pesar de haber sido derrotados, obligaron la promulgación de la ley de reforma agraria (Quijano, 1975).

El 24 de junio de 1969 promulgaron el Decreto Ley 17716: Ley de Reforma Agraria, junto con otra disposición que declaraba esta fecha como "día del campesinado". A pesar de que el Gobierno Militar era nacionalista, no dejó tener en cuenta las orientaciones de los acuerdos de Punta del Este. Como en el caso de la Ley 15037, el artículo 1° del D. L. 17716 reprodujo la esencia del acuerdo agrario de

dicha reunión. Su Art. 3° garantiza el derecho a la propiedad comunal de las tierras. También señala que deben adjudicarse tierras a las comunidades en extensiones que cubran las necesidades de su población. El Art. 126° complementa que para adjudicar a las comunidades afectarán los predios vecinos, aunque estos estén en zonas no declaradas de reforma agraria. Sin embargo, el Art. 77° contradice al Art. 3° y prioriza las adjudicaciones a las cooperativas.

Consecuencia de la aplicación de la reforma agraria, a 1980, las superficies adjudicadas en el país fueron: a las comunidades campesinas: 1'005,267.39 hectáreas, beneficiando a 125,803 familias, y otras formas de adjudicación (cooperativas, SAIS, grupos campesinos, etc.): 7'289,625 hectáreas, beneficiando a 22,680 familias (García y Quintanilla, 1983).

Todas las adjudicaciones fueron efectuadas mediante contratos de compra–venta, pagaderos hasta en 30 años (deuda agraria). Si se hace un recuento histórico, se aprecia que las haciendas han sido constituidas por usurpación o despojos a las comunidades. La reforma debió "confiscar" y no "expropiar", es decir, no pagar a los ex propietarios por las tierras afectadas como señalaba la ley. Sin embargo, además del pago por las tierras también pagaron por las plantaciones, maquinarias, equipos, instalaciones y ganados. Los beneficiarios de la reforma agraria asumieron una carga pesada de impuestos, tributos y pago de la adjudicación más sus intereses.

De allí que, podemos caracterizar a la reforma agraria como un proceso de aplicación vertical, autoritaria, corporativa y excluyente que prioridad a las modalidades de adjudicación cooperativa y dejó al margen a amplias poblaciones campesinas (comuneros y asalariados temporales). Sin embargo, debemos admitir que la reforma ha provocado modificación de la estructura agraria del país y en alguna medida ha modernizado la explotación agropecuaria.

El 17 de febrero de 1970, el gobierno de Velasco decretó el Estatuto Especial de Comunidades Campesinas (D. S. N° 37–70–A) que reglamentó al título X "De las Comunidades Campesinas" de la Ley de Reforma Agraria (D. L. N° 17716), y como norma estatutaria ha buscado viabilizar el espíritu de la Ley por cauces de una organización cooperativa dependiente del Estado. Este mismo año, la Confederación Campesina del Perú (CCP) ejecutó su III Congreso, y resolvió dar un apoyo crítico a la reforma agraria (Sur, 1978).

En este contexto ¿Cómo ha sido el proceso de aplicación de la reforma agraria en el distrito de Colcabamba? ¿Cuáles han sido las reacciones de los hacendados y de los campesinos? ¿A qué sectores de la población campesina benefició? ¿Ha provocado cambios en la estructura agraria del distrito? ¿Si es que hubo procesos contestatarios, qué formas asumieron estos?

1.2. Proceso de afectación de las haciendas para fines de reforma agraria

Después de la promulgación de la Ley de Reforma Agraria (D. L. N° 17716), en 1970, los empleados del Ministerio de Agricultura desarrollaron una inmensa campaña de propaganda en el distrito de Colcabamba a través de los diversos medios de comunicación. En la capital del distrito capacitaron a los estudiantes del Instituto Nacional Agropecuario (INA) N° 85, después convirtieron a este en un centro de capacitación campesina.

Cuando promulgaron la Ley de Coopetarivas (Ley 15260), las acciones de capacitación crecieron hacia los barrios, anexos y demás comunidades del distrito. Los estudiantes del INA hicieron esas labores a tiempo completo, cuyos efectos fueron la acogida parcial de los campesinos. Desde ese momento, los terratenientes reaccionaron prohibiendo a sus *haciendarunas* asistir a las capacitaciones y como represalia amenazaban con la expulsión de la hacienda a aquellos que no obedecían. Después emprendieron una contra campaña frente a la reforma agraria entre campesinos de las haciendas y comunidades, logrando relativamente que un sector de ellos la rechazaran al igual que a las propuestas de constituir cooperativas agrarias. Entonces, los campesinos estaban divididos entre los que apoyaban a la reforma agraria y la cooperativización de los predios y aquellos que las rechazaban.

Entre la mayoría de los campesinos de haciendas, hasta estos años, se podía apreciar una actitud relativamente pasiva y conformista frente a la explotación en que se hallaban sometidos. Pensaban: "Así es la suerte", "Así es el destino". Sin embargo, existían tensiones y conflictos entre campesinos y hacendados, manifiestas o no. Al parecer esa "pasividad" solo llegaba hasta que el carácter de las relaciones rebasara ciertos límites, a partir de los cuales para el campesino se convertían en agravio material y moral que provocaban en ellos un sentimiento de injusticia (Moore, 1989), entonces adoptaban una posición de conflicto abierto con el patrón porque, como escribiera Ivan Olbracht:

> El hombre tiene una aspiración insaciable hacia la justicia. En su alma se rebela contra un orden social que la niega, y sea cual sea el mundo en el que vive, acusa de tal injusticia o bien a ese orden social o al universo material entero (citado por Hobsbawm, 1976a: 172).

En la hacienda Pilcos, Basilio Sánchez, campesino de confianza del patrón, era a la vez tractorista y se hallaba en una posición más solvente en relación al resto de *haciendarunas*, usufructuaba parcelas de buena calidad y tenía muchas cabezas de ganado vacuno. A raíz de fallas mecánicas, el tractor se desbarrancó, motivo por el cual el patrón intentó hacerle firmar un documento que comprometía a él y su familia a trabajar gratuitamente por once años. Sánchez reaccionó presentando

una queja ante el Juzgado de Trabajo, reclamando indemnización por treinta años de servicios. En represalia el hacendado lo desalojó. Pero este tenía simpatizantes entre otros *haciendarunas* que también fueron expulsados, razón por la cual se sumaron a los reclamos del primero. Como otra represalia, el patrón (por entonces Subprefecto de la provincia) ordenó el arresto de Basilio. Por su parte, los seis campesinos venían presentando quejas ante las oficinas de reforma agraria, Ministerio de Agricultura y Ministerio del Interior.

Simultáneamente a lo que venía pasando en Pilcos, el gobierno inició el proceso de afectación de las haciendas, con pretensiones de constituir el Proyecto Integral de Asentamiento Rural (PIAR). En una primera etapa el PIAR debía partir con la formación de la Cooperativa Agraria de Producción (CAP) con 7 haciendas.

Los hacendados persistieron con la campaña en contra de la reforma agraria, de la cooperativización y del gobierno de Velasco, logrando el rechazo de algunos sectores campesinos. "La cooperativa no es buena", "este gobierno nos está llevando hacia el comunismo", "nos van hacer trabajar desde el amanecer hasta el anochecer", "nos van quitar a nuestros hijos", "nos van vestir con ropa de un solo color como a los del cuartel", pregonaban. Había pues, una clara manipulación ideológica.

Algunos hacendados ofrecían a los *haciendarunas* otorgarles escrituras de compra–venta por las parcelas que usufructuaban, a condición que estos rechazaran a la reforma y la cooperativización.

No obstante, por los años de 1971–72 iniciaron las expropiaciones y las valorizaciones de las haciendas[20]. Entonces, los campesinos de Pilcos, del grupo de Sánchez en conflicto con el terrateniente, vieron su salvación en la reforma agraria. Casi de manera apresurada fueron calificados como socios para la constitución de la primera etapa del PIAR, y formaron la Cooperativa Agraria de Producción Ltda. 264 "Santiago Antúnez de Mayolo" (7 de febrero de 1973).

Paralelo a los acontecimientos de Pilcos hubo problemas semejantes o de otra naturaleza en otras haciendas. Así, en la hacienda Chacas–Cotabamba–Cota, de propiedad de Sobrevilla, en estos mismos años, "cuando el administrador César Jumpa castigó al vaquero Ignacio Rojas y este murió más tarde a consecuencia de los golpes, su hermano Feliciano y otros familiares fueron a quejarse a Pampas,

[20] En mayo de 1972 promulgaron el D. L. 19400, a través del cual, la Junta Militar buscó controlar políticamente al campo en sus diversos aspectos y niveles. Dispuso que el Sistema Nacional de Movilización Social (SINAMOS) (como organismo político) debía otorgar el reconocimiento oficial y aprobar los estatutos de las diversas unidades de producción (comunidades, cooperativas, etc.), debían revisar los libros de administración y de contabilidad (que era una medida contra la autonomía campesina), y debía asesorar en la formación de las organizaciones agrarias.

SINAMOS buscó neutralizar a las organizaciones campesinas independientes como las asociaciones, sindicatos, etc., e intentó desconocer a la Confederación Campesina del Perú (CCP). Además, SINAMOS propugnó la reconciliación de clases en el campo.

Huancayo y Lima, coincidiendo con la [aplicación de la] Ley de Reforma Agraria de Velasco, a la cual se ampararon y lograron que la hacienda sea afectada y adjudicada a los campesinos en la modalidad de cooperativa", testimoniaba la campesina Victoria Rojas.

En Pilcos y Chachas, en parte, la cooperativa fue una opción de salida ante los problemas entre campesinos y hacienda, conflictos que fueron percibidos por los campesinos como una relación de explotación. Además, la cooperativa les permitía maximizar sus intereses como sostiene Petras (1986a), y cuando en esta fase de constitución de la CAP hubo rechazo de otros sectores de los *haciendarunas* de Pilcos y otras haciendas, fueron resultado de la manipulación de los hacendados.

Pero, como hasta entonces no habían desalojado a ningún hacendado, estos se armaron de pistolas, escopetas, carabinas y los campesinos que les apoyaban con palos y piedras, para rechazar a los agentes del gobierno y con ello a la reforma y cooperativa. No permitían el ingreso de ningún funcionario a las haciendas, apedreaban a los empleados y se enfrentaban con la policía. Por la situación anterior, se puede hablar de un movimiento de los hacendados orientado hacia el intento de impedir al proceso de reforma agraria. Por la manipulación de los terratenientes, los *haciendarunas* se dividieron en cooperativistas y anticooperativistas. Una intervención del ejército efectuó la expulsión definitiva del propietario de la hacienda Pilcos.

En Nogales y Chacas–Cotabamba no hubo tal rechazo a la reforma ni a la cooperativa, porque los hacendados no radicaban en ellas, pero su imposición siempre fue vertical. De otro lado, en los predios Pacus, Ninabamba, Vista Alegre y Ocoro, los campesinos rechazaron enérgicamente a la cooperativa, porque trabajaban las tierras del patrón a través de la aparcería. Más bien, sus anhelos era el logro de la privatización de sus parcelas o el reconocimiento como comunidades campesinas.

Ahora bien, Shanin (1979) ya señalaba que a veces podía haber poderosos factores externos que influyen en los rumbos históricos de las sociedades campesinas. La reforma agraria tuvo ese rol influyente y junto con otros procesos internos socavaron al orden agrario vigente.

Wolf (1979b) recuerda que es necesario aclarar de qué tipo de campesino se trata cuando se habla de participación campesina. Pues los actores fueron los campesinos dependientes de las haciendas y sin embargo no fueron homogéneos, porque en unos casos la dependencia fue debilitada por la administración absentista de la hacienda y en otras esa dependencia fue reforzada donde la conducción de la explotación era directa. Pero, en ambos casos tienen en común la explotación y dependencia económica de los propietarios para acceder a sus medios de subsistencia (Alavi, 1976).

Los actores de estos movimientos fueron campesinos que por generaciones habían sido mantenidos en status servil, en alguna medida aceptado por los ellos, de allí la predominancia de una actitud pasiva y conformista (que no excluía la existencia de resentimientos históricos arrastrados desde la conquista, por las usurpaciones y despojos de sus tierras, además de un conjunto de latentes tensiones contemporáneos o algún tipo de resistencia pacífica), que rebasado cierto límite podía exacerbar la indignación y llevar a entablar relaciones de conflicto abierto con el terrateniente (caso Sánchez en Pilcos o Rojas en Chacas).

Pero, el movimiento campesino de resistencia a la expulsión en Pilcos fue posible por la circunstancia coyuntural, en un contexto en que los terratenientes empezaban a perder su poder por la aplicación de la reforma agraria y otros factores. En otras circunstancias tal vez estos campesinos habrían aceptado quizá la expulsión o sus gestiones de justicia habrían quedado en nada.

Sin embargo, en la expulsión de los campesinos de las haciendas, las quejas que estos presentaban fueron posibles porque la relación con el patrón no fue percibida como obligación moral, sino como una relación de explotación y lucha por la defensa de sus intereses. Los campesinos tienen clara conciencia que el patrón vive del trabajo de ellos y no que ellos viven de la buena voluntad de él (Lehmann, 1972: 93). Asimismo, se puede apreciar una conexión entre conciencia y acción (Goldman, 1973), y que los actores sociales tienen un objetivo y buscan un resultado: con la influencia de la reforma agraria se hacía posible la eliminación del terrateniente como clase y al mismo tiempo había percepción de la posibilidad y necesidad de la solidaridad con otros sectores campesinos; por tanto, hay un embrionario desarrollo de una conciencia de clase. Si bien es cierto que la solidaridad designa varias experiencias, estamos usando esta expresión como el "símbolo de la defensa de los hombres contra lo que los aplasta" (Duvignaud, 1990: 8), que, si bien pueden ser reforzados por varios factores como los vínculos de sangre, afinidad, o por las lealtades primordiales (Alavi, 1976), tampoco deja de ser un proceso de constante construcción en diversas circunstancias y espacios.

Los brotes de descontento y el entablamiento de conflictos empataron con el inicio de aplicación de la reforma agraria, con la afectación de las haciendas a fin de constituir una Cooperativa Agraria de Producción, marcando el "momento de discontinuidad", que significa la ruptura del sistema de haciendas que había venido predominando. Se da una destrucción de los estabilizadores específicos que han formado parte de la sociedad agraria (Shanin, 1976), y este proceso agrario se quiebra y abre "[...] la línea divisoria entre el 'ahora' y la posibilidad de un futuro diferente" (Zemelman, 1989: 46), se trata de buscar e imponer una dirección al proceso agrario del distrito.

Entonces diríamos que existía una pugna por determinar uno u otro curso viable a los procesos de cambio. El Estado y un sector de los campesinos por imponer la cooperativa. Los hacendados y algunos campesinos por el rechazo a la reforma agraria, y la búsqueda de consolidar las haciendas y la explotación de tierras a través de la aparcería, y los terceros por la conversión de estas en comunidades o en parcelas privadas.

En esta primera fase de aplicación de la reforma agraria se ha impuesto verticalmente sobre las mayorías la constitución de la cooperativa agraria, aunque como se ha expuesto, con un conjunto de tensiones y conflictos entre campesinos/patrón, campesinos/campesinos y entre campesinos/Estado.

La interrupción de este orden agrario solo se dio porque las viejas solidaridades declinaron y dieron paso al nacimiento de otras nuevas en torno a la tierra que es el recurso cuyo control está en disputa. Las solidaridades declinadas fueron patrón/siervo y patrón/Estado. Las nuevas solidaridades fueron entre los campesinos cooperativistas/Estado y campesinos–anticooperativistas/ex patrones. Después estas solidaridades dieron paso a otras nuevas entre los campesinos socios, quienes reconocen como los "otros" al Estado y sus representantes. Por eso, a la historia debemos entenderla como un perpetuo tejer y destejer de equilibrios, alianzas y enfrentamientos colectivos (Thompson, 1984).

1.3. Constitución de la Cooperativa Agraria de Producción (CAP) "Santiago Antúnez de Mayolo" Ltda. N° 264

La CAP está ubicada en la Región de la Sierra Central, en el ámbito de la Zona Agraria X (ZAX), dentro del VI sector de reforma agraria. Forma parte del PIAR Colcabamba, en la provincia de Tayacaja del departamento de Huancavelica. Su altitud fluctúa entre 2,800 a 4,000 m.s.n.m.

Esta CAP comprende los siguientes predios:

Predios	Hectáreas
Ocoro	268.60
Ninabamba	597.80
Pilcos–Chachas	3,125.09
Vista Alegre	347.20
Pacus–Siraca	222.32
Nogales	449.31
Área total	5,010.32

A la fecha de su constitución, la CAP estaba integrada por 186 socios (jefes de familia) distribuidos así:

Predios	Socios
Ocoro	20
Ninabamba	19
Pilcos–Chachas	86
Vista Alegre	15
Pacus–Siraca	12
Nogales	34
Área total	186

En su segunda etapa, la CAP debía ser añadida por 8 haciendas más. Más adelante, solo 3 de ellas fueron incorporados en la cooperativa y los otros fueron adjudicados en la modalidad de grupos campesinos:

San Julián Alto y Bajo	Montihuasi–Pocyac
Chauqui	Tacsana
Pampa	Santa Rosa
Yanaccocha	Matará Chuspi

Las tierras adjudicadas a la CAP, para diciembre de 1974, fue de una extensión de 9,842.21 hectáreas, distribuidas conforme el siguiente cuadro de uso actual:

Tierras expropiadas y adjudicadas a la CAP: 1974			
Extensión distribuida			Total de hectáreas
Agrícola activa	Cultivos transitorios		951.91
	Con riego	321.41	
	Secano	630.5	
	Pastos naturales		6,453.27
	Bosques		18.30
Agrícola no activa	En descanso		339.50
No agrícola	Erial		2,057.43
	Lagunas y río		50.00
	Construcciones		1.80
Área total			9,872.21

Los campesinos que todavía no pertenecían legalmente a la CAP venían haciendo gestiones para que sus predios fueran reconocidos como comunidades campesinas, con el consecuente rechazo a las intenciones de cooperativización. Luchaban no por formar comunidades campesinas tradicionales, donde la tierra fuera de propiedad colectiva (tipo de comunidad cuya desaparición se va generalizando en la sierra peruana).

Las comunidades contemporáneas distan mucho de coincidir con el modelo jurídico de comunidad, a su interior hay fuertes diferencias y contrastes, desigualdades y conflictos (Zárate, 1991). Las comunidades de la región en su mayoría son comunidades en vías de parcelación, las tierras son ejercidas como propiedades privadas de cada campesino[21]. Entonces, los intereses son opuestos entre el Estado y los campesinos en cuestión; los últimos luchaban por la privatización de sus parcelas y la constitución de comunidades, y el Estado por constituir nuevas y grandes unidades de producción (CAP, SAIS y PIAR). Los espacios geográficos de lucha campesina fueron cada uno de los predios.

Al impulsar el PIAR–Colcabamba, el Estado cimentó las raíces económico–políticas para el desarrollo del capitalismo agrario, que sustituiría al sistema de hacienda basada en la explotación servil. "Las cooperativas estaban esencialmente subordinadas a los proyectos económicos elaborados por un régimen primordialmente preocupado por el rápido crecimiento industrial y mineral" (Petras, 1986a: 356).

Por otro lado, los campesinos al querer tener tierras en propiedad privada, luchaban por la destrucción de la gran propiedad, teniendo lugar así un profundo deseo de fortalecimiento de la pequeña economía campesina.

El contrato de compra–venta N° 0999/73 efectuado entre el Estado y la CAP "Santiago Antúnez de Mayolo" fue como sigue:

Contrato de compra–venta N° 099/73 en Soles		
Valor de tierra	2,291,993.66	
Menos: Abono Art. 184	399,504.67	1,892,488.99
Valor de construcciones e instalaciones	729,461.65	
Plantaciones	182,832.74	
Maquinarias y equipos	61,845.65	974,140.04
Más 3% de interés anual al rebatir:		
Valor de tierras:	858,199.01	
Construcción y equipo 7%	864,898.16	1,723,097.17
Gastos de contrato		250.00
TOTAL		4,589,976.20

Para pagar la deuda concedieron cinco años "muertos", durante los cuales el valor devengaría intereses. Sin embargo, los intereses de los 20 años se pagarían en

[21]El opuesto de las comunidades en proceso de parcelación son las comunidades tradicionales, donde los campesinos tienen una mayor colectividad, con una tendencia a suprimir la diferenciación social permanente dentro del campesinado y a imponer la acción comunal. Mas el tradicionalismo tampoco implica igualitarismo porque se hallan en proceso de transformación, de diferenciación social y económica (Hobsbawm, 1976b).

25 anualidades, en consecuencia, el precio e intereses serían abonados por la adjudicataria en la siguiente forma: 5 anualidades iguales de 68,925 soles cada una, correspondiente a intereses que se pagarían a partir de mayo de 1974 y 20 anualidades iguales de 242,267.80 soles cada una. El saldo de los intereses y total de gastos se pagarían a partir de mayo de 1979 hasta cancelar el precio íntegro, pudiendo realizar tal cancelación en menor plazo, conforme se prescribe en el Art. 78° del D. L. 17716.

Cada predio contraía la deuda agraria expresados en el siguiente cuadro:

CUADRO RESUMEN DE ADJUDICACIONES SIN INTERESES

Predio	Saldo para pagarse en soles
Ocoro	70,000.00
Ninabamba	330,703.74
Pilcos–Chachas	1,346,436.02
Chacas–Cotabamba	943,077.90
Nogales	340,045.57
Vista Alegre	285,062.27
Pacus–Siraca	151,303.33
TOTAL	3,466,628.83

Con el fin de impulsar las nuevas y grandes unidades de producción y facilitar el desarrollo del capitalismo agrario controlado por el Estado, el Ministerio de Agricultura–Zona Agraria X (ZAX) intentó aplicar verticalmente un plan de crédito y explotación en la CAP.

Dicho plan comprendía las actividades agrícolas que ejecutaría la CAP y pretendía encaminar hacia el aumento de la producción y la productividad de las tierras adjudicadas.

El Ministerio de Agricultura consideró que en la primera campaña de explotación se trabajarían en las áreas directamente conducidas por los ex hacendados, aproximadamente unas 606 hectáreas para la primera y 716 hectáreas para las campañas restantes, con cultivos tradicionales y la introducción de otros que serían adecuados a ese ambiente ecológico y por ser considerados rentables.

En una etapa posterior pretendieron integrar a la producción cooperativa las parcelas que venían siendo explotadas individualmente por los campesinos. Fue obvio el rechazo general de los campesinos a esas pretensiones y no hubo más insistencia de esos intentos. Los siguientes cuadros resumen las intenciones del plan de explotación agrícola:

PLAN DE EXPLOTACIÓN AGRÍCOLA: 1973–75:

Cultivos	Superficie (hectáreas)		Fechas	
	Riego	Secano	Siembra	Cosecha
Campaña 73–74				
Papa	200		VI–73	XII–73
Maíz	30		VI–73	XII–73
Maíz		170	X–73	III–74
Cebada		100	XII–73	V–74
Trigo		60	XI–73	IV–74
Arvejas		20	XI–73	IV–74
Garbanzo		16	XII–73	V–74
Habas		10	XI–73	IV–74
Totales	230	376		
Campaña 74–75				
Papa	250		VI–74	XII–74
Maíz	30		VI–74	XII–74
Maíz		220	X–74	III–75
Cebada		100	XII–74	V–74
Trigo		60	XI–74	IV–75
Arvejas		25	XI–74	IV–75
Garbanzo		16	XII–74	V–74
Habas		15	XI–74	IV–75
Totales	280	436		

Las campañas correspondientes a los años 1975–1976 y 1976–1977 incluyen las mismas áreas pertinentes al cuadro de la campaña del 74–75, en tanto que los requerimientos de créditos fueron como sigue:

PLAN DE CRÉDITO: CAMPAÑA 1973–74

Tipo de tierra	Cultivo	Hectáreas	Monto/Ha	Total anual
Riego	Papa	200	18,443.00	3,688,600.00
	Maíz	30	6,249.00	187,470.00
Secano	Maíz	170	5,804.00	986,680.00
	Cebada	100	5,571.00	557,100.00
	trigo	60	5,514.00	330,840.00
	Arvejas	20	6,370.00	127,400.00
	Garbanzo	16	6,370.00	101,920.00
	Habas	10	6,598.00	65,980.00
Totales		606		6,045,990.00

PLAN DE CRÉDITO: CAMPAÑA 1973–74

Tipo de tierra	Cultivo	Hectáreas	Monto/Ha	Total anual
Riego	Papa	250	18,443.00	4,610,750.00
	Maíz	30	6,249.00	187,470.00
Secano	Maíz	220	5,804.00	1,276,880.00
	Cebada	100	5,571.00	557,100.00
	Trigo	60	5,514.00	330,840.00
	Arvejas	25	6,370.00	159,250.00
	Garbanzo	16	6,370.00	101,920.00
	Habas	15	6,598.00	98,970.00
Totales		716		7,323,180.00

Los montos de crédito requeridos para las campañas agrícolas de 1975–76 y 1976–77 no varían sustancialmente en relación con los costos pertinentes a las campaña de 1974–75.

El valor bruto de la producción agrícola de la campaña estaba calculado así:

1973–74: S/. 13'035,000.00
1974–75: S/. 17'525,500.00
1975–76: S/. 19'114,700.00
1976–77: S/. 19'865,500.00

Como los campesinos rechazaban los intentos de imposición del plan de crédito y explotación, los empleados estatales, desesperados por hacer cumplir su plan de explotación agrícola, convocaron una asamblea a la que se negaron asistir los socios de los predios Ninabamba, Pacus–Siraca, Vista alegre, Ocoro y Pilcos. Acudieron a dicha asamblea los campesinos de Nogales, Chacas y una minoría de Pilcos. El objetivo de los empleados estatales era hacer aprobar por la asamblea la solicitud de crédito al Banco Agrario. Informados de los propósitos de los empleados, inclusive la mayoría de ellos la abandonaron. El plan de explotación agrícola de la campaña de 1973–74 fracasaría.

A los intentos de imposición del Ministerio de Agricultura para los requerimientos del crédito, los campesinos respondieron con un rechazo casi total. Los cooperativistas no querían trabajar con créditos porque los intereses eran muy elevados y reclamaban que dicha tasa fuera rebajada.

Los acontecimientos obligaron a los empleados a redactar en el libro de actas que, en asamblea general, los socios aprobaron tramitar la solicitud de un crédito por un monto de 870,862.82 soles (no como se tenía planeado la solicitud de un crédito de 6'045,970 soles), para la validez de dicha acta recurrieron al apoyo de la Guardia Civil e iban de casa en casa para que los campesinos firmaran o imprimieran su huella digital.

En vez de sembrar las 606 hectáreas en la campaña 1973–74, cultivaron solamente 75.2 hectáreas:

CAMPAÑA 1973-74: PRODUCCIÓN POR HECTÁREAS

Predios	Maíz	Papa	Lentejas	Trigo	Totales de Ha
Ocoro					0
Ninabamba		3			3
Pilcos-Chachas	0.5	3	0.5	1	5
Chacas-Cotabamba	24		6.5	1	31.5
Vista Alegre					0
Pacus					0
Nogales	26	6	0.7	3	35.7
Totales de Ha	50.5	12	7.7	5	75.2

Hecho que contrasta entre el plan de explotación agrícola de la campaña 1973–74 y demuestra fehacientemente el fracaso de las intenciones gubernamentales y el triunfo relativo de parte de los campesinos que, con su apatía, lograron esos resultados[22]. Así, en relación a las pretensiones del gobierno de querer lograr la explotación de 620 hectáreas, apenas llegaron a trabajar la cantidad indicada en el la tabla anterior.

Los campesinos dentro de la CAP no tenían libertad de reunión, menos de expresión. Todo estaba controlado por los agentes del Estado a través del Ministerio de Agricultura y SINAMOS[23]. No les permitían la toma de decisiones autónomas sobre las épocas de siembra ni tipos de cultivos por producir. Todo se cumplía según los planes del Ministerio de Agricultura, ejecutando sembríos fuera de época y en terrenos no aparentes. Los resultados fueron una gran pérdida de las campañas en cuestión. El Estado pretendía facilitar la transferencia de excedentes desde el campesinado hacia el capital; en cambio, los campesinos aspiraban una autonomía propia. Para la campaña agrícola los campesinos solo requerían la suma de 500,000 soles. También fueron contrarios a la adquisición de tractores; los campesinos se levantaron argumentando que había suficiente mano de obra.

Los planes de explotación ganadera y forestal tuvieron resultados similares a los planes de explotación agrícola. Fracasos que son explicados por la actitud de

[22] Si los campesinos con sus movimientos pueden decidir el éxito o fracaso de revoluciones, o pueden hacer inviable un sistema agrario o la estructura de dominio en el campo (Hobsbawm, 1976b), para nosotros también la simple apatía puede hacer fracasar proyectos económicos, políticos, etc., especialmente cuando son impuestos desde fuera. La pasividad es una estrategia normal del campesinado, por eso es imposible obligarle a hacer ciertas cosas (Hobsbawm, 1976b), o puede frustrar voluntades de un gobierno, también los decretos y las órdenes gubernamentales pueden ser privadas de efecto por el incumplimiento espontáneo, terco y silencioso de los campesinos (Shanin, 1979 y 1983).

[23] El Sistema Nacional de Movilización Social (SINAMOS) fue creado, en 1971, con el fin de cooptar las movilizaciones en el país (Petras y Havens, 1986b).

rechazo mayoritario del campesino a las imposiciones del gobierno.

El Estado envió un equipo encargado de capacitar sobre la conducción y gestión empresarial y organización campesina, compuesta por el personal del Ministerio de Agricultura: ZAX–ORAMS VI–CENCIRA y Educación; quienes haciendo uso de violencia, con apoyo de la policía, encarcelaron a los campesinos más resueltos que luchaban contra la imposiciones de la reforma agraria, para luego expulsar a aquellos que no querían integrarse en la CAP y también ejercer coerción cerrando los caminos, evitando el uso del agua, el uso de pastos y bosques; hechos que obligaron a los campesinos de los predios Ninabamba, Pacus, Pilcos, Vista Alegre y Ocoro a aceptar a la CAP.

El proceso de aplicación de la reforma agraria era muy lento y por su carácter excluyente favorecía solo a una minoría de familias campesinas, porque en las comunidades campesinas había miles de familias con reducidas extensiones de tierras, mientras que en la CAP eran apenas 186 familias.

Además, el Estado, a fin de poder controlar los movimientos de rechazo y garantizar el proceso de reforma, limitó el grado de desarrollo de las organizaciones campesinas, intentando coorporativizarlos y ejercer el control a través de SINAMOS, creando instancias gremiales como las "ligas" y "federaciones agrarias".

En suma, en la Cooperativa Agraria de Producción (CAP) los campesinos trabajaban con sus propias herramientas, con sus animales de trabajo y con toda su familia, sin que por ello les retribuyeran. Los socios se autoproporcionaban coca y comida. En algunas cooperativas recibían salarios míseros. No les reconocían dominicales ni feriados, tampoco gozaban de vacaciones. Los pagos no los percibían semanal ni mensualmente sino en cada cosecha y todas las familias no tenían para comprar los medios indispensables. En invierno no tenían comida y se veían obligados a recolectar y vender productos silvestres (cochinilla, tunas, etc.), y a completar sus ingresos con actividades artesanales (haciendo sogas de cabuya y canastas de bejucos para el mercado local).

Como las CAPs debían al Banco Agrario, las cosechas se las llevaban hasta el último kilo sin dejar para los campesinos, ni para satisfacer el hambre ni para reponer semillas. En la cooperativa imponían los cultivos, intentaban obligar obtener créditos. El Estado controlaba a la cooperativa por medio de sus empleados.

En la CAP, el personal administrativo, los corruptos dirigentes y empleados del Estado, efectuaban robos cuantiosos. Cuando vendían productos, de acuerdo con el comprador, hacían recibos por debajo de los precios. Cuando compraban máquinas, herramientas e insumos, hacían aparecer facturas con sobreprecios, repartiéndose la diferencia entre ellos. De esta manera un pequeño grupo se venía enriqueciendo, para formar el sector dominante, mientras que las amplias masas continuaban sumidas en la pobreza (El Comunero, 1985).

Las haciendas que han sido afectadas para fines de reforma agraria fueron "Motuypata, San Julián, San José, Yanacocha, Huallhuaypata, Putacca, Duardina, Tuyo, Chacmaloma, Matará, Chinchaybamba, Calabazaera, Pucarumi, Cruz Mocco, Ancapa Huachanan, Taccsanapampa, Montihuasi, Chuspi, Chauqui, Alaska, fundo "T", San Vicente, Accoyanca, Carhuás, Ranra, Nogales, Chacas, Chacaspampa, Pilcos, Pacus–Ciraca, Ninabamba, Tenería, Pichiu, etc." (Taipe, 1985: 7). Algunas de ellas, como señalamos más antes, integrarían la CAP, otras se constituirían en Grupos Campesinos, serían adjudicadas a las comunidades campesinas y adjudicatarios individuales.

Haciendo una evaluación del proceso agrario en Colcabamba, podemos afirmar, junto con García y Eguren (1981), que la aplicación de la reforma agraria ha desempeñado un rol significativo en el debilitamiento de las haciendas con explotación servil, marcando la tendencia a independizarse relativamente. Shanin (1976) ya escribía que el campesinado dependiente ha pasado de la servidumbre a una libertad relativa, es decir del status servil a socio cooperativista, que irá avanzando hacia una condición de campesino parcelario.

Nuestros actores sociales vienen siendo los campesinos de las haciendas, los terratenientes y el Estado, mientras que los conflictos suceden primero por el control de las tierras, segundo por la orientación asociativa de explotación, con las implicaciones que trae: créditos, asistencia técnica, etc., de parte del Estado y el rechazo campesino. Estos movimientos en el contexto agrario no eran aislados en el distrito, porque, por su parte, los campesinos comuneros de Colcabamba venían protagonizando un movimiento contra el grupo tradicional de poder local y empezaron a disputar el control de los aparatos político–administrativos del distrito, como a continuación abordaremos.

2. Movimientos campesinos en Colcabamba en el contexto político

Melucci escribe que el movimiento político "actúa para transformar los canales de la participación política o para desplazar las relaciones de fuerza en los procesos decisionales. Su acción tiende a romper las reglas de juego y los límites institucionalizados del sistema, impulsando la participación más allá de los límites previstos" (1986: 75).

En nuestro estudio de caso, el detentador del control del municipio (recurso no material) controla el poder del gobierno local. Sucede lo mismo en los campos político y judicial. La acción colectiva de los campesinos asumirá las características de un movimiento político, presentado no en estado puro sino conteniendo también rasgos reivindicativos y/o de clase, y quebrando el orden institucional transformarán los canales de la participación política y desplazarán las relaciones de fuerza en los procesos decisionales.

2.1. Visión histórica de la relación estructura social y política

Padua (1986) llamaba la atención sobre el interés de las formas que asume el poder, sus funciones, límites y alcances. En esta perspectiva nos preocupa identificar al grupo de poder local y saber ¿Cómo han sido controlados los cargos municipales, políticos y judiciales hasta la irrupción de los movimientos? ¿Quiénes los detentaron? y ¿Cómo han sido los ejercicios de poder que ésos cargos conferían?

a. Mecanismos de control de los cargos municipales, judiciales y políticos

Los archivos desde 1953 hasta mediados de los 70' dan cuenta que el control del municipio, la gobernación y los juzgados de paz en el distrito de Colcabamba, han estado bajo control y dominio de los integrantes del grupo de poder local, denominación con el que englobamos a los terratenientes, a los comerciantes y a los empleados estatales procedentes de las dos clases anteriores.

En Colcabamba se había establecido un círculo vicioso de distribución de cargos de autoridades. Un período era Alcalde un terrateniente, al siguiente sino era reelegido pasaba a ser Gobernador, después Juez, de lo contrario continuaba siendo miembro de la junta edilicia (regidor o concejal del municipio). Este mecanismo de control político–administrativo ha sido denominado por Paré (1988) como un continuismo al interior de un grupo, con ausencia de participación política real de las masas.

Podemos hablar también de una suerte de privatización del poder público (Hilton, 1978). La revisión de los archivos del municipio demuestra un control descarado de la alcaldía por parte del grupo señalado. A través de 13 períodos de gobierno local (entre 1953–1973) se ha registrado la presencia de 51 autoridades municipales (entre alcaldes y regidores), de los cuales 10 de ellos eran hacendados (19.6%), 14 hacendado–comerciantes (27.5%), 4 hacendado–empleados (7.8%), 12 comerciantes (23.5%) y 11 entre arrendatarios, sacerdotes y otros (21.6%). Para estos, ser autoridad era un medio fácil de enriquecerse y les permitía gozar de un conjunto de privilegios. El ejercicio de sus funciones legales eran limitadas, pero el ejercicio del poder real rebasaba a las primeras.

b. Mecanismos de ejercicio de poder real de las autoridades del distrito

Los usos gratuitos de fuerza de trabajo individual y comunal, los cobros indebidos, los sobornos y la exacción de productos a los campesinos, fueron generalizados no solo al municipio sino también a las autoridades políticas, judiciales y al conjunto de los integrantes del grupo de poder local. Señalaremos algunos mecanismos:

Respecto a los registros civiles (dataría): esta se hallaba bajo el poder de un hacendado–comerciante. A él acudían los campesinos de la jurisdicción del distrito para solicitar la expedición de los certificados de nacimientos, defunciones y

matrimonios. Para tener acceso a esos servicios, los campesinos tenían que hacerle obsequios de animales o productos agrícolas. El funcionario con el argumento de tardar no menos de una semana, porque tenía muchas partidas que hacer, a unos les hacía trabajar en su hacienda, a otros los tenía bajo su servicio para que proveyeran leña, pastos y para hacer la limpieza de sus casas. Finalmente, los campesinos tenían que pagar por la expedición del documento e incluso hacían otro pago al Alcalde por el sello y firma[24].

El municipio obligaba a los campesinos, gratuitamente, arreglar los caminos, las acequias, los puentes, la iglesia y los locales escolares. Les hacían ejecutar la plantación de postes para fluido eléctrico y las instalaciones del primer sistema de agua potable. Más aún, en cada invierno hay aluviones y los más afectados son los pueblerinos, pero las reparaciones las hacían los campesinos.

Solo para citar algunos ejemplos: en 1953, en una junta edilicia deciden dotar de agua potable a esta población, y para ello "acordaron pasar oficio al gobernador de este pueblo con el fin de transcribir este acuerdo, [para] que, por medio de sus tenientes y *varayoqs* [autoridad andina], hagan que los comuneros bajen al trabajo de la obra" (Actas municipales de 1953: 10).

En 1954 se estaba construyendo el local escolar primario, y el municipio "oficiaría a los anexos para que trabajen por turno". Cuando las paredes ya estaban levantadas, "los anexos debían proveer de carrizos y soguillas", mientras que "cada tejero debía aportar mil tejas", "cada carpintero debía trabajar gratuitamente en la construcción de puertas y ventanas", en cambio los "vecinos" colaborarían con 10 soles.

Los "mistis" (denominación que dan los campesinos a los integrantes del grupo de poder local) o la policía, a cualquier campesino que pasaba por las calles le obligaban a hacer sus mandados, sino obedecían les maltrataban físicamente y les arrestaban, por ello cuando veían a algunos de aquellos los evadían por temor.

De otro lado, a los terrenos y sembríos de los dominantes nadie podía entrar ni hacer daño, ni malograr, ni destruir sus cercos, ni abrir caminos ni acequias: campesino que quebrantaba estas prohibiciones era insultado, maltratado, encar-

---

[24] Esta situación se mantendría hasta 1975, cuando definitivamente los campesinos quiebran al ejercicio de poder tradicional de estos grupos, obligando a entregar los archivos al alcalde campesino. Más tarde, la plataforma municipal de los campesinos reivindicaría:

"El Concejo:

- Hará conocer su horario de atención.
- Hará conocer el arancel del cobro por los asentamientos y expediciones de las partidas de nacimientos, defunciones, matrimonio y trámites para matrimonios, etc.
- Rebaja de los cobros por conceptos anteriores. Atención gratuita a los muy pobres.
- Respeto y buen trato del personal del municipio a las masas populares.
- Si el Alcalde o sus concejales abusan o incumplen nuestra plataforma municipal, deben ser destituidos".

celado, arrebatada su prenda abusivamente. Si los animales de los campesinos eran sorprendidos haciendo daños, se los llevaban y cobraban precios elevados o tenían que trabajar hasta pagar el perjuicio.

Si los animales de los integrantes del grupo de poder dañaban los sembríos de los campesinos o si ellos malograban sus paredes, hacían caminos o acequias en las propiedades de los humildes, no pagaban nada. Cuando se quejaban al Alcalde no les hacía caso. Ante la insistencia de los campesinos, les hacían detener con la policía acusándoles de mentirosos y de calumniar al "señor". Y si este último se quejaba, al campesino lo "exprimían" cobrando en forma exagerada en beneficio de los "mistis"[25].

Los *varayoq* han sido desnaturalizados en sus funciones tradicionales de autoridad comunal y los han convertido en "serviles" del Alcalde, Gobernador y jueces como domésticos, mensajeros, etc., razón por la cual, en diciembre de 1973, ese sistema de autoridad andina fue derogada por los mismos campesinos.

Cuando llegaban a Colcabamba las autoridades provinciales, departamentales o nacionales, los "señores" les esperaban en la entrada al pueblo, donde les hacían una serie de obsequios, agasajos y les ofrecían banquetes, para lo cual obligaban a los comuneros a proporcionar productos y dar colaboraciones en dinero.

Asimismo, cuando los miembros del grupo de poder local requerían de terrenos para la construcción de algún local público, con prepotencia arrebataban tierras comunales, en las que se han construido las escuelas primarias, el colegio secundario, el puesto policial, el local municipal, el reservorio de agua potable, el hospital, los estadios, el mercado de abastos y otros.

Finalmente, los juzgados y la gobernación, algunos empleados públicos y el clero, también tenían mecanismos parecidos a los del municipio: estaban a la orden del día los sobornos, las parcializaciones, los cobros indebidos y los usos de estos cargos para arrebatar tierras a los comuneros y a las comunidades campesinas.

En suma, si el sistema obliga a los campesinos a reproducirse como producto-

---

[25] Años después la plataforma municipal campesina reivindicaba que el Concejo:

– "Sea imparcial con pobres y ricos. Si los animales de un comunero hacen daño a los sembríos de algún gamonal, que pague el precio justo después de una tasación por parte de ambos mediado por el municipio. El mismo comportamiento deberán tener los 'mistis' para con los campesinos.

– Ningún 'misti', sin consentimiento del campesino, hará caminos, abrirá acequias ni malogrará sus cercos. De lo contrario, el Alcalde arreglará imparcialmente. En caso grave, ante el descontento de alguna parte se arreglará en cabildo abierto".

"No hay movimiento político que no sea al mismo tiempo social", escribía Marx (citado por Mészáros, 1973: 120). En Colcabamba, a pesar de predominar los movimientos políticos, estos han ido acompañados de otras reivindicaciones. Adriana López (1991a), abordando los movimientos políticos y movimientos sociales, sostenía que los últimos no pueden ser solo reivindicativos y apolíticos, ni los primeros pueden reducirse solo a luchas políticas ajenas a las reivindicaciones sociales.

res de excedentes, que los transfieren en beneficio del capital con la concurrencia al mercado de productos, de dinero y de trabajo (Bartra, 1982a); la "privatización del poder público" en el distrito de Colcabamba coaccionaba también a los campesinos a transferir fuerza de trabajo, dinero, productos, además de tierras en beneficio del grupo de poder local, y no precisamente a través de la concurrencia a los diversos mercados, sino como resultado de coacciones extraeconómicas del ejercicio del poder real. Por todo esto, podemos afirmar junto con Wolf (1979c) que las ventajas políticas son necesarias para obtener ventajas económicas.

Este orden político "institucional", durante el gobierno del General Velasco, llegaría a un punto de "ruptura", de un quiebre histórico sin retorno que llevaría a cambios estructurales del contexto perfilado.

2.2. Reconstruyendo la historia del movimiento: conflictos y acción colectiva por el control del municipio entre los campesinos y el grupo de poder local

a. Ruptura del poder tradicional, estrategia y proceso de constitución de las fuerzas sociales

La junta militar de gobierno, en su intento de consolidar sus bases sociales en el campo, pretendió tener el control de las organizaciones campesinas a través de algunos organismos gubernamentales.

El 5 de agosto de 1973, con la dirección del Sistema Nacional de Movilización Social (SINAMOS) fueron realizadas las elecciones de las autoridades de la comunidad campesina de Colcabamba. Elecciones realizadas por imposición de SINAMOS y solo con una minoría de los comuneros, causa por la cual algunos miembros de los Consejos de Administración y Vigilancia renunciarían a sus cargos.

Tanto a la Junta Militar de Gobierno como a los integrantes del grupo de poder local, les interesaba evitar el surgimiento de cualquier forma de resistencia organizada, porque les convenía mantener a las masas sumidas en el conformismo e ignorancia, trataron de ganarse a los dirigentes comunales, intentaron tener el control desde las organizaciones de base hasta los gremios provinciales y departamentales. En este contexto:

> ¿Cómo empezar a trabajar? –diría un dirigente– Pregonar que el gobierno era reaccionario, que debíamos expulsar a SINAMOS; ningún campesino nos prestaría atención, porque no saben lo que es el Estado ni SINAMOS.
>
> Decir a los campesinos que los hacendados, el Alcalde, los Jueces, el Gobernador, los comerciantes y los empleados corruptos son los explotadores y causantes de su pobreza, y contra ellos había que "levantarse", comprenderán en parte, sin embargo, podíamos ser denunciados por los mismos campesinos, quienes en muchos casos son sus ahijados, compadres y allegados. Había el peligro que nos denuncien como "ultraizquierdistas", "infiltrados" y "contrarrevolucionarios".

> ¿Debíamos trabajar con los Promotores de Educación de Áreas Rurales (PEAR)[26] para desenmascarar al régimen e impulsar la gesta de la organización campesina? Desde esa entidad estatal (PEAR) se podía hacer esa labor, pero a la vez era necesario trabajar por la organización. Pero ¿Qué tipo de organización? ¿Organizar por organizar?
>
> Luchar abiertamente no era recomendable, y trabajar desde los PEAR traía el peligro de prepararle terreno para una fácil penetración de SINAMOS en la población campesina.
>
> Consideramos que lo correcto era fingir de velasquista ante el grupo de poder local y utilizar a la entidad de los PEAR y sus integrantes para avanzar en la organización comunal –concluía el dirigente.

Este testimonio nos ubica ante la presencia de lo que podría llamarse "élite creadora", que está preocupada por la formación de una multitud o de una agitación social anti–institucional.

Estas élites "generan el movimiento, pero la fuerza transformadora es aportada por las masas. Son estas las que, rebelándose, destruyendo lo existente, realizan [...] todo lo que las *élites* saben y proclaman" (Alberoni, 1981: 268). Las élites (a los que en adelante denominaremos "los dirigentes") incorporan los intereses y resentimientos de las masas, justifican o condenan lo existente, dando un lugar a lo negativo y construyendo un enemigo, hacen suyo el contenido de las masas para educarlas a través de la ideología.

Sobre un proceso dado, donde existen un conjunto de tensiones y conflictos, la aparición de los movimientos pueden ser activados por alguien que puede programar o crear condiciones que favorezcan o hagan probable su surgimiento:

> Cierto es el caso de predicadores, agitadores, agentes provocadores que, operando determinadas situaciones y en movimientos sociales y políticos, activan situaciones de estado naciente para determinar efectos deseados en un cuadro estratégico de agitación y movilización (Alberoni, 1981: 48).

Los campesinos comuneros están ligados estrechamente por lazos de parentesco y reciprocidad y tienen una comunidad de intereses que puede motivar una acción colectiva, y no se trata de campesinos de los que habla Marx (1979) describiendo al campesinado francés: aislados y sin identidad de intereses.

Pero estos comuneros no se constituyen de por sí en bloque partícipes de los movimientos y, por tanto, "no es posible hablar del campesinado como de una masa homogénea e indiferenciada. Sus distintos sectores tienen diferentes metas y diferentes perspectivas sociales, pues cada uno de ellos se enfrenta a un conjunto diferente de problemas" (Alavi, 1974). Entonces ¿Cómo ha sido el proceso de acu-

[26] Esta entidad dependía directamente del Ministerio de Educación y su función era la educación de adultos.

mulación de fuerzas? ¿Cómo ha sido la constitución de la identidad del grupo y la construcción de los "otros"?

De los testimonios recogidos podemos sintetizar que la preocupación de los dirigentes iba orientada hacia la educación de las masas, para lograr la movilización de los sectores que ellos consideraban campesinos "intermedios" y los "relativamente atrasados", porque eran conscientes que de lo contrario no obtendrían ningún éxito. El propósito anterior fue logrado haciendo suyos el contenido de los problemas concretos y específicos de la población para educarlas a través de la ideología, por lo cual, un movimiento puede presentarse como demagogia o como pedagogía:

> El momento demagógico predomina, cuando el jefe adopta una falsa actitud para movilizar o para obtener consenso. El momento pedagógico se manifiesta como nueva interpretación del mundo, que da un sentido universal a la acción de cada uno (Alberoni, 1981: 369).

Los dirigentes se apoyaron en los campesinos más dinámicos de cada barrio para movilizar a las masas y con ellos concluyeron que los enemigos eran las corruptas autoridades, los terratenientes y los intermediarios. Desde este grupo difundieron esas conclusiones entre la población. Esta identificación de los "otros" no es estática, como cuando Bailey (1979) describe a la comunidad moral exterior abordando a los campesinos de un Estado de la Unión Hindú, sino es dinámica y cambiante a través del proceso histórico de los movimientos (lo mismo ocurre con la comunidad moral "interior"). El reconocimiento del enemigo es característica de una situación de conflicto crónico (Alberoni, 1981).

Una de las dificultades que tuvieron los dirigentes ha sido: ¿Cómo concientizar abiertamente a las masas? Los del grupo de poder se informarían por intermedio de sus allegados y habría represalias contra los campesinos diligentes. La salida fue usar a los Promotores de Educación que recién estaban arribando a trabajar en la comunidad. Cuando los Promotores se presentaron en algunas reuniones barriales, los campesinos les expusieron algunas quejas de los abusos que sufrían por parte de las autoridades (Alcalde, Gobernador y Jueces), de los hacendados, comerciantes y algunos empleados públicos. La conciencia alienada estaba dando paso a la necesidad de acabar con el dominio y explotación del grupo de poder local. Además, cuando usan a los Promotores de Educación para desarrollar la organización comunal, estos en alguna medida se van perfilando como amigos y aliados.

Por otra parte, cuando los campesinos exponían sus problemas ante los Promotores, ya estaban demostrando que había un nivel de elaboración crítica de su historia, que es característica de los sujetos que se hallan en un "estado naciente".

Los campesinos dinámicos iban siendo nombrados delegados o autoridades barriales. En algunos barrios se iba generando el consenso de luchar contra el grupo de poder local, se iba proyectando que los campesinos debían combatir a las malas autoridades y propugnar el cambio del Alcalde, del Gobernador, de los Jueces y Concejales. Esos cargos podían ser asumidos por campesinos y acabar con el orden existente. Debían elevar quejas exigiendo la destitución inmediata del sanitario y de algunos malos profesores y debían buscar la unión de todos los campesinos para emprender y desarrollar las luchas.

El consenso para luchar por el control del poder local y que este podía ser asumido por los campesinos, es un indicador de la presencia de un grupo que se formó, como diría Alberoni- "a través del reconocimiento de los que se encuentran en ese estado [naciente], es decir, sobre la base de una comunidad de categorías de análisis de la realidad y de las cosas vividas, o de estructuras de experiencia" (1981: 192).

La primera exigencia era definirse a sí mismos en relación con aquella parte del mundo que no se encontraba en la misma condición: el sistema externo que era percibido como injusto y modificable hacia modalidades de existencia diferentes de la cotidiana e institucional (Alberoni, 1981; Bolos, 1991). Para expresarlo en términos de otros autores (Giménez, 1986; Zemelman y Valencia, 1990; Molina, 1975), la identidad se define en relación con los otros, estableciéndose entre estos relaciones de conflicto. El proceso colectivo que se genera produce una modificación de la interacción de los sujetos que de él forman parte, así como de su solidaridad (Alberoni, 1981; Bolos, 1991). La capacidad de generar una nueva solidaridad es lo que difiere a los movimientos colectivos de los fenómenos de agregado.

No obstante, entre los campesinos hubo quienes se opusieron al movimiento incipiente por razones distintas, unos porque veían imposible luchar contra los potentados, argumentando que ellos eran ricos y que no podían igualarse con los mismos; otros, porque entre estos y los miembros del grupo de poder existía una relación paternalista, de compadrazgo y clientelaje, que son instituciones, como sostiene Paré (1988), que justifican, santifican o purifican los lazos que unen al explotador y explotado.

Además, durante este proceso uno de los obstáculos fueron los campesinos desposeídos, quienes defendían a toda costa a las autoridades y a los hacendados, argumentando que debían vivir agradecidos al patrón, porque por ellos comían, vestían, tenían trabajo y techo. A todo esto, se sumaba la campaña efectuada por los dominantes en contra los Promotores de Educación, arguyendo que estos eran de reforma agraria, que eran cooperativistas, que están engañando a los campesinos, logrando dividir a la comunidad en dos sectores: unos con los Promotores de Educación y otros en su contra.

Sin embargo, hubo labor de persuasión y unificación de los campesinos. En algunos barrios para motivar las reuniones y organizarlos, realizaron trabajos de instalación de agua potable, arreglo de caminos, faenas comunales y acciones de alfabetización. En este proceso jugaron un rol importante los Promotores y el Presidente del Consejo de Administración, asumiendo un papel contrario el Presidente de Vigilancia, arraigado a SINAMOS y allegado de algunos integrantes del grupo de poder local.

A pesar de los esfuerzos de unificación, por lo menos hasta donde había avanzado el proceso, el movimiento no alcanzaba al total de la población campesina, sino a un determinado sector o segmento de ella. Esto, como se ha visto, por efecto de diversas prácticas y concepciones: el temor a los dominantes, por las relaciones de dependencia a que estaban sometidos los desposeídos, por la existencia de relaciones de paternalismo y por el logro de división entre los campesinos por parte de los miembros del grupo de poder local.

Contra lo que se cree, no son los más pobres los primeros en ser partícipes de un movimiento. Alavi (1975) propuso acertadamente que las lealtades de los pobres a sus amos, no son simplemente resultado de factores subjetivos como los hábitos serviles interiorizados por la mente del campesino durante siglos o la mentalidad atrasada, etc., sino se basa en el hecho objetivo de relación de dependencia total, directa y personal, como en el caso de los campesinos desposeídos que tienen menos posibilidades de entablar relaciones de conflicto. Alberoni (1991) también señalaba que los débiles no pueden rebelarse. Para ello es necesario que tengan un nivel de control sobre sus propios recursos (Wolf, 1979). En expresiones de Alavi (1974), son los campesinos con cierto grado de autonomía en sus medios de vida los que entran en conflicto con el terrateniente. Los campesinos pobres, al comienzo, son la clase menos militante, cuyo atraso inicial es explicado a veces en términos puramente subjetivos, pero que bajo ciertas condiciones se liberan rápidamente de esa mentalidad servil.

Alavi escribió:

> Es evidente que el atraso subjetivo del campesino se encuentre arraigado en factores objetivos. [...] Él y su familia dependen completamente para subsistir del señor. [...] El campesinado pobre agradece a su amo como a un benefactor que le da tierra para cultivarla como aparcero o de trabajo como obrero agrícola. En épocas de crisis se dirige a su señor en demanda de ayuda. El amo responde [...] con una actitud paternalista. Cuando en casos excepcionales la explotación [...] va más allá de los límites de resistencia humana, puede ocurrir que el campesino llegue a asesinar a su amo [...] (1974: 77).

Alavi y Wolf tienen coincidencias. Para el primero, los campesinos pobres se constituyen en una gran fuerza cuando se les muestra en la práctica que el poder de su amo puede ser destruido definitivamente, solo cuando la posibilidad de un

modo diferente de vida aparece como algo real ante sus ojos. Para el segundo, los campesinos pobres pueden seguir el camino de la rebelión cuando hay un poder externo que rete al poder que los constriñe.

Pero hasta los campesinos con recursos propios o con cierto grado de autonomía sobre sus medios de vida resultan vulnerables por la inmovilidad, por estar atados a la tierra y que no pueden interrumpir el proceso productivo (Hobsbawm, 1976a). Más aún, si estos campesinos tienen relaciones de paternalismo con los dominantes o si son objeto de manipulación, son opuestos a las luchas y movilizaciones. El paternalismo refrescado cada día puede inhibir la confrontación, porque a veces se comporta como un componente profundamente importante no solo de la ideología, sino de la mediación institucional en las relaciones sociales (Thompson, 1984).

Así, mientras unos estaban por combatir al dominio local, otros, como algunos miembros de los consejos de Administración y Vigilancia, tenían reuniones con SINAMOS, tanto en esta localidad como en Pampas y Huancayo; donde les capacitaban que lo que hacía Velasco era una verdadera revolución en favor de las grandes mayorías. Para dichas capacitaciones les proporcionaban pasajes, viáticos y les retribuían por los días de asistencia. Estos acabaron aceptando a SINAMOS como jefe, se convirtieron en velasquistas, difundieron folletos del gobierno y se negaron a participar en la lucha contra el dominio local.

Sin embargo, en otros dirigentes hubo preocupación por aprovechar la propaganda de la Junta Militar de Gobierno, para con las masas propugnar el cambio de las autoridades y luchar contra la explotación local. En las reuniones se discutían los folletos de SINAMOS, donde la mayoría de ellos tenían este tenor:

> [...] la oligarquía peruana no solamente fue ese grupo todopoderoso que manejó en su provecho los dineros del Estado y las riquezas de la Nación. También es oligárquico todo ese conjunto de pequeños grupos de poder local. [Refiriéndose a Chincheros escribe] aquí la oligarquía es el gamonal, el Juez de Paz, todavía es el sargento del puesto policial, suele ser el maestro y el funcionario estatal corrompido, es casi siempre el cura, es el comerciante, el tinterillo, el médico del lugar cuando lo hay [...].

Lo anterior daba justificación para emprender la lucha contra los explotadores locales y aprovechar la presencia de los Promotores de Educación para la asesoría legal en la organización. Paulatinamente los promotores en su mayoría ya habían ido perdiendo su desprecio por los campesinos y vieron que ellos una vez organizados tendrían una gran fuerza y poder.

En octubre de 1973, el Subprefecto de la provincia de Tayacaja envió telegramas a los gobernadores de los distritos, a los comandantes de los puestos policiales, a los jueces de paz, a los presidentes de los consejos de Administración y Vigilancia, con el siguiente tenor:

> Señores Gobernador, Juez, Comandante del Puesto, Presidente Administración Campesina. Presenten terna para la Alcaldía. Subprefecto–Pampas.

Este telegrama ha sido el pretexto para la movilización campesina. Miembros de las juntas administrativas y demás campesinos reafirmaron los abusos de las autoridades y decidieron que era el momento oportuno para empezar la lucha en forma legal. Los campesinos vieron en el comunero Eugenio Ticllacuri Paraguay como el posible integrante de la terna para la alcaldía. Este era un antiguo dirigente, gestor para el reconocimiento oficial de la comunidad, activista en las luchas por la defensa de las tierras comunales contra los hacendados y la Iglesia, enemigo declarado de todos los explotadores y gozaba del respeto y simpatía de los campesinos.

El presidente comunal, en una reunión con el Gobernador, Juez y Comandante del Puesto de la Guardia Civil, propuso la decisión de los comuneros, la misma que fue rechazada después de una serie de ofensas, afrentas, maltratos y desprecios hacia Ticllacuri y la comunidad.

Después de esa reunión hubo una junta de delegados barriales, y autoridades comunales. Estos, enterados de la ofensa de las autoridades distritales decidieron hacer sesiones en todos los barrios, dando conocer a los campesinos de la actitud del grupo de poder local ante la propuesta campesina. Las masas indignadas acordaron presentar una terna propia; asimismo, resolvieron que la comunidad ya no realizaría ningún trabajo colectivo a solicitud de las autoridades (arreglo de las calles, caminos, de la iglesia y de los ríos). Los trabajos debían ser dentro de la comunidad y nada para los explotadores; si ellos querían el servicio de un campesino debían remunerar, en caso contrario no darían ningún tipo de ayuda al Concejo, como lo hacían con trabajo, donando productos y dinero. Ningún *varayoq* prestaría servicios a las autoridades y además debían existir solo hasta diciembre de 1973, para evitar que continuaran al servicio de los integrantes del grupo de poder local y debían ser reemplazados en sus funciones comunales por los delegados de barrios.

Es aquí donde podemos apreciar con nitidez la fractura de la estructura que venía existiendo como institución. En términos de Alberoni, aparece una alternativa estructural, "[...] que *corta* las formaciones dadas, prescindiendo en gran medida, de su fuerza y estabilidad. Ciertamente, las líneas a lo largo de las cuales se produce la fractura están prefiguradas por las precondiciones estructurales, por el tipo de relaciones de los sujetos y por las definiciones culturales–ideológicas de que se dispone" (1981: 162) (ver también Bolos, 1991). Un momento de la realidad socio–histórica anotó Zemelman, "sirven para dar cuenta de un quiebre o viraje en el desarrollo histórico, o, a la inversa, de estabilidad o cierre de un período de la historia" (1989: 122). Esta fractura conduce a un punto cero, donde el desarrollo

histórico no tiene opción de retorno, sino, termina instaurando nuevas estructuras.

El desarrollo de la protesta adoptó diversas formas. Al principio los movimientos en Colcabamba asumieron la forma legal, como escribiera Huizer:

> Muchas veces las demandas tienen una forma legal; pero a nivel local, y a veces nacional, la ley ignora o se interpreta a favor de los terratenientes, que son los que tienen el poder (1975: 253).

Los campesinos parecen tener un enfoque demasiado legalista, presentan sus denuncias con solicitudes, procesos legales, quejas ante las instancias pertinentes. Como generalmente no obtienen solución por esos canales legalmente establecidos, prueban otros medios, hecho que ocurre solo después del resultado negativo de sus gestiones. Los campesinos confían en hallar justicia en las autoridades del distrito, cuando se desengañan aún creen en las autoridades provinciales, luego en las departamentales y nacionales. No obstante, en cada instancia hallan resultados negativos a sus gestiones, provocando frustraciones y sentimientos de injusticia que acumulan tensiones y conducen a nuevas formas de movimientos, que llegan incluso a acciones ilegales y violentas. Las crónicas de un militar peruano rezaban:

> El campesinado de estos pueblos era humilde, remanso, incapaz de levantar la cerviz contra los tiranuelos del lugar; pero el espíritu del ser viviente hierve de rebeldía frente a la injusticias (Hobsbawm, 1976a: 116).

El 13 de diciembre de 1973, la comunidad presentaba su terna ante la subprefectura de Tayacaja[27], nominando y solicitando el nombramiento de Alcalde para Eugenio Ticllacuri. Por su parte, los miembros del grupo de poder local, días antes, habían hecho lo propio, poniendo al corriente de las pretensiones de los "indios" de querer tomar el poder del municipio. El Subprefecto rechazó la terna campesina.

Los campesinos al ser informados del rechazo de su terna, en las sesiones de cada barrio y en la Asamblea General se iban dando cuenta que no solo las autoridades locales eran injustas sino también las instancias superiores. La visión local de los enemigos se ampliaba hacia la región. El sistema o comunidad moral externa dinámicamente crecía. Hecho que también acrecentaba paulatinamente a la conciencia de clase de los campesinos.

Los dominantes consolidaron su solidaridad para enfrentar a los campesinos. Manifestaban: "¿Cómo esos indios van a querer reírse de nosotros?" "¡Nosotros tenemos que ganar! ¡El Alcalde tiene que ser misti y no indio!"

---

[27] Las autoridades políticas en orden de jerarquía son en el ámbito nacional: Ministro del Interior, en el departamento: Prefecto, en la provincia: Subprefecto, en el distrito: Gobernador, y los anexos: Teniente Gobernador. Son cargos de confianza y los ocupan los militantes de los partidos gobernantes.

En cambio, los comuneros iban acordando que una comisión campesina debía viajar al Ministerio del Interior para presentar la terna para la alcaldía y una queja contra el Subprefecto.

El 28 de diciembre de 1973, el Presidente y Vice–presidente del Consejo de Administración de la comunidad de Colcabamba se entrevistaron con el Director General del Gobierno, quien les prometió que solucionaría los problemas y pidió que dejaran la terna y queja.

El 27 de enero de 1974[28], otra comisión retornó a esta dependencia y se informaron que habían ordenado investigar el currículum de Eugenio Ticllacuri, investigación que se ejecutó solo en el seno del grupo de poder local y no entre los campesinos ni dirigentes comunales. Los representantes de los dominantes informaron que Eugenio era un "indio", "analfabeto" e "incapaz".

Frente a esas circunstancias hubo persistencia de transitar por sendas legales y planteaban que la elección del Alcalde fuera en forma democrática y en cabildo abierto, con la asistencia de todo el pueblo: campesinos y "mistis". Planteamiento que fue aprobado por las autoridades provinciales y departamentales. El triunfo campesino era seguro porque el grupo de poder local es minoría. Pero, estos lograron una contraorden de la prefectura prohibiendo la elección de autoridades en cabildos.

La comunidad recaudó fondos y autorizó el viaje de una comisión a Huancavelica (capital del departamento), a fin que se entrevistasen con el Prefecto, quien tomando como base el aval de SINAMOS a un hacendado–comerciante, negó dar el nombramiento a la propuesta campesina. Esta comisión, en una Asamblea Gene-

[28] En 1974 fue promulgado el D. L. 20136, denominado: "Ley de Consolidación de la Pequeña y Mediana Propiedad Conducida por sus Dueños" y estipulaba que las tierras de cultivo con riego en la costa no debían de exceder de 5 y 15 hectáreas en la sierra y ceja de selva, cuyo titular trabaje personalmente con la ayuda de su familia, sin requerir el empleo de mano de obra extraña en determinados períodos de la campaña agrícola. Este Decreto Ley estaba contrapuesto a los intereses de los propietarios de tierras, que por efectos de inafectación tenían mayores extensiones a lo establecido.

También este año se ejecutó el IV Congreso de la CCP. Las líneas acordadas en este Congreso en vez de llevar a victorias, condujo a derrotas y en vez de superar el reflujo, desorganizó más. En estos años, la CCP estuvo desligada en gran parte del campesinado comunero y de las principales bases del campesinado quechua y aymara. Esto obedecía a la líneas del IV Congreso, que llamaba a las comunidades a integrarse en las nefastas SAIS, cuando las comunidades luchaban por destruirlas (Sur, 1978). El dirigente Luna Vargas, en su evaluación del actuar de la CCP decía que "la dictadura aprovecha nuestros errores [sobrevaloración del desarrollo capitalista del campo. Sobrevaloración de las contradicciones o luchas en el seno del gobierno, complementado por errores reformistas de dirección], en Andahuaylas implantó el terrorismo y desorganizó a la FEPCA, […] lanzó un operativo militar para aplastar a la comunidad. Los errores permitieron, entonces que no se desarrollara la fuerza del movimiento campesino" (Sur, 1978: 21-22).

Por su parte, Hancco (dirigente de la CCP) evaluaba que el movimiento campesino en Andahuaylas, Piura y Cajamarca, obtuvo importantes experiencias pero que fueron derrotados como consecuencia de una dirección reformista. Lo mismo sucedió en las luchas contra la deuda agraria. La dirección de la CCP, en vez de ligarla a la lucha de todo el pueblo contra el reformismo burgués, la desvió poniendo como blanco a los terratenientes y no al gobierno (Sur, 1978).

ral, informaría a los comuneros que por culpa de SINAMOS no habría nombramiento para Eugenio. Los campesinos estaban enfurecidos: "¿Cómo es posible?". "¿No dicen que SINAMOS apoya a los campesinos?", se interrogaban. SINAMOS aparecía ante la comunidad como un organismo anti campesino, como un elemento más de la comunidad moral exterior.

b. Nombramiento y subrogación del primer alcalde campesino

La lucha por el control del municipio ya era en forma abierta. Esto era contrario a las pretensiones de la Junta Militar, que todos los peruanos debían unirse para el engrandecimiento de la Nación. La propaganda que "las leyes y las órdenes no son dadas en el Perú para favorecer a los poderosos y los ricos, sino para favorecer a los débiles y los pobres", caía por sí sola.

En reuniones entre dirigentes y campesinos diligentes acordaron hacer otro memorial dirigido al Prefecto, reiterando el pedido del nombramiento de Eugenio como Alcalde, aprovechando la demagogia del Gobierno que decía favorecer a los débiles y los pobres. El memorial logró el aval de algunos miembros del "pueblo", de algunos profesores progresistas, de las autoridades de los anexos y de los Promotores de Educación de Áreas Rurales; en cambio, hubo negativa total de SINAMOS, negativa que provocó la reacción de los campesinos, amenazando que no les permitirían el ingreso a la comunidad. El efecto fue que SINAMOS cedió y se vieron forzados a apoyar la gestión campesina.

Con ese memorial, el Presidente de la Comunidad viajó a Huancavelica, y el Prefecto se vio obligado a otorgar el nombramiento para la terna campesina. El 21 de marzo de 1974, por Resolución Prefectural N° 3274–Hvca, el Prefecto nominaba como Alcalde del distrito de Colcabamba a Eugenio Ticllacuri Paraguay (se estaba quebrando el dominio tradicional del grupo de poder local).

En las reuniones de las autoridades comunales y los Promotores de Educación, se comentaba: "Carajo, los mistis se jodieron". "Nunca creímos que íbamos a triunfar." "Los grandes al enterarse se morirán de rabia". Se felicitaban, se abrazaban y se daban la mano por el triunfo. Acordaron hacer la juramentación del Alcalde el 31 de marzo en la plaza pública. Las autoridades comunales y barriales debían ser responsables de la movilización de los campesinos de los barrios y anexos, donde debían sesionar con los comuneros para hacerles saber del triunfo y la fecha de la juramentación. Los dirigentes comunales y barriales tenían un rol muy importante en la movilización de masas, con lo que se demostraría el poderío de los campesinos cuando actúan unidos y organizados.

El día de la juramentación fue una de las mayores concentraciones campesinas ocurridas hasta la fecha: asistieron campesinos no solo de la comunidad de Colcabamba sino también de muchos anexos, haciendas y cooperativas del distrito. La juramentación es un aspecto ceremonial del movimiento, que tiene un alto

valor de solidaridad para los participantes, porque se identifican en la experiencia de la compenetración como en cualquier otro objetivo práctico que puedan proponer alcanzar (Hobsbawm, 1983).

Después de la juramentación, los campesinos hicieron una tribuna que fue ocupada por las autoridades comunales. ¡Qué cambio tan brusco! Los "indios" estaban en lugar que antes había sido ocupado por los "mistis" y demás "señores". Y así, efectuarían un desfile folklórico en honor al Alcalde campesino. Luego la masa se concentró en la puerta del municipio y el Alcalde tomó posesión del cargo.

La juramentación, la toma del parque, el acceso a las tribunas y el desfile folklórico, son elementos simbólicos que adquieren sentido, como diría Thompson (1984), solo dentro de este nuevo reordenamiento de relaciones sociales en el distrito.

Durante la juramentación y el desfile, los miembros de SINAMOS que nunca hicieron ningún trabajo en la comunidad, al ver la gran concentración trajeron un cartelón con el retrato del Presidente Velasco y tomaban fotografías para su publicidad.

Algunos comerciantes al ver el triunfo de los campesinos dirigieron su palabra a la masa, manifestando que estaban de su lado y que se adherían en la lucha y que se les consideraran como a otros campesinos más. La adhesión de estos comerciantes hacia el movimiento expresa que había sectores que podían ser atraídos o por lo menos neutralizados en función a la demostración de fuerzas. También hubo gentes de otros sectores que simpatizaron con el movimiento: algunos profesores progresistas, inclusive algunos hacendados. Había condiciones para forjar un Frente.

La mayoría de integrantes del grupo de poder local estuvieron ausentes el día de la juramentación. Pero, después se les observaba formando grupos. Algunos campesinos se informaron que los "mistis" preparaban un banquete para el 6 de abril, pero no sabían la razón. Frente a esta actitud de los "mistis", la Junta Edilicia, los miembros de los consejos de Administración y Vigilancia de la comunidad, los delegados de los barrios, y los Promotores de Educación, ejecutaron una sesión en la cual concluyeron que, por la actitud sospechosa, estarían tramando algo contra el Alcalde campesino y por el banquete que preparaban debían esperar a alguien, pero ¿A quién? Acordaron mantenerse alertas. El día 6, desde las siete de la mañana dos campesinos debían estar en la entrada del pueblo, dos en la salida hacia Cobriza, dos en el estadio, uno en la plaza principal y otro en la puerta de la iglesia. Los miembros de los consejos de Administración, Vigilancia y los delegados alertarían en los barrios para movilizar a los campesinos en caso de una señal convenida.

Se especulaba sobre el personaje que vendría a Colcabamba, unos decían que sería el Ministro del Interior, otros un militar o el Prefecto. Cuando llegara ese

personaje, los campesinos ubicados en la entrada del pueblo darían una señal a los que estaban en la salida de Cobriza con tres silbidos y agitando los sombreros, ésos harían la misma señal a los que estaban en el estadio y ellos irían a dar otra señal desde la esquina del parque ya sin silbidos para evitar sospechas, al que estaba en la puerta de la iglesia, quien redoblaría las campanas[29]. Después debían retornar de inmediato a sus barrios para ayudar a movilizar a los campesinos. Los miembros de los consejos de administración y vigilancia, al escuchar los repiques de las campanas, movilizarían a todos los comuneros y se constituirían en la plaza principal con el pretexto de dar la bienvenida a la autoridad visitante.

c. Empiezan las luchas en el terreno ilegal, haciendo uso de la fuerza. Abril 6 de 1974

A las tres de la tarde del 6 de abril se oía la señal convenida. Los campesinos se movilizaron hacia la plaza de armas del pueblo. La autoridad esperada por los "mistis" era el Prefecto de Huancavelica: Jorge Herrera Herrara, quien venía respaldado por efectivos de la Policía de Investigaciones del Perú (PIP) y por los miembros de la Guardia Civil (GC), quienes después de haber sido colmados de bienvenida por los "mistis" se dirigieron hacia el local municipal, permitiendo ingresar solo a los miembros del grupo de poder local.

En los ocho barrios de la Comunidad, los campesinos se concentraron rápidamente para desplazarse hacia la plaza principal y luego dirigirse hacia el municipio. Los PIP y los GC al ver que una turba se aproximaba alistaron sus armas y advirtieron que nadie podía ingresar al local. Los comuneros reclamaron que querían conversar con el Prefecto y que era incorrecto que se reuniera solo con privilegiados. Paulatinamente, los campesinos se aproximaban en semicírculo al municipio, tratando de alcanzar la puerta. Ante esto, los policías atacaron a culatazos. La masa enfurecida rompió el cerco y logra ingresar en arremetida al local.

Un campesino, a nombre de la comunidad, manifestó que al enterarse de la llegada de la primera autoridad del departamento, vinieron para darle la bienvenida, conocerle y saludarle. El Prefecto respondió que enterado de los serios problemas en Colcabamba viajó para resolverlos y que debían tener presente que el gobierno de Velasco favorecía a las mayorías y que si había algún problema sería resuelto en favor de ellas. La Comunidad hizo vivas a las palabras del Prefecto. Luego esta autoridad manifestó que se hallaba cansado y que a las seis de la tarde tendría una reunión con las autoridades comunales, el Gobernador y los Jueces, y que para ello no era necesario la presencia masiva de los campesinos sino solo de

[29] En los pueblos andinos es frecuente el redoble de las campanas para convocar a los pobladores para trabajos colectivos, para anunciar asambleas, y en este caso para movilizar a los comuneros. Esto nos recuerda a *Redoble por Rancas* de Manuel Escorza (1991), que lo maneja como elemento simbólico y de ruptura, de cohesión y del momento en que los comuneros de Rancas deciden enfrentarse a la Cerro de Pasco Mining Co.

sus autoridades, inmediatamente después se retiraron junto con su grupo, dirigiéndose a la casa del "misti" Carlos Vargas. Ante esta actitud rápida del Prefecto, la masa campesina quedó desconcertada y optaron por ubicarse frente al municipio hasta que fueran las seis de la tarde. Mientras tanto un grupo de estudiantes secundarios del Colegio Santiago Antúnez de Mayolo, en su mayoría hijos de campesinos, prepararon un cartelón con consignas de apoyo a los campesinos y en contra de los miembros del grupo de poder local.

A las ocho de la noche, el Prefecto llegó completamente ebrio y en compañía de los "mistis" y de sus guardaespaldas, ingresó al municipio y dejó pasar solo una parte de las autoridades comunales. Los campesinos aglutinados en la puerta empezaron a gritar que la reunión era con todas las autoridades comunales y que permitieran el ingreso. En esa reunión el Prefecto dijo que los campesinos no estaban en posibilidad de regir los destinos de Colcabamba y, por tanto, subrogaba al Alcalde Eugenio Ticllacuri y, además, esta medida era adoptada porque Ticllacuri "no tenía secundaria completa" que exigía la ley y que tampoco había presentado su plan de trabajo. El Prefecto propuso que Carlos Vargas fuera la autoridad porque era un señor con influencia, poseedor de carros, tierras y una tienda comercial ¿Quién más como él?

Los campesinos rechazaron la propuesta del Prefecto, apelaron pidiendo respetar las decisiones de las mayorías y los postulados del gobierno que buscaba la "plena y activa participación de los campesinos". Esta autoridad, presionado por los dirigentes, empezó a adoptar una actitud indecisa y propuso el nombramiento de una "dama" representante de los "mistis". Los campesinos persistieron en el respeto a su propuesta o que el Alcalde fuera elegido en "cabildo abierto". Sin arribar a ningún acuerdo la sesión fue suspendida hasta el día siguiente. Mientras tanto, la masa se hallaba enfurecida contra el Prefecto y los "mistis" y un intento de asalto al municipio tuvo que ser contenido por sus dirigentes y después de una evaluación de lo acontecido, se dieron tareas para la movilización del día siguiente.

d. Fracaso relativo de los campesinos

El 7 de abril, nuevamente los campesinos se movilizaron, otra vez sus dirigentes dialogaron con el Prefecto, pero este de una de las ventanas del municipio se dirigió a la masa, informando que había tomado la decisión de nombrar como Alcalde a Carlos Vargas. Los campesinos la rechazaron. Al no poder solucionar el problema propuso que en treinta días lo estaría resolviendo, pasando luego a retirarse hacia la casa de Vargas. Los campesinos reaccionaron abalanzándose contra el Prefecto, la policía pudo salvarlo a culatazos y cachiporrazos. Una parte de la masa se movilizó hacia la casa de Vargas con la pretensión de tomarla por asalto, no obstante, la policía la rodeo protegiéndola. Otros campesinos capturaron al carro del Prefecto para evitar la fuga.

Un tercer grupo de comuneros, en protesta contra la acción del Prefecto que se oponía a la voluntad de la masa, tomaron por asalto al local municipal. Los policías se veían imposibilitados de controlar al movimiento y acción comunal, limitándose a velar por la seguridad del Prefecto y los "mistis" del lugar.

Los campesinos recurrieron a los Promotores de Educación y miembros de SINAMOS para que intercedieran y pidieran que la autoridad cambie de actitud en favor de las mayorías. El Prefecto accedió a un nuevo diálogo, para el que se trasladó custodiado al local municipal. Para ese traslado las autoridades comunales tuvieron que apaciguar a las masas. Los campesinos que estaban posesionados del local tuvieron que dejarle ingresar. En esta nueva reunión, los dirigentes comunales hicieron presente de los abusos y atropellos que hacían los miembros del grupo de poder local y argumentaron que era justo que un campesino representante de su clase fuera autoridad. La presión de los campesinos tanto dentro del municipio como fuera de él, obligó al Prefecto a ratificar el nombramiento de Eugenio Ticllacuri y luego se retiró.

Pero, el Prefecto negó entregar el nombramiento y para que esta autoridad abandone al municipio, la policía empezó a repartir culatazos. Los campesinos enfurecidos rompieron el cerco de protección y capturaron al Prefecto, entonces este dijo que el nombramiento lo tenía en la casa de Carlos Vargas y que allí les estaría haciendo entrega del mismo, pero al llegar a la casa se introdujo y no volvió a salir, los policías repuestos otra vez la custodiaron.

Los campesinos estaban imposibilitados de tomar por asalto la casa; además, ya eran víctimas del hambre, se habían movilizado desde las cinco de la mañana y en ese instante eran las siete de la noche. Habían estado sin desayunar, sin almorzar ni cenar, luchando por hacer respetar sus derechos: niños, mujeres, ancianos, adultos, empezaban a replegarse. Todos los campesinos retornaban a sus respectivos barrios. ¡Habían perdido una batalla!

Después de los sucesos del 7 de abril, los miembros del grupo de poder tomaron un conjunto de represalias contra los campesinos, por ejemplo, maltrataron inhumanamente a los comuneros Saturnino Cconovilca y Teodosia Rojas, por haber estado en la concentración campesina del 7 de abril. Maltrataron en sus propias casas a las campesinas Rosalía Huerta y Victoria Soriano, amenazando que los "indios" no debían actuar en contra de los "mistis" y de Carlos Vargas.

Ciertos profesores del lugar (descendientes de terratenientes) empezaron a maltratar a los estudiantes, hostigándoles de "cholos", "indios", "analfabetos", "brutos", "coqueros" y "alcohólicos", les decían que dijeran a sus padres que no se metieran contra el "pueblo", amenazando con reprobarles.

Algunos intermediarios (dueños de las casas comerciales) cerraron sus puertas a la población campesina, negándose a venderles los artículos de primera necesidad, aduciendo que para los "indios" no hay nada, que los venda el Alcalde Euge-

nio Ticllacuri, y que si querían que les vendieran no debían meterse contra el "pueblo" y debían apoyar a Carlos Vargas.

Los miembros del grupo de poder local hicieron memoriales para el Ministerio de Interior, pidiendo el nombramiento de Vargas, hacían firmar en el memorial a menores de edad, a los campesinos anti cooperativistas de la CAP, engañándolos que cuando Vargas fuera Alcalde, las cooperativas se convertirían en comunidad, incluso hacían firmar a desconocidos pagándoles alguna suma de dinero. Intensificaron aún más su solidaridad con otros grupos de poder de los distritos de Paucarbamba, Churcampa, Pampas y otros que radicaban en las ciudades de Huancayo, Huancavelica y Lima. Hacían grandes colectas de dinero para sus gestiones. Cualquier conflicto puede ser entendido como propone Duvignaud (1990), como enfrentamiento de solidaridades, en este caso "mistis" contra campesinos.

Por otra parte, al interior de la Comunidad, los dirigentes hacían propaganda que la población estaba dividida en propietarios y no propietarios, en explotados y explotadores, que esta pequeña minoría ejercía dominio, explotación y opresión sobre los campesinos. Pregonaban que era necesaria la solidaridad de los pobres.

Una comisión de la Comunidad, integrada por comuneros de ambos sexos, viajaron a presentar quejas al Ministerio del Interior y al Palacio de Gobierno, comisión que no llegó hasta Lima, porque fueron engañados por los miembros de SINAMOS, que les convencieron que no era necesario ese viaje y que todos los problemas se solucionarían en Huancayo, para el cual coordinaron una entrevista con el Director de la Organización Zonal de Apoyo a la Movilización Social (OZAMS).

En la entrevista, los campesinos expusieron cómo había sido subrogado el Alcalde representante de los campesinos y de la actitud arbitraria del Prefecto. El Director de OZAMS encolerizado dijo: "¿Quién les ha ordenado que nombren su Alcalde? ¿Acaso SINAMOS nombra autoridades comunales para que hagan revueltas? Las autoridades campesinas tienen que hacer lo que SINAMOS mande. Está completamente prohibido nombrar alcaldes y otras autoridades en cabildos abiertos. Nosotros los nombraremos según convenga". La delegación quedó desconcertada y no atinaban a reaccionar. Sin embargo, en ese grupo estaba una coordinadora de los Promotores de Educación de Áreas Rurales y protestó: "Señor, el Gobierno revolucionario busca la participación plena, activa y consciente del campesinado, en este caso la Comunidad de Colcabamba está con la revolución y Ud. está en contra los postulados del jefe de la revolución". Los otros miembros de la comisión reaccionando manifestaron que se dirigirían y pondrían en conocimiento del propio Jefe del Estado y del Ministerio del Interior, de la actitud del Director de ORAMS y del Prefecto de Huancavelica. El Director argumentó que no era necesario ese viaje a Lima, que solo ocasionaría gastos y como representante del Gobierno solucionaría los problemas en favor de los campesinos y pidió todas las

quejas. Engañados cedieron los miembros de la comisión y entregaron los documentos, frustrándose así el viaje a la capital.

e. Carlos Vargas es nombrado Alcalde del distrito: Abril 25 de 1974

Las autoridades comunales y algunos comuneros se informaron que el Prefecto de Huancavelica dio nombramiento de Alcalde a Carlos Vargas y que la juramentación sería el 27 a las diez de la mañana en el local del municipio. Los campesinos indignados se propusieron impedir tal juramentación, en una reunión, autoridades y delegados acordaron tomar por asalto al local municipal, planificaron la acción y se distribuyeron tareas. El 26 por la noche habría asambleas barriales donde los campesinos aceptaron las proposiciones de sus dirigentes. En el barrio Maras, a las directivas dadas sumaron la decisión de la expulsión de SINAMOS y del Ministerio de Agricultura que tenían sus oficinas en el local municipal y, además, debían perforar la puerta para pasarlo con una cadena y remacharlo con candados.

f. Toma del local municipal e impedimento de la juramentación de Carlos Vargas. Abril 27 de 1974

Desde tempranas horas, los "mistis" hicieron limpiar, baldear y encerar al municipio. Hacían sus preparativos para el banquete, inclusive trajeron una orquesta para el festejo. Había alegría entre ellos. "Vamos a reírnos de estos indios", comentaban.

A las siete y media de la mañana iban apareciendo algunos campesinos. Todo aparentaba tranquilidad. A las ocho de la mañana se les veía a los del grupo de poder local luciendo sus mejores trajes, sonrientes y mofándose de los campesinos. También se iba haciendo notoria la presencia de más comuneros en el radio urbano como si fuese un domingo o un día de fiesta. Sin embargo, había nerviosismo en algunos campesinos. Los "mistis" con sus carros trasladaban sillas y sillones para la juramentación, banquete y fiesta. A las nueve de la mañana, del carro de Vargas iban bajando sillas, entonces, aparecieron por un costado el Presidente de la comunidad acompañado de su esposa y por otro extremo se aproximaban otros dos campesinos. Los delegados de los barrios y los promotores de educación estaban situados en diferentes puntos del parque atentos a los acontecimientos planificados.

Los cuatro comuneros se encontraban en la puerta del municipio, cuando estaban por introducir las sillas, dos de ellos ingresaron violentamente al local y cerraron las puertas por el interior. Afuera el Presidente de la comunidad y su esposa gritaron a toda voz que el municipio estaba clausurado, que la comunidad campesina tomaba posesión y que no querían a Vargas como Alcalde.

Los "mistis", que estaban en la puerta del municipio, fugaron con su carro hacia el puesto policial donde se agruparon rápidamente más de ellos y gritaban:

"¿Qué se han creído esos indios? ¿Qué tal lisura, atreverse a cerrar al municipio? ¡Vamos a sacarlos a puntapiés! Un grupo de unos quince se abalanzaron contra el Presidente y su esposa, entonces dieron una señal de tres silbidos. Los campesinos dispersos por el parque se dirigieron hacia la puerta del municipio gritando: "¡Fuera Vargas! "¡Abajo los ricos!".

Los policías trataron de recuperar al local agrediendo a los campesinos a culatazos, pero fueron repelidos y tuvieron que retroceder hasta su puesto. En el primer choque no hubo ni un campesino herido, pero se apreció que unos cinco comuneros entre hombres y mujeres se escapaban de la contienda, los que se percataron de ello empezaron a desmoralizarse, pero en un rato los campesinos que se creyó que escapaban regresaron con varios paquetes y se introdujeron en las masas ¡Habían traído palos y piedras para la defensa!

Después de unos instantes, una delegación del grupo de poder local encabezados por el Juez se dirigió a los campesinos: "Hermanos ¿Qué les sucede? ¿Quién les ha metido en la cabeza para que hagan este impedimento? Toda la vida hemos vivido bien, no ha habido ningún problema. Vamos a solucionarlo y por favor retírense, que nuestra autoridad don Carlos Vargas juramente".

Por parte de los campesinos habló Eugenio: "Señor terrateniente y Juez [...]. Nadie nos ha metido nada en la cabeza. Esto que hacemos es en protesta porque no queremos que uno de su calaña sea Alcalde para evitar los abusos que Uds. cometen ¿O no es así?".

Esta delegación se retiró avergonzada e iracunda. La policía intentó un segundo desalojo, pero la resistencia de los campesinos armados con palos y piedras les hizo desistir.

A las dos de la tarde, llegó un refuerzo policial de la capital provincial y nuevamente intentaron otro desalojo e impotentes optaron por enviar un oficial, pidiendo dialogar "amistosamente" en el puesto policial con el Presidente del Consejo de Administración y Vigilancia y sus respectivos miembros. La masa se opuso a ese pedido, pero los dirigentes haciendo oídos sordos a los campesinos se dirigieron hacia el puesto, donde se habían hecho convencer para hacer un documento en el cual se establecía que la comunidad no debía inmiscuirse en los problemas del municipio y este a su vez no se metería en los problemas de la comunidad, firmando ese documento algunas autoridades comunales.

Los policías y los "mistis" salieron con el documento en mano. Los dirigentes se dirigieron a la masa (especialmente el Presidente del Consejo de Vigilancia): "Hermanos campesinos ya hemos solucionado el problema. El municipio no se meterá con la comunidad y nosotros tampoco con él. Ya podemos desocupar el local".

La masa encolerizada protestó contra sus dirigentes y persistieron en luchar por sus propósitos. Los "mistis" y la policía reclamaron que obedecieran a sus diri-

gentes. Ante la actitud de los campesinos, los dirigentes se plegaron nuevamente a la lucha con excepción del Presidente de Vigilancia, quien dijo que no se metería en nada.

Mientras tanto, unos campesinos perforaron la puerta y pusieron una cadena y la aseguraron con unos candados. Nuevamente hizo aparición el oficial de la policía e invitó al Presidente de Administración a conversar "amistosamente". Los campesinos advirtieron a su dirigente que podía tratarse de un engaño. Mas este fue confiado al puesto y terminó detenido[30]. Le interrogaron sobre los nombres de las personas que hicieron la perforación, después de esposarle le registraron los bolsillos y hallaron las llaves de uno de los candados. Imposibilitados de desalojar a los campesinos, los "mistis", se retiraron hacia la carretera de Cobriza y allí hicieron la juramentación a las siete de la noche.

g. Persistencia campesina, represalia e inicios del derrumbe del grupo tradicional de poder local

El Presidente de la Comunidad se hallaba detenido. Los campesinos tenían tomado al local del municipio, pero no podían hacerlo por mucho tiempo ¿Qué actitud adoptar? Hicieron una reunión de autoridades comunales y coordinaron el viaje inmediato de una comisión a Lima, al Palacio de Gobierno y al Ministerio del Interior, llevando quejas contra el Prefecto de Huancavelica, reclamando el reconocimiento de Eugenio como Alcalde y exigiendo la libertad del dirigente detenido.

El 28 de abril por la madrugada, la comisión integrada por nueve comuneros partía hacia Lima.

El 30 de abril, la comisión estaba presentando una solicitud pidiendo audiencia con el Presidente de la República.

El 2 de mayo, las gestiones para la audiencia con el Presidente no se resolvían, pero, la comisión logró una entrevista con el Mayor Fernández en asesoría militar del Ministerio de Energía y Minas, quien condujo a la comisión al Ministerio del Interior para que se entrevistaran con la Sra. Gareda, Coordinadora del Director General del Gobierno. Expusieron las quejas, la señora mostró un informe del Prefecto de Huancavelica a favor de los "mistis" y hacía constar que Eugenio Ticllacuri había renunciado "voluntariamente" a su cargo, circunstancia ante la cual el pueblo de Colcabamba "eligió" democráticamente como nuevo Alcalde a Carlos Vargas. Prometió hacer las investigaciones pertinentes y resolver el caso a la brevedad. Después de esa entrevista, la comisión se dirigió al diario *Expreso,* presentando un informe de lo ocurrido para que lo publicaran.

[30] Este sería el inicio de una larga historia de detenciones, encarcelamientos, acusaciones, enjuiciamientos y condenas de muchos dirigentes, campesinos activistas y otros comuneros.

El 3 de mayo, la comisión presentó los memoriales dirigidos al Presidente de la República y ese mismo día salían publicados en el *Expreso* los problemas de Colcabamba. También tuvieron una entrevista con el Director de *Radio Victoria*, para pedir la difusión del documento.

El 4 de mayo, cuatro comuneros retornaban a Colcabamba para indagar por la situación del Presidente de la Comunidad.

El 6 de mayo, en mesa de partes del Palacio de Gobierno le decían a la comisión que ya darían la fecha para la audiencia con Presidente Velasco y ese mismo día recibían informes que el Presidente de la Comunidad seguía detenido en la PIP de la capital del departamento (Huancavelica), donde estaba siendo interrogado para que declarara quiénes constituían la cabeza del movimiento.

El 7 del mismo mes, *Radio Victoria* difundía lo acontecido en Colcabamba y ese día presentaban también un memorial al Ministerio del Interior pidiendo la libertad del dirigente campesino.

El 8 de mayo, la comisión presentó quejas al Ministerio de Salud contra el sanitario Elí Pacheco y dejaban unas copias al Obispo Bambarén, quien prometió ayudar para la entrevista con el General Velasco[31].

La comisión no lograba ningún resultado positivo ni en el Palacio de Gobierno ni en el Ministerio del Interior. Todo era solo promesas y nada en concreto. La preocupación de la detención del dirigente y la situación de la comunidad, hicieron que la comisión retornara desengañada de la Junta Militar de Gobierno.

El Presidente de la Comunidad, después de haber sido detenido, fue trasladado a la capital provincial (Pampas). Querían que confesara quiénes eran los que organizaban a los campesinos, qué partidos políticos había en la zona. Al no lograr ninguna información lo trasladaron a la ciudad de Huancayo y luego a Huancavelica. Una parte de la comisión que retornaba de Lima viajó a Huancavelica a contratar un abogado y logró que lo devolvieran a Pampas y de esta salió en libertad.

Mientras tanto en Colcabamba, Vargas en combinación con la PIP, la GC, el Subprefecto y el Juez Instructor de Pampas, ordenaron la captura de cinco comuneros y seis Promotores de Educación acusados contra la libertad individual de Vargas y desacato a la autoridad, a quienes les abrieron un proceso judicial[32].

---

[31] Definitivamente, a partir de un problema local se habían tocado puertas en la provincia, en el departamento y en la capital de la república. Los campesinos se convencían que los poderes nacionales, regionales y locales estaban articulados, y que sus enemigos no solo eran los del grupo de poder local.

[32] En una sesión el Alcalde Vargas y los concejales acordaron denunciar "por unanimidad ante el señor Juez Instructor de la Provincia, a los señores Felipe Contreras Quinto, Eugenio Ticllacuri, Tobías Santana, Gabino Girón y Victoria Soriano; y a los instigadores promotores de educación [C. T.], Sammer Vásquez, Teodoro Sotomayor, Francisco Coras, Julia Pérez y Margarita Ticllacuri..." (Actas de 1974, libro 3, fol. 42). Los arriba mencionados en forma violenta y premeditada no permitieron que el cuerpo edilicio juramentara en su local correspondiente, quebrando la "tranquilidad y armonía que reinaba en este distrito desde tiempos inmemoriales", argumentaban.

Cuando el Presidente de la Comunidad salía en libertad, nuevamente era capturado por esa orden y fue recluido en la cárcel pública. La policía empezó vigilar los domicilios de los requisitoriados.

El 23 de mayo, acompañados de un abogado, los campesinos procesados se presentaban al Juez Instructor de Pampas. Salió en libertad condicional el Presidente de la Comunidad. El proceso seguiría su curso por varios meses más, logrando así las clases dominantes el descabezamiento relativo del movimiento campesino. No había quienes les dirigieran ni propusieran reuniones.

Algunos comisionados que regresaron de Lima, al no haber conseguido ninguna solución favorable, temieron seguir organizándose. Su lógica era que contra los ricos nada podían hacer. "Nadie escucha al campesino. Es preferible callarse, disimularse y evitar cualquier problema", razonaban.

Por otra parte, el Presidente del Consejo de Vigilancia, compadre y pariente de algunos miembros del grupo de poder local, empezó a informales sobre los acuerdos tomados en la comunidad, quiénes eran las comisiones y culpaba de los problemas a los Promotores de Educación. Iba dando consejos por todos los barrios a los campesinos, que no debían meterse en nada, que debían vivir unidos con los "mistis", que ellos tenían dinero y podían vencerlos. Sin embargo, toda esa propaganda del dirigente claudicante no haría efecto. La masa lo señaló como traidor. Zárate (1991) señala que quien no participa en el movimiento es estigmatizado, pero en el caso de este dirigente, también fue marcado por claudicante.

Los campesinos para poner en aviso a los comuneros con orden de captura que llegarían de Lima, pusieron encargados por turno en la entrada de Colcabamba. Para que se refugiaran les proporcionaron alojamiento y alimentación en diferentes barrios de la Comunidad.

El Presidente preso, los campesinos más destacados perseguidos junto con una parte de los Promotores. ¿Qué se podía hacer? Convocar a reuniones en los barrios y esforzarse por levantar la moral de los campesinos. Era agobiante el problema económico para movilizar y contratar abogado para la defensa. En las reuniones los campesinos acordaron trabajar todos en la hacienda de Gustavo Hinostroza, quien hasta entonces simpatizaba con los campesinos y facilitó unos cuatro mil soles, rentaron algunos de los terrenos comunales, también recibieron el apoyo del Sindicato de Obreros de Campo Armiño (Impregilo).

La policía capturó a dos promotoras de educación y las trasladaron al poder judicial. Con los fondos recaudados viajaron a Huancayo y contrataron un abogado y lograron la libertad incondicional de ellas.

En el pueblo, las represalias de algunos intermediarios era la negativa de la venta de los artículos de primera necesidad a los campesinos. Las autoridades (Juez y Gobernador) al menor pretexto ordenaban el arresto de los campesinos.

Los maestros déspotas y racistas maltrataban a los hijos y padres de familia, el sanitario se negaba prestar servicios a los campesinos, el datarista se negaba expedir partidas de nacimiento.

Los campesinos persistían en nombrar comisiones y elevar quejas contra el sanitario ante el Ministerio de Salud, contra los maestros abusivos ante la Supervisión provincial y la Dirección de la Tercera Región del Ministerio de Educación, contra el Alcalde y pedir una auditoría y su destitución ante el Ministerio del Interior. Ante las quejas presentadas, las instancias respectivas no daban crédito a las acusaciones y solo quedaban en hacer las investigaciones.

Ante la apatía de las autoridades, los comuneros amenazaron con tomar las dos escuelas primarias y expulsar a los maestros con el uso de la violencia y en una visita del supervisor, los campesinos denunciaron los abusos que hacían los maestros, sus inasistencias, los maltratos a los estudiantes y padres de familia, y la masa reafirmaba a cada una de las quejas. El supervisor después de escuchar las quejas, prohibió que los maestros se inmiscuyeran en los problemas de la comunidad, que debían de estar del lado de los pobres o asumieran una actitud neutral. Los campesinos pidieron la destitución de los malos maestros y lograron el ofrecimiento del Supervisor... pero solo promesas.

Después de tantas quejas contra el sanitario, el Director del Hospital Carrión decidió investigar (22.7.74). Los grupos de poder ordenaron la captura de varios dirigentes campesinos, aduciendo desacato a la autoridad para neutralizar a los cabecillas de la organización campesina; sin embargo, con la protección de la masa, los dirigentes pudieron formular las quejas, presentando recibos de cobros exagerados del sanitario, presentaron testigos de los regalos que exigía, del abandono de su trabajo y la negativa de atender a los campesinos. El director de Salud ofreció la destitución inmediata del sanitario.

Por las quejas presentadas el sanitario, el 20 de agosto, maltrató físicamente al comunero Pedro Huachohuilca, a los simpatizantes de los campesinos: Mario Chuquillanqui, Manuel Izarra y Cayo Menéndez. Esto motivó que una comisión de campesinos viajara a la ciudad de Huancayo a exigir la destitución o su traslado y que si no lo hacían la comunidad desalojaría a dicho empleado. Ante esta presión el sanitario fue destituido. Esta medida fue otro golpe para el grupo de poder local. La moral de los campesinos iba levantándose, iban adquiriendo más fe y confianza en ellos mismos. La fuerza y poder de los miembros del grupo de poder local estaba empezando a debilitarse.

Por esa fecha, la Cooperativa Agraria de Producción "Santiago Antúnez de Mayolo" atravesaba una situación de conflictos entre campesinos cooperativistas y los anti cooperativistas. En esos enfrentamientos las autoridades y los hacendados influenciaban a los campesinos contra la cooperativa y la reforma agraria y en varios predios expulsaban a los empleados estatales, quienes eran admitidos solo por los socios cooperativistas del predio Pilcos.

El 28 de agosto, los cooperativistas y los anti cooperativistas se enfrentaron en una batalla campal en Pilcos, habiendo varios heridos. Este hecho fue oportuno para nombrar una comisión de cooperativistas, que con un memorial acusarían a los hacendados, al Alcalde, a los Jueces y al Gobernador como causantes de los problemas en la CAP. Comisión que se entrevistó con el Director de la ZAX, el Director de la ORAMS VI: General Rodolfo Acevedo, quien ofreció estar el 3 de octubre en Colcabamba para dialogar con las autoridades y los cooperativistas.

Aprovecharon esa oportunidad para formar un gran frente coyuntural de cooperativistas y comuneros, para presentar las denuncias en conjunto.

El 3 de octubre de 1974, los "mistis" preparaban un banquete para agasajar a la comisión investigadora. En la plaza estaban concentrados los comuneros y los cooperativistas. La comisión arribó a las tres de la tarde. Al empezar la reunión a petición de los "mistis" desalojaron a los integrantes de la comunidad, porque en ellos veían un serio peligro.

La reunión empezó con los socios de la CAP, donde asistían las autoridades como personas "notables", los socios atacaron a los hacendados, a las autoridades, de quienes pidieron su destitución. Los "mistis" no esperaban esto.

Después de la reunión con la CAP, la comisión investigadora prosiguió con la comunidad, donde sus dirigentes atacaron al mismo grupo. Después de todas las investigaciones, Carlos Vargas (Alcalde) y Raúl Cisneros (Gobernador) fueron acusados por la Junta Militar de Gobierno por "contra revolucionarios" y "saboteadores de la reforma agraria", fueron tomados presos y enviados a la zona militar, donde estuvieron hasta fines de octubre. El bloque anti campesino continuaba desmoronándose.

Pese a que después hubo un relativo reflujo del movimiento, los campesinos optaron por presionar las vías legales, ya no solo pidiendo el nombramiento de un Alcalde campesino sino pedían también el nombramiento de los Juzgados de Paz y la Gobernación.

Continuaron las presiones de los campesinos ante las instancias superiores para el nombramiento de autoridades que representen a los comuneros. La prefectura del departamento se vio obligada a dar el nombramiento como Alcalde al comunero Dativo Pérez Llallico, quien sería autoridad edil por los períodos 1975 y 1976, después le tomaría la posta Eugenio Ticllacuri Paraguay durante los años de 1977 y 1978.

Capítulo III
Continuidad e interrupción de la aplicación de la reforma agraria y nuevas formas de participación comunal

Este capítulo expone seis aspectos: primero, una segunda fase de aplicación de la reforma agraria orientada hacia la constitución de grupos campesinos, afectando y adjudicando las haciendas con administración absentista y por eso no hubo conflictos entre campesinos de hacienda y terrateniente, y las relaciones fueron entre los primeros y el Estado. Asimismo hubo otras dos modalidades de adjudicaciones: a beneficiarios individuales, que se manifestarán como la subsistencia de la gran y mediana propiedad; y, a comunidades campesinas.

Segundo, en el contexto político (durante este período), los campesinos de la comunidad de Colcabamba han tenido el control de la mayor parte de los aparatos político administrativos en el distrito. Un intento del Estado de ignorar a las ternas campesinas, tratando de otorgar nombramientos de jueces a miembros del grupo tradicional de poder local, provocó una marcha de sacrificio logrando imponer el respeto de las voluntades colectivas.

Tercero, en este período los campesinos superan el nivel de organización de base y constituyen la Federación Provincial de Campesinos de Tayacaja (FEPCAT) y se afilian a la Confederación Campesina del Perú (CCP). Los actores sociales fueron los campesinos comuneros, cooperativistas, pequeños propietarios y campesinos de haciendas de la provincia Tayacaja.

Cuarto, analiza el sistema de comercio en el distrito, las formas de transferencia del excedente campesino, fundamentalmente en el mercado de productos y las

formas de protesta campesina a través de boicots a las ferias comerciales, la politización del problema y sus intentos de solución. Los actores sociales predominantes fueron los campesinos comuneros versus los comerciantes.

Quinto, entre diciembre de 1979 y febrero de 1980, en el distrito, hubo oleadas de recuperaciones de tierras y en la mayoría de ellas con conflictos agudos y prolongados entre hacendados y campesinos comuneros.

Finalmente, reconstruye la historia de la última fase de la aplicación de la reforma agraria a las haciendas con administración directa, donde los ex hacendados fueron beneficiarios de un mínimo inafectable, situación a partir de la cual, los ex propietarios continuaban ejerciendo la posesión real de las tierras y en sus afanes de retener la propiedad intentaron desalojar a los *ex haciendarunas*, entablándose conflictos que, en la mayoría de casos, acabaron con la expulsión de los ex terratenientes.

1. Segunda fase de aplicación de la reforma agraria

1.1. Primeras adjudicaciones de tierras a grupos campesinos

Al momento de las afectaciones de las haciendas para fines de reforma agraria[33], como ya se dijo, algunos de sus propietarios radicaban en las ciudades; en cambio, otros continuaban en ellas cuando fueron afectadas y adjudicadas para su constitución en Grupos Campesinos[34]. La situación descrita trajo los siguientes efectos: primero, donde los ex propietarios estaban ausentes, los Grupos empezaron a existir como comunidades campesinas. Segundo, las tierras formalmente empezaban a pertenecer a los campesinos beneficiarios, pero, por continuar en ellas los ex terratenientes (con un mínimo inafectable), estos tenían la posesión real de las tierras y seguían cometiendo con los campesinos los mismos abusos e incluso los desalojaban, circunstancias a las que respondieron los campesinos con movimientos defensivos en unos casos y en otros con acciones conflictivas reivindicativas, y algunas veces el primero dio paso al segundo (por razones cronológicas, de estos últimos nos ocuparemos más adelante).

Los acontecimientos en las haciendas del distrito Colcabamba afectadas para ser adjudicadas a los grupos campesinos son contrarios a las experiencias donde la

[33] En 1975, el General Francisco Morales B. (1975-1980) dio un golpe de Estado a Velasco. El proceso de reforma agraria continuó. Ese mismo año, el gobierno de Morales B. promulgó el D. L. 21333, considerando como pequeña y mediana propiedad en la costa a extensiones de 50 hectáreas y en la sierra y ceja de selva 30 hectáreas bajo riego. Los propietarios que no alcanzaban a estas superficies tenían posibilidades de pedir la ampliación de adjudicaciones. La ley declara también inafectables a todos los predios menores de 15 hectáreas en la costa y 5 en la sierra y ceja de selva.

[34] Los Grupos Campesinos son grupos de *ex haciendarunas* beneficiarios de Reforma Agraria que tienen un carácter transitorio, que en un lapso de cinco años debían convertirse en cooperativas o en comunidades. En su mayoría buscaron el reconocimiento de comunidades campesinas (Taipe, 1987).

emigración de viejos nobles fue un factor que produjo revueltas (Alavi, 1974), y con las experiencias donde la administración directa anula la posibilidad de protestas. Pero las circunstancias adversas son comprensibles solo porque los acontecimientos suceden en una coyuntura en el que los campesinos ven que la legalidad está de su lado (reforma agraria) y que hay observación directa de la afectación de otras haciendas (constitución de la Cooperativa Agraria de Producción y grupos campesinos).

Entre los primeros (haciendas afectadas con administración absentista) estaban los Grupos Campesinos (que han sido adjudicados entre 1975–1976): "San José" (antes hacienda Yanahuaccra) con una extensión de 276.52 hectáreas y con 30 campesinos beneficiarios, "San Martín de Putacca" (antes hacienda Putacca) con 12 campesinos beneficiarios, "Accoyanca–Violetas" (antes hacienda Accoyanca) con una extensión de 2,136.5 hectáreas y con 120 campesinos beneficiarios, "Motuypata" adjudicada a 42 campesinos, "Casay" adjudicada a 82 campesinos, "Chamana" adjudicada a 7 campesinos, "San Vicente" adjudicada a 82 campesinos, "Huallhuaypata" entregada a 11 campesinos, "Cebada Era" adjudicada a 20 campesinos, "Tuyo" adjudicada a 26 campesinos, "Cruzmocco" y "Ancapahuacahanan" entregadas a un grupo de beneficiarios, "Pucarumi" adjudicada a 5 campesinos, etc. Los campesinos beneficiarios bordeaban los 550, mientras que la extensión afectada de estas haciendas era de 4,500 hectáreas

Si bien es cierto que casi no hubo conflictos entre campesinos y hacendados en este primer grupo de haciendas afectadas y adjudicadas; en cambio, hubo gestiones y presiones de parte de los campesinos ante el Ministerio de Agricultura, para su ejecución y aceleramiento de los mismos. Presiones que, como señala Huizer (1975), se ejecutaron a través de procedimientos legales y se prolongaban casi siempre por varios años. Porque las afectaciones de las haciendas con fines de reforma agraria iniciaron en 1971, y en 1973 ya habían constituido la Cooperativa Agraria de Producción y luego de dos años (1975) recién hicieron algunas adjudicaciones a los grupos campesinos[35].

1.2. Adjudicación de tierras a beneficiarios individuales

Como se dijo antes, la reforma agraria hizo también *adjudicaciones individuales*, los cuales quedaron como medianos propietarios:

En 1976, el Ministerio de Agricultura adjudicó a Lamón Pimentel 30 hectáreas del predio "Tacsanapampa", beneficiario "por ser arrendatario desde 1974", cuando existían casi dos docenas de campesinos que habían sido siervos durante casi toda sus vidas.

[35] Mientras eso venía ocurriendo en el contexto agrario, los campesinos de la comunidad Colcabamba lograron el nombramiento de Dativo Pérez como alcalde del distrito, quien ejercería el cargo entre 1975 y 1976. Es más, los campesinos ya tenían también el control de los dos juzgados de paz y la gobernación.

También es ilustrativo el caso del predio "Soccos", donde el Ministerio de Agricultura otorgó 31.08 hectáreas (mínimo inafectable) a Ricardo Baquerizo. Extensiones más o menos iguales alcanzan los mínimos inafectables de las demás haciendas.

Sin embargo, persistía la existencia de algunas propiedades considerablemente grandes, como la del predio "Vigapata" adjudicada a favor de Ernesto Cárdenas, con una extensión de 186.25 hectáreas (unidad ganadera familiar).

En el predio "San Lorenzo" (tan solo para ejemplificar), el Ministerio de Agricultura declaró inafectable a 170.06 hectáreas a favor de Silvio Talavera, "considerando que está al día con sus declaraciones juradas", "que lo conduce directamente", "que no tiene ningún feudatario ni otros campesinos con derechos preferenciales para ocupar dichas tierras", cuando al lado de San Lorenzo se halla la comunidad de Estanque, cuyos comuneros tienen apenas en promedio 1 hectárea por familia y algunas pequeñas áreas de pastizales y bosques comunales.

Actualmente, las extensiones citadas son considerables si se tiene en cuenta que en las comunidades las posesiones de tierras de los campesinos son mínimas, por ejemplo, en 1977, en la comunidad de Colcabamba había 904 comuneros activos (jefes de familia y debidamente empadronados), mientras el territorio comunal apenas suma 2,262 hectáreas (Taipe, 1991), cuyo promedio por familia sería de 2.5 hectáreas, pero ténganse presente que la mayoría son tierras no agrícolas (eriales). Esta figura se repite con todas las comunidades y haciendas colindantes. Y cuando se constituyó la CAP no fueron las poblaciones mayoritarias las que se beneficiaron. Esa enorme diferencia de tenencia de tierra fue un problema estructural que movilizó a gran parte de la población campesina en la provincia, especialmente en el distrito.

1.3. Adjudicación de tierras a comunidades campesinas

Las adjudicaciones a las comunidades campesinas han sido mínimas, de los que conocemos (en 1977) una parte de la hacienda "Pichiu" fue entregada a la comunidad de Andaymarca, otra parte de "Tenería" fue adjudicada a la comunidad de Colcabamba. De estas adjudicaciones nos ocuparemos más adelante. No tenemos noticias de otros casos.

2. Conflictos por el control de las autoridades judiciales y políticas. marzo de 1977

El 17 de marzo de 1977, unos 250 campesinos de la comunidad de Colcabamba se dirigieron en marcha de sacrificio a la capital provincial, rechazando el nombramiento de Juez a un miembro del grupo de poder local y pidiendo que ese cargo siga siendo ejercido por un comunero.

Se dijo que los cargos de las autoridades eran distribuidos en un continuo círculo vicioso entre los integrantes del grupo de poder local. El inicio de las luchas municipales también ha ido acompañado de las luchas campesinas por el control de la Gobernación y de los Juzgados de Paz en el distrito. Ya en 1973, el sistema de reglas e instituciones había dado paso a transformaciones, algunas clases han ido declinando, han emergido nuevos poderes y nuevas posibilidades (Alberoni, 1992). La situación de pérdida produce el nacimiento de los movimientos (Alberoni, 1991), el peligro de perder el control de los juzgados y con ello el retorno de los abusos y expoliaciones por parte del grupo tradicional de poder local, movilizó a los campesinos para impedirlo.

Los mecanismos de nombramiento de las autoridades políticas: Gobernador en el distrito, Subprefecto en la provincia y Prefecto en el departamento, han dependido del Ministerio del Interior y en épocas de las dictaduras militares (1968–1980), siempre han sido nombrados a "dedo". Ante esta situación, en el distrito, los campesinos levantaron la consigna de "elecciones directas en cabildos abiertos", y desde 1975 a 1980, esas decisiones fueron respetadas por el gobierno. Era el Prefecto de Huancavelica quien daba el nombramiento y en este aspecto Colcabamba se hallaba ligada a la capital del departamento[36].

En lo que respecta a los nombramientos de los jueces (en Colcabamba hay tres Juzgados de Paz: de Primera, Segunda y Tercera Nominación) también fueron a través de ternas presentadas ante el Juzgado de Instrucción de la Provincia, que las elevaba a la Corte Superior de Justicia de Junín (en este aspecto, Colcabamba se hallaba ligada al departamento de Junín: Huancayo). Desde 1975 se han impuesto las ternas comunales frente a las ternas del grupo de poder tradicional (de los "mistis"). Sin embargo, a principios de 1977, la Corte Superior de Justicia intentó rechazar la terna campesina, hecho que motivó a los campesinos de Colcabamba (primero en asambleas de barrios y anexos, luego en Asamblea General) a aprobar la ejecución de una marcha de sacrificio hacia la ciudad de Pampas (capital provincial), para pedir que fueran respetadas las decisiones mayoritarias del pueblo y no los de un pequeño grupo.

Enterados los "mistis" y la policía empezaron a hacer una campaña contra la MARCHA. Decían que: "La policía los va acribillar". "Van a ser muertos". "Los van a encarcelar". Inclusive, los mismos campesinos ricos mostraron una actitud contraria a esa marcha.

Sin embargo, pudo más la capacidad de movilización de los dirigentes comunales, barriales y comuneros activistas, a la cual se sumó el convencimiento de los

[36] Después de las elecciones generales de 1980 (retorno de la "democracia" civil), los cargos políticos son considerados como "cargos de confianza" y siempre nombran a un militante del partido gobernante. Por ello, el Gobernador en el distrito durante el período de 1980-1985 fue un acciopopulista y entre 1985-1990 fue un aprista.

campesinos de la necesidad de impedir que los "mistis" retornaran al control de esos cargos.

La actuación de los campesinos como colectividad contrapuesta a los intereses del grupo de poder local nos ubica en un nivel de conciencia de clase. Conciencia que no se trata de aquella concepción leninista del partido como momento de conciencia de clase o momento de la dirección (Gruppi, 1988), aunque si estamos hablando de clase con el criterio subjetivo (Hobsbawm, 1973), criterio en que los campesinos son conscientes que el enfrentamiento con el grupo de poder local por el control de los juzgados es decisivo para evitar mayores expoliaciones económicas, por tanto, hay una comunidad de interés que provoca la acción colectiva.

Asimismo, la conciencia cambia, es dinámica, y debe ser entendida en planos diferentes y en orden ascendente: denota una percepción del individuo de pertenecer a una clase, una percepción de intereses, puede haber la voluntad de promover intereses de clase y que estos puedan ser percibidos en términos inmediatos o mediatos (Miliband, 1973). La percepción de los intereses mediatos generalmente es propia de los dirigentes. La acción directa como la marcha de sacrificio se comporta como un medio adecuado de educación y refuerzo de la conciencia de clase. Se desenmascara los intentos de manipulación en un afán de evitar la marcha, se quiebran temores, reconocen a los "amarillos" y llegan al convencimiento de la importancia de la acción colectiva en la defensa de sus derechos.

El 17 de marzo de 1977, unos 250 campesinos (entre hombres y mujeres) partían del local comunal de Colcabamba con dirección a la ciudad de Pampas (56 Km.), portaban varios cartelones haciendo "vivas" al gobierno militar, a la reforma agraria, etc. Las comisiones previamente organizadas empezaron a funcionar. Los jóvenes iban delante y detrás (estos últimos ayudando a las mujeres). Una bandera peruana a la cabeza del grupo. Cada barrio se preocupó de llevar cornetillas, que las tocaban cuando se aproximaban a alguna comunidad para dar señal de llegada de la marcha (porque a todos los poblados del trayecto les habían pasado oficios, dándoles conocer de la marcha y sus motivos). En las comunidades del paso, los campesinos esperaban a los participantes de la marcha con refrescos, papas sancochadas, quesos, etc., como muestra de solidaridad con los comuneros de Colcabamba. En cada descanso, los campesinos comían sus fiambres, bebían agua, masticaban coca, algunos fumaban cigarros y los *pinkulleros* tocaban marchas y huaynos. No faltaban quienes bebían aguardiente ocultamente (porque había sido prohibido por los dirigentes). En cada poblado que llegaban daban "vivas" a la marcha. Los vehículos que pasaban veían incrédulos, algunos de ellos paraban sus camiones y preguntaban qué sucedía y luego se ofrecían llevar a algunos hasta el ingreso del valle de Pampas. Algunas señoras y varios ancianos fueron los que, por decisión de los dirigentes, avanzaron en esos camiones.

Como a las cinco de la tarde la marcha iba ingresando al Valle. El paraje denominado Rundo sería el lugar de concentración. Pero, el ejército informado de los sucesos, esperó allí. Entonces, los empleados de SINAMOS se hicieron presentes en una camioneta y se dirigieron a la masa e informaron que el Comandante del Cuartel (Primera autoridad político militar) vendría a dialogar con los comuneros.

Así fue, el comandante dijo que en otras circunstancias los campesinos hubieran sido dispersados con bombas y disparos, pero que las FFAA estaban a favor de las mayorías y, por tanto, sus autoridades debían ir al cuartel para discutir los reclamos, mientras que los demás debían continuar esperando allí. Las autoridades provinciales aceptaron el nombramiento de los jueces campesinos. Sobre la queja contra algunos empleados corruptos, las autoridades quedaron que a través de su instancia pedirían a sus respectivos ministerios (de Educación y Ministerio de Salud) que investigaran y castigaran a los infractores.

Lo que para los de arriba es un acto de concesión, para los de abajo es un acto de logro (Thompson, 1984). La comunidad había logrado la solución parcial de sus reclamos, además de impactar en otros poblados campesinos con una marcha; sin embargo, cuando impidieron el avance de la marcha hacia la ciudad, quedó truncada la posibilidad de la mayor divulgación de los problemas de Colcabamba.

Los soldados, como a las siete de la noche, empezaron a parar a los camiones que iban hacia Cobriza, Campo Armiño, Colcabamba o Ayacucho y obligaron que llevaran a los campesinos, quienes según iban llegando se aglomeraban al frente de la iglesia de Colcabamba y como a la media noche hacían una manifestación más.

La marcha permitió también el acrecentamiento de la conciencia del campesinado. Se consolidó en ellos que al campesinado le respetan sus oponentes solo si muestra fuerza, unidad y organización. Desde entonces hasta ahora, los juzgados están controlados por la comunidad, y esta conquista, como señala Alberoni (1991), pertenece a todos los participantes y que su extensión alcanza a todos los campesinos del distrito.

Sin embargo, el control de estas instancias judiciales (hasta ahora) y política (hasta 1980), no resolvieron los problemas, más bien sirvieron para hacer ver mejor al campesinado que aún hay otras instancias de decisión a la cual es más difícil el acceso. Es más, cuando los conflictos agrarios acrecentaron, inclusive algunos jueces campesinos de Colcabamba fueron procesados y encarcelados (caso Evaristo Campos, Felipe Medina, Cirilo Arenas y Florencio Sullca)[37].

[37] En lo que respecta a la Confederación Campesina del Perú, desde 1975, estaba estancada, situación explicada por un conjunto de errores cometidos entre 1972-1975 y que no lograban superarlo (Sur, 1978). El resurgimiento de la CCP inició con la Asamblea Nacional de Matachico - 977, donde empezó a notarse un viraje del conjunto del campesinado a nivel de la CCP. Se produjo un intenso proceso de reorganización de varias Federaciones y que bajo el influjo del campesinado comunero quechua y aymara, la crisis de la CCP empezó a ser superada (Sur, 1978).

3. Fundación de la Federación Provincial de Campesinos de Tayacaja (FEPCAT) y su afiliación a la CCP

Los campesinos de los otros distritos tienen problemas semejantes a los de Colcabamba, de allí la imperiosa necesidad de organizarse en un gremio que centralice y dirija al movimiento en la provincia.

Un conjunto de factores conjugaron para efectivizar la constitución de la Federación Provincial de Campesinos de Tayacaja (FEPCAT): la existencia de numerosos poblados campesinos (comunidades, anexos, etc.), una comunidad de intereses y problemas comunes que son propicios para ampliar alianzas, porque el campesinado no es muy poderoso cuando está solo y sin aliados (Landsberger, 1978), la existencia del liderazgo surgido en los conflictos anteriores (que han emergido desde bases y se proyectaron como líderes nacionales, sin perder los vínculos con sus comunidades), las experiencias sindicales de muchos campesinos, la penetración de los medios de comunicación de masas, por la reincorporación a la comunidad de campesinos que hicieron el servicio militar, o la contribución de aquellos que por haber radicado en las ciudades tenían ideas de asociación (Landsberger, 1978).

Los factores anteriores han sido reforzados por la separación étnico–cultural. Para mencionar solo aquellas que afloraron en los conflictos por al control del municipio entre el grupo de poder local y los comuneros, se expresaron así:

Grupo de poder local:	*Comuneros:*
"Pueblo"	"Común"
Hacendado	*Haciendaruna*
Misti	Indio
Señor, principal, notable	Campesino, cholo, "nacional", "Pancho"
Qala (cabeza descubierta)	Chuto (hombre de altura)
Apu (rico, poderoso)	*Wakcha* (sin parientes, débil ypobre)
"Niño", "papá"	*Maqta*
Castellano hablante	Quechua hablante
Alfabeto	Analfabeto
Instruido	Ignorante
Decente	Indecente

Esta terminología instituye un cuadro de clasificación social, que refleja y operativiza relaciones interétnicas, interclasistas y culturales.

Por otro lado, el 19 de julio de 1977, en el país se registró un Paro Nacional que obligó a la Junta Militar de Gobierno a convocar a elecciones para la Asamblea Constituyente de 1978, como paso previo para la trasferencia del poder a la civilidad.

En el proceso de constitución del gremio, la comunidad campesina de Colcabamba ha tenido un rol esencial de liderazgo de los demás poblados, constituyéndose en eje organizador del movimiento campesino en la provincia.

Entre el 18 y 22 de agosto de 1978, en la comunidad Colcabamba se fundó la FEPCAT. Este mismo mes, la Confederación Campesina del Perú ejecutaba su V Congreso Nacional en la ciudad del Cusco. La FEPCAT tuvo representatividad en el Comité Ejecutivo Nacional de la CCP.

Los años 1977 y 1978 fueron considerados por la CCP como un tercer período de los movimientos campesinos (en el contexto de las dictaduras militares), con la participación de sus bases en la primera paralización nacional del 19 de julio de 1977 y los movimientos de junio del mismo año que precedieron en el Cusco y Puno. Este período llegó hasta 1978, donde hubo una reactivación orgánica del movimiento campesino (Consolidación de la CCP) (Sur, 1978).

En el V Congreso de la CCP, nuevas organizaciones se integraron al gremio nacional como las Federaciones Departamentales del Cusco, Huancavelica. Se han formado nuevos gremios zonales o provinciales como la Federación de Campesinos de la Quebrada del Mantaro, del Valle del Río de Apurímac, del Alto Urubamba, de la Provincia de Melgar, la Federación Provincial de Campesinos de Tayacaja y otros.

El eje de lucha campesina era la tierra y esta era una lucha democrática. Las comunidades campesinas fueron los principales bastiones de lucha campesina. Se dejó sentir con más insistencia el derecho al voto campesino, que negaba los derechos políticos de un ciudadano.

En adelante, la FEPCAT, además de dirigir las diversas luchas en Colcabamba, orientó las recuperaciones de tierras en el valle de Pampas (Atoq), en Paucarbamba y Manzanayoq; asesoraba judicialmente a las comunidades que tenían conflictos de tierras, de autoridades, etc. También a partir de este gremio constituyeron las Federaciones distritales de Pazos y Paucarbamba que también fueron afiliadas a la CCP.[38]

4. Comercio, boicot e intentos de solución

4.1. Campesinado y sistema de comercio en el distrito

Como señalamos más adelante, aún antes de la llegada de la carretera a Colcabamba, ya se habían establecido redes comerciales especialmente con la ciudad de Huancayo (mercado de productos) a donde los campesinos acudían caminado dos

[38] Para el período de 1978 y 1979, los campesinos de Colcabamba mantuvieron el control del municipio, el alcalde fue Eugenio Ticllacuri. Mas los miembros del grupo tradicional de poder local, el 29 de junio de 1979, recuperaron la alcaldía y las detentaron a través de Artemio Zumaeta hasta 1980. Por otra parte, el 12 de julio de 1979 fue promulgada la Constitución Política del Perú, lo positivo para los campesinos fue el reconocimiento del derecho al voto.

días y medio. Esta situación cambió desde 1946: la carretera ha llegado al pueblo, y se intensifica las relaciones comerciales con el "exterior", se establecieron en el lugar muchos comerciantes foráneos vendiendo productos industrializados y acaparando los productos agrícolas, en ambos casos con desventaja para el campesinado. Esta actividad comercial también atrajo a algunos terratenientes y algunos sectores populares. Definitivamente, como expone Shanin (1976), se estableció una red entre el mercado local (Colcabamba), regional (Huancayo) y nacional (Lima), mediante el cual los mercados centrales reciben productos rurales y a la vez proveen a estos mercancías industrializadas, haciendo de los campesinos partícipes de la economía de mercado.

En lo que respecta al mercado local, las licencias comerciales del distrito están categorizadas desde primera hasta cuarta clase (ver el cuadro siguiente). Los primeros tenían acceso a mayores cuotas de arroz y azúcar distribuidas por el Ministerio de Agricultura y Alimentación. Si no tenían licencias no podían adquirir esos ni otros productos.

COMERCIO EN COLCABAMBA

Año	Categoría											
	1ra	%	2da	%	3ra	%	4ta	%	Otros	%	Total	%
1974	16	21.1	15	19.7	25	32.9	3	3.9	17	22.4	76	100.0
1977	16	19.7	11	15.5	23	32.4	3	4.2	20	28.2	73	100.0
1983	16	11.3	72	50.7	27	19.0	2	1.4	25	17.6	142	100.0
1990	15	11.4	25	18.9	35	26.5	4	3.0	53	40.2	132	100.0

Fuente: Archivo de licencias comerciales del Municipio Distrital.

El gran comercio está ubicado entre los de primera y algunos de segunda categoría. Son los que tienen grandes casas comerciales, algunos además tenían sus haciendas, otros tienen las mejores y más grandes parcelas dentro de la comunidad (que las ponen en producción con mano de obra campesina: mercado de trabajo). Poseen varios camiones, algunos son propietarios de hoteles, panaderías, molinos y bares. Venden productos diversos: desde artículos de primera necesidad, ropas, licores, hasta fertilizantes y semillas. Pero, además acaparan los productos agropecuarios como cereales: maíz, trigo y cebada; legumbres: habas, lentejas, arvejas y frijoles; tubérculos: papas; lanas, carnes, etc. Otros practican la usura habilitando dinero como "adelanto" por productos agrícolas, o dan "préstamos" con elevados intereses (mercado de dinero).

Generalmente los de segunda categoría son el mediano comercio, mientras que la tercera y cuarta categoría son los pequeños comercios: en su mayoría tiendas de abastos. Dentro del rubro de "otras categorías" (ver el cuadro anterior), especialmente en la que corresponde a los datos de 1990, están incluidos 37 pues-

tos de comerciantes minoristas ubicados en el mercado de abastos, pero también en esta misma categoría se confunden la existencia de 14 panaderías, 3 molinos de granos, 1 fábrica de galletas; bares, restaurantes, carnicerías y hoteles, que generalmente son propiedades de los miembros del grupo de poder local.

De otro lado, al interior del distrito existen las ferias comerciales de Huancayccasa (jueves), del Mantaro (viernes), de las alturas de Colcabamba: Rumisunto, Colcabambaccasa y Carpapata (sábado), de Quichuas y Colcabamba (domingo), además una feria regional: de Tucuccasa (sábado). Ferias que sirven para el amplio intercambio de productos rurales e industrializados. Aunque en algunos de tales mercados, como expuso Wolf (1981), solo se pueden adquirir bienes compatibles con el limitado poder adquisitivo del comprador. Asimismo, a las funciones económicas de estas ferias se suman otras "no económicas" como centros de contacto intercomunal, información, vida social y esparcimiento (Shanin, 1986).

Cada uno de los lugares señalados son puntos céntricos de un conjunto de comunidades campesinas, solo para señalar un caso: a la feria del Mantaro acuden campesinos del distrito Ayahuanco (poblados de Paloma Alegre, Noa, Pucacollpa, Sihuis, etc.), del distrito de Surcubamba (poblados de Huichcana, San Antonio, Cochabamba Grande, Tintay, Suni, Jatuspata y otros); del distrito de Colcabamba (poblados de Huaranhuay, Yanacocha, Andaymarca, Suyllocc, Quintao), y los obreros de Campo Armiño.

A estas ferias acuden los comerciantes, algunos de ellos mayoristas, a acaparar los productos agrícolas y pecuarios reduciendo al mínimo los precios, al mismo tiempo venden los productos industrializados encareciéndolos enormemente; además, roban en peso y precio. Los comerciantes actúan con ventaja en relación al productor directo, extrayendo enormes ganancias.

No obstante, también acuden a las ferias los medianos y pequeños comerciantes, especialmente estos últimos que son ejercidos por algunos campesinos que apenas logran pequeñas ganancias que les permite complementar a su labor como agricultores en parcelas propias (Bartra, 1982b).

César Contreras, de la comunidad Huaranhuay, declaraba:

> A esta feria [del Mantaro] acudimos todas las comunidades de la margen derecha del Mantaro trayendo con caballo nuestros productos. Los comerciantes nos pagan precios bajísimos, roban en peso alterando las balanzas a su favor. Los campesinos de más de 30 comunidades trabajamos solo para los comerciantes (El Comunero, 1986: 7).

Pablo Rojas, de la misma comunidad, testimoniaba: "Para comprar un kilo de azúcar tenemos que vender 6 kilos de maíz". En las épocas de cosecha la situación se pone aún más insoportable, porque los precios caen desmesuradamente.

Los campesinos transfieren sus excedentes hacia un grupo dominante (Wolf, 1982), y como se ha expuesto, esta transferencia se efectúa en el mercado de productos: cuando vende y compra, en el mercado del dinero: cuando obtiene préstamos y paga intereses por ello, y cuando concurre al mercado del trabajo. Nos interesa puntualizar que, tanto en el comercio del radio urbano de Colcabamba como en las ferias, se puede hablar de un capital comercial rural que se apropia de una parte de la transferencia que proviene del campesinado y reduce la parte que va a beneficiar al capital en general (Bartra, 1982a). Es bueno aclarar que no siempre son "excedentes" los productos campesinos llevados al mercado, para que ello sea así primero debe ser cubierto las necesidades propias del productor; sin embargo, aun cuando no es así, para adquirir algunas mercancías indispensables para su subsistencia, el campesino acude al mercado a vender parte de sus productos.

En cuanto a los mecanismos de transferencia de los excedentes del campesinado han sido tratados por Shanin (1976) que habla de un comercio desfavorable; Stavenhagen (1981) considera al pago de renta, crédito logrado a tasas usurarias, pago de insumos, alquiler de tracción, venta de sus productos a bajos precios, costos de transporte y venta de su fuerza de trabajo; Roger Bartra (1981) considera al intercambio desigual y la usura; Gordillo (1988) toma en cuenta a los mercados de productos agrícolas, de artículos de consumo popular, de insumo para la producción, el de dinero y el de trabajo; y para Bermúdez (1988) sería cuando los campesinos acuden a vender para comprar. Pero, a nuestro criterio ha sido Armando Bartra (1982a y 1982b) quien ha desarrollado este problema con mayor objetividad y puede ser resumido así:

El capitalismo disuelve a la economía campesina, transformándola en fuerza de trabajo liberada y potencialmente asalariada, pero al mismo tiempo la reproduce como productor de excedentes que los expropia cuando se presenta como vendedor y comprador en un intercambio desigual. La agricultura dentro del modo de producción capitalista está sometida al proceso de acumulación del capital global, donde el proceso del trabajo campesino solo se constituye en un proceso de valorización a través de una serie de mediaciones y la explotación solo se consume cuando la producción campesina entra en relación con la circulación capitalista.

Las vías de explotación se dan cuando los campesinos concurren a los mercados de productos, de dinero y de trabajo. El campesino al lanzar sus productos al mercado también obtiene otros que consume. En este intercambio, la venta de lo que produce apenas le permite adquirir lo que necesita consumir para asegurar su existencia física y la de su familia y reproducir el proceso productivo. Asimismo, eventualmente el campesino compra o renta tierra, adquiere o alquila maquinaria, compra fertilizantes, y otros insumos, a veces tiene que pagar por ciertos procesos

de transformación previos a la venta de sus productos y a veces contrata transportistas para tener acceso al mercado. Cuando vende barato y compra caro son actos de explotación para el campesino, en ambos casos sacrifica parte del excedente.

El campesino con frecuencia requiere dinero adelantado, por el cual paga interés. En el medio rural el capital a crédito cobra frecuentemente la forma de capital usurario y los intereses son arbitrarios. Los intereses son transferencias de excedentes y es un mecanismo de explotación. El campesino al pagar el interés cede su propio plustrabajo.

Finalmente, el campesino vende también con frecuencia su fuerza de trabajo, aunque solo lo haga con la parte que no puede emplearla con medios de producción propios, ya sea porque estos son insuficientes o porque ciertas opciones de producción con recursos propios rinden menos ingresos de los que les reporta el mismo esfuerzo realizado a cambio de un salario. La transferencia del plustrabajo se plasma en la generación de una plusvalía absoluta en favor del capital, pagando la fuerza de trabajo por debajo de su valor y consumiéndola, en intensidad o duración, más allá del límite normal.

Los problemas en el mercado de productos, en este caso en las ferias comerciales al interior del distrito, han provocado algunas luchas campesinas a través de boicots a las ferias.

4.2. Boicot campesino

Constantino Sedano, campesino de Huaranhuay, informaba:

> En 1979 hicimos una huelga [boicot] contra los comerciantes. Los *mistis* venían a comerciar y engañaban a todos los campesinos. Pagaban y cobraban lo que querían. Todas las autoridades nos organizamos primero en la comunidad, después pasábamos oficios a los otros poblados. Íbamos comisiones a organizar a Paloma Alegre, Sachabamba, Luichupata, Huayhua, Yanacocha, Andaymarca. Huaranhuay tenía mucha influencia pues.
>
> Enterados de nuestros propósitos venían también de otras comunidades a pedir directivas. Tenían problemas parecidos a los nuestros.
>
> Queríamos controlar la feria para conseguir buenos precios, además queríamos comprar una balanza de parte de la comunidad, para que no nos engañen los comerciantes.
>
> La huelga que hicimos duró tres meses: junio, julio y agosto, la primera vez –porque hubo dos más, yo recuerdo de la última– no pasábamos a vender nada.
>
> Bloqueábamos los caminos, hacíamos muros y cortábamos árboles para que las acémilas no pasen. Huaranhuay controlaba a las comunidades de la dirección de Paloma, los de Yanacocha se encargaban de las comunidades de la dirección de Huichcana, los de Andaymarca cerraban a las comunidades de Surcubamba, igual hacían en Suyllocc y Suni.

> Con la huelga hemos logrado más respeto, que el peso sea completo, rebaja de algunos precios, mejora de la calidad de los productos que traían. Pusimos una comisión campesina para el control de la feria. Además, empezaron a temernos los comerciantes. Aunque persisten los engaños, pero es poco, especialmente de los nuevos.

Si la huelga campesina consiste en negarse a trabajar en los momentos críticos del ciclo agrícola (Huizer, 1975), el boicot a las ferias es la negativa de acudir a vender y comprar productos. Si en las huelgas no hay peligro de causar daños a la propiedad o vida de alguien (Huizer, 1975), el boicot implica un nivel de violencia: impedimento de salida de los campesinos, bloqueos de caminos e incluso uno u otro saqueo de mercancías.

La dirección de estos boicots estaba controlada por la Federación Provincial de Campesinos de Tayacaja (FEPCAT). Gremio campesino que convocó también la paralización de las ferias de Tucuccasa (que es una de las ferias más grandes de la región, a ella acudían campesinos de casi toda la provincia de Churcampa, comerciantes de Huancayo, Pampas, Colcabamba, Huanta y Ayacucho), Lechuguillas y Huancayccasa.

La paralización de la feria de Quichuas fue resultado de las acciones de los campesinos de Accoyanca–Violetas, los que enterados del boicot en los otros sectores, en asamblea general decidieron bajar en sus caballos y bloquear el ingreso de los comerciantes de La Mejorada, Izcuchaca, Huancayo y Pampas. Inclusive llegaron a saquear un camión con víveres de un comerciante pampino. El contagio permite que las revueltas pasen de un condado a otro, porque también en esa población había un descontento, como cuando Hobsbawm y Rudé (1985) describen las revueltas agrarias inglesas a principios del siglo XIX.

Los intereses de los campesinos y los comerciantes son divergentes, las demandas de las comunidades fueron acatadas por los últimos, situación que tendrá perspectiva mientras el campesinado esté organizado. Cuando notan debilidad, los comerciantes retornan nuevamente a los mismos abusos y atropellos.

4.3. Reivindicación campesina y plataforma municipal

Desde 1973 (que marcó la ruptura del poder tradicional e inicio de luchas campesinas por el control de las autoridades distritales), se aprecia con claridad la politización del conjunto de estos problemas económicos. Pero ha sido con las convocatorias de 1980 para las elecciones municipales que el Comité Distrital de Izquierda Unida de Colcabamba construyó su plataforma municipal:

> Luchamos por el control estricto de los comerciantes mayoristas, del peso y precio de los artículos de primera necesidad:
>
> Los comerciantes mayoristas cometen una serie de irregularidades. Las cuotas de azúcar y arroz designadas para Colcabamba la llevan a otros distritos o ferias con tal de enriquecerse más.

Lo poco que se encuentra en las tiendas no se vende, y si lo hacen obligan a comprar más cosas, dicen: "Azúcar o arroz solos no salen".

Venden 900 gramos por un kilo cobrando sobreprecios. Cuando compran los productos campesinos, roban en el peso, precio, se llevan al crédito, ponen condiciones tales como: "Si deseas que compre tu papa tienes que llevar fideos, galletas por bolsas, de lo contrario véndelo a otro".

Como las cosas encarecen a diario, los comerciantes mayoristas cierran sus tiendas, ocultan mercaderías, no quieren vender con tal de elevar los precios.

Ningún alcalde ni otras autoridades han realizado hasta la fecha el control estricto del peso, precio, medidas, contra el acaparamiento y especulación de los artículos de primera necesidad. ¿Cómo van a hacerlo? Si ellos son los comerciantes mayoristas, dueños de las tiendas comerciales, acaparadores de los productos agropecuarios, dueños de las panaderías. El control va en contra sus intereses. Solo un alcalde y concejales representantes de los pobres del campo podrá realizar el control estricto.

Por eso planteamos:

1. Exigir más cuotas de arroz y azúcar al Ministerio de Agricultura y Alimentación para el consumo popular y destinarlos a cada sector donde hay ferias.
2. Que los comerciantes exhiban la lista oficial de precios y los cumplan.
3. Que el Alcalde emita oficios al Gobernador, GC y PIP para realizar el control de las tiendas de los comerciantes mayoristas. De lo contrario:
4. Que el municipio en coordinación con todos barrios, anexos, comunidades y sindicatos realicen el control de las tiendas mayoristas, castigando severamente al infractor.
5. Antes de satisfacer las necesidades de Colcabamba, no permitir que los mayoristas saquen productos a las ferias exteriores al distrito, estableciendo en las carreteras puestos de control para la revisión de los camiones.
6. El Concejo debe dar plenos poderes a los Agentes Municipales y demás autoridades de los anexos para controlar en las ferias, apoyándose en las organizaciones de masas.
7. Que en cada feria exista una balanza municipal, para que el campesinado pese sus productos antes de venderlos.
8. Apoyo a los campesinos a instalar tiendas comunales, sin cobrarles el valor de licencias ni demás impuestos.

4.4. ¿Solución campesina?

Los campesinos, desde 1975, teniendo el control del municipio, muchos puntos de la plataforma municipal los hacían respetar a fuerza de movilizaciones. Pero, desde los primeros años de los 80', los campesinos del distrito consideran que la solución parcial a sus problemas estaban en la instalación de "tiendas comunales", con las que lograrían eliminar en parte a un sector de los intermediarios, tener precios más justos, peso completo, etc. Además, empezaron a proyectar la constitución de los "centros de acopio", para que desde estos fueran vendidos sus productos direc-

tamente a las ciudades y con preferencia a los comités populares (pueblos jóvenes, etc.).

Este problema del abasto popular e intercambio directo podría conducir hacia un proceso de convergencia entre organizaciones urbano populares, sindicales y campesinas, desembocando en un gran frente de masas (García, 1991).

La comunidad campesina de Colcabamba, con el apoyo de algunas ONGs, ha logrado instalar una tienda comunal, igual en las comunidades de Carpapata y Huaranhuay (de esta última en la feria del Mantaro). Asimismo, en las ferias del Mantaro y de Huancayoccasa (controlados por las autoridades comunales) han puesto unas balanzas comunales, que les sirve para pesar sus productos antes de venderlos.

¿Lo anterior es solución a los problemas de comercialización del campesinado? Consideramos que no, porque no han logrado el control del intercambio. La pequeña burguesía comercial rural sigue operando y en términos de competencia tienen las de ganar. Además, en relación a los grandes centros distribuidores de las ciudades y las fábricas, las tiendas comunales continúan siendo "intermediarias" y la transferencia del excedente campesino hacia el capital seguirá fluyendo. Las condiciones para el campesino han mejorado de modo insignificante.

Como dijera Gordillo (1988), la pretensión es el logro de la retención del excedente generado en la producción campesina. A ello responde el boicot a las ferias, las reivindicaciones planteadas en la plataforma municipal y los intentos de establecer tiendas y centros de acopio comunales. Sin embargo, estos son movimientos que no traen cambios sustanciales sino solo insignificantes (Landsberger, 1978).

5. Comunidades campesinas y recuperaciones de tierras en el distrito de Colcabamba

En la mayoría de casos (con excepción de los campesinos de haciendas de Pichiu), los actores en estos movimientos reivindicativos han sido campesinos comuneros, con cierto control sobre sus medios de producción y, por tanto, no han sido campesinos dependientes atados ni en forma total ni directa a los terratenientes.

En tres de los cuatro casos expuestos aquí, los campesinos reconocen que hubo usurpación de tierras comunales por parte de las haciendas. En este sentido, estamos de acuerdo con Wolf cuando formula que "en las invasiones de tierras por lo general están involucrados campesinos decididos a recuperar los terrenos que una vez pertenecieron a sus comunidades o localidades y que los hacendados habían enajenado [...]" (1975: 268). De allí que debe ser considerado el problema de la legitimidad de la propiedad, que justifica las recuperaciones de tierras que les habían sido arrebatadas ilegalmente (Huizer, 1975).

Muchos de los terrenos ocupados por los campesinos habían estado durante

varios años en litigios y conflictos. Eran los casos de la hacienda Huayrapata y la comunidad Huaranhuay, de la hacienda Pichiu y la comunidad Andaymarca, y de la hacienda Tenería y la comunidad Colcabamba.

Las acciones campesinas previas a las recuperaciones fueron la ejecución de gestiones para su afectación y adjudicación por la reforma agraria. En el caso de Huayrapata hubo negativa total. En los casos de Pichiu y Tenería hubo adjudicaciones parciales. De allí que en el primero, al igual que con Lucmaccasa fueron recuperaciones de las áreas totales de las haciendas. Mientras que en las otras dos, además de las áreas adjudicadas hubo recuperaciones de las áreas no declaradas por los hacendados.

En todos los casos de recuperaciones hubo conflictos, primero: intentos de impedimento de la invasión, valiéndose del párroco del distrito, desalojos, maltratos físicos, incendios de sementeras, cosechas de sembríos de los campesinos, etc. Segundo: con quejas ante la policía, subprefectura, con juicios, calumnias, órdenes de captura para los comuneros, apresamiento de los dirigentes y rescate de los mismos.

Los desenlaces fueron diferentes. El propietario de Lucmaccasa terminó regalando su hacienda a la comunidad de Lloque. De Huayrapata fue expulsado el hacendado y a pesar de que muchas resoluciones judiciales fueron negativas para la comunidad, finalmente esta tuvo la posesión real de las tierras. En Pichiu la expulsión del hacendado fue definitiva, mientras que en Tenería los conflictos se prolongarían por varios años más. Todo movimiento produce trauma y laceración del tejido social (Alberoni, 1991), estas recuperaciones de tierras eliminaron la base de control territorial de los hacendados, aunque también implicaron represión y juicios hacia los campesinos.

Las dos expulsiones de los hacendados contrastan con el supuesto de Huizer (1975), que los campesinos "aprovechan con moderación y respeto hacia quienes van a perder su posición privilegiada", porque cuando hubo un proceso acumulativo de tensiones, resentimientos y conflictos, llega un momento de saturamiento y hace explotar la pasividad campesina y entonces ejecutan acciones más decididas. Pero, sí estamos de acuerdo con este autor en que los campesinos tienen más apego a la legalidad y al orden que pueden expresarse en la confianza en las autoridades en sus diversas instancias en un conjunto de trámites, que casi siempre acaban en resultados negativos produciendo desengaños, frustraciones que se pueden convertir en reacciones colectivas agresivas y violentas.

En todas ellas, las tierras fueron puestas en inmediata producción bajo la modalidad de explotación familiar y comunal. Mientras los bosques, pastos y aguas pasaron a ser de patrimonio común.

La Federación Provincial de Campesinos de Tayacaja (FEPCAT) y algunos dirigentes comunales de Colcabamba, jugaron un rol importante en la dirección de

estos movimientos de recuperaciones de tierras.

Seguidamente exponemos los hechos de los cuatro casos registrados:

5.1. Recuperación de la hacienda Lucmaccasa por el anexo de Lloque–Huantaccero. Octubre 17 de 1979

Lloque–Huantaccero es un anexo que ha iniciado los trámites para su reconocimiento como comunidad, con el fin de obtener algunas ventajas del Estado, porque el gobierno, a través de sus diversas instancias, solo otorga apoyos a las comunidades reconocidas (con personería jurídica).

A los campesinos que carecen de personería jurídica, pero que ya tienen una escuela primaria, el Estado oficialmente les da la categoría de anexo. Y todo anexo tiene un Agente Municipal (que representa al municipio distrital), un Teniente Gobernador (que representa al Ministerio del Interior) y una Junta Administrativa Local (que hace las funciones de autoridades comunales). Las credenciales a estas juntas administrativas eran otorgadas por las autoridades de la "comunidad madre" de Colcabamba.

Hace unas cinco décadas, los Arce habían arrebatado a Lloque más de 200 hectáreas de tierras, todo un sector denominado Lucmaccasa, casi desde el río Mantaro hasta la cumbre.

Los documentos rezaban que todo Lucmaccasa pertenecía a la comunidad Lloque. Estos campesinos se acordaban que antes sus animales pastaban por esos parajes, que de allí recolectaban leña, cochinilla, *cabuya* (maguey), carrizo y de las partes altas, *ichu* (paja). Pero después, los Arce ya nos les dejaban ingresar a esos terrenos, empezaron a cobrar *yerbaje* (pago por derecho de uso de pastos) en trabajo o en dinero.

Ante esa situación, en 1979, los campesinos planearon invadirlo, organizando comisiones de prensa y propaganda, de producción, disciplina y economía, además, organizaron un comité de mujeres.

Pero Lucmaccasa era pretendida también por los González Romero (propietarios de la hacienda Mazo–Huayror), quienes ya estaban en conversaciones con Arce para la adquisición de esta hacienda.

Cuando iban planeando la invasión, los integrantes del grupo de poder local, la familia González, los otros gamonales y la policía, se informaron de la fecha fijada para la toma de esas tierras (17 de octubre de 1979) y en un intento de frustrarla decidieron enviar al sacerdote, para que el día fijado hiciese una misa en Lloque.

> Los que estábamos dirigiendo –narraban– nos reunimos y evaluamos qué hacer, porque en la masa se notó una división: unos por la misa y otros indecisos. Acordamos ir todos a la misa: "El padre ha venido, es una buena señal, vino para ayudarnos"; y así, todos fuimos con nuestros cartelones y nuestras banderas.
>
> El cura, el sacristán y varias personas más que les habían acompañado esta-

> ban con temor. Bueno pues: "Padre buenos días, hemos venido a escuchar misa". El cura realizó la ceremonia y después de terminar, de inmediato montaron en sus caballos y retornaron. Allí el cura ya no pudo instigar a la masa contra la toma de tierras y nosotros aprovechamos para decir que ya teníamos la bendición de Dios, que el cura mismo había venido y que había que tomar las tierras. Cuando el cura estaba llegando a la cumbre, nosotros íbamos gritando a posesionarnos de las tierras, después, como acto simbólico dimos una vuelta por los límites de Lucmaccasa.
>
> Nuestros gritos fueron escuchados por otras comunidades e inmediatamente, los González vinieron con sus caballos y armados con pistolas y carabinas. Pero, nosotros ya estábamos organizados. Llegaron disparando al aire, la masa le respondió con piedras y sencillamente tuvieron que retroceder. De esa manera se había legitimado la posesión y el problema era cómo íbamos a mantenerla. Porque la toma de tierras es fácil, lo difícil es mantenerla y desarrollarla. Eso ya es otra etapa. Si no se planifica vendría el fracaso.

Los González avisaron a los dueños, presentaron quejas ante la Policía de Investigaciones del Perú y ante la Subprefectura de la provincia. Hubo órdenes de captura contra un conjunto de dirigentes de Lloque y algunos miembros de la FEPCAT, pero ninguno estuvo preso.

Por aquellas fechas estaba iniciando la precampaña electoral para las elecciones generales de 1980 y Alcibíades Arce, propietario de Lucmaccasa, era precandidato para una senaduría por el frente izquierdista FOCEP, por esta razón llegó a la ciudad de Pampas (capital provincial) haciendo una campaña proselitista. Durante esa permanencia de Arce, los dirigentes de la FEPCAT tuvieron algunas reuniones para tratar sobre Lucmaccasa. El caso es que en la notaría de Pampas, existe un documento que reza así:

> [...] Me comprometo a ceder en su totalidad el fundo denominado "Lucmaccasa", por ser de mi exclusiva propiedad [...] a favor de los campesinos del anexo de Lloque–Huantaccero [...] a fin de que usufructúen infinitamente en su integridad en forma tranquila y pacífica, haciendo respetar ante las autoridades provinciales como departamentales y otros; en caso de cualquier incidente que pudiera surgir.
>
> El fundo que se menciona es de doscientas hectáreas [señalan los linderos]. Además, este acuerdo hago por tratarse de una Comunidad que está en lucha, igual que el campesinado nacional, por la socialización de la tierra en el Perú y la justicia social.
>
> [El 25 de octubre de 1979, firmaron el documento Alcibíades Arce González (propietario), las autoridades de Lloque–Huantaccero: Humberto Parco (Teniente Gobernador), Francisco Peñaloza (Presidente de la Junta Administrativa); y, Ubaldo González (Agente Municipal); legalizadas las firmas por el notario público de Pampas–Tayacaja: Salvador Lezama Saldaña].

Lloque debe tener unas 1,600 hectáreas, territorio que presenta una rápida

elevación de su topografía, dando acceso a diversos pisos ecológicos. En su poblado habitan unas 120 familias. En términos de calidad de tierras, parte de esas 200 hectáreas son fundamentales para la subsistencia y reproducción de esos campesinos. Con relación a la explotación de las tierras, rápidamente seleccionaron a los campesinos con menos tierras (que generalmente eran los campesinos asimilados por matrimonio, etc.) y les parcelaron para su usufructo familiar según sus necesidades y el resto quedó para los fondos comunales. Los *ex haciendarunas* gozaron del respeto de sus parcelas y fueron incorporados como comuneros.

5.2. Recuperación de la hacienda Huayrapata por la comunidad de Huaranhuay. diciembre 15 de 1979

La comunidad de Huaranhuay[39], según informa el comunero Pablo Rojas, históricamente ha tenido un conjunto de conflictos y enfrentamientos con los hacendados. Por ejemplo, a inicios de la década de los cincuenta, el hacendado Francisco Hinostroza Carreño trató de apoderase del total de los territorios comunales, alegando que eran de su propiedad. Los abusos de Hinostroza llegaron hasta incendiar sementeras o apacentar ganados en los campos de cultivos de los campesinos.

Cuando uno de los primos de Hinostroza (Melitón Rivera), en Huaranhuay, fue arrojado por su caballo y murió desnucado, los hacendados culparon de esa muerte a los comuneros (1955). El desenlace del juicio duró varios años.

Carlos Rivera (otro primo de Hinostroza), en territorio de la comunidad, dio muerte a un comerciante, también culparon a los campesinos (otra vez afrontarían procesos judiciales) (1958).

A fines de los cincuenta, Rivera fingió comprar una parcela al interior de la comunidad e hizo aparecer una escritura de compra–venta por 100 hectáreas. Los campesinos le enfrentaron judicialmente e hicieron anular dicho documento.

Por otro lado, estos campesinos aceptaron a un tal Gaya como comunero asimilado, pero al cabo de unos años (más o menos en 1962), Gaya hizo aparecer una escritura como propietario de Huayrapata de 150 hectáreas de terrenos comunales y ese mismo año, los Hinostroza nuevamente reclamaban como suyas a las partes altas de la comunidad. También otro hacendado (Cisneros) apareció como poseedor de un fundo al interior de Huaranhuay.

[39] Esta comunidad campesina fue reconocida oficialmente el año 1946, con una extensión de 2,250 hectáreas, de las cuales el 40% son eriales, 30% de pastizales y 30% de tierras cultivables. Está ubicada noreste del distrito de Colcabamba, en la margen derecha del río Mantaro, a unas cinco horas de camino de herradura desde el Complejo Hidroeléctrico del Mantaro, se halla en los límites del distrito de Ayahuanco (Huanta-Ayacucho). Su topografía es muy accidentada, tiene acceso a climas fríos, templados y cálidos, por lo que su producción agropecuaria es variada. Son unos 500 comuneros que usufructúan tierras en forma familiar y comunal. Todos son quechua hablantes, casi todos entienden el español, unos pocos son bilingües y en su mayoría son analfabetos.

Por su parte, la comunidad pudo hacer efectivo el levantamiento del Plano Catastral (1965), delimitando los linderos comunales logrando que los pueblos y haciendas vecinas firmaran las actas de colindancia. Con Francisco Hinostroza, propietario de la hacienda Pichiu, firmaron las actas a cambio de una semana de trabajo por cada comunero, así se solucionó los conflictos de las partes altas. Mientras que con Gaya continuaban aún después de su muerte en 1967, que la heredan sus hermanas Eva y Peregrina, quienes la vendieron a Gustavo Hinostroza Romero, dueño de otras haciendas más. Las escrituras de Gustavo acreditaban como propietario de 750 hectáreas de terrenos de Huayrapata (600 hectáreas más de lo que Gaya decía ser dueño).

En 1970, la comunidad solicitó ante la reforma agraria la afectación y adjudicación de Huayrapata a favor de Huaranhuay, solicitud que fue negada y después de varios años de silencio, nuevamente decidieron recuperarlo porque se habían hecho insoportables los abusos que cometían el hacendado y sus administradores[40].

Los campesinos solicitaron la compra de Huayrapata y hubo negativa de Hinostroza, después abrieron un proceso reivindicativo en el Juzgado de Tierras de Huancayo, en el que también les fue mal. En la instrucción ordenaron una inspección ocular para la cual el terrateniente hizo penetrar en Huayrapata ganados de sus allegados y "probar" así la posesión y residencia permanente. A pesar de la presentación de documentos probatorios de propiedad comunal, por la parcialización del Juez, la sentencia salió a favor del hacendado. Apelaron a Lima y también los resultados fueron negativos.

Después de ese proceso injusto, los campesinos se vieron obligados a optar por la vía violenta y recuperaron sus tierras el 15 de diciembre de 1979, trasladando los enseres de Hinostroza fuera de los límites comunales.

Los campesinos eligieron al lugar denominado "Portachuelo", como el aparente para detener un posible arresto masivo y en este lugar tenían siempre un grupo de comuneros vigilando.

El 18 de diciembre, la comunidad envió a un comunero al Complejo Hidroeléctrico a escuchar los comentarios, pero fue capturado y detenido por la Guardia Civil.

El 19 de diciembre, a las 5:40 horas, un camión con policías ingresó hasta el río Mantaro. Los campesinos, después de detectarlos, dieron una señal y los que estaban en Huayrapata se movilizaron hacia "Portachuelo". Con el grupo de guardias venía Gustavo Hinostroza y el comunero detenido.

---

[40] "[...] Cortándonos el camino -narraba el comunero César Contreras-, cobrando por el puente [para atravesar el río Mantaro], desvió el camino principal, no permitía el paso de nuestros animales ni que pasten en esos parajes, no permitía que sembremos en nuestras tierras que él empezó a considerarlas suyas y cometió infinidad de abusos, hasta violaba campesinas..." (El Comunero, 1986: 7).

A las 7 de la mañana del 19 de diciembre, unos 20 policías llegaron a "Portachuelo", con el propósito de capturar a los dirigentes. Pero, como "Portachuelo" está casi al borde de un abismo no pudieron rodearlos. Los policías con disparos al aire y con bombas lacrimógenas, intentaron hacer retroceder a los campesinos y al no poder hacerlo, solicitaron diálogo. Los campesinos pidieron la libertad del comunero detenido y luego dejaron ingresar solo a una parte de ellos (las mujeres estaban siempre delante de los varones). A las dos de la tarde, los comuneros permitieron que los policías levantaran el informe respectivo, después los guardias regresaron a Campo Armiño. Pero, los linderos siempre estuvieron vigilados.

El 21 de diciembre, más o menos 40 policías nuevamente se hicieron presentes. El lugar del encuentro ya no fue "Portachuelo" sino "Tranca" (zona de profundos abismos), a unos 500 metros de Huayrapata, entre los guardias venía detenido el Presidente del Consejo de Administración de la comunidad de Colcabamba.

Los comuneros estaban distribuidos en las partes altas con piedras amontonadas, solo para ser tocadas con una palanca y provocar galgas en caso de un ataque de la policía, quienes desde lejos se dieron cuenta (con sus binoculares) de esos detalles y se aproximaron haciendo señas de paz; y al medio día, los campesinos dejaron ingresar solo a un mayor, un teniente y un secretario. Posteriormente, el presidente comunal de Colcabamba ingresó acompañado de dos policías.

Los comuneros reclamaron a Hinostroza para hacer las confrontaciones, además, en el mismo lugar pidieron la libertad de la autoridad comunal de Colcabamba, pedido que fue aceptado en el momento, mas al retornar se retractaron, pero en el trayecto fue retrasándose y confundiéndose entre muchos campesinos. Al llegar a "Tranca", los campesinos solo dejaron salir a los policías que estaban más preocupados en resguardar a Hinostroza; cuando lo hicieron cerraron el espacio, apareciendo de esta manera el presidente de Colcabamba al último, quien acompañado de un comunero[41] se alejaron rápidamente con dirección a Huaranhuay, mientras el mayor ordenó su búsqueda al guardia Lazo y al comunero Pablo Rojas, quienes retornando a Huayrapata lo vieron, pero ya lejos. El mayor pidió que dos comuneros les acompañaran hasta Colcabamba para que declararan que el presidente comunal "estaba en libertad".

Sobre la organización: los comuneros no actúan ingenuamente. Siempre meditan y calculan. Las mayoría confía todavía en las autoridades distritales, provinciales, departamentales y nacionales. Los dirigentes más conscientes ya no creen en

[41] Constantino Sedano narraría: "Nosotros fugamos con dirección a la puna. Los comuneros nos habían buscado por los maizales, por las casas gritando nuestros nombres. Habían amanecido buscándonos. Nosotros estábamos cerca de la laguna de 'Suyroqocha' en las alturas de Paloma Alegre, después fuimos a 'Yanacocha', de donde regresé al atardecer. En Huaranhuay la gente se reunió y me preguntaron dónde habíamos estado, yo les conté todo y les dije que el presidente de Colcabamba continuaba viajando a pie hacia Huancayo".

esas instancias de autoridades, pero cuando encabezan a los comuneros, estos no aceptan de inmediato, sino, persisten en los juicios, en las quejas que duran año tras año. Solo después se desengañan, entonces rompen con la legalidad y hacen la toma de tierras.

Los campesinos actuaron organizados a través de diversas comisiones: *Comisión de Prensa y Propaganda:* que estaban encargados de la propaganda local y de enviar informes a las ciudades para su publicación en la prensa. *Comisión de Economía y Alimentación*: organizando las ollas comunes y centralizando las aportaciones económicas. *Comisión de reparto de tierras y de producción*: ellos calculaban las tierras con riego y las secanas. Para el reparto, primero señalaron las parcelas, después en Asamblea General las sortearon y fueron ocupadas y sembradas de inmediato. Las otras tierras (las comunales) también eran puestas en producción inmediata con el trabajo colectivo de la comunidad. Así lograban que los comuneros defendieran sus parcelas y las tierras comunales. *Comisión de seguridad*: quienes tenían que evitar ser atacados por la policía, además debían de cuidar a sus dirigentes. *Comisión de mujeres*: que ha jugado un rol muy importante, porque para los enfrentamientos ellas estaban siempre delante de los varones, porque los policías no se metían con ellas, así como también en la preparación de los alimentos, etc. Entre sus autoridades siempre hay presencia de por lo menos un tercio de ellas.

Por otro lado, paralelo a la recuperación de Huayrapata, como se vino exponiendo, el presidente comunal de Colcabamba había sido capturado por la policía, captura que provocó la movilización de los miembros de la comunidad, quienes, divididos en tres grupos, bloquearon las tres salidas de la carretera de Campo Armiño, vigilando durante 72 horas para evitar el traslado del dirigente hacia la ciudad de Pampas.

A las acciones de los comuneros de Colcabamba se sumaron los campesinos de la comunidad de Carpapata (ubicada a unos 24 kilómetros), quienes a todos los vehículos con que se encontraban en la carretera los paraban, subían y revisaban para evitar que por algún medio sacaran al dirigente.

Los guardias no querían regresar hacia Pampas, porque estaban bloqueadas las carreteras en Carpapata, Accoloma, León Pampa y Colcabamba, temían enfrentarse con los campesinos.

Una parte de los comuneros de Colcabamba bajaron a Campo Armiño, a donde los policías habían traído a dos autoridades de Huaranhuay, para que informaran a los comuneros de Colcabamba, que su dirigente se había quedado allá. Solo entonces los policías pudieron atravesar por las carreteras para dirigirse hacia la ciudad de Pampas.

Desde aquella fecha, más de 20 comuneros fueron requisitoriados por la justicia, acusados de invasores, perseguidos constantemente por la policía, quienes

iban hasta Huayrapata y Huaranhuay preguntando por los acusados. Los buscaban casa por casa. Así pasaron varios meses. Después, los requisitoriados se fueron presentando ante el Juzgado, de los cuales fueron encarcelados los comuneros Feliciano Vilcatoma, César Contreras y Pablo Rojas. Los dos últimos, desde más antes estaban denunciados por "robo", "violación de domicilio", "contra la tranquilidad pública" y otros "delitos", todos ellos como represalia por parte de Hinostroza.

Los comuneros llevaron a Huayrapata al Juez de Tierras para que hiciera una inspección ocular y halló que las tierras estaban en posesión de los campesinos[42]. Con el Deslinde y Titulación efectuada el año de 1988, el 24 de junio: "Día del Campesinado", el gobierno hizo entrega de un plano actualizado e inscrito en los Registros Públicos de Junín, pero en él se excluye a los terrenos en litigio, mas la posesión real de las tierras las ejercen los comuneros.

5.3. Recuperación de la hacienda Pichiu por los haciendarunas y la comunidad Andaymarca. Diciembre 17 de 1979

Aproximadamente en 1944, Francisco Hinostroza Carreño compró una pequeña extensión de tierras en Pichiu, desde entonces intentó arrebatar tierras comunales. De los testimonios recogidos, dicen que Hinostroza estaba asentado en Pichiu y ejercía posesión hasta las riberas del río Mantaro. Después intentó apoderarse de los terrenos de las partes altas de la cordillera, impidiendo que los ganados de los comuneros pastaran por esos parajes. En adelante empezó a cobrar *yerbaje* (pago por derecho de uso de pastos) y cometía un conjunto de otros abusos.

Por esa razón, los comuneros de Andaymarca, Pallca Chico, Pallca Grande y Yanacocha, bajaron a defender los terrenos que consideraban suyos. Pero, por esos años (1948), los hacendados tenían un gran poder, las autoridades judiciales y la policía estaban a su servicio. Los Hinostroza llevaron un contingente de policías, que acribillaron a los campesinos provocando la muerte de ocho comuneros, entre los cuales se hallaban algunas mujeres[43].

A pesar de todo, los comuneros lograron hacer respetar sus linderos. Luego esos campesinos ya no proveían mano de obra a esta hacienda y los Hinostroza se vieron obligados de llevar a Pichiu a algunos comuneros desposeídos de Colcabamba.

---

[42] Para hacer todas estas gestiones se desplazaban comisiones, y para estos, al igual que para los comuneros que eran detenidos y encarcelados, la comunidad se encargaba de hacer las labores agrícolas a través de *minkas* (forma de reciprocidad andina). El Presidente del Consejo de Vigilancia era quien asumía la responsabilidad de cubrir aquellos trabajos de los comuneros que venían cumpliendo tareas encomendadas por la colectividad.

[43] "En 1948, cuando los campesinos se levantaron en defensa de sus tierras, los mandó masacrar. Hubo ocho muertos y decenas de heridos que fueron amontonados en una casa. A los efectivos policiales que efectuaron la acción les consiguieron ascensos [declaraba el Juez de Paz del distrito de Colcabamba: Evaristo Campos]" (El Diario Marka, 6-4-81: 6 y 7).

La aplicación de la reforma agraria ya tenía varios años en el distrito. Los *haciendarunas* de Pichiu tramitaban la afectación y adjudicación de esta hacienda. Para impedir esas gestiones, Hinostroza y un grupo de matones intentaron amedrentar a los *haciendarunas* agrediéndolos físicamente. El grupo de campesinos maltratados se quejaron en Pampas y lograron una orden de captura contra Hinostroza.

En estos períodos, la comunidad de Colcabamba había triunfado en la luchas por el control de las autoridades y todos ellos eran campesinos: Dativo Pérez era Alcalde, Pedro Gamboa era Gobernador, los juzgados estaban controlado por los campesinos. El poder administrativo–político local había pasado a control de los comuneros. Todo esto favoreció para hacer un conjunto de documentos a favor de los campesinos de Pichiu, documentos que servían ante las autoridades provinciales y capitalinas.

Los Hinostroza habían declarado solo una parte de la extensión de la hacienda. Extensión de la cual lograron la adjudicación de reforma agraria a los *haciendarunas*. Pero estos eran muy pocos y como eran grandes extensiones de tierras optaron por adjudicar a la comunidad de Andaymarca y los campesinos de la ex hacienda se convirtieron en comuneros, usufructuando sus antiguas parcelas y con acceso a todo lo que es comunal: aguas, pastos y bosques.

Cuando habían llegado al convencimiento que los Hinostroza habían perdido, los comuneros de Andaymarca agudizaron los conflictos y expulsaron definitivamente al hacendado el 17 de diciembre de 1979, incorporando a los dominios comunales las áreas no declaradas de Pichiu.

5.4. Recuperación de la hacienda tenería por la comunidad de Colcabamba. Febrero 29 de 1980

Legalmente la adjudicación de Tenería a la comunidad de Colcabamba ha sido de 49.06 hectáreas, pero la recuperación real alcanza a casi 200 hectáreas[44].

El ex propietario fue Gustavo Hinostroza, quien igual que otros hacendados no ha tenido ningún criterio empresarial capitalista de explotación de su hacienda, sino ha tenido una mentalidad señorial.

Hinostroza necesitaba mano de obra, por eso siempre ha tratado de evitar conflictos con la comunidad, estableciendo con los campesinos una serie de relaciones de compadrazgo y clientelismo.

[44] Tenería fue adjudicada a la comunidad de campesinos de Colcabamba, bajo el contrato de compra-venta N° 2471/73. Para ello, esta hacienda fue previamente afectada por la reforma agraria (por D. S. N° 0146-77-AG, del 17 de marzo de 1977) en una superficie de 49.06 hectáreas Posteriormente, por R. D. N° 2064-78-DGRA-AR (con fecha del 14 de septiembre) la adjudicaron a la comunidad.

Cuando Colcabamba realizó recuperaciones de las tierras de dominios de la Iglesia, por ganarse la simpatía de los campesinos, Hinostroza se hizo dirigente de la Comunidad y afrontó varios juicios, fue perseguido y encarcelado y gozó del afecto relativo de los comuneros.

Pero las cosas cambiaron desde la promulgación de la Ley de Reforma Agraria. Avanzaba la afectación de las haciendas. Hinostroza había declarado solo 91 hectáreas de Tenería, de las cuales 49 hectáreas adjudicaron a la comunidad de Colcabamba, 11 hectáreas las consideraron como "mínimo inafectable" y el resto fue declarado terreno erial. Un dirigente relataba:

> El Ministerio de Agricultura hizo publicar que Colcabamba sería beneficiaria de la adjudicación, pero ninguna autoridad se interesaba. Cuando era Presidente comunal escuché esa noticia y fuimos con otros a Huancayo, firmé los contratos con reforma agraria y la gente no creía. Los comuneros de Colcabamba son reacios y romper eso fue muy difícil. Al ver los planos y los documentos, nos dimos cuenta que no se trataba de todo Tenería, sino solo de parte de ella. Allí decidimos hacer sacar un plano de la comunidad, incluyendo al resto de los terrenos de Tenería que no habían sido declarados por el hacendado, y Luis Linares Rodríguez (jefe de SINAMOS y comandante del cuartel de Pampas) ordenó al Ministerio de Agricultura de Huancayo y los topógrafos fueron a rehacer el plano comunal, en el que hicimos incluir todo lo demás de Tenería, y otros terrenos de los *mistis*.

Después de rehacer los planos, los comuneros decidieron hacer la toma de posesión del área adjudicada y recuperar las áreas no declaradas por Hinostroza.

El 29 de febrero de 1980 (año bisiesto), los campesinos se concentraron en el patio del local comunal, de allí la masa se dirigió hacia Tenería. "En la misma toma estábamos rompiendo con la mentalidad que era imposible hacerla", comentaban los dirigentes.

La preocupación central era cómo mantener la unidad de la comunidad y para ello tuvieron que hacer una parcelación para cada barrio y cada anexo y todo el resto las declararon de patrimonio común. De esa manera fueron incorporadas a dominios comunales unas 150 hectáreas además del área adjudicada.

Los conflictos con Hinostroza continuaron. Al interior de la comunidad tenía varias parcelas de lenteja, haba y trigo, que no las producía directamente, sino las daba en aparcería a algunos comuneros. Después de febrero, Hinostroza intentó desconocer los derechos de los aparceros y trató de efectuar las cosechas de esas parcelas. Los campesinos afectados presentaron quejas ante los juzgados de paz de Colcabamba. Como se trataba de terrenos que estaban al interior de la comunidad, los comuneros y autoridades decidieron sostener "que eran siembras comunales", argumento con el que hicieron arrestar a la gente que estaba trabajando para el hacendado. Después, los comuneros efectuaron la cosecha e inmediatamente sembraron otros productos. A los campesinos aparceros les dieron el 50% y la otra

parte pasó para los fondos comunes. Definitivamente en adelante, estas parcelas fueron incorporadas a dominios comunales.

El hacendado respondió con juicios, calumniándolos de violación de domicilio, violación a su mujer, por robo de herramientas, frazadas, ganados, etc.

Cuando los campesinos iban a trabajar en las áreas adjudicadas, los familiares de Hinostroza les impedían y agredían física y moralmente. En varias oportunidades el ex hacendado cosechó los sembríos de los campesinos. La comunidad a su vez respondía haciendo lo mismo con las sementeras de Hinostroza. Estos conflictos se agudizarían y se arrastrarían durante varios años, como veremos más adelante.

6. Tercera fase de aplicación de la Reforma Agraria

6.1. Adjudicaciones de tierras a grupos campesinos

Más arriba hemos señalado que en la adjudicación de tierras a los grupos campesinos, unos empezaron a existir como comunidades campesinas, especialmente en aquellas haciendas cuyos ex propietarios radicaban fuera de ellas y que para su aceleración de afectación hubo presiones dentro de los marcos legales.

Ahora estamos ante las últimas adjudicaciones de tierras a grupos campesinos, porque el gobierno de Belaúnde decretó la Ley 002 que dio por concluido las afectaciones de haciendas para fines de reforma agraria.

En los predios afectados, donde los ex propietarios continuaban en su "mínimo inafectable", hubo un conjunto de conflictos, como escribiera Huizer, "en ocasiones ha surgido la violencia debido a la intransigencia de los terratenientes o a la miopía de las autoridades" (1975: 244). La tesis que "cuando el aristócrata vive en el campo hay menos probabilidades de trastornos campesinos agudos que cuando se ha vuelto amante del lujo y vive en la capital" (Moore, 1976: 368), se relativiza y contrasta con los conflictos registrados en nuestro estudio de caso, invirtiéndose la figura: allí donde el hacendado radicó en sus predios hubo enfrentamientos a veces extremadamente violentos con los campesinos; y más aún, los conflictos pueden trascender en antagonismos, cuando algunos quedan excluidos de los beneficios de la reforma agraria (Zemelman, 1972), como en los casos de las haciendas Chuspi y Matará, que no fueron considerados por la reforma hasta fines de la década de los 70, cuando empiezan a gestionar y presionar sus afectaciones y adjudicaciones en beneficio de los *haciendarunas*.

Si la mayoría de los campesinos de haciendas aceptaban a los señores como un hecho natural, o podían ser percibidos como una imposición desdichada y necesaria (Hilton, 1978), ahora hay percepción de mejoras desiguales (Landsberger, 1978), otros campesinos de haciendas han pasado de un status de dependencia a otro con relativa libertad bajo el influjo de la aplicación de la reforma agraria, los

campesinos ven con objetividad la posibilidad de un acceso directo y real a las tierras adjudicadas; además, en mayor o menor medida había aspiraciones de acceder a un tipo de vida comunal como alternativo al antiguo sistema de haciendas. De allí que a la comunidad debemos entenderla como el eje organizador y el tipo "ideal" de sociedad para los campesinos, como lo demuestra la conversión en comunidades de la mayoría de las haciendas afectadas por la reforma.

El "equilibrio" entre campesinos y terratenientes, "aceptados por ambas partes", llegó a un punto de ruptura, provocando el desarrollo de los movimientos defensivos y luego se tornaron en reivindicativos, como exponemos a continuación.

Entre estas últimas adjudicaciones (de haciendas con administración directa) están los grupos campesinos 28 de Julio (Antes hacienda Chauqui, Matará y Santa Rosa), Chuspi y Matará.

El primero tiene una extensión de 2,100 hectáreas, adjudicadas en 1980 a 58 campesinos beneficiarios. Los antiguos propietarios tenían tres casa–haciendas ubicadas en Chauqui, Tranca y Matará. Cuando fue afectada para los fines de reforma agraria, a estos hermanos les dieron un mínimo inafectable equivalente a un área de unidad agrícola familiar y/o ganadera.

A pesar que fue afectada para fines de reforma agraria, los ex hacendados seguían posesionando la mayor parte de las tierras y los campesinos continuaron como *haciendarunas*.

Santillán comenzó a cometer una serie de abusos en Matará y estos campesinos no tenían ninguna constancia de la adjudicación para poder defenderse, porque todo estaba en poder de un pequeño grupo de beneficiarios. El hacendado empezó a desalojar a varios campesinos, hostigándolos con amenazas (como consta en una denuncia del Juzgado de Primera Nominación de Colcabamba, de fecha 7.2.81), enjuiciándolos por "invasores", persiguiéndolos, llegando a incendiar algunas viviendas como informara "El Diario Marka"[45] (de fecha 3.1.81):

> La ola de intimidación y violencia desatada por los gamonales de Colcabamba llegó a su clímax [...] con el incendio de la vivienda de Cirilo Cconovilca.
>
> Casi al borde de Navidad, el terrateniente [W. S.], acompañado de 10 policías y de sus guardianes personales, Juan Mora y Gustavo Riveros, rociaron de keroseno a la casa de Cconovilca y le prendieron fuego.
>
> Posteriormente, los incendiarios se dirigieron al domicilio de Casimiro Vila Azorsa, presidente del grupo campesino "28 de Julio" saqueándole sus pertenencias.

[45] El Diario Marka, al que utilizamos como fuente, es el que apareció en 1980 y funcionó legalmente hasta 1985. En tal sentido, no es El Nuevo Diario que se convirtió en vocero del PC del P "SL".

El peligro de la expulsión provocó entre los campesinos una situación de inestabilidad al acceso de la tierra y con ello se hacía insegura su propia subsistencia y reproducción, entonces entre los afectados brotó un sentimiento de comunidad de intereses que motivó la acción colectiva. Para la defensa de estos campesinos, era necesario en primera instancia lograr su calificación como adjudicatarios por la reforma agraria, que lo hicieron después de sobornar a los funcionarios del Ministerio de Agricultura. En este caso, el soborno no es un tema recurrente de rebelión, sino una herramienta para el logro de un objetivo (Moore, 1989) y al intentar conseguir la atención del funcionario, no necesariamente lo incluyen dentro de su "comunidad moral interior" como sostiene Bailey (1979), si bien es cierto que hay un trato hasta suplicante y sabe que es una relación de explotación, el campesino desprecia a quienes están involucrados desde el otro lado.

En cambio, las autoridades del distrito (que ya eran los comuneros de Colcabamba) certificaron que esos campesinos eran usufructuarios desde hace muchos años. Un dirigente narraba:

> Un amigo nos informó que su sobrino Alejandro Pérez tenía los documentos de la adjudicación. Yo le dije que se prestara y sacamos varias fotocopias y las hicimos legalizar. Desde entonces se reclamó no solo por Matará, sino también por Tranca y Chauqui. Como las autoridades del Grupo Campesino eran solo de Chauqui, estas no apoyaban en nada, no tenían interés alguno. Se esperó a que hubiese elecciones y entraron los de Matará. Denunciamos que los ex hacendados seguían posesionando las tierras y que legalmente estaba mal, se hizo una inspección ocular con apoyo de la Federación Provincial de Campesinos de Tayacaja (FEPCAT), también se aprovechó del senador Edmundo Murrugarra (miembro de la Comisión de Agricultura en su Cámara) para hacer algunas gestiones y presentar algunas quejas.

Después de la muerte del ex hacendado, los campesinos empezaron a tener la posesión real de las tierras y luego, como miembros de la Asociación de Defensa y Desarrollo de Comunidades Andinas del Perú (ADECAP), lograron el reconocimiento del Estado como comunidad campesina "3 de Octubre", además en los parajes Matará y Chauqui ya tienen escuelas, y ahora son unos 180 comuneros.

"Chuspi" era otra hacienda muy grande, de propiedad de Tomás Sobrevilla. En 1978 los *haciendarunas* empezaron hacer las gestiones para su afectación por la reforma agraria (hay un nivel de iniciativa). Estos campesinos eran muy pobres. Para hacer sus trámites, iban a pie (andaban descalzos) hasta Huancavelica (caminando tres días) igual a las ciudades de Pampas y Huancayo. El gamonal en el afán de expulsarlos cosechaba los sembríos de esta gente, mataba sus animales y había desalojado a un sector de ellos. Pero, pudo más la persistencia de los campesinos y lograron que, por Resolución Directoral (Lima) del 26 de noviembre de 1980, afectaran y les fueran adjudicadas 758 hectáreas, después serían reincorporados los

que habían sido desalojados por el ex hacendado. Pero, una cosa era la Resolución y otra la realidad. La policía no prestaba garantías para los campesinos. Después de la muerte del ex propietario recién quedaron en paz y ahora van en vías de su conversión a comunidad campesina.

Algo similar pasaba en "Matará" (de Tocas), hacienda de Bustíos. Los campesinos tramitaron desde 1978 en reforma agraria, sobornaron a los empleados y lograron la afectación y adjudicación como Grupo Campesino, de 161 hectáreas, el 8 de julio de 1981. Después de ese logro, destrozaron la casa del hacendado y lo expulsaron. Ahora es comunidad campesina.

Capítulo IV
Los movimientos en el marco de la democracia civil

Este capítulo abarca a los movimientos campesinos ocurridos entre 1980 y 1990, ocupándose de ocho aspectos: primero, los conflictos entablados entre campesinos y el Juez Instructor de la provincia, especialmente contra la parcialización y apoyo de la autoridad a un intento de retorno de hacendados afectados por la reforma agraria.

Segundo, la reinstitucionalización de las elecciones municipales en al país y su expresión en el contexto local, con la participación campesina en las contiendas electorales por el control del gobierno distrital.

Tercero, la inserción y repercusión internacional del movimiento y la ampliación de las solidaridades y el consenso social en favor de los movimientos campesinos en Colcabamba.

Cuarto, la muerte del hacendado Hinostroza y del comunero Vilcatoma, consecuencia de los conflictos por tierras, que provocó intentos de descabezar al movimiento y generó una escalada de acciones punitivas contra la comunidad. También exponemos en este apartado las respuestas campesinas y el desarrollo de nuevas solidaridades.

Quinto, la politización del conflicto por tierras y el intento de desafuero a algunos parlamentarios de Izquierda Unida (IU), por una supuesta interferencia de estos ante los poderes judiciales sobre el caso Colcabamba.

Sexto, la reestructuración de la Cooperativa Agraria de Producción que abre nuevas orientaciones de desarrollo del proceso agrario, con el predominio de avances hacia el reconocimiento de muchos predios en comunidades campesinas. Se

han registrado algunos conflictos que venían siendo confrontados (hasta el término de nuestros estudios) en el terreno legal.

Séptimo, la desarticulación de la Federación Provincial de Campesinos de Tayacaja, como resultado de la violencia y crisis estructural. Sin embargo, la población campesina ha tenido la capacidad de readecuarse y de generar nuevas formas organizativas más acordes al contexto político; sin embargo, estamos en un período de claro repliegue del movimiento campesino.

Finalmente,las razones del desmembramiento de la provincia de Tayacaja del departamento de Huancavelica y su incorporación a la Región Andrés Avelino Cáceres, y el rol de los campesinos en este proceso.

1. Inicios del segundo gobierno de Belaúnde y conflictos entre campesinos y juzgado provincial

Las elecciones generales de mayo de 1980 fue el acontecimiento más importante en el país. Fernando Belaúnde Terry (1980–1985), representando a su partido Acción Popular (AP), fue electo Presidente de República por segunda vez. Su política económica fue calificada como neoliberal y monetaria, dictada por el Fondo Monetario Internacional (FMI) y ejecutada por los ministros Ulloa–Kucsinski, volcada a la exportación y al comercio principalmente. Y, en Huancavelica, de tres curules, dos diputados fueron elegidos por el partido gobernante, quienes en adelante dedicarían la mayor parte de su tiempo a apoyar los intentos de retorno de los hacendados afectados por la reforma agraria, especialmente a los Hinostroza de Colcabamba.

Pero también:

> La madrugada del 18 de mayo de 1980, en la comunidad de Chuschi (provincia de Cangallo, Ayacucho), un grupo de jóvenes pretendió impedir el desarrollo del proceso electoral, irrumpió en el local donde se guardaban las ánforas y las quemó en la plaza pública. Su boicot no prosperó porque hacia el mediodía nuevas ánforas procedentes de la capital provincial arribaron al pueblo y los chuschinos se apresuraron a sufragar durante toda la tarde. La noticia apareció perdida entre la avalancha de información sobre las primeras elecciones presidenciales realizadas en el Perú en 17 años. Sin embargo, el PC del P "Sendero Luminoso" reconoció dicho acontecimiento como el inicio de la "guerra popular" que desde entonces se desarrolla con violencia creciente en el país (Degregori, 1986: 232).

Belaúnde empezó a gobernar al país desde el 28 de julio de 1980, y ese mismo año promulgó el Decreto Legislativo 002: Ley de Promoción y Desarrollo Agrario. Su artículo 1° "da prioridad" al sector agrario. Sin embargo esa "prioridad" fue letra muerta para el campesinado; en cambio, para los allegados del partido gober-

nante fue ventajosa. Su artículo 82° daba por concluido los procesos de afectación de predios para fines de Reforma Agraria. Pero, su artículo 63° abría vía para la adjudicación a personas naturales previo pago, desde 300 hectáreas de tierras de cultivo a 10,000 hectáreas de pastizales. Por razones de "prioridad nacional", a personas naturales o jurídicas, podían otorgar tierras hasta por 200,000 hectáreas en la selva. Otra vez, legalmente era posible la reconstitución de los latifundios.

El gobierno de Belaúnde promulgó también el D. L. N° 046 contra el terrorismo, la Ley de Excepción: contra los derechos adquiridos del campesinado, el D. L. N° 22916 contra la ocupación de tierras, una Ley Universitaria que fue rechazada por los estudiantes, una Ley de Desacato que amordazaba a la prensa; asimismo, este gobierno intentó reimplantar la pena de muerte, y obviamente asignaron mayores presupuestos hacia la contrainsurgencia.

En este contexto, los campesinos colcabambinos (a través de la Confederación Campesina del Perú) denunciaron a algunas autoridades provinciales. Por ejemplo, al Juez de Pampas–Tayacaja: Ayax Torres, por ser jefe de una banda de narcotraficantes y por apoyar una campaña destinada a lograr la vuelta de los hacendados en Tayacaja.

La prueba contra Torres fue una carta que él envió, el 2 de julio de 1980, a Julián Clemente, uno de sus secuaces, también comprometido y detenido por tráfico de drogas, la carta estaba firmada y sellada por el Juez Torres. Cuya participación en el narcotráfico se descubrió a raíz de la captura de Marcelina Silva con 4 kilos de pasta Básica de cocaína. En la carta le pedía a Clemente que se tranquilizara y le informaba que estaba haciendo viajes continuos a Huancayo para el logro de su libertad y que ya tenía ofrecida la ayuda de un diputado gubernista (El Diario, 8 Feb. 1981).

Además, las autoridades comunales de Colcabamba, del anexo San Cristóbal, Lloque–Huantaccero y los delegados del predio Matará del Grupo Campesino "28 de Julio", en una carta de fecha 4 de septiembre de 1980, que ingresó por mesa de partes del Palacio de Gobierno el 8 del mismo mes y año, con número de expediente 2286, se dirigían al Presidente Fernando Belaúnde, con el propósito de presentar una queja contra el Juez Torres, entre otros, por los siguiente motivos:

"El Juez Instructor Ayax Torres manifiesta parcialidad, apoyando descaradamente a los hacendados que nos están robando nuestras tierras" –se quejaban los campesinos– y explican los problemas de tierras con varias haciendas, las calumnias, arrestos y encarcelamientos de campesinos, y por las razones expuestas iban a iniciar un procedimiento agrario en el Juzgado de Tierras de Huancayo para hacer respetar sus derechos sobre las tierras en cuestión y para que la justicia se aplique contra los verdaderos invasores; por tanto, la acción en la vía penal por intervención del Juez Instructor Ayax Torres estaba encubriendo a los verdaderos

delincuentes y haciendo sufrir cárcel a los campesinos que habían obrado en legítima defensa de sus propiedades.

Los campesinos pedían al Presidente Belaúnde que ordene una profunda investigación respecto a las actividades del Juez Instructor Ayax Torres y disponga lo necesario para poner fin a los abusos contra los campesinos y actos que atentan contra la dignidad y respetabilidad del Poder Judicial, destituyendo a este Juez y nombrando a otro más indicado para el cargo.

En suma, los conflictos por la tierra han llegado a ser ventilados judicialmente y ante la parcialidad de las autoridades con los terratenientes, los campesinos agotaron todos los recursos: denuncias, cartas, quejas, publicaciones de los abusos e injusticias que cometían con ellos. Los campesinos acudieron a las autoridades nacionales (Presidente, etc.), en unos casos directamente, en otros con el apoyo y la mediación de algunas organizaciones como la Confederación Campesina del Perú o de algunos parlamentarios de la bancada izquierdista. El conjunto de estas acciones contra el juez provincial deben ser comprendidas como efecto de la violación de tareas y obligaciones de administración imparcial de justicia que, como sugiere Moore (1989), dio lugar a un sentimiento de agravio moral e injusticia y provocó la reacción campesina.

2. Nuevas modalidades de participación campesina: las elecciones municipales de 1980

1973 marcó la ruptura del dominio político–administrativo del grupo de poder tradicional del distrito de Colcabamba. Los campesinos accedieron al control del gobierno local a través de un conjunto de enfrentamientos legales e ilegales, en un conflicto abierto con sus oponentes, a lo largo de 7 años, impusieron el respeto a sus ternas de alcaldía, juzgados y gobernación.

Ahora, los hechos nos llevan, como diría Zemelman (1989), a un cierre de ese período histórico y nos ubica ante una realidad social con tendencia a estabilizarse, con la reinstitucionalización trianual de las elecciones municipales en el país. En Colcabamba, los movimientos ya no son enfrentamientos directos entre campesinos y *mistis*, con toma de locales, arrestos, gestiones, impedimentos de juramentación; sino, se trata de una nueva modalidad de participación campesina en este nuevo contexto.

El período de las dictaduras militares ha quedado atrás y ha dado paso al restablecimiento de la "democracia civil". Los campesinos analfabetos ya lograron el derecho al voto y para enfrentarse a sus oponentes constituyeron el Comité Distrital de Izquierda Unida (IU) de Colcabamba. Estas elecciones eran una confrontación más con sus enemigos. Se construiría una plataforma de lucha municipal, que respondía esencialmente a objetivos de corto y mediano plazo, plataforma que, como señala Mota (1990), cristaliza la capacidad de plantear demandas concretas, que ejercen influencia y reconocimiento no solo en un amplio sector de la

colectividad, sino también en los poderes regionales, haciendo más viable la capacidad de gestión y negociación.

En estas elecciones, la percepción de los "otros" (los *mistis*, los terratenientes, los corruptos empleados estatales, los comerciantes mayoristas) adoptaron formas partidarias. Los miembros del grupo tradicional del poder local disputaron la alcaldía militando en los viejos partidos de derecha: AP, PPC y PAP. En cambio los campesinos (especialmente de la comunidad de Colcabamba influyendo en muchas otras comunidades) se alinearon con la IU, constituyéndose en el frente que solidarizó e identificó a los campesinos contrarios a los poderosos del distrito.

Las relaciones de los campesinos con sus explotadores (económicos, sociales y políticos) continuaron siendo de conflicto. En cambio, las solidaridades campesinas crecieron hacia otros comités de IU en la provincia, departamento y capital, con su consecuente relación local, regional y nacional, donde las militancias y simpatías provenían de diversos sectores progresistas del país, legitimándose y ganando el reconocimiento de las organizaciones y amplios sectores populares, los que en adelante, ante nuevos conflictos y movilizaciones, darán su apoyo a los campesinos de Colcabamba.

Si bien es cierto que antes era un problema crucial, para la política de los campesinos tradicionales, la relación entre el microcosmos y el macrocosmos (Hobsbawm, 1976b); ahora, la política nacional se hace más familiar, con el conocimiento campesino de sus instituciones y funcionamiento, posibilitados por las largas luchas y gestorías ante diversas instancias (como se ha visto en los movimientos a lo largo de la década del 70). Por eso, podemos decir junto con López (1991b) que, los campesinos ya no tienen solo una cultura política parroquial, ya no son localistas ni ajenos a las decisiones nacionales.

Shanin (1979) habla de tres patrones de acción e influencia política de los campesinos: la acción política de clase independiente, la acción política guiada y la acción política totalmente espontánea. El movimiento campesino en Colcabamba por el control de los recursos políticos no encaja dentro de ninguno de estos patrones, porque aun cuando crearon su propia organización no produjeron una ideología nacional, pero si tienen objetivos que más bien responden a corto y mediano plazo, asimismo generan sus propios líderes. Si bien hemos hablado de la presencia de "élites creadoras" en el movimiento, especialmente a inicios de las luchas campesinas en el contexto político, pero no se puede hablar que los campesinos fueron movidos por una "élite de poder unificadora externa". Menos aún podría decirse que los movimientos hayan sido espontáneos ni amorfos.

Más bien, fue un movimiento que se gestó desde el interior de la comunidad, con una presencia obvia de algunos influjos externos, generando su propia organización gremial y política y por la coincidencia de intereses, se plegaron a otras de

carácter nacional, con las cuales las relaciones han sido mutuamente interrelacionadas.

Ahora bien, los resultados de las elecciones municipales no han sido expresión automática de la identidad campesinos/IU. La mayor parte de las comunidades que habían sido protagonistas de conflictos con los hacendados (por el control de la tierra), con los grupos tradicionales de poder local (por el control de las autoridades), han estado alineados con la Izquierda Unida. Mas había un amplio sector campesino influido por los terratenientes y demás miembros del grupo de poder local, campesinos con los que mantenían relaciones de clientelaje y compadrazgo y en los que podían influir. Además, los dominantes podían manejar a los votantes a través de otros mecanismos, como expusiera Paré (1991), con amenazas de retirar recursos en caso de votos contrarios.

Sin embargo, la contienda de las elecciones puede ser considerada como "demostración de hegemonía" (Alberoni, 1981) de uno u otro sector social, sobre el control de los recursos político–administrativos, donde hay muestras de capacidad de movilización de masas, uso de las tribunas para hacer un conjunto de denuncias de problemas no solo políticos sino de otros ámbitos, no solo locales sino también regionales y nacionales.

El 23 de noviembre de 1980 se realizó las elecciones municipales en Colcabamba. Iván Degregori escribía sobre los resultados:

> Para don Gustavo Hinostroza Romero... y los suyos, el domingo 23 [de noviembre de 1980], iba a ser día de fiesta. Los gamonales de Colcabamba... pensaban consolidar ese día, democráticamente, su dominio sobre un concejo que hasta hace muy poco y desde siempre, había sido suyo.
>
> Ese domingo terminaría definitivamente la pesadilla abierta en 1973 cuando "sus indios" se rebelaron y en fieras luchas que se prolongaron más de un año, expulsaron de la alcaldía al doctor Carlos Vargas y lograron el nombramiento de un campesino. Eugenio Ticllacuri había roto una tradición de siglos, humillando a los mistis.
>
> Recién el año 78 los gamonales lograron el nombramiento de un servidor suyo, un tal Artemio Zumaeta, pero los "indios", organizados ahora en la Federación Provincial de Campesinos de Tayacaja (FEPCAT), respondieron con una oleada recuperaciones de tierras y enfrentamientos que desbordaron el marco distrital y conmovieron a toda la provincia de Tayacaja...
>
> Pero ese domingo sería el día de los mistis... "Indios brutos, no saben ni agarrar el lapicero, qué van a poder escribir dos números" comentaba altiva doña [D. R.]".
>
> Además, las 20 mesas estaban en el casco urbano de Colcabamba, ninguna en los anexos campesinos. "Muertos de hambre, piojosos, ignorantes, ni sabrán que hay elecciones, y si saben, qué van a poder venir", comentaba cachosa en la Plaza de Armas doña [E. R.].

Y tenían razones para estar alegres.

Para la comunidad campesina de Colcabamba, las elecciones era un capítulo más en una historia de 4 siglos de enfrentamientos contra los terratenientes. Y así como desde hace años contaban con su Federación, hoy tenían un nuevo instrumento para esa lucha secular: la Izquierda Unida [IU].

En Asamblea General y por unanimidad, la comunidad había decidido inscribir lista propia a nombre de la IU...

La campaña campesina fue pobre pero efectiva. El domingo 16, un mitin multitudinario había usurpado otra vez la Plaza de Armas... el viernes 21 comenzaron a llegar los campesinos desde Paloma Alegre, en el límite de Ayacucho, y desde Puerto San Antonio en la ceja de selva.

Los obreros del Complejo Hidroeléctrico del Mantaro, impedidos de votar por no haber hecho el cambio domiciliario, [subieron] maldiciendo de Campo Armiño y se ofrecieron como personeros de la comunidad. Por lo menos, esta vez no sería como en mayo, cuando por falta de personeros, los votos de la UDP [Unidad Democrática Popular] desaparecían de las mesas.

Campesinos instruidos, estudiantes y maestros entrenaban en el local comunal al grueso de analfabetos a escribir el 38, pero en muchos casos la tarea era inútil. Viejos campesinos, las manos deformadas y agarrotadas por el rudo trabajo de la tierra, no podían agarrar correctamente el lapicero.

La noche del sábado, el desaliento comenzaba a cundir en el local comunal.

Sin embargo, 24 horas más tarde, al iniciarse los cómputos, los rostros del Dr. Santillán y el caballero Hinostroza palidecieron; a doña Enriqueta le dio soponcio, a doña María le subió la presión y por más que se abanicaba con *La Prensa* no podía ocultar el sofocón.

Un huayco de votos por la IU sepultaba las esperanzas de los devaluados terratenientes supérstites.

Dos pequeños y perfectos 38 en cada voto hacían abrir bocas, desorbitar ojos, erizar cabellos y temblar las piernas de los gamonales.

¿Qué había sucedido? La noche anterior, cuando entre los campesinos comenzaba a esparcirse la desesperanza, alguien reparó en que haciendo dos huecos juntos con un perforador salía un 8, y si se cortaba el 8 por la mitad con unas tijeras, salía el 3. Los comuneros estallaron en júbilo. En cartones de cajas de camisas, de zapatos, de fósforos, comenzaron a hacer pequeñas plantillas con el número 38. Tenían un solo perforador, pero trabajando pacientemente toda la noche, lograron fabricar varios cientos.

A la mañana siguiente, centenares de campesinos recibieron su plantilla. Una flecha indicaba el sentido en el cual debían colocarla. No vaya ser que escribiera 8E.

Ese domingo que iba ser fiesta para los terratenientes, en la soledad de las cámaras secretas y siguiendo fielmente las instrucciones del Presidente del Jurado Nacional de Elecciones, los comuneros de Colcabamba "dibujaron" con sus plantillas el número del pueblo.

Varios de ellos fueron descubiertos y sus libretas electorales requisadas. Pero, los gamonales no pudieron revertir los resultados finales:

IU = 920 votos, alcalde y 4 concejales
AP = 250 votos, 1 concejal
PPC= 12 votos, ningún concejal

Ese domingo que terminó siendo de fiesta para los comuneros, todos se juntaron en la noche serrana para celebrar el triunfo, recuperando, definitivamente, la Plaza de Armas para el pueblo..." (El Diario Marka, 20.11.80: 11).

3. Inserción y repercusión del movimiento: IV Tribunal Russell y el caso Colcabamba

Hasta ahora, los movimientos campesinos de Colcabamba habían ampliado sus espacios de acción a la provincia, región y capital. Luego empezaron a desarrollar una organización gremial, para después ser parte de una central campesina nacional. A ello se sumaba la integración al frente de IU. Este proceso ha permitido la ampliación de las solidaridades. Para usar expresiones de Ramírez (1991), el movimiento no estaba aislado, sino que su presencia fue reconocida por otros sectores sociales, además se había generado un cierto grado favorable de consenso social "externo".

Mas en adelante las solidaridades fueron más allá de nuestras fronteras y Colcabamba se hizo parte de un movimiento más amplio por la defensa de los derechos humanos, especialmente de los pueblos indígenas de las Américas.

Entre los días 24 y 30 de noviembre de 1980, los miembros del jurado y demás órganos del IV Tribunal Russell se reunieron en la ciudad de Rotterdam, para considerar las denuncias de violación de los derechos de los indios de las Américas.

"Este Tribunal surgió como respuesta a una necesidad expresada en la Conferencia Internacional contra la Discriminación de Pueblos Indígenas del Hemisferio Oeste, realizada en Ginebra, Suiza, en el año 1977. La Conferencia de Ginebra demostró que ciertos Nación–Estados del Hemisferio Occidental practican graves violaciones de los derechos de los Pueblos Indígenas. Los pueblos Indígenas representados en la conferencia, recomendaron que se formara un Tribunal para poder presentar casos y para escuchar testigos para informar al mundo sobre la naturaleza y el efecto de esos abusos" (Informe del IV TR, 1980a: 70).

Hubo 45 casos elevados ante el Tribunal, 14 de los cuales fueron aceptados formalmente y vistos en audiencias públicas. Muchos fueron presentados con carácter informativo. Recibieron y difundieron, además, testimonios de algunos pueblos autóctonos de otros continentes, que han sido o siguen siendo víctimas de genocidio y etnocidio.

El Tribunal no tenía poder legal y sus decisiones no obligaban a nadie, por lo cual, no pudiendo imponer sanciones, apelaban a la conciencia y a la razón de la

humanidad. El Tribunal afirmó su derecho moral a exigir que los gobiernos y las organizaciones internacionales cumplan con las normas vigentes en materia de derechos humanos. También actuó como caja de resonancia de informaciones que podían contribuir a un mejoramiento radical de los medios jurídicos de protección de esos derechos. El Tribunal se propuso influir sobre la opinión pública mundial, con todos los medios posibles, para romper la difundida falsa imagen del indio, infectada de racismo y hostilidad; y, para llamar la atención hacia la violenta persecución de que son víctimas y hacia las múltiples violaciones de sus derechos.

"Colcabamba" ha sido un caso presentado por un comunero, quien asistió al Tribunal como consejero y representando a su pueblo[46]. La acusación presentada por Colcabamba han sido en contra las autoridades oficiales de la provincia de Tayacaja y del distrito de Colcabamba, de los terratenientes y de los *mistis* por:

a. Etnocidio: la usurpación de tierras. El no reconocer el derecho que tienen los comuneros al acceso a las tierras conlleva el aniquilamiento progresivo de los comuneros. No reconoce oficialmente a las comunidades y no respeta las costumbres andinas de organización política interna. Por el contrario, busca la destrucción de la comunidad y con ello la desaparición de la cultura andina.
b. Negación de los derechos ciudadanos a los comuneros y campesinos de haciendas. Los mantienen en situación servil.
c. Marginación social que linda con el racismo. Trato ofensivo y humillante de los *mistis* contra los comuneros.
d. Persecución y discriminación ideológica y marginación cultural. Acusaciones falsas de "agitador", "político subversivo". La cultura dominante desecha a la cultura campesina en lo concerniente a la elección de autoridades propias, administración de justicia, etc.
e. Persecución política. Por defender los intereses de la Comunidad, los dirigentes campesinos son perseguidos y tratados peor que criminales.
f. Encarcelamiento sin causa justificada, ni mandato judicial, según lo establece la Constitución.
g. Secuestros y allanamiento de domicilio (Tribunal Russell, 1980b: 11–12).

La importancia que tiene el caso de la Comunidad de Colcabamba presentado al IV Tribunal Russell, radica en lo siguiente:

[46] El Tribunal incorporó como miembro de su Comité Consultivo a un dirigente colcabambino, extendiendo a través de su persona el reconocimiento a la lucha larga del campesinado de la comunidad de Colcabamba y la provincia de Tayacaja, contra el gamonalismo (El Diario Marka, 23-11.80). Mas el 22 de noviembre, el dirigente fue detenido en el Aeropuerto Internacional Jorge Chávez. En un comunicado emitido el 23 del mismo mes, la Confederación Campesina del Perú protestaba por el arresto del dirigente, cuando se disponía a viajar a Holanda a participar en el IV Tribunal Russell. Por intervención de los senadores Carlos Malpica, Edmundo Murrugarra y el diputado Javier Diez Canseco, el dirigente logró viajar el 23 del mismo mes.

1. Representa la lucha histórica del campesinado andino por tener acceso a su tierra de la que fue despojado por los terratenientes y la Iglesia y que hoy no reconoce el Estado.
2. Resume la lucha del campesinado por su autodeterminación, defendiendo su cultura que trata de ser avasallada por la cultura occidental.
3. Muestra cómo el aparato institucional de la sociedad dominante (autoridades civiles, políticas, militares y religiosas) marginan la propia tradición y costumbre de la comunidad andina.
4. Revela la potencialidad del campesinado andino en mantener y sobre todo recrear su cultura, utilizando inclusive algunos aspectos de la cultura occidental.

Por tanto, cuando el IV Tribunal Russell denunciaba y apoyaba a las luchas de Colcabamba, no era un asunto particular, se trataba de un caso que sintetizaba la vivencia de un pueblo, sus luchas, fracasos y triunfos. El fallo favorable del Tribunal tendría repercusión en el país, y a los comuneros de Colcabamba les ayudaría directamente en el desarrollo de sus luchas.

Los campesinos han recuperado tierras, han elegido autoridades y se han organizado. Pero, el problema subsiste y en condiciones más críticas. Además, que un juicio haya sido ganado o suspendido, no significa que la causa haya sido efectivamente superada y que los *mistis* dejen de explotar y humillar a los comuneros.

4. Muerte del hacendado Francisco Hinostroza y del comunero Humberto Vilcatoma: juicio, acoso, proceso y desenlace

Los conflictos entre el hacendado Hinostroza y la comunidad de Colcabamba se venían arrastrando desde varios años antes. Al afectar al predio Tenería, la reforma agraria dejó al propietario una área correspondiente al mínimo inafectable, que a pesar de innumerables gestiones de los campesinos comuneros no la "delimitaron", por lo que había varios enfrentamientos por el uso y posesión de las áreas afectadas y adjudicadas a la comunidad.

La resistencia del hacendado se basaba, como señalara Huizer (1975), en la influencia sobre el gobierno regional y nacional. Hinostroza tenía el aval de los diputados departamentales; además, contaba con el aval de las autoridades regionales (juzgados, fiscalías y policías), y después de la llegada al gobierno de Belaúnde, protagonizaron, lo que Gunder Frank y Fuentes (1989) denominan, movimientos ofensivos (de una minoría), que también se les puede llamar movimientos reaccionarios (Ramírez, 1991), en razón del intento de retorno al orden agrario previo.

Estos conflictos provocaron la muerte de Francisco Hinostroza (hermano de Gustavo, propietario de Tenería) y del comunero Humberto Vilcatoma, y reor-

denaron las solidaridades. Primero: entre aquellos que estuvieron en contra de la comunidad y parcializados con el hacendado: el juzgado provincial de Pampas, algunos tribunales de la corte superior de justicia de Junín, el partido gobernante representado por los diputados departamentales, la policía, los médicos que practicaron la autopsia y la prensa regional (especialmente El Correo). Segundo: entre los campesinos procesados y demás miembros de la comunidad, otros poblados campesinos, la CCP, CONADEH, algunos parlamentarios de la bancada de IU y algunas ONGs, además de la prensa nacional (especialmente El Diario Marka).

La respuesta campesina ha sido primero: una movilización el día de la necropsia, exigiendo justicia por la muerte del comunero muerto. Segundo: la ejecución de una marcha en la ciudad de Huancayo y la presentación masiva de los procesados ante el juzgado de instrucción. Tercero: la ejecución del III Consejo Nacional de la Confederación Campesina del Perú en la comunidad de Colcabamba, que por una de sus resoluciones, los delegados y parlamentarios asistentes hicieron una marcha en Huancayo para pedir el aceleramiento del proceso judicial, hecho que llevaría a la politización del problema, con el intento de desafuero a los parlamentarios que asistieron en esta marcha, por una supuesta "presión al poder judicial". De otro lado, hubo un hostigamiento permanente contra los campesinos procesados, siendo encarcelados muchos de ellos. Además, aumentaron los juicios por un conjunto de calumnias. Veamos con más detenimiento los hechos y sus implicaciones:

4.1. Los hechos y la prensa oficialista

El 21 de febrero de 1981, los conflictos por tierras entre la comunidad de Colcabamba y los Hinostroza desembocaron en la muerte de Francisco Hinostroza (hermano de Gustavo) y del comunero Humberto Vilcatoma Pérez. El 23 de febrero, El Correo de Huancayo informaba:

> Una horda de furiosos campesinos asesinó a balazos a un hacendado en Colcabamba [...]. Al grito de: "Muerte al gamonal que nos quitó nuestras tierras", iniciaron una verdadera cacería humana por las quebradas del predio "Tenería".
>
> Francisco Hinostroza Romero fue emboscado cuando se dirigía a su hacienda y luego de ser perseguido a pedradas fue ultimado a balazos y su cadáver arrojado a un abismo. Una larga disputa de tierras epilogó en el cruento asesinato que ha conmovido al pueblo de Colcabamba.
>
> De las investigaciones practicadas por la policía, los campesinos en número de más de medio centenar serían los autores del crimen. Actualmente se encuentran fugitivos en las alturas de Colcabamba" (pág. 1).

Los diarios regionales hablan de un "odio generado por el litigio de tierras", de un "cruel asesinato", de un homicidio como respuesta a la prepotencia y menos-

precio hacia los campesinos, y que cansados por el favoritismo de algunas autoridades de reforma agraria que no les hacían justicia, optaron por acordar una justicia propia.

La prensa oficialista empezó responsabilizando, por la muerte de Hinostroza, a los comuneros de Colcabamba, parcializándose abiertamente con los miembros del grupo de poder local e intentando generar en el público una corriente de opinión negativa a la comunidad.

Enterado de estos sucesos, el diputado Alejandro Olivera Vila (IU) solicitó a las autoridades policiales, que tenían a su cargo las investigaciones pertinentes, plenas garantías en relación a los derechos humanos para los campesinos presuntos culpables y que debía evitarse todo acto de represión o maltratos. Asimismo, Olivera culpó de los sucesos al Juez Ayax Torres, como responsable directo, por haber reaperturado denuncias por invasión de Tenería, cuando esas tierras habían sido adjudicadas a la comunidad por la reforma agraria (El Correo, 25–2–81).

4.2. Cincuenta y cuatro campesinos enjuiciados

Los Hinostroza quisieron aprovechar de la muerte de su hermano, para descargar su odio en intentar deshacerse de los campesinos más activos, a quienes responsabilizaban por la pérdida de su poder económico. En primer término serían denunciados los dirigentes (como autores intelectuales) y luego los campesinos diligentes. Estos dos sectores de campesinos son el "motor" de la comunidad y naturalmente, si los hacían encarcelar, se quebraba la organización comunal, al igual que su capacidad de movilización y serían presa fácil para los abusos y atropellos del grupo de poder local.

Gustavo Hinostroza, el 25 de febrero de 1981, denunció formalmente ante el Juzgado de Instrucción de Pampas, por delito de homicidio calificado en agravio de su hermano Francisco "como *autores intelectuales, instigadores, dedicados al pillaje y el terrorismo en la zona de Colcabamba*" a 13 comuneros, entre ellos a 2 mujeres y varias autoridades (Causa N° 1995–81, fol. 104). "Como autores materiales del asesinato" a 41 comuneros entre ellos a 11 mujeres (Causa N° 1995–81, fol. 104).

El occiso, según la denuncia, habría ido al fundo Tenería a ver los animales y sembríos en compañía de Manuel Segobia, y al retorno habrían sido emboscado por una turba, que armados de palos y piedras les atacaron y a unos 500 metros de Colcabamba lo habrían baleado y apedreado con saña.

> Los denunciados, desde tiempos atrás fueron soliviantados, instigados, preparados para esta matanza; pues, [...] los autores intelectuales, sembraron en el espíritu y conciencia de los comuneros de [...], odio cerval, haciéndoles consentir que mi finado hermano, habíales arrebatado sus tierras y pretendía robarles animales y pertenencias, especialmente sus sembríos; y, entonces, esa prédica

> diaria y continua [...] dieron como resultado la conducta criminal que se materializó en el asesinato de mi hermano; por lo que, son tan responsables y en mayor grado, con los autores materiales del condenable asesinato que se perpetró en agravio de un hombre indefenso que jamás arrebató un milímetro de tierras a ningún campesino, menos atacó contra sus propiedades (Causa N° 1995–81, fol. 105).

Con la misma fecha, el Juez emitió la resolución de apertura de instrucción contra 54 comuneros por delito contra la vida, el cuerpo y la salud (homicidios) en agravio de Francisco Hinostroza, dictando la detención provisional, captura y encarcelamiento de todos ellos.

Víctor Manuel Segobia Guillén, el 4 de marzo de 1981, denunció formalmente ante el Juzgado de Instrucción, por delito de tentativa de homicidio en su agravio a los mismos comuneros que Gustavo Hinostroza denunció el 25 de febrero del mismo año. Segobia señala que había ido acompañando a su amigo Francisco Hinostroza al fundo Tenería y al retorno, en el paraje "Runcuccasa", "en forma sorpresiva hicieron su aparición las personas denunciadas y otras desconocidas que conforman e integran la comunidad campesina [...], quienes armados de piedras, palos y armas de fuego comenzaron a gritar en forma enfurecida ¡Maten a esos rateros gamonales, descolgando galgas [aludes]!" (Causa N° 1995–81, fol. 120). Y gracias a su juventud pudo escapar y llegar con vida hasta Colcabamba, donde puso la respectiva denuncia.

El 4 de marzo de 1981, el Juez Ayax Torres (que anteriormente había sido denunciado ante el Palacio de Gobierno, por sus vínculos con el narcotráfico, su parcialidad con los hacendados y su apoyo abierto al retorno de los gamonales afectados por la reforma agraria) se inhibió del conocimiento de la causa y remitió la misma al Juez Instructor de Huancayo, donde el Juez Terrazos Bravo, con fecha 6 de marzo del mismo año, amplía la instrucción contra dichos comuneros, ordenando la comparecencia de los mismos (deliberadamente van ocultando la presencia de otro acompañante de occiso, quien es Emilio Rojas Camasca).

4.3. Atestado policial remitido al Juez Instructor de Pampas

A mérito de la denuncia interpuesta por Emilio Hinostroza en el puesto de la Guardia Civil de Colcabamba, la policía procedió con las investigaciones y cuyo atestado puede ser resumido así:

1. A las 13 horas del 21 de febrero, Francisco Hinostroza, Manuel Segobia y Emilio Rojas, causaron daños al redil de la campesina Luisa Vilcatoma, luego degollaron un ovino y al ser increpados por la propietaria, Segobia amenazó de muerte con un arma de fuego, razón por la cual, Luisa solicitó auxilio, al que acudieron varias personas que se encontraban trabajando en las chacras aledañas.

2. Fueron unas 20 personas las que acudieron en auxilio de la campesina, provocando la fuga de los agresores que eran perseguidos por los campesinos. En estas circunstancias, Manuel Segobia disparó contra Humberto Vilcatoma Pérez, quien iba adelante del grupo, los demás continuaron la persecución para dar alcance al autor del disparo y acompañantes, para capturarlos y ponerlos a disposición de la Guardia Civil.
3. Según manifestación de la comunera Gregoria Camasca, Hinostroza en su huida resbaló y cuando se ponía en pie recibió el impacto de una bala disparada por Segobia; posteriormente, Emilio Rojas disparó en forma directa al cuerpo de Hinostroza Romero, este último posiblemente por haberse confundido con otra persona.
4. Según las manifestaciones de los campesinos, está probado que Manuel Segobia es portador de un arma de fuego de largo alcance, al parecer una carabina; asimismo, está probado que Emilio Rojas es portador de un arma de corto alcance (revólver), siendo presunto autor de la muerte del comunero Humberto Vilcatoma Pérez.
5. Asimismo, está probado que los comuneros, al momento de perseguir a Hinostroza, Segobia y Rojas, no portaban armas de fuego, armas contundentes, ni herramientas, siendo el propósito de los comuneros únicamente capturarlos y ponerlos a disposición de la Guardia Civil de Colcabamba para las investigaciones pertinentes.
6. Manuel Segobia Guillén y Emilio Rojas Camasca, desde el momento de haber dado muerte al comunero Humberto Vilcatoma y Francisco Hinostroza, se encuentran fugitivos.
7. Por estar fugitivos los presuntos autores no fue posible requisar las armas de fuego con que dieron muerte a Hinostroza y Vilcatoma, ni menos se ha determinado clase, calibre, marca y otras características.

"Conclusión.– Por todo lo expuesto [...], los presuntos autores de la muerte de Humberto Vilcatoma Pérez y Francisco Hinostroza Romero, en primer término es Manuel Segobia Guillén y Emilio Rojas Camasca; [...] siendo agravante el hecho de haberse fugado de la Justicia. Colcabamba, 8 de marzo de 1981" (Causa N° 1995–81, fols. 86, 87 y 88).

4.4. Senador Malpica: de un litigio de tierras, los Hinostroza pretenden hacer un problema político

En la comunidad de Colcabamba la tensión era creciente, por la apertura del proceso judicial a ese grupo numeroso de campesinos, por la orden de captura para los mismos y, como informara El Correo (5–3–81), por la serie de amenazas que venían lanzando los familiares del hacendado muerto. Igualmente existían proble-

mas en el predio "Matará" y en la comunidad campesina de "Lloque–Huantaccero" donde podían originarse brotes de violencia. Además, las comunidades campesinas de la zona se movilizaban para apoyar a los campesinos de Colcabamba (El Diario Marka, 5–4–81).

El senador Carlos Malpica, el diputado Alejandro Olivera y el ex constituyente y presidente de la Comisión Nacional de Derechos Humanos –CONADEH– Miguel Echeandía, viajaron a Colcabamba para informase con certeza de los sucesos.

La familia de los ex hacendados Hinostroza, que venían acusando recientemente a los campesinos de Colcabamba de dar muerte a Francisco, actuaban también con el objetivo de recuperar las tierras que le fueron expropiadas por la reforma agraria. Malpica declaraba:

> Los Hinostroza creen que creando conflictos podrán recuperar las tierras que antes poseían y que fueron entregadas a varias comunidades de Huancavelica a través de la reforma agraria, pero lo cierto es que el problema surgido por el gamonal y el campesino baleados, es estrictamente judicial. Es un típico litigio de tierras y no, como pretende la familia Hinostroza [...] un problema político (El Diario Marka, 8–4–81: 9).

El conflicto de la comunidad de Colcabamba ha sido agigantado por la influencia de los Hinostroza. Estos hacendados creían que con el cambio de gobierno, podían recuperar sus tierras. Por eso pretendieron crear un gran lío político. Carlos Malpica decía:

> La reforma agraria es irreversible, no podrá retroceder por más que intenten algunos sectores –inclusive el gobierno no podrá devolver a los antiguos gamonales. Obviamente, la propiedad de las tierras no puede cambiarse en cualquier momento ni a capricho de grupos, de ello se encarga el propio campesino para defenderla (El Diario Marka, 8–4–81: 9).

4.5. La necropsia desvirtúa las acusaciones contra los comuneros

El proceso judicial ya estaba en marcha. El 23 de febrero ya se había hecho una primera autopsia con dos médicos parcializados con los Hinostroza, "determinando" que el hacendado y el campesino murieron por traumatismo encéfalo craneano grave. Además, los médicos especificaban como otras causas de las muertes a una infinidad de heridas punzo–cortantes y penetrantes provocadas por barretas y picos, instrumentos que usan los campesinos para trabajar la tierra.

En defensa, la comunidad pidió la ejecución de una necropsia y la versión de los primeros galenos fue totalmente contraria al que se realizó el 23 de febrero. El 28 de marzo, llegaban a Colcabamba el Juez Instructor de Huancayo, su secretario, dos médicos legistas aparte de los que realizaron la autopsia, los abogados de la

comunidad, el defensor de los Hinostroza y los dirigentes campesinos. Denis Merino narraba:

> El pequeño cementerio de Colcabamba fue totalmente ocupado por los "sinchis" y Escuadrón de Emergencia de la GC de Huancayo, armados de metralletas.
>
> Afuera aguardaban rodeando el camposanto, cientos de campesinos que exigían justicia para su compañero muerto.
>
> Camacho [abogado de la comunidad] expresó a "El Diario" que en la necropsia se comprobó científicamente que Vilcatoma fue muerto por una bala que penetró en la boca del estómago y salió por el glúteo.
>
> En cuanto a Hinostroza se determinó que también falleció por una bala que le ingresó por la axila derecha, salió por la espalda.
>
> Con esto se descarta lo dicho por la prensa oficialista, que informaba que la comunidad de Colcabamba había causado la muerte del ex hacendado mediante una masacre.
>
> "Los galenos que trataron de culpar a los campesinos desvirtuando el resultado de la autopsia temblaban como plumas", señaló un dirigente campesino (El Diario Marka, 6–4–81:6).

4.6. Ante el juzgado: Cincueta y cuatro comuneros acusados por la muerte de Hinostroza

Ante el acoso de la policía que pretendía capturarlos por las acusaciones por la muerte de Hinostroza, la comunidad sancionó en una Asamblea General que la totalidad de los comuneros procesados debían presentarse ante el Juzgado de Instrucción de Huancayo. Para el cual, previamente, una comisión viajó a la ciudad de Lima, para coordinar con los periodistas, parlamentarios de IU, CONADEH y los dirigentes de la Confederación Campesina del Perú, para que todos ellos presten apoyo a los campesinos que se presentarían ante el Juzgado.

Otra comisión viajó a la ciudad de Huancayo, para pedir también el apoyo de algunos gremios, logrando que la Confederación General de Trabajadores del Perú –filial Junín– cediera su local para el alojamiento de los campesinos. Los comuneros de Colcabamba coordinaron también con los campesinos del predio "Matará" del "Grupo Campesino 28 de Julio", quienes tenían serios problemas con el ex hacendado, acordando que se sumarían al grupo y que en la ciudad de Huancayo, conjuntamente harían los reclamos a la Dirección Regional de Agricultura. Además, fueron impartidas directivas de seguridad, para evadir los controles policiales. Los campesinos irían en pequeños grupos responsabilizados por aquellos que conocían la ciudad, y fijaron un punto de reunión a la entrada del valle del Mantaro. Dejemos que la pluma de Roger Rumrrill relate los hechos:

De repente, la atmósfera cristalina del medio día se hizo trizas. Azoradas, las torcazas revolotearon sobre los maizales y los altos ramajes de los eucaliptos.

¡Kausachun Colcabamba! ¡Kausachun campesinado! [¡Viva Colcabamba! ¡Viva el campesinado!], broncas y duras las voces rodaron como galgas por el valle. Media hora después, la noticia se había esparcido como reguero de pólvora por toda la ciudad: los comuneros de Colcabamba han llegado a Huancayo.

Han venido desde Colcabamba, en Huancavelica, trotando por las cresterías andinas y los hondos desfiladeros de las quebradas para eludir los controles policiales, y ahora se disponen a entrar en un terreno que para ellos siempre ha sido como el infierno: la ciudad.

Son ochenta. Con sus chullos o sus sombreros viejos de paño, sus sacos y pantalones agujereados por el tiempo y la pobreza, sus ojotas y sus siete vidas que la "soledad, la lluvia y los caminos" han envejecido prematuramente, dan una apariencia de milenario abandono, de debilidad y desamparo.

Vistos individualmente son como el grano arrancado de la mazorca, o como una piedra cortada de la montaña.

Pero juntos, es otra cosa. Los ochenta ingresan ahora a la ciudad. Con una bandera peruana que flamea igual que los puños en alto, el macizo grupo avanza por las calles [...]. Cuando llegan a las oficinas de la Dirección Regional de Agricultura, la puerta principal se cierra rápidamente y un pelotón de guardias de la Unidad de Servicios Especiales se despliega amenazadoramente.

Una vez más, los comuneros de Colcabamba están cara a cara con el poder de los mistis.

4.7. Otro caso Huayanay

El aparato judicial pretende otra vez reeditar el caso Huayanay, en el que toda una comunidad se hizo justicia con sus propias manos y todos, o casi todos los comuneros, fueron a dar con sus huesos a la cárcel por obra y gracia de una justicia sorda y ciega a la razón, el derecho y las instituciones ancestrales del pueblo andino.

La coincidencia entre Huayanay y Colcabamba está solo en que en ambos casos la vara de la ley pretende castigar a toda una comunidad. Y la diferencia está en que los comuneros de Huayanay asumieron colectivamente su responsabilidad por la muerte de un sañudo gamonalcillo, mientras que la comunidad de Colcabamba niega toda responsabilidad en la muerte del hacendado Francisco Hinostroza y sindican como autor de este homicidio y el del comunero Humberto Vilcatoma a Manuel Segobia, lugarteniente de Hinostroza.

La familia del hacendado muerto ha desatado una verdadera cacería contra la comunidad de Colcabamba, valiéndose de todos los resortes visibles e invisibles del poder político y económico, social y naturalmente judicial, desde el Juez de Pampas, Ayax Torres, a quien los campesinos relacionan con el narcotráfico, hasta el poder político representado en un diputado por Acción Popular que la familia tiene en el Parlamento.

Pero no es solo el delito de homicidio que se les imputa a los comuneros colcabambinos. También el juez Torres ha acogido denuncias de la familia Hinostroza contra los comuneros por robos de papas, lentejas, carneros y sementeras que son francamente increíbles, porque las papas, las lentejas, los carneros y las sementeras son de propiedad comunal.

4.8. Solo reclamamos nuestras tierras

La puerta de la Dirección Regional de Agricultura de Huancayo se abre y los campesinos suben a dialogar con el director. El titular Ing. Germán Vega Lozano está en Ayacucho, les dicen. Entonces los recibe el encargado de la dirección, el Dr. Walter Cárdenas.

"Nosotros respetamos la ley, pero para el gamonal la ley es letra muerta", afirman los campesinos.

Luego denuncian ante los funcionarios de Agricultura que los Hinostroza invaden constantemente las tierras comunales y por eso exigen que reforma agraria delimite las áreas inafectables de las haciendas de Tenería y Matará y que los propietarios se queden en el lugar que la ley les asigna. Piden también la calificación de un grupo de campesinos despojados.

Luego bajan y ganan la calle. Con ellos está Andrés Luna Vargas; Carlos Taipe; Jorge Merino, diputado IU por Piura; Pablo Rojas representante de la Comisión Nacional de Derechos Humanos; Filemón Camacho, Miguel Vilcapoma y Pablo Ilave.

Poco más tarde el grupo se dirige al Juzgado de Instrucción. El Juez Jorge Terrazos los recibe y ordena que un grupo rinda su instructiva. Un funcionario se pregunta, incrédulo: "¿Estos indios han venido por su cuenta?".

En la calle Real el tráfico se paraliza, la gente mira curiosa y asombrada: hace mucho tiempo que Huancayo no ve el insólito espectáculo de una marcha campesina.

Sorpresivamente llega una mala noticia. El Juez Terrazos acaba de ser recusado por la familia Hinostroza para ver el caso de Colcabamba y la policía se apresta a detener a los 54 campesinos.

Orden de movilización: todos deben regresar a Colcabamba aprovechando la noche, por breñas y hondonadas, huyendo de la persecución del poder gamonal. Retirada táctica. La estrategia de la resistencia continúa (El Diario Marka, 10–5–81: 7,8).

4.9. Arresto y encarcelamiento de los comuneros

Después de la recusación al Juez, la policía desplegó un amplio operativo y logró capturar al presidente de la comunidad Antonio Quispe y al Juez de Paz de Segunda Nominación Felipe Medina, quienes fueron internados en la Cárcel Pública de Huancayo. También el Juez de Paz de Primera Nominación, Evaristo Campos, quien había hecho el levantamiento de los cadáveres y al llegar a Pampas (capital

provincial) portando el expediente del caso, fue detenido por orden del Juez Ayax Torres, por estar denunciado como uno de los "autores intelectuales" de la muerte del hacendado, y después de 20 días de prisión en la Cárcel de Pampas, fue trasladado a la Cárcel Pública de Huancayo.

Posteriormente, el arresto y encarcelamiento alcanzó a los comuneros Cirilo Arenas, T. G., T. C., Isaac Vilcatoma, Román Vilcatoma, Augusto Ccoillar, Gregoria Camasca, Marcelina Izarra, Victoria Soriano, Clemente Quispe y Víctor Espinoza entre otros. Además del encarcelamiento de Manuel Guillén (guardaespaldas del hacendado).

4.10. Desenlace del juicio

Después de dos años y cinco meses, el proceso llegó a ventilarse en el Segundo Tribunal Correccional de Justicia de Junín y cuando subió el expediente para sentencia, el 5 de septiembre de 1983, declararon haber mérito a juicio oral para cuatro comuneros y el guardaespaldas de Hinostroza.

El Fiscal declaró haber mérito a juicio oral contra: T. G., Teodoro Paraguay, Isaac Vilcatoma y Augusto Ccoyllar, por el delito de homicidio, en agravio de Francisco Hinostroza Romero. Contra Evaristo Campos por delito de usurpación de autoridad en agravio de Gustavo Hinostroza. Contra Manuel Guillén por el delito de homicidio en agravio de Humberto Vilcatoma.

Declararon no haber mérito de juicio oral contra 21 comuneros, entre ellos 6 mujeres, por el delito de robo en agravio de Gustavo Hinostroza (esto porque varios procesos se habían acumulado en uno).

Declararon no haber mérito a juicio oral contra 22 comuneros, entre ellos 9 mujeres, por el delito de homicidio en agravio de Gustavo Hinostroza.

Declararon no haber mérito a juicio oral contra 45 comuneros, entre ellos 10 mujeres, por el delito contra la vida, el cuerpo y la salud en agravio de Francisco Hinostroza y Humberto Vilcatoma.

Declararon no haber mérito a juicio oral contra 54 comuneros, entre ellos 11 mujeres, por el delito de tentativa de homicidio en agravio de Manuel Segobia.

Declararon no haber mérito a juicio oral contra Emilio Rojas y Gustavo Hinostroza como cómplice y coautor del delito de homicidio en agravio de Humberto Vilcatoma.

Declararon no haber mérito a juicio oral contra Evaristo Campos por los delitos contra la administración de justicia en agravio del Estado, abuso de autoridad, contra la fe pública y defraudación en agravio de Gustavo Hinostroza.

Ordenaron la libertad de varios campesinos que estaban en la cárcel y ordenaban la recaptura de los reos ausentes y su inmediata traslación a la cárcel por el delito contra la vida, el cuerpo y la salud de Hinostroza.

Como se ha visto, para la mayoría de los campesinos acusados habían declarado no haber mérito a juicio oral, lo que significa que el proceso se archivaba, pero continuaba para los que fueron declarados haber mérito a juicio oral y fueron considerados reos ausentes, para quienes al cabo de siete años el proceso judicial se archivaría definitivamente, porque según las leyes peruanas, ningún juicio puede durar más de siete años, con su consecuente extinción.

5. Intento de desafuero de un senador y dos diputados por "presión al Poder Judicial": Caso Colcabamba

La magnitud de los conflictos en Colcabamba hizo que en septiembre de 1981, la Confederación Campesina del Perú (CCP) realizara su III Consejo Nacional[47] en esta comunidad, al cual asistieron delegados campesinos de todo el país, quienes abordaron varios problemas pertinentes al agro peruano y adoptaron un conjunto de resoluciones, entre ellos que, en apoyo a las luchas de la comunidad campesina de Colcabamba, los delegados de este Consejo Nacional y los parlamentarios asistentes al evento debían hacer una marcha en la ciudad de Huancayo, dirigiéndose a los Tribunales de Justicia de Junín y mostrar la preocupación que había por la dilatación del juicio de los campesinos procesados por la muerte del hacendado Hinostroza. El cumplimiento de este acuerdo (7 de septiembre de 1981) sería pretexto de la bancada derechista del parlamento para intentar "desaforar" a tres parlamentarios de Izquierda Unida (IU).

Según el Ministro de Justicia Enrique Elías Laroza (PPC), que informaba en un hemiciclo, los diputados Hugo Blanco (PRT), Alejandro Olivera (PCP) y el senador Edmundo Murrugarra (UDP), habrían encabezado a una turba campesina, invadiendo a la sala de vocales de la Corte Superior de Justicia de Junín, tratando de amedrentar y presionar a los magistrados para que otorguen libertad a un "terrorista".

Como pruebas, el Ministro presentó ejemplares del diario "El Correo" de Huancayo, en el que se da cuenta de los hechos, así como fotografías y dijo que había cartelones de IU, haciendo alusión a una "Dictadura Civil" y que profirieron insultos a los magistrados Ciro Rodríguez, César Gálvez, Adolfo Barrientos y Ciro Cossio. También presentó la declaración de la Dra. Carmela García, a quien los parlamentarios le pidieron hablar con ellos y fueron aceptados para que ingresaran solo ellos, pero que en realidad irrumpieron más de 40 personas.

Según el Ministro, con este hecho, se violentaron varios dispositivos constitucionales y que se estaba iniciando un proceso por amedrentamiento al poder judicial.

[47] Segunda instancia de autoridad (después del Congreso) del gremio campesino, a los que acreditan sus delegados las federaciones regionales, departamentales, provinciales, zonales y distritales.

En el curso de su intervención en un debate posterior, el Ministro leyó la acusación de los vocales de la Corte Superior de Junín sobre la presencia de Blanco en un acto de presión contra dichos magistrados. Blanco decía: "No hay nada serio en todo esto. Por eso desafiamos que se forme una comisión investigadora y que luego nos desaforen [...]. Si no lo hacen el Ministro debe ser censurado [...]" (El Correo, 3.10.81: 2). Blanco afirmó que se constituyeron ante el Tercer Tribunal Correccional no para solicitar una sentencia favorable, sino para que se hiciera justicia a los campesinos de Colcabamba y que no mencionaron ningún caso de "terrorismo".

El Ministro de Justicia Elías Laroza debatiría con los parlamentarios durante 11 horas el espinoso tema de las presiones que los representantes de la oposición "ejercitaban" sobre el poder judicial. Tomando el tema como asunto referencial, los diputados de la oposición interrogaron sobre el comportamiento de los tribunales de justicia, la labor de los escribanos, las fugas de los penales y hasta indagaron las razones contradictorias de sentencias contra narcotraficantes (definitivamente el problema se había politizado).

Se originaron diversas corrientes de opinión sobre el problema, algunos opinaban que no habría "desaforo" para los parlamentarios denunciados. Por ejemplo, el senador populista Gastón Acurio dijo tajantemente y a título personal que él no creía que dichos parlamentarios hayan cometido delito alguno. "No han incumplido las normas constitucionales", manifestaba.

El senador Mario Polar del PPC advirtió que el Ministro de Justicia hizo bien en informar de dichos actos de presión. "Los parlamentarios saben que tenemos límites", diría, pero se pronunciaba contrario a un posible desaforo de dichos parlamentarios.

Enrique Bernales, senador del PSR, dijo lo que sí procedía era la renuncia del Ministro de Justicia. Precisaba que fue un error de parte de los jueces de Huancayo presentar la denuncia contra los parlamentarios y mayor todavía fue el error del Ministro de Justicia de acogerse a dicha denuncia. "Estamos, declaraba, dando ante la opinión mundial un comportamiento ridículo. No de haber interferencia ni en el poder judicial ni de los parlamentarios en este caso, es una típica inferencia del poder judicial ante el parlamento" (El Correo, 3.10.81: 2).

Sin embargo el 5 de octubre, el Presidente de la Cámara de Diputados (Luis Pércovich) anunciaba la constitución de una comisión investigadora de las presuntas presiones al poder judicial. Comisión que después de ejecutar sus indagaciones, emitió su pronunciamiento declarando infundadas las acusaciones y ratificado en una sesión plenaria, archivándose el expediente.

Desaforar significa privar a una persona o funcionario de su "privilegio" o "foro". El término en realidad no existe en la Constitución del Estado Peruano,

pero pueden usarlo indistintamente para decir: "suspender el ejercicio de sus funciones" o "levantar la inmunidad parlamentaria"[48].

El desafuero se da en dos casos concretos: Caso de flagrante delito: según el Art. 176 de la Constitución del Perú, un parlamentario puede ser procesado cuando comete un delito flagrante. ¿Qué se hace en este caso? 1) Se le pone a disposición de su respectiva Cámara, 2) No debe pasar del plazo de 24 horas, 3) La Cámara debe pronunciarse si autoriza o no, la privación de libertad del parlamentario y que se le enjuicie, y 4) Si autoriza el enjuiciamiento, debe ponerse al parlamentario a disposición del Juez Instructor del fuero común.

En caso de infracción de la constitución y delitos de función, según el Art. 183, los parlamentarios y otros funcionarios (Presidente de la República, Ministros, etc.) pueden ser acusados por la Cámara de Diputados ante el Senado, por delitos que cometan en el ejercicio de sus funciones o infracciones a la Constitución. Pueden ser acusados aun habiendo cesado en sus funciones. ¿Cuál es el trámite? 1) La Cámara de Diputados, mediante Moción del Orden del Día, decide el nombramiento de una Comisión Investigadora, que debe estar integrada por siete miembros, 2) La Comisión Investigadora emite un informe dentro del plazo acordado por la Cámara, plazo que puede ser ampliado a petición de la Comisión por razones debidamente justificadas, 3) El informe (si hay presunción de delito) debe establecer *hechos* y *consideraciones de derecho* y concluir formulando la denuncia constitucional, 4) Se reúne el Plenario de la Cámara y se pronuncia aprobando o desaprobando el Informe de denuncia constitucional, 5) Si se aprueba el Informe, la Cámara de Diputados elige una Comisión Dictaminadora de cinco miembros, que se encarga de dictaminar sobre la procedencia o improcedencia de la acusación constitucional. Debe estar constituida por Diputados que no hayan integrado la Comisión Investigadora, 6) La Comisión Dictaminadora remite el dictamen acusatorio a la Cámara de Senadores. El Senado remite copias al acusado y nombran una Comisión de siete miembros, la que al término de tres días emite un informe si hay lugar o no a la formación de causa, 7) El dictamen de la Comisión se leerá en dos sesiones continuas y se discutirá públicamente en el tercer día, no sin antes dar aviso a la Cámara de Diputados para que asista al debate la comisión acusadora, 8) El Senado resolverá por mayoría absoluta (la mitad más uno del total legal) si hay o no lugar a formación de causa, 9) Si el Senado declara que hay lugar a formación de causa, quedará el acusado en suspenso en el ejercicio de sus funciones, y 10) Se remite el expediente al Fiscal de la Nación para que proceda de acuerdo con la Ley.

[48] Agradecemos a nuestro colaborador Parménides Mamani (Abogado de ADECAP), por su aporte para explicar el procedimiento legal para el "desaforo" de un parlamentario.

En lo que vino de este capítulo, hemos hecho notar constantemente que una característica común de los movimientos campesinos en esta primera mitad de la década del 80, es la conquista de otro espacio a través de la prensa, se trató de ganar a la opinión pública, como anota A. López:

> Los periódicos no son los espacios a través de los cuales se comunican entre sí los campesinos, sino los espacios en los que se busca dar fuerza a sus peticiones frente al gobierno, en la medida en que apelan al resto de la sociedad para legitimar sus demandas (1991b: 17).

Pero también, la prensa oficialista (regional y nacional) asumió un rol de intento de generar una corriente de opinión desfavorable al movimiento, que podía estar orientada a justificar las represalias, porque una acción antipopular, primero crea una opinión pública adecuada (Portelli, 1990). Sin embargo, hubo otro sector de la prensa (El Diario Marka) que asumió una abierta defensa hacia los campesinos y los implicados en ellos (los detenidos, los parlamentarios cuestionados, etc.), generando, como sostiene Duvignaud, solidaridades no solo nacionales sino también de algún sector de la opinión pública mundial.

Si bien es cierto que el poder social no es reducible al uso de la fuerza (De la Peña, 1986), los grupos de poder local y el Estado, con la prensa oficialista, intentaron crear un "sentimiento público" que aprobara el acoso a los campesinos, intentando dar una imagen de transgresores del orden, provocados por los conflictos entre terratenientes/comuneros, que llevó a muchos campesinos a la cárcel. Sin embargo, ninguna acción punitiva, por feroz que sea puede acallar las expresiones populares (Alonso, 1985).

Por otro lado, el contexto nacional en lo que continuó el gobierno de Fernando Belaúnde fue como sigue: en marzo de 1982, el gobierno declaró en estado de emergencia en nueve provincias, en un intento de controlar a la violencia desatada por la subversión, suspendió las garantías constitucionales en Ayacucho, Huancavelica y Apurímac. Herminia Foo escribe:

> Desde entonces el número de detenidos/desaparecidos y de homicidios [...] se incrementó considerablemente, ante el estupor de los peruanos, muchos de los cuales no daban crédito a los informes, pues los acontecimientos no fueron dados a conocer públicamente; los reportes sobre los asesinatos y otras violaciones a los DDHH fueron manejados dentro de los círculos castrenses y reducidos a los escuetos partes militares en los cuales se presentaba a las víctimas como "guerrilleros caídos en combate" sin dar, en ningún caso, cuenta de posibles detenidos y/o heridos (1988: 181–182).

En 1983, las fuerzas armadas entran en combate contra Sendero Luminoso (SL), desencadenando la llamada "guerra sucia". En tanto que las acciones de SL se expanden de Ayacucho hacia otros lugares del país. Para este grupo las autoridades

comunales, políticas, judiciales y municipales fueron declaradas como sostén del sistema y por tanto enemigas de la "revolución". En Colcabamba, las autoridades municipales, judiciales y comunales fueron instadas, por SL, a renunciar a sus cargos, y después amenazadas de muerte. La respuesta comunal fue el rechazo a la violencia política.

En 1984 hubo un Paro Nacional Unitario de Lucha. LA CCP contribuyó para el éxito de esta medida, porque había venido preparando su Paro Nacional Agrario y tuvo la flexibilidad y el buen criterio de vincularlo con el Paro Nacional Unitario. Este mismo año, las víctimas del enfrentamiento entre las fuerzas armadas y la subversión dejaban un saldo de 2,543 entre muertos y desaparecidos. En el año de 1980 la suma muertos era de 12, en 1981 de 88, en 1982 de 201, en 1983 de 2,035 respectivamente (6° Consejo Nacional de la CCP).

De otra parte, la devaluación alcanzó a 111%, mientras que la inflación llegó a 200%. En el primer año de gobierno de Belaúnde (1980) la devaluación ha sido de 36% y la inflación de 61%, en 1981 de 48% y 73%, en 1982 de 91% y 73%, en 1983 de 136% y 125% de devaluación e inflación (CCP, 1986). La inflación y devaluación acumuladas entre 1980–85 llegó a 3,375.2% y 1,443% respectivamente (Foo, 1988).

En un contexto de violencia creciente, se iba convirtiendo en una práctica habitual, especialmente en las Zonas de Emergencia, el acoso indiscriminado a todas aquellas personas que haciendo uso de la libertad de pensamiento y de conciencia, en forma individual o asociada garantizadas en el Art. 2 de la Constitución Política del Estado, Incs. 3 y 4, discrepaban de la política económica implementada en nuestro país.

Para nadie es secreto que los dirigentes sindicales, políticos, campesinos, barriales, por la sola razón de sus ideas, han sido perseguidos y muchas veces encarcelados, a pesar de sus discrepancias con las acciones terroristas. Tales discrepancias se han expresado por la forma de su participación en la vida política nacional, demostrando su vocación democrática y el respeto al ordenamiento legal vigente que se ha expresado con mayor definición y claridad en las Elecciones Municipales de 1983.

La cada vez mayor agudización de la crisis económica que recae sobre la mayoría de nuestra Patria, ha tenido como legítima respuesta un conjunto de acciones expresadas en los paros nacionales, regionales, de gremios diversos, movilizaciones de protesta, en exclusivo uso de los derechos garantizados por la Constitución del Estado en su Art. 2, numerales 10 y 20 Inc. a) y Art. 55, 64, y 68, acciones que a veces han sido tipificadas como actos de terrorismo, en una incorrecta e ilegal aplicación de la Ley 046.

Hasta aquí los acontecimientos durante la primera mitad de la década del 80. En 1985, Alan García Pérez (1985–1990) fue electo Presidente de la República

representando al Partido Aprista Peruano (PAP), e instauró un gobierno de corte populista.

García había prometido la construcción de un país "para todos los peruanos", la reducción del pago de la deuda al 10% de las exportaciones y con la restricción del ingreso de nuevos capitales foráneos; la promoción del desarrollo regional, privilegiando a las zonas rurales de "emergencia"; prometió la sustitución de las importaciones de alimentos a partir de un incremento de la producción nacional y de una mayor capitalización de la agricultura; para combatir la devaluación ofreció limitar las importaciones, estimular el retorno de capitales, restringir el pago de la deuda, controlar el déficit y adoptar medidas cambiarias para mejorar la balanza mercantil; la inflación debió ser frenada con el control de precios y el abaratamiento de costos con un desarrollo de una industria nacional; reconoció al Perú como un país de subempleados y marginales, claros causales de la crisis política y la violencia. Para ampliar los empleos generó un conjunto de programas; y, adquirió el compromiso de "pacificar" al país a partir del respeto a la Constitución y los DDHH, prometiendo no combatir a la "barbarie" con "barbarie" (Foo, 1988).

Los acontecimientos fueron diferentes: el pago a la banca internacional por concepto de servicios de la deuda externa fue de 14,500 millones de dólares y ascendió al 40% del valor de las exportaciones. Las reservas heredadas del régimen AP–PPC fueron cayendo. La reactivación económica exigía el ejercicio de una mayor presión tributaria. Se congeló el dólar para combatir la inflación, pero bajaron las exportaciones. La economía creció en 8%. En diciembre del 86 se liberaron parcialmente los precios y la inflación llegó a 33%, desacelerando en relación al último año del gobierno de Belaúnde: 103.8% (Foo, 1988). Mas, la inflación fue creciente y en el último año del mandato de García llegó a 7,644% (La Jornada, 7.4.92). La violencia recrudeció y, si el último año del gobierno de Belaúnde los muertos sumaban a 2,543 y 5,000 desaparecidos (Sur, 1978), al término del gobierno de García los muertos pasaban los 20,000 y habían crecido el número de desaparecidos. En este período también dieron muerte a más de 300 presos militantes de Sendero Luminoso. En suma, la crisis estructural se agudiza, como jamás había ocurrido en la historia republicana del país.

Sin embargo, el gobierno de García intentó dar atención a las poblaciones rurales: formularon y ejecutaron algunos planes de desarrollo en las Zonas de Emergencia y el Trapecio Andino, así como el Proyecto de Microrregiones. Crearon la Comisión Especial de Apoyo a las Comunidades Campesinas y Nativas, como organismo multisectorial, que debía coordinar el apoyo efectivo a las comunidades. Dieron apoyo financiero a las comunidades campesinas y nativas, mediante una reducción de la tasa de interés, que en el caso del Trapecio Andino fue de 0% y asignaron fondos para préstamos promocionales, provenientes del

tesoro público, a través del Fondo de Apoyo a Comunidades Campesinas y Nativas (FOCCAN) y del Fondo de Desarrollo Rural Comunal (FODRUC), otorgaron préstamos a quince años con un interés del 2% anual, crearon el Fondo Agrario Andino para dar préstamos a los pequeños productores, etc. (Sánchez, 1987). Pero, como señalara Candiotti (1987), los contenidos de FOCCAN y FODRUC han sido de carácter político que el gobierno desarrolló con el afán de buscar apoyo electoral en las masas campesinas, para las elecciones municipales de noviembre de 1986.

6. Reestructuración de la CAP

Entre 1971 y 1972, la reforma agraria había iniciado el proceso de afectación de las haciendas. En 1973, en Colcabamba fue constituida la Cooperativa Agraria de Producción (CAP). Después, el 21 de octubre de 1981, los socios de la CAP "Santiago Antúnez de Mayolo" solicitaron a la Región Agraria XVI–Junín, que procediera con la reestructuración autorizada por Asamblea General Extraordinaria del 2 de octubre del mismo año. Su diagnóstico preliminar sería aprobado el 10 de noviembre de 1982[49].

El 15 de diciembre de 1982, los socios de dicha empresa aprobaron la propuesta de la nueva modalidad de adjudicación y delimitación física de la CAP:

a. Una superficie de 1,167.32 hectáreas de los predios rústicos "Ninabamba", "Vista Alegre" y "Pacus o Misquiyacu" y "Ciraca" deben mantenerse a favor de la CAP "SAM" Ltda. N° 264.
b. Una superficie de 268.60 hectáreas del predio rústico "Occoro" deben ser adjudicadas a favor de la nueva comunidad campesina de "San Jerónimo".
c. Una superficie de 3,125.08 hectáreas del predio rústico "Pilcos" y anexos "Champaya y Chachas" deben ser adjudicadas a favor de la nueva comunidad campesina de "Pilcos".
d. Una superficie de 332.71 hectáreas de los predios "Taccsanapampa" y "San Julián Alto y Bajo" deben ser adjudicadas a favor de la nueva comunidad campesina de "San Julián".
e. Una superficie de 461.57 hectáreas del predio rústico "Los Nogales" deben ser adjudicadas a favor de la nueva comunidad campesina "Los Nogales".
f. Una superficie de 19.17 hectáreas del predio rústico "Cotabamba" y anexos "Chacas y Yugupata" deben ser adjudicadas a favor de la comunidad campesina de Colcabamba.

[49] De conformidad con el artículo 78° del Decreto Legislativo N° 002 "Ley de Promoción y Desarrollo Agrario" (promulgada en el segundo gobierno de Belaúnde), las Empresas Asociativas, adjudicatarias de tierras y otros bienes agrarios, podían ser reestructuradas por la Dirección General de Reforma Agraria y Asentamiento Rural, "cuando presenten deficiencias en el dimensionamiento de su ámbito territorial o en la modalidad de adjudicación".

g. Una superficie de 276.36 hectáreas del predio rústico "Cotabamba" y anexos "Chacas y Yugupata" deben adjudicarse en forma de parcelas individuales a favor de 44 campesinos beneficiarios de la Ley de Reforma Agraria.
h. Una superficie de 32.33 hectáreas del predio rústico "Los Nogales" deben ser adjudicadas a favor de 8 campesinos beneficiarios de la Ley de Reforma Agraria.
i. Una superficie de 41.10 hectáreas del predio rústico "Cotabamba" deben ser transferidas al Ministerio de Energía y Minas, para ser destinadas a ELECTROPERU.
j. Una superficie de 8.87 hectáreas del predio rústico "Cotabamba" y anexos de "Chacas y Yugupata" deben ser adjudicadas a favor de la Dirección General Forestal y Fauna.

Todas esas propuestas serían aprobadas por la Resolución Directoral N° 219–85–DR–XVI, de fecha 11 de junio de 1985, además de una transferencia de Título Gratuito a favor del Concejo Distrital de Colcabamba, de una superficie de 3 hectáreas del predio "Cotabamba" y anexos de "Chacas y Yugupata".

El conjunto de los problemas internos de la CAP, entre campesinos socios (dirigentes corruptos y masas), entre campesinos y las instituciones del Estado (Ministerio de Agricultura, Banco Agrario, etc.), los fracasos de los planes de explotación agropecuaria, forestal, etc., los afanes de privatizar las parcelas por parte de algunos campesinos y los afanes de apropiación por parte de algunos técnicos del Estado y los miembros del grupo de poder local, condujo a la reestructuración de la CAP "Santiago Antúnez de Mayolo".

La reestructuración como se ha visto significó la posibilidad de diversas tomas de decisiones por parte de los campesinos socios: la conversión de los predios en comunidades campesinas, vía que daba más autonomía en la administración de sus recursos (sus parcelas son usufructuadas por cada familia y los demás son tierras comunales), en la toma de decisiones administrativas (elección de sus autoridades, participación en gremios, etc.), en la solución de los conflictos internos; además tuvieron acceso a una personería jurídica, más tarde, empezaron ser parte de los programas de desarrollo de las ONGs.

En los predios que quedaron como Cooperativa, en su decisión, los campesinos fueron influidos por sus dirigentes, quienes fueron y son los que más beneficios obtienen de la cooperativa y, a mediano plazo, piensan destruir la Cooperativa para convertirse en parcelarios privados.

Además de las instituciones estatales, como el Ministerio de Energía y Minas y la Dirección General Forestal y Fauna, el municipio e incluso la comunidad de Colcabamba fueron también beneficiarios de la reestructuración.

Pero, con la reestructuración de la cooperativa, los campesinos del predio "Chacas" han sido los más perjudicados, quienes como informa El Comunero (1986) (Revista de ADECAP), desde 1985 se han visto seriamente dañados con el despojo "legal" de sus tierras, que por acción de los funcionarios y empleados de la Región Agraria XVI–Junín, que con el pretexto de la reestructuración y redimensionamiento físico de la CAP "Santiago Antúnez de Mayolo" y la entrega y adjudicación a 44 campesinos de lotes de tierra en el mismo predio, introdujeron a personas que jamás han pertenecido a este predio y les fueron entregadas las mayores extensiones de tierras, entre 12, 16 y 17 hectáreas, cuando había otros campesinos a quienes apenas les dieron 3 hectáreas

En realidad, esas personas son los integrantes del grupo de poder local de Colcabamba, para mencionar un solo ejemplo: Carlos Vargas Uribe aparece como propietario de 12.5 hectáreas, Luis Knutzen Aliaga (Ex–empleado del Ministerio de Agricultura) con 16.27 hectáreas. El logro de esas adjudicaciones lo hicieron gracias al soborno y favoritismo de los funcionarios de ese Ministerio.

La campesina Victoria Rojas daba su testimonio:

> [En la CAP] el Estado aparece como el nuevo patrón, los empleados del Estado aparecen como nuevos administradores y mayordomos [de las antiguas haciendas] y nuestros dirigentes se convirtieron en los nuevos *uyaricos* y nosotros los campesinos seguimos igual. Los empleados del Estado tenían todo el control, obligándonos a sacar dinero del Banco con elevados intereses, a sembrar fuera de época, con semillas malogradas, siendo así todo un fracaso. Empezaron a corromper a nuestros dirigentes. Como debíamos demasiado al Banco, mandaron a sus interventores y trabajábamos gratis, sin pago, sin coca ni comida por más de dos años; en la cosecha el Banco se llevaba todo el producto.
>
> Por esta mala situación de la cooperativa, nosotros siempre hemos querido ser comunidad. Cuando toda la Cooperativa fracasó, se inició la reestructuración. Los malos dirigentes, encabezados por Luis Mina, incentivaron que todo Chacas se convierta en parcelarios, es decir, se divide la tierra. Ellos y todos los ricos de Colcabamba se quedaron con las mejores tierras. A los campesinos que los tenían arrendadas sus parcelas, les arrebataron y entregaron a los *mistis*.
>
> Entre los malos dirigentes, los ricos de Colcabamba y algunos empleados del Ministerio gestionaron para que sean reconocidos como parcelarios; para tal fin, pagaron y emborracharon a los ingenieros. Los malos dirigentes se unieron con los señores contra los humildes campesinos, analfabetos y de habla quechua. Al que protesta y va a quejarse al Ministerio de Agricultura de Huancayo, lo insultan, maltratan, le hacen encarcelar y hasta le acusan de "terrorista" (El Comunero, 1986: 17).

Sin embargo, ¡La CAP se reconstituye! el 24 de abril de 1990. Por Resolución Directoral N° 0033–90–DD–XVII–Hvca dejan sin efecto la Resolución Directoral N° 210–95–DR–XVI–J, que con fecha del 11 de junio de 1985, aprobó la reestruc-

turación de la CAP Santiago Antúnez de Mayolo, en los términos expuesto más arriba. La anulación de dicha resolución se motivó por las quejas y oposiciones, por haber adjudicado tierras a personas que no eran campesinos, sino empleados del Ministerio de Agricultura y otros.

Las comunidades de "Pilcos" y "Los Nogales", el 27 de septiembre de 1990, asesorados por Parménides Mamani (abogado de ADECAP) presentaron un escrito ante el Director del Ministerio de Agricultura, argumentando que no debieron dejar sin efecto a la totalidad de la resolución, porque ellas como comunidades se habían visto seriamente perjudicadas. La resolución debió afectar al predio que más problemas tenía, en este caso a "Chacas" y adjudicarlas debidamente a los campesinos, y no a los empleados públicos, ni demás personas ajenas al predio.

Se puede prever que las reacciones de las otras comunidades afectadas será igual y existe tendencia a generase nuevos conflictos que podrían desembocar en nuevos movimientos. Todo dependerá de las decisiones del Ministerio de Agricultura y del nivel de organización de los campesinos para generar respuestas acertadas.

Consideramos que el proceso de conversión de predios en comunidades será irreversible y aún en aquellos donde quedaron como Cooperativa, en un plazo mediano, los campesinos optarán por la vía comunal. La aspiración e ideal de los campesinos es tener tierras de usufructo familiar y otras de bienes comunales, aspiran a tener personería jurídica, anhelan una autonomía en la toma de decisiones administrativas y manejo de recursos.

7. Viejas y nuevas formas de organización campesina

Ahora bien, se ha hablado bastante de la Federación Provincial de Campesinos de Tayacaja (FEPCAT), desde las recuperaciones de tierras, boicots campesinos, denuncias, etc. Consideramos oportuno abordar sobre la organización campesina, porque también los gremios tienen que ver con la posterior evolución de estas sociedades, tanto en los aspectos técnico–productivo, crediticio, de comercialización, como en la aparición de nuevas formas de organización y posibilidades de reactivamiento del movimiento.

7.1. Grados y niveles

De acuerdo con la tipificación de Milton Taipe (1987), el "primer grado de organización" campesina está dividida en dos niveles:

- *Primer nivel*: Organización natural o comunal, que en orden de jerarquía serían el Consejo de Administración y Vigilancia, la Junta Administrativa de los anexos, y los delegados de los barrios; pero también al interior de este nivel, se ubican los comités productivos, de comercialización, de infraestructura y social.

Así logran planificar y ejecutar la producción agrícola y ganadera en los terrenos y pastizales comunales, la transformación de algunos productos básicos, el abastecimiento de alimentos y/o insumos y la compra–venta de los productos. Igualmente, pueden ejecutar las gestiones de electrificación, de agua potable, de construcción de locales, etc. que por su carácter son de tipo transitorio y coyuntural. En lo social se hallan incluidos los comités de mujeres, las asociaciones de jóvenes y las asociaciones de padres de familia.

– *Segundo nivel*: Se hallan articuladas a la producción y el desarrollo intercomunal de una microrregión. En el caso de Colcabamba se trata del Frente de Defensa de los Intereses del Pueblo, del Comité Intercomunal de Electrificación, y del Comité Intercomunal de Productores, de los cuales nos ocuparemos más adelante.

  En la provincia, los campesinos llegaron a desarrollar hasta un "segundo grado de organización": la Federación Provincial de Campesinos de Tayacaja (FEPCAT). Sin embargo, desde 1983 empieza a desarticularse llegando casi a su total desaparición más o menos en 1986[50]. Este hecho es explicado porque la mayoría de sus dirigentes fueron acusados, perseguidos y encarcelados por "terroristas", porque la provincia fue declarada en estado de emergencia[51], por la situación de guerra interna que vive el país, particularmente la región, prohibiéndose todo tipo de reuniones, ejecutando acosos permanentes a los dirigentes de las comunidades.

De otra parte, para los grupos alzados en armas, estos gremios también fueron obstáculos para sus objetivos, y al igual que a las autoridades campesinas, a los dirigentes los amenazaron de muerte.

El fenómeno anterior se ha dado especialmente en todos los departamentos de la sierra central y sur del país y en menor grado en otras regiones, provocando un repliegue creciente de los movimientos campesinos en el país. Tan solo para

[50] Para esta fecha, el estado de emergencia abarcaba a 14 provincias. La violencia política muestra una tendencia creciente. De otro lado, este mismo año se realizan otras elecciones municipales. En Colcabamba para el período de 1987-1989, sería elegido alcalde el comerciante Luis Ledesma Quispe, los resultados fueron: IU = 600 votos (1 concejal), PAP = 1,450 votos (alcalde y 4 concejales), y FI = 150 votos (ningún concejal).

Tres aspectos explican la derrota de IU en esta contienda electoral. Primero, el efecto de la relativa estabilidad económica a inicios del gobierno aprista, junto con la aplicación de algunos programas populistas. Segundo, el discurso demagógico del PAP, como la "conversión de la ciudad de Huancayo en la capital del Perú", que impactó en amplios sectores de la población de la región central. Tercero, un relativo desgaste de la candidatura de IU, porque Pablo Rojas iba a la reelección de la alcaldía.

[51] El 23 de octubre de 1986, un dirigente colcabambino fue arrestado por la policía, bajo cargos falsos de "terrorismo". Por las movilizaciones inmediatas de comisiones de la comunidad, por las protestas y el apoyo de otras organizaciones populares del país y por el inmediato reclamo que hicieron los grupos de Amnistía Internacional, los Grupos de Solidaridad, el dirigente pudo salir rápido en libertad. En diferentes archivos, hemos hallado 470 cartas, procedentes de distintos países del mundo, dirigidas al Presidente de la República, al Ministro de Justicia, de Trabajo y del Interior, a los embajadores del Perú en el extranjero, los embajadores de estos últimos en el Perú, los directores de algunas revistas capitalinas e incluso algunas organizaciones populares del país; cartas a través de la cual exigieron a las autoridades peruanas la disposición de la libertad del dirigente campesino.

señalar, además de la desarticulación de la FEPCAT en la provincia, las federaciones distritales de Paucarbamba y Manzanayocc se desorganizaron y extinguieron, la misma suerte corrieron la Federación Departamental de Comunidades Campesinas de Huancavelica, de la provincia de Acobamba, de la federaciones zonales del sector noreste de Tayacaja y de la zona altina de la margen derecha del Valle del Mantaro. En Ayacucho y otros departamentos se repetía el mismo fenómeno.

No obstante, en Colcabamba, la propia necesidad de sobrevivencia llevó al campesinado a readecuar el desarrollo de sus formas de organización, adaptándose a las nuevas condiciones imperantes.

7.2. Sobre el frente de defensa de los intereses del pueblo de Colcabamba, el Comité Intercomunal de Electrificación y el Comité Intercomunal de Producción

El Frente de Defensa de Colcabamba fue constituido después de una coordinación de los dirigentes de Colcabamba con el Comité Intercomunal de Electrificación; porque después de la paulatina extinción de la FEPCAT el campesinado necesitaba de un organismo mayor a la comunidad que pudiera defender los intereses del pueblo, o velar de las mismas ante las instancias superiores: como las de gestionar la electrificación, la construcción e instalación de sistemas de agua potable, mejora de los precios agrícolas, para la obtención de los créditos agrarios, el crédito por asistencia de emergencia a la que tenían derecho los campesinos por estar ubicados en el Trapecio Andino (que significaba que los campesinos tenían derecho a crédito con interés cero). Nuevamente estamos ante una comunidad de intereses, donde los hombres no actúan ni piensan aislados de los otros, ni formulan sus metas únicamente a partir de sus intereses privados, sino se trata de un conjunto de hombres que comparten una comunidad de necesidades y problemas, para actuar de acuerdo con ellos (Alavi, 1976), dando origen a cambios en la dirección de los movimientos, más acordes a la nueva situación.

El campesinado no tenía acceso a un conjunto de recursos, que no alcanzaban a los sectores que estaban destinados, sino llegaban solo a sectores de los medianos y grandes agricultores de la zona. Ninguna comunidad sola podía obtener el crédito agrario, tampoco tenían fuerzas para poder gestionar la electrificación de sus poblados ni otras reivindicaciones; entonces, los campesinos optaron por constituir el Frente. Para ello, el año 1987, las autoridades de 38 comunidades campesinas, obligaron al alcalde del distrito a convocar a una reunión para la formación del Frente.

En ese proceso de constitución también hubo intentos de manipuleo de parte del partido gobernante (PAP), a través del alcalde, porque ya tenían el programa

oficial del Trapecio Andino, y los apristas lo tomaron como un recurso político, pretendiendo provincializar al distrito de Colcabamba y con ello se proyectaban al logro de mejores formas de participación en la regionalización y después tener el acceso a las fuentes de producción o participación de los excedentes de la electrificación del Complejo Hidroeléctrico del Mantaro. Sostenían que solo con la categorización del distrito en provincia y que solo si el PAP tenía su control, tendrían acceso a todos los beneficios pretendidos. Sin embargo, el Frente fue constituido con una representación mayoritaria de campesinos, y el único representante de parte del gobierno fue el alcalde distrital.

La comunidad de Colcabamba fue la impulsora de la constitución del Frente, cumpliendo un mandato de su Asamblea General. Los factores que contribuyeron en su constitución han sido el conocimiento de los frentes de defensa de otros pueblos; además, por las experiencias que había tenido la comunidad, los aspectos orgánico–políticos seguían latentes en los dirigentes que habían sido formados en las luchas, entonces dijeron: "Si la electrificación no nos hacen caso ¿Por qué luchamos aisladamente? ¿Por qué no aprovechamos en conjunto al aparato del Estado?".

En una reunión del Comité de Electrificación del Distrito de Colcabamba, en el predio de Pilcos, acordaron que el alcalde debía solicitar la autorización respectiva ante el Comando Político Militar, para evitar cualquier interferencia. Y, en septiembre de 1987, en una Asamblea General, los delegados decidieron denominarlo Frente de Defensa de los Intereses del Pueblo de Colcabamba.

Con las gestiones del Frente han logrado la aprobación del proyecto de electrificación de 38 comunidades, luchan por mayores presupuestos para el distrito, e inclusive concluyeron la construcción de un hospital. Pero, en 1989, el Frente fue desintegrado porque, en el contexto de violencia y de guerra interna, fue considerado por el Comando Político Militar como un ente político de izquierda, y si los campesinos querían seguir luchando por sus reivindicaciones, debían agruparse en un Comité Intercomunal de Productores, cuyos objetivos fueron la búsqueda de acceso al crédito, mejores precios, equidad en el comercio y otros.

Este Comité Intercomunal de Producción surgió en 1989, abarcando a 38 comunidades campesinas y 4 Grupos Campesinos del distrito de Colcabamba; pero, también estaban en él Puerto San Antonio, Huichcana, Cochabamba (Poblados ubicados en distrito Surcubamba), Paloma Alegre, Sachabamba (poblados ubicados en territorio de la provincia de Huanta). En total llegaron a constituirla 48 comunidades reconocidas por el Ministerio de Agricultura, en tanto que a los Grupos Campesinos no se les dio esa facultad, porque no tenían personería jurídica, quedando aislados ante el Ministerio señalado; mas, al interior del Comité tienen los mismos derechos que todas las demás comunidades, al igual que los

medianos productores independientes, los parcelarios e incluso los arrendatarios.

Por su mismo carácter de intercomunal, que va más allá de los límites del distrito, el Comité es microrregional, que incluye también a un sector de la provincia de Churcampa (poblados de Chinchihuasi, Urpay y Chachas).

En este contexto, el Comité Intercomunal de Producción tiene como contraparte, de un lado, al Estado representado por el Ministerio de Agricultura y Educación; y de otro, a los medianos y grandes comerciantes. La cuestión es que no toda lucha reivindicativa era lograda. Un solo poblado no podía luchar contra todo un aparato de comercialización de los intermediarios, de los mayoristas, y el campesinado se hallaba siempre en situación de desventaja en relación a ellos; y más aún, estos últimos años, desde la década de los 80', en que hay una constante caída de los precios de los productos agrícolas, y a esto se suma el efecto de las inclemencias climáticas que han dejado cada vez más pobres a los campesinos, y peor aún con la ausencia de créditos agrarios, porque el Banco Agrario, como requisito pedía títulos a los comuneros, sin considerar que ellos nunca fueron propietarios, sino solo usufructuarios. Las leyes favorecían al campesinado, pero en la práctica eran inaplicables.

Esta organización, que implica la creación de un grupo de interés formalmente estructurado (Romero, 1991), hasta que surja y se desarrolle otra, es la que reemplazará a la desaparecida FEPCAT y al Frente de Defensa. Organización que coadyuva al logro de los fines de los movimientos, que sintetiza la voluntad de las masas, sus intereses, frustraciones, deseos y reivindicaciones; adquiriendo posibilidades de mediar con otras fuerzas sociales (Camacho y Menjívar, 1989).

En este sentido, podemos decir, que para lograr algunas metas, se ha generado un nuevo poder de capacidad de influencia en la toma de decisiones en las instancias institucionales. Por ejemplo, el Frente está haciendo realidad la electrificación e incluso abarcó los ámbitos de educación, ya logró hacer funcionar un Instituto Técnico Agropecuario en el anexo de Tocas y tienen planificado hacer funcionar otros en las comunidades, para el cual han considerado los pisos ecológicos, para hacer más efectiva la formación de profesionales de mando medio para la producción. Por otro lado, tenemos también informes de una asociación de unas 25 comunidades campesinas (ADECAP), cuya extensión alcanza a casi 50 comunidades tayacajinas, que están agrupadas en torno a una propuesta de desarrollo comunal. Parecen ser estas las vías acertadas de organización y participación campesina en las nuevas condiciones de violencia estructural de la región y la construcción de esta realidad es consecuencia de la capacidad social que determina un curso viable a los procesos de cambio.

Ante la ausencia de apoyo técnico, los campesinos dijeron: "Que la formación de técnicos agropecuarios esté cerca de nosotros y ubiquémosle de acuerdo a los

pisos ecológicos, para mejorar con efectividad la producción". Por ejemplo, el anexo de Tocas está en un piso intermedio, los que estudian allí, según la pretensión del Comité Intercomunal, se forjarán como especialistas en la producción de papa, maíz y trigo. En Andaymarca, que abarcaría hasta las comunidades de Huaranhuay –comunidades que tienen pisos cálidos– se formarían técnicos en la producción de maíz, menestras y algunos frutales. Carpapata tiene pisos fríos, entonces allí se formarían técnicos en la producción de papas y otros tubérculos andinos y cría de auquénidos y ovinos.

En realidad, los campesinos tienen una concepción pragmática que coincidiría con cualquier diagnóstico científico de aprovechamiento de recursos. Inclusive, ahora hay la opinión también de formar técnicos no solo para la producción, sino además para la transformación básica de los productos; es decir, forjar técnicos industriales. Solo así serían mejoradas las utilidades de la producción y podrían conservarlos por tiempos más prolongados. También, una propuesta de educación bilingüe intercultural está siendo evaluada en poco más del 50% de las comunidades campesinas de la provincia, propuesta que se está constituyendo en elemento componente de la comunidad de intereses del campesinado.

Todo lo expuesto es posible hacer realidad en un mediano plazo, es un proyecto que ya está en marcha. Estas aspiraciones, en algunos casos, datan de décadas pasadas. Anteriormente, en Colcabamba hubo un colegio agropecuario (hasta 1971) que, con criterio de contribuir en la mejora de la producción, formó varias generaciones de técnicos agropecuarios; además, la mayoría de los dirigentes comunales han surgido de allí. También a ello contribuyen algunas asociaciones como ADECAP, o algunas ONGs como CESCA, que cooperan con financiamiento y asesoría técnica en algunas tiendas comunales, en campañas agrícolas, en cría de ganados andinos, en transformación y conservación de alimentos, etc.

La situación actual es que hay un movimiento de los campesinos que quieren formar sus propios técnicos en la perspectiva de mejorar la producción. Han podido comprometer al municipio para que afronte con el 30% del pago a los profesores de esos colegios, la Intercomunal asume con el 10% y la Asociación de Padres de Familia de la zona con el 70%, todo, hasta lograr su nacionalización. Han contratado profesionales capaces, porque han sido tentados con los sueldos holgados. Posiblemente al año 1992 estén funcionando los colegios de las otras comunidades. Por otro lado, se está gestando una corriente que pretende influir en la educación oficial rural, que excluya los traumas lingüísticos, psicológicos y culturales, y que responda a la realidad histórica, cultural, lingüística y geográfica de la población campesina.

Colcabamba ha sido declarado en estado de emergencia junto con la provincia, generando un repliegue del movimiento campesino. Ahora, por la misma lógi-

ca de la necesidad de supervivencia de los pobladores, estos nuevos tipos de organización les permite cambiar cualitativamente al movimiento: ya no es un movimiento abierto contra los "mistis" y hacendados; ya no es un movimiento con tomas de locales, con marchas de sacrificios, ni de rescate de dirigentes, tampoco de recuperaciones de tierras, sino, han optado por intensificar las vías legales. Lo importante es que los pueblos aprendieron a luchar en forma conjunta.

Sin embargo, lo anterior no significa que en años precedentes los movimientos campesinos hayan estado desligados de contextos y solidaridades mayores, porque como se ha visto a lo largo del presente, las comunidades han estado ligadas entre ellas para diversas acciones, igual con otros gremios (CCP), otras fuerzas políticas (IU), los parlamentarios, la Comisión Nacional de Derechos Humanos, etc. y como se ha visto, inclusive lo local y nacional, se tornaron en solidaridades internacionales.

Con respecto al Comité Intercomunal de Electrificación, últimamente ha tenido bastante actividad, ha logrado la dotación de presupuesto, ya se ha construido la subestación de Chacas, han electrificado Los Nogales. Estos mismos trabajos se vienen ejecutando en Carpapata, Jabonillo, Huancayoccasa, Arhuayaco y Ocoro. Continúan construyendo tres líneas primarias que abarcarán hasta Huancavelica; ya está acabada la otra línea primaria que va hacia Tocas, Pacus y Ninabanba y va continuar hacia Pocyac, luego a Chinchihuasi, Pillo Pachamarca y Paucarbamba (zona de Churcampa).

Como se puede apreciar, ninguna comunidad ni grupo campesino quedará sin electrificación. Actualmente, el Comité se apresta a gestionar la exoneración de pago por servicios y consumo de energía eléctrica, porque los campesinos solo tendrán uso doméstico y no industrial. Andaymarca, Pichiu y Yanacocha ya están electrificados. Pero los problemas persisten, porque si Electrocentro exigiera el pago por las instalaciones, los comuneros no estarían en condiciones de afrontarlos, porque su costo es de unos $150, monto que no está a su alcance. Por lo expuesto, el Comité está esperando la conclusión de todas las obras de infraestructura, para iniciar las luchas y pedir la liberación del pago por consumo campesino de electricidad y que sean subvencionadas por las industrias y las minas.

Pero, no debemos perder de vista que esos logros son resultados de luchas prolongadas. Sus inicios datan desde las reivindicaciones proclamadas en la plataforma municipal de 1980, pero las gestiones directas se ejecutan desde el año 1986. Sus estudios se estancaron y tuvieron que ser los pueblos lo que corrieron con los costos de factibilidad, al igual que los trazos, levantamientos topográficos, etc., también con la habilitación de los postes, traslados, tendidos de las redes: todos son productos de la mano de obra de las comunidades.

Con respecto a la actitud de la subversión, en relación con los comités interco-

munales, toda forma de organización, incluso la comunal era un riesgo para ellos, más bien querían el caos, que no hubiera representatividad y al principio se opusieron a toda las obras. Pero, a los campesinos, la misma práctica les ha enseñado que sin organización son presa fácil de abusos, por tanto, incluso el mismo miedo a ser víctima de la violencia política los empujó a organizarse. El miedo consolida la solidaridad (Duvignaud, 1990), porque es un modo de sentir, pensar y actuar concertadamente. El miedo es uno de los sentimientos más fuertes que existen y su fuerza puede modificar la conducta humana en una medida muy importante, tanto en los individuos como en los grupos y se mueven al impulso del mismo (Molina, 1975).

Finalmente, es bueno reiterar que la Intercomunal de Electrificación, por su propia naturaleza, es solo transitoria y coyuntural, mientras que el de Producción o aquella que viene gestando la educación bilingüe, dependiendo de su legitimidad y consistencia organizativa, podría proyectarse hacia una existencia más prolongada.

8. Plebiscito y regionalización

Un último aspecto es aquel que refiere a que en las elecciones edilicias de 1980, los campesinos en una plataforma municipal, ya reivindicaban una nueva demarcación territorial:

> Que Suni Grande y Suni Chico, Tintay, Cochabamba y Puerto San Antonio pertenezcan a Colcabamba y no a Surcubamba. Que Paloma Alegre, Sachabamba, Noa, Jaucán pertenezcan a Colcabamba y no al distrito de Ayahuanco (Huanta), así como Huayllabamba y Urpay que pertenecen al distrito de Chinchihuasi.
>
> No hay razón para que estos anexos pertenezcan a los distritos señalados, por ser demasiado distantes a sus capitales y lo peor ni siquiera llega carretera.
>
> Por otro lado, que Colcabamba como distrito pertenezca a Tayacaja, esto está bien, pero que pertenezca a Huancavelica no hay razón, ya que administrativamente (judicial y educacional) pertenece a Huancayo (capital de Junín), así como también está vinculado por las actividades comerciales. "Solo el aspecto político nos liga a Huancavelica. Ahora con las elecciones municipales seremos menos dependientes. Solo estaríamos ligados a Huancavelica para el nombramiento del Gobernador".
>
> La gran mayoría de colcabambinos y tayacajeños no conocen la ciudad de Huancavelica, porque para ir a ella, se da un rodeo por la ciudad de Huancayo. Los que van a dicha ciudad son solo las comisiones encargadas de gestionar las credenciales para Gobernador.
>
> Por todo ello, nuestro Municipio luchará por:
> – Que todos los anexos citados –si así lo desean– sean parte de nuestro territorio.

- Si los anexos quieren convertirse en distritos, les serán dadas todas las facilidades y apoyo necesario.
- Que la provincia Tayacaja pertenezca al departamento de Junín.

Ahora bien, por disposición de la Ley N° 25023 se creó la Región Andrés Avelino Cáceres, el 14 de abril de 1989, comprendiendo los territorios "de la provincia de Huancayo, Concepción, Jauja, Tarma, Junín, Yauli, Chanchamayo, Satipo, Pasco, Daniel Alcides Carrión, Oxapampa, Huánuco, Marañón, Huacaybamba, Huamalíes, Dos de Mayo, Leoncio Prado, Ambo, Puerto Inca y Pachitea [...]" (Comisión Permanente de Regionalización, 1989: 8). Mientras que la Región Los Libertadores–Huari ha sido creada por Ley N° 25014, el 16 de febrero de 1989, integrando a los departamentos de Ayacucho, Ica y Huancavelica, y junto con esta última Tayacaja.

Sin embargo, los habitantes de Tayacaja, al igual que los pobladores del distrito de Colcabamba (como se aprecia en su plataforma municipal), desde 10 años antes tenían como reivindicación el desmembramiento del departamento de Huancavelica y su incorporación a Junín. Pero ¡Habían sido incluidos en la Región Los Libertadores! Esta incorporación provocó en la provincia malestar y protestas no solo entre los campesinos, sino también en otros sectores sociales, que obligaron al gobierno a convocar un plebiscito y votaron por el sí el 80% de la población, para que Tayacaja sea parte de la Región Cáceres. Mientras que en el distrito de Colcabamba, de 8,000 (100.0%) electores, 3,000 (40.0%) votaron por el *sí*, 500 (6.7%) por el *no* y 4,000 (53.3%) de ausentismo[52].

La actitud de los miembros del grupo de poder local de Colcabamba fue la de continuar perteneciendo a Huancavelica y con esta a la Región Los Libertadores. Contraria fue la postura de los campesinos que dieron su voto por la incorporación a la Región Cáceres.

Mas al desligarse de Huancavelica, Tayacaja ha quedado políticamente en desventaja. Es cierto que hay una continuidad geográfica, hay una relación más próxima en lo comercial y administrativo con la ciudad de Huancayo; pero en la Asamblea Regional, esta provincia no tiene representatividad, ni menos Colcabamba. Por estas razones, a través de la microrregión de Pampas no se ejecuta ninguna obra, pero también debe ser por la crisis nacional. Más adelante, posiblemente por ser una provincia que proviene de Huancavelica y que por tradición existen revanchas étnicas entre los *huancas* y los *quechuas*, pueden ser marginados.

Los campesinos del distrito de Colcabamba han levantado la propuesta de tener representatividad dentro de la Asamblea Regional, pero no han podido; en

[52] Son datos proporcionados por nuestro amigo y colaborador Jesús Gamarra (oficial del registro civil del municipio de Colcabamba).

este sentido, la Intercomunal de Productores aparece con mejores posibilidades de lograr colocar a algún representante en esa instancia, porque ya transitoriamente uno de sus miembros era delegado ante dicha Asamblea. Todo dependerá de la capacidad de iniciativa y respuesta campesina[53].

Las demandas económicas tienen que ver con todos los sectores involucrados en la producción agropecuaria (Canabal, 1991), mientras que las demandas políticas buscan la participación en el gobierno regional y la reapertura de espacios democráticos en un contexto de estado de emergencia.

Una característica común de los aconteceres de este período es que "los otros" han cambiado cualitativamente, son los campesinos frente al Estado y sus organismos pertinentes (Reforma Agraria, Electro Perú y el Gobierno Regional). Además, las identidades colectivas han avanzado hacia sectores más amplios de poblaciones campesinas, aunque la comunidad de Colcabamba continúa ejerciendo su rol nucleador y en alguna medida un rol dirigente, en las nuevas modalidades de organización, gestión y acción.

Si la identidad se asocia a las relaciones sociales, el proceso de nuevas formas de organización campesina, nos ubica ante una identidad social, que ya no se define por mera internalización de reglas y normas sino por la capacidad estratégica de lograr ciertos fines, lo cual le permite transformarse en un recurso para la acción (Dubet, 1989). El hecho de poseer una identidad es un recurso de poder y de influencia. La integración del grupo y su identificación son un recurso decisivo para la movilización en la solución de sus problemas.

Este período (1985–1990) ha sido el de mayor crisis estructural del país. Algunos autores sostienen que la crisis provoca movimientos (García, 1991; Gunder Frank y Fuentes, 1989; Gunder Frank, 1977; Bartra, 1982a; Bermúdez, 1988; Esteva, s/f, etc.), y en efecto muchos movimientos han respondido a crisis, como los estudiados por Hobsbawm y Rudé (1985) y Thompson (1984) tan solo para ejemplificar. Sin embargo, el movimiento campesino en la región ha estado en reflujo, en relación a los movimientos de los períodos anteriores. A. López (1991b) estudia situaciones en que el deterioro de las condiciones de vida, provocaron retrocesos del movimiento social, porque a veces las agudas crisis paralizan a las fuerzas sociales, mientras que en períodos de recuperación desatan las fuerzas largamente contenidas.

Hay quienes sostienen que "no son los actores en crisis los que se movilizan más fácilmente sino los que pueden utilizar los medios de su integración para promover un estrategia" (Dubet, 1989: 527). La identidad como capacidad estratégica

[53] En noviembre de 1989 (para el período de 1990-1992) hubo elecciones municipales. Fue elegido alcalde E. Cortejana, los resultados fueron: IU = 1,238 votos (alcalde y 4 concejales), FREDEMO = 604 votos (1 regidor), PAP = 167 votos (ningún concejal), FREDECOTA = 19 votos (ningún concejal).

orientada a la consecución de un fin, requiere del consenso sobre el sentido que constituye la realidad de la unidad del grupo (Bourdieu, 1986), por lo cual, "si la crisis construye un terreno común de empobrecimiento y descontento, no garantiza la unidad entre quienes se ven afectados por ella" (López, 1991a: 31), a veces termina encapsulando en "su caparazón" a los campesinos. Sin embargo, los movimientos campesinos de Colcabamba, aunque en reflujo, siguen existiendo alrededor de un proyecto, que en relación a períodos anteriores, expresan cambios significativos en relación a sus propósitos y formas de manifestarse.

A manera de conclusión

La comprensión de los movimientos sociales requiere la determinación de la multiplicidad de las condiciones que la anteceden y constituyen; y son estas, a la vez, resultado de una compleja evolución histórica. Nuestra investigación ha iniciado elaborando la reconstrucción histórica de los problemas de la estructura agraria, social y política, para determinar los factores internos y las influencias externas que han conducido a la rebelión, para caracterizar los tipos de movimientos, y determinar qué recursos han estado en conflicto, quiénes fueron los actores sociales, cuáles fueron los momentos de discontinuidad de las interacciones de las relaciones sociales, qué solidaridades declinaron y qué otras se reconstruyeron como alternativas a las primeras, y cuáles fueron las salidas de los movimientos.

El factor interno más importante que provocó el surgimiento de los movimientos fueron la explotación y dominación a la que estuvieron sometidos los campesinos. En las sociedades rurales, ese sometimiento fue posible a partir del control de la tierra por una determinada clase social. Entonces, el problema agrario tuvo sus raíces en el régimen de propiedad de la tierra; sin embargo, es pertinente plantearse las siguientes interrogantes: ¿Cuál fue la génesis y proceso del régimen señalado? ¿Qué ventajas obtenían los que detentan el control de las tierras y qué implicaciones ha tenido para la población campesina? ¿La explotación y dominación de por sí provocan los movimientos?

Los conquistadores, después de destruir la maquinaria de producción incaica, impusieron un sistema de haciendas, sistema que determinó el régimen político y administrativo. De allí que el control sobre la tierra les daba poder económico, social y político.

En la Colonia, el sistema de haciendas afectó de dos maneras a la población indígena. Primero, unos fueron incorporados como siervos al latifundio,

obligados a otorgar fuerza de trabajo para la explotación de las minas y las tierras del terrateniente. Segundo, otros que habían sido reducidos en comunidades fueron también alcanzados, de diversa manera, por el poder de los primeros. Hubo una convivencia conflictiva entre comunidad y latifundio; sin embargo, la comunidad fue tolerada, utilizándosele como una fuerza de trabajo de "reserva" para períodos en que la producción lo demandaba. El latifundista imponía su fuerza despótica sin control posible del Estado Colonial. La comunidad sobrevivió asediada permanentemente por el régimen hacendil.

La Independencia y la instauración de la República no llevaron a una nueva clase al poder, las haciendas continuaron bajo dominio de los descendientes criollos. "Derogaron" la servidumbre; sin embargo, esta medida no fue acatada y su práctica se prolongó durante toda la historia republicana. No resolvió el problema de la tierra, más bien desprotegió a la comunidad. Bolívar (1824) buscó desintegrar a las comunidades privatizando las tierras comunales y promulgó un decreto en ese sentido, originando una expansión de haciendas a través de la usurpación. Las consecuencias de las normas de Bolívar se prolongaron hasta 1920, cuando en la nueva constitución fue reconocida la comunidad "como una institución autónoma, inenajenable e inviolable".

Si la expansión de haciendas, desde 1824 hasta 1920, se basó en parte en el dispositivo legal de Bolívar, hubo también otros factores coyunturales y estructurales que contribuyeron en ese proceso, factores como los registrados en nuestra área de estudio: las inclemencias del tiempo que provocaron hambrunas en la zona (1879) y la penetración de la carretera al distrito (1946). En el primer caso los campesinos, para asegurar su sobrevivencia, hipotecaron tierras comunales por alimentos, las que después fueron incorporadas en las propiedades hacendiles. En el segundo caso, la penetración de la carretera hizo más rentable a la explotación de las tierras y provocó una ofensiva de las haciendas sobre las propiedades comunales.

En este proceso de expansión y consolidación del sistema de haciendas, el recurso en disputa fue la tierra, entre las comunidades campesinas y los terratenientes. Los movimientos correspondientes a este período (1947–1965) fueron defensivos: las comunidades lucharon contra los intentos de usurpación de sus territorios mediante formas legales y/o violentas. Movimientos en los cuales las solidaridades campesinas correspondieron a los niveles comunales y como actores sociales se identificaron en su condición de campesinos comuneros en oposición y conflicto a los hacendados, que contaban con el aval de las autoridades judiciales, policiales y la iglesia. Los espacios de la acción han sido los territorios comunales, las dependencias judiciales provinciales y ministeriales capitalinas. Estos espacios correspondieron de alguna forma a las diferencias de las medidas: los ámbitos

locales eran escenario de una defensa violenta, mientras en los espacios provincial y nacional, considerados ajenos, los campesinos luchaban mediante la negociación y el uso de la legalidad.

Ahora bien, los campesinos, comuneros y siervos, han estado sometidos a diversas condiciones objetivas de explotación, razón por la cual es necesario distinguirlas para explicar sus actitudes, sus alianzas y el sentido de sus protestas.

Los campesinos de las haciendas han estado sometidos a una dependencia directa y total del terrateniente, que se apropiaba de los excedentes bajo diversas modalidades, cuya presión ejercían por la propiedad de la tierra. Los comuneros, si bien tienen sus propias tierras, no estuvieron totalmente libres del poder de los terratenientes, pues pagaban en trabajo, dinero o especies por el uso de áreas de pastoreo de la hacienda. Ambos eran víctimas de otras formas de coerciones extraeconómicas pagando precios exorbitantes por el uso de los molinos, de algunos medios de movilidad o de las tiendas comerciales, todos de propiedad de los terratenientes. Finalmente, el control de los aparatos político–administrativos lo usaron también para la exacción de los excedentes campesinos.

Los campesinos de haciendas no fueron protagonistas de rebeliones abiertas por lo menos hasta los inicios de la década de los 70', lo que nos permite afirmar que la explotación y la dominación no provocan en forma lineal ni automática los movimientos, situación explicada porque quienes se hallan sometidos en una relación de dependencia directa y personal para su subsistencia son los que menos posibilidades tienen de rebelarse. Sin embargo, bajo ciertas condiciones favorables son capaces de romper con el yugo que los sojuzga. La conciencia dependiente de estos campesinos varía al influjo de varios factores que contribuyen en su rebelión.

En cambio, los campesinos comuneros (hasta mediados de la década de los 60') estuvieron a la defensa de los intentos de usurpación de las haciendas. La acción colectiva de estos fue posible, en alguna medida, porque tenían mayor control sobre sus medios de vida y estaban en mejores condiciones de enfrentar a los terratenientes.

El declive de las haciendas significó que hubo cambio en el orden imperante, que obedeció: primero a un crecimiento demográfico que fue otro factor interno que aceleró las contradicciones entre hacendados y campesinos, condicionando una mayor presión sobre las tierras: los primeros para acrecentar la apropiación de excedentes y los campesinos para satisfacer sus necesidades de subsistencia y reproducción. Esta contradicción expresó intereses opuestos: los hacendados buscaron consolidar al sistema de haciendas; en cambio, los campesinos (comuneros) trataron de consolidar el sistema comunal, la explotación parcelaria y la protección de la pequeña propiedad. He allí algunos elementos que explican los movimientos defensivos de los campesinos.

Segundo, el cambio devieno también por influencias externas como la penetración del capital comercial, intensificado desde la llegada de la carretera al distrito en 1946. El capital comercial vigorizó las relaciones comerciales con las ciudades, provocando el surgimiento de una pequeña burguesía comercial rural. Algunos terratenientes ejercieron también el comercio, los otros empiezaron a depender de los intermediarios. Iniciaron a producir para los mercados e introdujeron nuevas técnicas de explotación agropecuaria, por lo que las tierras se hicieron más rentables, incrementándose la ofensiva de las haciendas hacia las comunidades y la defensa campesina de sus territorios (entre 1947 y 1965). A su vez, la carretera también provocó la migración de muchos campesinos e hizo que los pobladores rurales vieran que era posible acceder a un tipo de vida diferente, permitiendo que en las ciudades o centros mineros adquieran ideas y experiencias de asociación que han contribuido también en el desarrollo posterior de los movimientos.

La proletarización parcial de los campesinos fue otro elemento exterior influyente. Con la construcción de la carretera (1940–1946), el Complejo Hidroeléctrico (entre 1966 y 1985) y la explotación de las minas de Cobriza (desde mediados de los 60' en adelante) se desarrolló una tendencia hacia la proletarización de un sector de la población campesina, a quienes les brindaron mejores condiciones de vida. Mas esto no significó la ruptura de los vínculos con la comunidad, pero si permitió la adquisición de una experiencia y conciencia sindical que han influido, también, en el desarrollo posterior de la organización y movimientos campesinos.

Sin embargo, el factor externo de mayor influencia fue la promulgación y aplicación de la Ley de Reforma Agraria del gobierno de Juan Velasco Alvarado (1968–1975). Mas ¿se trató puramente de un impacto "externo"? No. Entre lo nacional, regional y local existen influencias que circulan en uno u otro sentido. En cierta medida, la reforma agraria debe ser entendida en un contexto nacional como la culminación de un conjunto de movimientos campesinos durante gran parte de la década de los 60' que, a pesar de haber sido derrotados, obligaron a la promulgación de la ley en cuestión y pese a haber sido un proceso de aplicación vertical, autoritaria, corporativa y excluyente, ha contribuido a la modificación de la estructura agraria del país; y, ha traído, también, un cambio de correlación de fuerzas sociales.

Particularmente, en el distrito de Colcabamba, la ley de reforma agraria ha provocado un conjunto de reacciones, muchas veces encontradas, aunque generalmente, se ha comportado como el factor que ha incrementado y/o desencadenado una escalada de luchas campesinas que han terminado por derrumbar al sistema de haciendas. También otros dispositivos gubernamentales se han comportado como asideros "legales" para la emergencia de los movimientos campesinos en el contexto político.

La interrupción y la ruptura del orden agrario vigente fueron marcadas por el paso de la actitud pasiva de los campesinos de haciendas a un conflicto abierto con los hacendados, causados por el agravio moral y material que rebasó ciertos límites, entonces la injusticia y explotación se comportaron como base de la defensa o reivindicación. Varias situaciones como esta convergieron e interactuaron con los inicios de la aplicación de la reforma agraria (1970); de allí que los campesinos implicados en conflicto fueron calificados rápidamente como socios para la constitución de una cooperativa agraria de producción formada por un conjunto de haciendas afectadas. Las viejas estructuras y solidaridades verticales, entre *haciendarunas* y hacendados, y las que existían entre los hacendados y el Estado, declinaron y dieron paso a otras nuevas, entre hacendados–campesinos anti cooperativistas y entre socios cooperativistas–Estado, debilitando los lazos de opresión y explotación al interior de las haciendas, con ello el status servil del campesino cedió a otro de relativa libertad: socio cooperativista. Luego, al implementarse las cooperativas, los campesinos asumieron una actitud de oposición frente al Estado.

Este proceso no fue homogéneo ni fácil. Por un lado, en las haciendas con administración directa, los terratenientes protagonizaron un movimiento intentando impedir la aplicación de la reforma a través de una campaña contra esta y la cooperativización, prometiendo la venta de las parcelas que usufructuaban los campesinos u ofreciendo la explotación de las tierras a través de la aparcería, logrando el aval de muchos *haciendarunas*, dividiéndolos en cooperativistas y anti cooperativistas, entre los que hubo algunos enfrentamientos. Por otro lado, en las haciendas con administración absentista no hubo rechazo alguno a la reforma.

Sin embargo, en ambas, por su aplicación vertical y corporativa, los campesinos no tuvieron autonomía en la toma de decisiones fundamentales a nivel administrativo ni productivo. Los intentos de imposición de varios planes de explotación agrícola, ganadera y forestal, así como los planes crediticios para dichas campañas fracasaron por el rechazo y desinterés de los campesinos, lo que significa que se había establecido relaciones de conflicto entre los campesinos socios y el Estado: representado por el Ministerio de Agricultura, SINAMOS y el Banco Agrario. Sus reivindicaciones fueron la autonomía campesina en la toma de sus decisiones y rebaja de la tasa de interés del crédito.

La ruptura del orden agrario también significó una pugna entre diversas aspiraciones y por la imposición de una u otra salida del movimiento: un sector de los campesinos y el Estado forjaban la constitución de cooperativas, algunos hacendados y campesinos anti cooperativistas intentaron mantener el sistema de haciendas explotadas mediante la aparcería y unos terceros pretendían la conversión de los predios afectados en comunidades o su privatización. Pugna que en un primer momento hizo prevalecer la vía de explotación cooperativa de las hacien-

das afectadas por la reforma y en un segundo momento se impuso la consolidación del sistema comunal.

Por su parte, los comuneros de Colcabamba venían siendo protagonistas de un movimiento contra la dominación del grupo de poder local y disputaban el control de los aparatos político–administrativos. Ambos movimientos convergerán hacia 1973.

El control del municipio, de los juzgados de paz y la gobernación, tradicionalmente se instrumentó a través de un mecanismo establecido como un círculo vicioso, que se ha expresado en la privatización del poder público, que era utilizado para obtener más beneficios.

Sobre estas condiciones objetivas se realizó el proceso de concientización por parte de algunos dirigentes, quienes generaron en un sector de la población comunal el consenso de la necesidad del acceso al control de esos recursos político–administrativos, para acabar con la dominación ejercida por el grupo tradicional de poder local.

El rechazo de las autoridades representantes del grupo de poder a la propuesta de una terna campesina para la alcaldía, significó el detonante de la posterior fractura del orden político institucional que venía funcionando hasta 1973. Los campesinos recorrieron las diversas instancias de autoridad superior en busca de la aceptación de su propuesta y en todas hallaron negativas y desengaños acrecentados que condujeron a frustraciones y acciones conflictivas.

Se iba perfilando con mayor insistencia una comunidad de intereses que identificó y movilizó a los participantes. Sin embargo, la constitución del grupo no abarcó a toda la población campesina, pues los campesinos desposeídos estaban en contra de las luchas, porque tenían lazos de dependencia y lealtades con los miembros del grupo de poder, reforzados por la manipulación ideológica. Pero, inclusive algunos campesinos comuneros, por las relaciones de compadrazgo y clientelaje con los dominantes, fueron opuestos a los movimientos.

El paso de las luchas legales a las ilegales y violentas fue marcado por la subrogación al nombramiento de un alcalde campesino. Las gestorías, solicitudes y memoriales dieron paso a los enfrentamientos con la policía, a la toma de locales, impedimento de la juramentación de las nuevas autoridades representantes del grupo de poder; después, los campesinos acudieron a mayores presiones legales y lograron hacer nombrar autoridades campesinas en el municipio, los juzgados y la gobernación. En el transcurso de la lucha no faltaron procesos judiciales y apresamientos de los dirigentes comunales. En 1977, una situación de peligro de pérdida del control sobre los juzgados de paz movilizó a los comuneros en una marcha de sacrificio, cuya reivindicación era el respeto a la decisión de las mayorías en la elección de sus autoridades y hacer cesar a los empleados corruptos de los sectores

salud y educación. Marcha que también sirvió para superar el temor a las represalias y elevó el nivel de conciencia de los campesinos, haciéndoles comprender que ellos son respetados por sus oponentes solo cuando muestran organización, unidad y fuerza.

A partir de los conflictos por la tierra, el movimiento de los campesinos cooperativistas se amplió incursionando en otros aspectos como por la autonomía campesina y rebaja de la tasa de interés del crédito; en cambio, entre los campesinos comuneros a partir de las luchas por el control del municipio, lucharon por el control de los juzgados de paz y la gobernación, cuestionaron a los sectores de salud, educación, a otros servicios públicos (como a la dataría), a la iglesia y un sector de los comerciantes. La ampliación del movimiento abarcó a todos los sectores de la vida cotidiana. Los movimientos de los campesinos cooperativistas y los comuneros convergieron en este momento con las luchas contra los integrantes del grupo de poder local marcando su desmoronamiento.

Retornando al contexto agrario, en una segunda fase de aplicación de la reforma agraria (1975–1976), que alcanzó a las haciendas con administración absentista, no hubo conflictos entre campesinos de haciendas y terratenientes, sino las relaciones fueron establecidas entre campesinos y el Estado, con presiones y gestiones de parte de los primeros para hacer efectiva la afectación y adjudicación de las tierras bajo la modalidad de grupos campesinos que más adelante, casi en su totalidad, logran su reconocimiento de comunidades campesinas.

En cambio, en la tercera fase de aplicación de la reforma (1979–1980), esta abarcó a las haciendas con administración directa, donde los propietarios fueron beneficiarios de un mínimo inafectable correspondiente a un área de unidad agrícola o ganadera familiar, aunque en realidad usufructuaban una extensión mayor. Este hecho acarreó un conjunto de conflictos entre los campesinos y los terratenientes, por el cual relativizamos la tesis que la presencia del señor en la hacienda hace menos probable al surgimiento de rebeliones de los campesinos dependientes y en nuestro estudio la figura se invierte. En aquellas con administración absentista no hubo rebeldías; en cambio sí donde la conducción era directa, pero esto solo fue posible porque los campesinos de estas haciendas veían la "efectividad" de la adjudicación de otras haciendas donde los campesinos tenían el control de las tierras. Las luchas en unos casos fueron defensivas y luego reivindicativas que acabaron con expulsiones violentas de los hacendados. Casi todos estos grupos campesinos también han gestionado y logrado su reconocimiento como comunidades.

La semejanza de problemas de las comunidades de la provincia les llevó, en 1978, hacia la constitución de la Federación Provincial de Campesinos de Tayacaja (FEPCAT), que en adelante centralizó las luchas reivindicativas, ampliando las

solidaridades campesinas y rompiendo el aislamiento del movimiento con la afiliación a la Confederación Campesina del Perú (CCP), y los líderes locales se convirtieron en líderes regionales y nacionales. Este proceso ocurrió en un contexto en que la CCP venía superando un relativo reflujo en que se había sumido durante varios años. Con la incorporación de gremios quechuas y aymaras se consolidó la central campesina y reorientó la dirección de las luchas campesinas.

Toda sociedad campesina transfiere excedentes cuando acude al mercado de productos. Los gremios y organizaciones políticas hicieron de este problema una de sus banderas de lucha. De allí que, en 1979, los campesinos del distrito, bajo la dirección de la FEPCAT, ejecutaron un boicot a las ferias comerciales del distrito, contra los abusos de los comerciantes, por peso y precios más justos; problemas que más tarde serían incorporados en la plataforma municipal de IU. Mas un boicot no soluciona los problemas de transferencia de excedentes; sin embargo, en un afán de retener un monto mayor de estos, los campesinos constituyeron tiendas comunales y centros de acopio y aun con todo ello la transferencia de los excedentes campesinos seguirá fluyendo hacia el capital.

Por otro lado, cuatro comunidades campesinas fueron protagonistas de movimientos reivindicativos de recuperaciones de tierras, muchas de las cuales habían tenido litigios y conflictos históricos, y a pesar de las gestiones ante la reforma agraria para su adjudicación no fueron escuchados en unos casos, en otros les fueron adjudicadas en extensiones mínimas. Los terratenientes en el afán de proteger sus propiedades habían declarado solo a una parte del área total de las mismas. Esas áreas serían recuperadas por los comuneros. En todos los casos hubo conflictos: intentos de impedimento de la invasión y de desalojo, maltratos físicos, quejas ante la policía, demandas ante los juzgados, persecuciones de los comuneros activos, apresamiento y rescate de los dirigentes. Los resultados fueron la cesión de las tierras por sus propietarios a las comunidades y expulsión de los hacendados. En todos los casos, los terratenientes han perdido su base territorial, mientras que el sistema de comunidades se ha consolidado en términos de organización socio–política.

En este proceso de consolidación comunal, debemos añadir que en 1982, los socios de la cooperativa agraria aprobaron la reestructuración y redelimitación física, donde la mayoría de los predios (ex haciendas) optaron por su conversión en comunidades campesinas. En este contexto, a pesar de haber causado serios problemas, no prosperó un movimiento de retorno de hacendados afectados por la reforma, que intentó revertir el orden agrario con aval de las autoridades provinciales y nacionales.

Estas comunidades son organizaciones con existencia legal y personería jurídica, se trata de instituciones democráticas, autónomas en su organización, traba-

jo comunal y uso de las tierras, así como en lo económico y administrativo, lo que significa una ruptura del tutelaje del Estado en los aspectos señalados. De allí que la comunidad se ha comportado como eje articulador de las luchas campesinas y dio una alternativa y un modelo de referencia: primero para los campesinos de haciendas, después para los grupos campesinos y los socios de la cooperativa agraria. La comunidad era y es aspiración e ideal de tipo de vida campesina.

En 1980, se realizó las elecciones generales con el triunfo de Acción Popular (AP) y este mismo año también hubo elecciones municipales en el país, y la Izquierda Unida (IU) se perfiló como segunda fuerza política nacional. En el contexto político local, los campesinos respondieron con una nueva modalidad de participación en esta y en otras contiendas electorales, constituyendo un frente distrital de IU, mantuvieron el control sobre el municipio. La percepción de los "otros" asumió formas partidarias, los miembros del grupo tradicional de poder local se alinearon e identificaron con los viejos partidos políticos de derecha: AP, PPC y APRA. Las solidaridades campesinas se ampliaron hacia los comités regionales y nacional de IU, de allí en adelante los parlamentarios de este frente participaron activamente en el apoyo a los campesinos de Colcabamba.

Los movimientos del distrito ya tenían repercusión nacional, pero desde noviembre de 1980 rebasaron a nuestras fronteras, cuando la comunidad de Colcabamba participó en el IV Tribunal Russell en Roterdam. En adelante, el movimiento había ganado un consenso de opinión pública internacional favorable a los movimientos campesinos en la región y que ha tenido un peso decisivo en favor de muchos presos comuneros.

Por otro lado, durante el segundo gobierno de Belaúnde, la correlación de fuerzas en el país ha cambiado, hubo una ofensiva de la derecha contra los sectores populares que también se reflejó en la ofensiva de los miembros de los grupos tradicionales de poder local contra la población campesina. En este contexto, un conflicto por tierras provocó la muerte de un comunero y un hacendado, siendo procesados 54 campesinos de la comunidad de Colcabamba. Este conflicto, por influencia de un diputado gubernista, se politizó, llegando inclusive a intentar desaforar a tres parlamentarios de la bancada de IU por haber apoyado al movimiento. Al enjuiciar a ese conjunto de campesinos, entre ellos a los dirigentes y comuneros activistas, han tratado de descabezar la organización campesina. La captura y encarcelamiento alcanzó a gran parte de los 54 campesinos. Por su lado los comuneros respondieron con la movilización, ganando espacios en los medios de comunicación masiva (periódicos, etc.), logrando la solidaridad del campesinado nacional, que se expresó simbólicamente, con la ejecución del III Consejo Nacional de la CCP en la comunidad de Colcabamba.

Por otra parte, en 1983 inició el debilitamiento y reflujo de las formas gremiales de organización campesina. Los dirigentes de la FEPCAT, las autoridades comu-

nales, municipales y políticas, en un contexto de violencia política, no pudieron seguir actuando igual que antes porque los espacios democráticos se estrecharon cada vez más. Los arrestos de varios campesinos han generado solidaridad y protesta local, nacional e internacional.

Finalmente, a pesar del reflujo de los movimientos, hacia fines de los 80' y de 1990 hacia adelante, en un contexto en que la tendencia hacia una política neoliberal y de mercado continua estrechando los espacios democráticos y de supervivencia, el campesinado presenta una gran capacidad creadora, haciendo emerger diversas estrategias para buscar soluciones a sus problemas. Los movimientos se readecuaron a la nueva condición de violencia, generando nuevas formas de organización y participación campesina. En este sentido, la interacción de las comunidades (en comités intercomunales o asociaciones) aparece como nuevos espacios de resistencia colectiva, con proyectos que sintetizan la comunidad de intereses de mediano y largo plazo y se comporta como el eje de la identidad y solidaridad intercomunal.

Bibliografía

ADECAP. (1984). *El Comunero.* Lima: Boletín Informativo de la Asociación de Defensa y Desarrollo de las Comunidades Andinas del Perú.

ADECAP. (1986). *El Comunero*. Lima: Boletín Informativo de la Asociación de Defensa y Desarrollo de las Comunidades Andinas del Perú.

Alavi, H. (1974). *Teoría de la revolución campesina.* México: ENAH.

Alavi, H. (1975). "Dependece, autonomy and the articulation of power". In *Working papers*, Centre for developing area studies. Montreal: Mcgill Univesity.

Alavi, H. (1976). *Las clases campesinas y las lealtades primordiales.* Barcelona: Anagrama.

Alberoni, F. (1981). *Movimiento e institución*. Madrid: Nacional.

Alberoni, F. (1991). *Las razones del bien y del mal ¿cómo concebir nuevos valores morales para la modernidad?.* México: Gedisa.

Alberoni, F. (1992). *Enamoramiento y amor.* México: Gedisa.

Alonso, J. (1985). "Un acercamiento a los estudios de los movimientos sociales de América del Sur". En *Movimientos sociales.* México: U. de J.

Bartra, A. (1982a). *La explotación del trabajo campesino por el capital.* México: Macehual, ENAH.

Bartra, A. (1982b). *El comportamiento económico de la producción campesina.* México: UACh.

Bartra, R. (1981). "Campesinado y poder político en México: Un modelo teórico". En *Desarrollo agrario y la América Latina*, Selección de Antonio García. México: FCE.

Barraclough, S. (1981). "¿Progreso para quién?". En *Desarrollo agrario y la América Latina*, Selección de Antonio García. México: FCE.

Barrenechea, C. , & Ugarte, M. (1987). "Comunidad campesina y desarrollo regional". En *Sierra Central: Comunidades campesinas, problemas y alternativas*, Luis Cueva (Comp.). Lima: FFE.

Bermúdez, R. (1988). "Las crisis y los movimientos campesinos actuales". *Acta sociológica(*2), 30–43.

Bolos, S. (1991). "Identificación de un movimiento social: El caso del Grupo de Apoyo Mutuo (GAM) de Guatemala". En *Estudio sobre los movimientos sociales: Teoría y método.* México: El CM, UAM–X.

Bailey, F. C. (1979). "La visión campesina de la vida mala". En *Campesinos y sociedades campesinas*, selección de Teodor Shanin. México: FCE.

Bourdieu, P. (1986). "La identidad como representación". En *Teoría y análisis de la cultura*, Comp. G. Giménez. México SEP, UG, COMECSO.

Camacho, D., & Menjívar, R. (1989). *Los movimientos populares en América Latina*. México: Siglo XXI, ONU.

Canabal, B. (1991). "Las organizaciones campesinas y la política del nuevo gobierno". *Cuadernos agrarios*(1), 11–22 .

Candiotti, E. (1987). "CESCA, FOCCAN y FODRUC y sus repercusiones en las Comunidades del Valle del Mantaro". En *Sierra Central: Comunidad campesina, problemas y alternativas*, L. Cueva (Comp.). Lima: FFE.

Comisión Permanente de Regionalización. (1989). *Región Andrés Avelino Cáceres.* Pasco: UNDAC.

CCP. (1986). *6º Consejo Nacional*. Lima: Boletín de Edición Especial.

Degregori, C. I. (1980). "De como los campesinos burlaron a los mistis en Colcabamba". En *Columna Opinión*. Lima: *El Diario Marka*.

Degregori, C. I. (1986). "Sendero Luminoso: Los hondos y mortales desencuentros". En *Poder y dominación. Perspectivas antropológicas*. Caracas: VERHSLAC.

De la Peña, G. (1986). "La antropología sociocultural y el estudio del poder". En *Poder y dominación. Perspectivas antropológicas.* Caracas: URSHLAC.

Delrán, G. (1981). *Historia rural del Perú.* Cusco: CBC.

Dubet, F. (1989). "De la sociología de la identidad a la sociología del sujeto". *Estudios sociológicos*(21), 519–545.

Duvignaud, J. (1990). *La solidaridad. Vínculos de sangre y vínculos de afinidad*. México: FCE.

Escorza, M. (1991). *Redoble por Rancas*. México: Siglo XXI.

Esteva, G. (1981). "¿Y si los campesinos existen?". En *Desarrollo agrario y la América Latina*, selección de Antonio García. México: FCE.

Esteva, G. (s/f.). "Los campesinos y la economía agrícola". *Narxhí–Nandhá*(8, 9 y 10).

Favre, H. (1988). "La dialéctica de la toma del poder de Sendero Luminoso". En

Perú: Una luz en el sendero. México: RF.
Feder, E. (1979). "Los latifundios y la mano de obra agrícola en la América Latina". En *Campesinos y sociedades campesinas*, Selección de Teodor Shanin. México: FCE
Foo Kong, H. (1988). "Seguridad nacional, contrainsurgencia y guerra". En *Perú: Una luz en el sendero*. México: RF.
García, D., & Eguren, F. (1981). *Agro, clases, campesinado y revolución*. Lima: DESCO.
García, E. (1991). "Estrategia modernizante y perfil de los movimientos campesinos". *Cuadernos agrarios*(1), 59–75.
García, J. J., & Quintanilla, V. (1983). *El proceso agrario en el Perú.* Ayacucho: UNSCH (inédito).
Giménez, G. (1986). "Identidad cultural y memoria colectiva" (Introducción). En *Teoría y el análisis de la cultura*. México: SEP, UG, COMECSO.
Giménez, G. (1990). *Los movimientos sociales: Problemas teóricos–metodológicos*. México: Inédito.
Goldman, L. (1973). "Reflexiones sobre historia y conciencia de clase". En *Aspectos de historia y la conciencia de clase*. Istvan Mészáros (Comp.). México FCPyS, UNAM.
Gordillo, G. (1988). *Campesinos al asalto del cielo: Una reforma agraria con autonomía*. México: Siglo XXI.
Gruppi, L. (1988). *El concepto de hegemonía en Gransci*. México: Cultura Popular.
Gunder-Frank, A. (1977). *Reflexiones sobre las crisis económica.* Barcelona: Anagrama.
Gunder-Frank, A., & Fuentes, M. (1989). "Diez tesis acerca de los movimientos sociales". *Revista Mexicana de Sociología*(4), 21-43.
Hilton, R. H. (1978). "Sociedad campesina, movimientos campesinos y feudalismo en la Europa Medieval". En *Rebelión campesina y cambio social*, Henry A. Landsberger (Eds.). Barcelona: Grijalbo.
Hobsbawm, E. (1973). "La conciencia de clase en la historia". En *Aspectos de historia y la conciencia de clase*. Istvan Mészáros (Comp.). México: FCPyS, UNAM.
Hobsbawm, E. (1976a). *Los campesinos y la política*. Barcelona: Anagrama.
Hobsbawm, E. (1976b). *Bandidos*. Barcelona: Ariel.
Hobsbawm, E. (1983). *Rebeldes primitivos.* Barcelona: Ariel.
Hobsbawm, E., & Rudé, G. (1985). *Revolución industrial y revuelta agraria. El capitán Swing*. Madrid: Siglo XXI.
Huizer, H. (1975). "Las organizaciones campesinas de Latinoamérica". En *La lucha de clases en el campo*, selección de Ernest Feder. México: FCE.

Landsberger, B., % Landsberger, H. (1978). "La revuelta campesina inglesa de 1381". En *Rebelión campesina y cambio social*, Henry A. Landsberger. Barcelona: Grijalbo.

Landsberger, H. A. (1978). "Disturbios campesinos: Temas y variaciones". En *Rebelión campesina y cambio social*, Henry A. Landsberger. Barcelona: Grijalbo.

Lehmann, D. (1972). "Hacia un análisis de la conciencia de los campesinos". En *El campesinado: Clase y conciencia de clase*. Lehmann y Zemelman (Coords.). Buenos Aires: Nueva Visión.

López, A. (1991a). "Movimientos políticos, movimientos sociales". En *Estudio sobre los movimientos sociales: Teoría y método*. México: COLMEX, UAM–X.

López, A. (1991a). *La cultura política de los campesinos* México: Inédito (versión preliminar: ENAH, DES).

Mariátegui, J. C. (1969). *Siete Ensayos de Interpretación de la Realidad Peruana*. Lima: Amauta.

Marx, K. (1979). "El campesinado como clase". En *Campesinos y sociedades campesinas.* Selección de Teodor Shanin. México: FCE.

Marx, K. (1985). *El Capital*, T. II. México: FCE.

Matos, J. & Mejía, J. (1981). "La reforma agraria y la cooperativización rural en el Perú, 1968–1978". En *Desarrollo agrario y la América Latina.* México: FCE.

Melucci, A. (1986). "La teoría de los movimientos sociales". *Estudios políticos*, *4–5* (4–1), 67–77.

Merino, D. (1981). "Una comunidad aterrorizada". En *El Diario Marka*, reporte, Lima.

Mészáros, I. (1973). "Conciencia de clase contingente y necesaria". En *Aspectos de historia y la conciencia de clase*. Istvan Mészáros (Comp.). México: FCPyS, UNAM.

Meillassoux, C. (1979). *Mujeres, graneros y capitales*. México: Siglo XXI.

Miliband, R. (1973). "Barnave: Un caso de conciencia de clase burguesa". En *Aspectos de historia y la conciencia de clase.* Istvan Mészáros (Comp.). México: FCPyS, UNAM.

Molina, E. (1975). *Identidad y cultura*. Madrid: Marsiega.

Moore, B. (1976). *Orígenes sociales de la dictadura y de la democracia*. Barcelona: Península.

Moore, B. (1989). *La injusticia: Bases sociales de la obediencia y la rebelión*. México: IIS–UNAM.

Morote, E. (1991). "De nuevo sobre el Folklore". En *Folklore: Bases teóricas y metodológicas.* Lima: Lluvia, CPCF.

Mota, G. (1990). *Cultura política: Un enfoque psicosocial.* Cuernavaca: CRIM-UNAM.

Padua, J. (1986). "Aspectos teóricos y metodológicos en el estudio del poder". En *Poder y dominación. Perspectivas antropológicas*. Caracas: URHSLAC.

Paré, L. (1988). "Caciquismo y estructura de poder". En *Caciquismo y poder político en México,* R. Bartra y otros (Edits.). México: Siglo XXI.

Paré, L. (1991). "Los votos de unos campesinos que sí querían cambiar". *Cuadernos Agrarios*(1), 47–51.

Petras, J., & Havens, A. E. (986a). "Los movimientos de los campesinos y el cambio social: Las cooperativas peruanas". En *Clase, Estado y poder en el tercer mundo: Casos de conflictos de clases en América Latina*, Petras, J. (Edit.). México: FCE.

Petras, J., & Havens, A. E. (1986b). "El radicalismo urbano en el Perú". En *Clase, Estado y poder en el tercer mundo: Casos de conflictos de clases en América Latina*, Petras, J. (Edit.). México: FCE.

Portelli, H. (1990). *Gransci y el bloque histórico.* México: Siglo XXI.

Quijano, A. (1975). "La reforma agraria en el Perú". En *La lucha de clases en el campo: Análisis estructural de la economía latinoamericana*. Ernest Feder (Comp.). México: FCE.

Ramírez, J. (1991). "El movimiento urbano popular (MUP): Teoría y método". En *Estudio sobre los movimientos sociales: Teoría y método.* México, COLMEX, UAM–X.

Roel, V. (1970). *Historia social y económica de la colonia*. Lima: Labor.

Romero, L. (1991). "Metodología de los movimientos sociales regionales. Una visión historiográfica". En *Estudios de los movimientos sociales: Teoría y método.* México: COLMEX, UAM–X.

Rumrril, R. (1981). "Colcabamba: Para los gamonales llegó la hora del desquite". En *El Diario Marka*. Lima.

Sánchez, L. (1987). "Políticas del gobierno para las comunidades campesinas". En *Sierra Central: Comunidades campesinas, problemas y alternativas*. Luis Cueva (Comp.). Lima: FFE.

Schumacher, M. E. (1975). *El Perú contemporáneo*. México: SEP Setentas.

Serrat, E., Gutiérrez, M., & Padilla, M. (1991). "Para una re–construcción de la categoría de sujeto social". *Sociológica,* (15).

Shanin, T. (1976). *Naturaleza y lógica de la economía campesina.* Barcelona: Anagrama.

Shanin, T. (1979). "El campesinado como factor político". En *Campesinos y sociedades campesinas*. Selección de Teodor Shanin. México: FCE.

Shanin, T. (1983). *La clase incómoda.* Madrid*:* Alianza.

Stavenhagen, R. (1981). "Capitalismo y campesinado en México". En *Desarrollo agrario y la América Latina*, Selección de Antonio García. México: FCE.

Stavenhagen, T. (1985). "La comunidad rural en los países subdesarrollados". En *Sociología y subdesarrollo*. México: Nuestro Tiempo.

SUR. (1978). "Informe especial del V Congreso de la CCP". *Boletín informativo agrario*, (6).

Sylva, P. (1986). *Gamonalismo y lucha campesina*. Quito: Abya–Yala.

Taipe, M. (1987). "Hacia la organización y centralización campesina en el Valle del Mantaro". En *Sierra Central: Comunidad campesina, problemas y alternativas*. Luis Cueva (Comp.). Lima: FFE.

Taipe, N. (1985). "Campesinos, mistis y terratenientes". Ponencia presentada al I Congreso de Investigaciones en Antropología, Lima.

Taipe, N. (1991). *Ritos ganaderos andinos*. Lima: Horizonte.

Tarrés, Ma. L. (1991). *Notas para el estudio de los movimientos sociales: Revisión de algunos enfoques de la Sociología de la acción colectiva. México:* Inédito, COLMEX.

Terán, S. (1981). "Formas de conciencia social de los trabajadores del campo". En *Desarrollo agrario y la América Latina*, Selección de A. García. México: FCE.

Thompson, E. P. (1984). *Tradición, revuelta y conciencia de clase: Dos estudios sobre la crisis de la sociedad preindustrial*. Barcelona: Grijalbo.

Touraine, A. (1986). "Los movimientos sociales". En *Touraine y Habermas: Ensayos de teoría social*. Francisco Galván (Comp.). México: UAP, UAM–A.

Tribunal Russell (IV). (1980a). *Informe del Cuarto Tribunal Russel, sobre los Derechos de los Pueblos Indígenas de las Américas*, Vol. 1. Ámsterdam.

Tribunal Russell (IV). (1980b. *Documento de Denuncia y Apoyo a las luchas de la Comunidad Campesina de Colcabamba, presentada al Cuarto Tribunal Russell*. Roterdam.

UNESCO. (1987). *Diccionario de Ciencias Sociales*. Barcelona: Agostini.

Warman, A. (1979). "El problema del proletariado agrícola". En *Polémica sobre las clases sociales en el campo mexicano*, Bartra y otros. México: Macehual.

Wolf, E. (1975). "Fases de la protesta rural en América Latina". En *Lucha de clases en el campo*, Selección de Ernest Feder. México: FCE.

Wolf, E. (1979a). "Las rebeliones campesinas". En *Campesinos y sociedades campesinas*, Selección de Teodor Shanin. México: FCE.

Wolf, E. (1979b9. *Las luchas campesinas del siglo XX*. México: Siglo XXI.

Wolf, E. (1979c). "Aspectos de las relaciones de grupo en una sociedad compleja: México". En *Campesinos y sociedades campesinas*, Selección de Teodor Shanin. México: FCE.

Wolf, E. (1981). "Comunidades corporativas cerradas de campesinos en Mesoamérica y Java Central". En *Antropología económica: estudios antropológicos*. J. R. Llobera (Comp.). Barcelona: Anagrama.

Wolf, E. (1982). *Los campesinos*. Barcelona: Labor.

Zárate, J. (1991). "Notas para la interpretación del movimiento étnico en Michoacán". En *Estudio sobre los movimientos sociales: Teoría y método.* México: COLMEX, UAM–X.

Zemelman, H. (1972). "Factores que determinan en el surgimiento de una clase campesina". En *El campesinado: Clase y conciencia de clase*, Lehmann y Zemelman (Eds.). Buenos Aires: Nueva Visión.

Zemelman, H. (1989). *De la historia a la política: La experiencia de América Latina.* México: Siglo XXI, UNU.

Zemelman, H., & Valencia, G. (1990). "Los sujetos sociales, una propuesta de análisis". *Actas sociológicas, 3*(2), 89–104.

Fuentes

1. Testimonios escritos:
   a. Testimonio del dirigente campesino C. T. dirigida al Grupo de Trabajo Indígenas del IV Tribunal Russsell (Roterdam, Holanda).
   b. Testimonio del dirigente campesino C. T. de luchas por el control de un municipio.
   c. Testimonio del comunero Pablo Rojas sobre recuperaciones de tierras.
   d. Testimonio de la campesina Victoria Huaranga sobre las haciendas.
   e. Testimonio del comunero César Contreras sobre los abusos de los comerciantes.
2. Testimonios orales:
   a. Testimonio de Víctor Espinoza sobre organización campesina.
   b. Testimonio de C. T. sobre recuperaciones de tierras.
   c. Testimonio de la campesina Victoria Rojas, sobre la reestructuración de tierras.
   d. Testimonio de Constantino Sedano sobre huelgas campesinas.
3. Entrevistas grupales: recuperaciones de tierras, rescate de autoridades, enfrentamientos con la policía, etc.
4. Entrevista por correspondencia: sobre las últimas elecciones municipales, regionalización, plebiscito y sobre los dispositivos legales para un desafuero de parlamentarios.
5. Archivos:
   a. Periódicos: El Diario Marka, El Expreso y El Correo (desde 1980 a 1985).
   b. Revistas: El Comunero N° 1, 4 y 6
   c. Archivos del Ministerio de Agricultura y Alimentación de Huancayo.
   d. Expedientes de Juzgados de Paz de Colcabamba, de Juzgados de Instrucción y

Fiscalías de Pampas y Huancayo, atestados policiales, archivos de notarios públicos y otros.

e. Archivos privados de abogados en Huancayo y Lima.
f. Varios: pronunciamientos, volantes, documentos de organizaciones gremiales, documentos de frentes políticos, copias de memoriales comunales y gremiales.
g. Documentos del IV Tribunal Russell (Roterdam), Cartas de Amnesty International (varios países), de la Acción de Cristianos Para la Abolición de la Tortura (Francia), de personalidades (Archivos privados y archivos de ONGs).
h. Libros de Actas del Municipio de Colcabamba, desde 1953 hasta 1990.

El presente texto digital fue editado y publicado por Naokim Ediciones, de Abel Montes de Oca, en Huancayo, en septiembre de 2020.

ÚLTIMAS PUBLICACIONES DEL AUTOR:

Taipe, N. , & Laurente, M. (2020). *Lucha contra la desnutrición y anemia infantil en Santa María de Chicmo*. Huancayo: Naokim Ediciones.

Taipe, N. (2020). *Historias y tradiciones orales en el devenir cultural de los kichwas del centro-sur andino peruano*. Ayacucho: Pres/UNSCH.

Taipe, N. (2019). *Ayacucho en la perspectiva de las ciencias de la cultura* (Ed.). Ayacucho: Pres.

Taipe, N., & Mancilla, R. (2019). "Sirenas en la Iglesia Magdalena, Parroquia de Indios, en Ayacucho". En A. M. Becerril (Ed.), *Religiosidad popular en contextos campesinos de origen indígena (págs. 189-223)*. México: Universidad Intercontinental.

Taipe, N. (2018). *Socializaciones en el centro–sur andino. Yachachistin hukninkunawan kawsanankupaq*. Ayacucho: Pres/UNSCH.

En Colcabamba, distrito singular por poseer las más vastas tierras agrícolas de la provincia de Tayacaja en Huancavelica (Perú), y por contar en su territorio con la Complejo Hidroeléctrico del Mantaro, la más grande del país, se desarrollaron importantes movimientos reivindicativos campesinos a partir de la reforma agraria de los años setenta.

En el período estudiado, 1970-1990, se produjeron cambios políticos y económicos que afectaron las estructuras vigentes desde inicios de la república sobre la tenencia de la tierra.

La reforma agraria logró el fortalecimiento de la comunidad campesina, lo que a su vez condujo a una mayor participación política del campesinado, reflejándose en las numerosas luchas por la defensa de sus derechos sociales, económicos y políticos.

Estas luchas son analizadas por el autor desde diversas perspectivas, entre las que sobresalen la sociología y la antropología, que le permiten dar, en este libro, una visión clara y objetiva de la orientación y significado de las luchas que describe, en una zona de los Andes Centrales del país especialmente caracterizada, en términos políticos, por la combatividad de sus campesinos.

La editorial

ISBN: 978-612-47893-8-0

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA
Real, Pontificia y Nacional 1677

AESCAA